



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 54

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 29
celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-05/M-000013, relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Moción 7-05/M-000014, relativa a salud pública y participación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000046, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000370, relativa a acoso al Ayuntamiento de Huelva por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000383, relativa a nuevo submarino nuclear en Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000356, relativa a la situación del sector del azúcar ante la reforma de la OCM, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000377, relativa a la posición ante las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000382, relativa a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000362, relativa a incentivos a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000369, relativa a juzgados de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000381, relativa al recurso de inconstitucionalidad a la Ley Electoral de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000367, relativa al céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000354, relativa a la evolución del empleo femenino en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000366, relativa a medidas para favorecer el fomento del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000349, relativa al cambio de nombre del hospital «Carlos Haya» de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000363, relativa a la integración del Hospital Municipal San Sebastián de Écija en la red pública sanitaria andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000355, relativa a jóvenes andaluces para la internacionalización, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000359, relativa a la compra del Castillo de Vélez-Blanco en la provincia de Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000371, relativa al auditorio de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000358, relativa a la vigilancia ambiental del medio marino, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000380, relativa al incendio en Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000352, relativa al cierre del instituto Blas Infante por el Ayuntamiento de Ogijares (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000353, relativa al programa Idioma y Juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000365, relativa a la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000375, relativa a deficiencias en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal Morales de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000110, relativa a la creación de una comisión para dictaminar sobre las obras del palacio de San Telmo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000113, relativa al Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000114, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz ante las situaciones de riesgo de incendios forestales, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000116, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

Punto octavo del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000013, relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales (pág. 3400).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 44 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Moción 7-05/M-000014, relativa a salud pública y participación (pág. 3410).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 3 y 4: Rechazados por 39 votos a favor, 58 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Punto noveno del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000046, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 3419).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto décimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000370, relativa al acoso al Ayuntamiento de Huelva, por parte de la Junta de Andalucía (pág. 3426).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-05/POP-000383, relativa al nuevo submarino nuclear en Gibraltar (pág. 3427).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-05/POP-000356, relativa a la situación del sector del azúcar ante la reforma de la OCM (pág. 3429).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excma. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000377, relativa a la posición ante las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 3430).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000382, relativa a la Deuda histórica (pág. 3432).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000362, relativa a incentivos a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico (pág. 3434).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excma. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000369, relativa a juzgados de violencia de género (pág. 3434).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000381, relativa al recurso de inconstitucionalidad a la Ley Electoral de Andalucía (pág. 3436).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000367, relativa al céntimo sanitario (pág. 3437).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000354, relativa a la evolución del empleo femenino en Andalucía (pág. 3439).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000366, relativa a medidas para favorecer el fomento del empleo (pág. 3440).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000349, relativa al cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga (pág. 3441).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000363, relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija en la red pública sanitaria andaluza (pág. 3443).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000355, relativa a jóvenes andaluces para la internacionalización (pág. 3444).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000359, relativa a la compra del castillo de Vélez Blanco en la provincia de Almería (pág. 3445).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000371, relativa al auditorio de Málaga (pág. 3447).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000358, relativa a la vigilancia ambiental del medio marino (pág. 3448).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000380, relativa al incendio en Sierra Nevada (pág. 3449).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000352, relativa al cierre del instituto Blas Infante por el Ayuntamiento de Ogíjares (Granada) (pág. 3450).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000353, relativa al programa Idioma y Juventud (pág. 3451).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000365, relativa a la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía (pág. 3452).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000375, relativa a deficiencias en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal Morales, de Sevilla (pág. 3454).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto undécimo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000110, relativa a la creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 3455).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000113, relativa al Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos (pág. 3466).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000114, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz, ante las situaciones de riesgo de incendios forestales (pág. 3476).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 62 votos a favor, 31 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000116, relativa a las viviendas protegidas en la ciudad de Jaén (pág. 3487).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 62 votos a favor, 28 votos en contra, 4 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y dos minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

Moción 7-05/M-000013, relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar el Pleno en su punto octavo del orden del día, relativo a mociones, comenzando el debate de la relativa a política general de inversiones públicas para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A cuyo fin ruego al señor Cabrero Palomares se acerque a la tribuna.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Es una buena oportunidad, en este momento, hablar de políticas que permitan el impulso en los equilibrios territoriales y sociales en Andalucía, en la medida en que estamos en un debate central sobre política presupuestaria. Se acaban de presentar los Presupuestos Generales del Estado, el proyecto para el año que viene, y se está en la elaboración del proyecto de presupuestos para el año que viene, también, de la Junta de Andalucía.

Así plantea el propio Estatuto de Autonomía, entre uno de sus objetivos fundacionales, la necesidad de superar los desequilibrios territoriales, económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales del conjunto de Andalucía, fomentando de esa manera su recíproca solidaridad, y le corresponde, por lo tanto, a los poderes públicos poner en marcha, desarrollar políticas que consigan esos objetivos, eliminar los desequilibrios territoriales y sociales en el conjunto de Andalucía, así como permitir mejorar la renta, la riqueza de esos territorios, acabar con los diferentes niveles de empleo que existen en cada uno de los sitios de Andalucía, mejorar también las infraestructuras de comunicación. Y, desde ese punto de vista, si eso o se consigue, nosotros creemos que estamos en un riesgo que pone en peligro la propia identidad andaluza, porque esos territorios desequilibrados entre unas comarcas y otras no debe ser nunca el modelo que debe imperar en esa Andalucía que creemos, se supone, todos los presentes, los Grupos políticos, el conjunto de la Comunidad.

Nosotros hemos hecho alusión en esta moción que hemos presentado, a diversos estudios que se han hecho, en este caso en algunas de las Ponencias de los cursos de la Universidad Internacional de Andalucía, en relación y con el título «Criterios Territoriales para una Política de Bienestar Social en Andalucía», alguno de sus profesores, el señor Juan Francisco Ojeda Rivera pone de manifiesto lo que ya

conocimos todos en relación al Informe sobre Pobreza y Exclusión Social en Andalucía del Instituto Andaluz de Estudios Sociales, donde efectivamente se venía a reflejar que más de dos millones de personas en Andalucía podrían estar en situación de riesgo de exclusión y pobreza, teniendo en cuenta el criterio de rentas medias por debajo del 50% del conjunto del Estado español. Ahí mismo, en esa misma Ponencia, también en la Universidad Internacional de Andalucía, en un Informe elaborado por ellos, sobre desarrollo territorial de Andalucía, destacaban los siguientes procesos últimos y los rasgos actuales del territorio de Andalucía. Efectivamente, venían a plantear que se habían producido avances significativos en bienestar en aquellos ámbitos que ya partían de una baja disponibilidad —y se refería a ciertos territorios—; sin embargo, planteaba la persistencia de importantes diferencias entre áreas urbanas, litoral y la depresión del Guadalquivir, por un lado, y, por otro, las áreas serranas, las áreas del interior, donde se observaban grandes diferencias muy negativas, sobre todo en áreas periféricas de la sierra de Andalucía.

También planteaba la aparición —ese Informe— de algunas situaciones singulares dignas, decían ellos, de reseñarse, por los bajos niveles de indicadores de bienestar social o por los llamativos contrastes de sus indicadores relacionables con la aparición y consolidación de nuevos dualismos sociales en aglomeraciones sociales. Y así planteaban la existencia, en ciudades de más de 20.000 habitantes, en Andalucía, 40 barriadas —que la planteamos en la moción— en situación de riesgo de exclusión social. También en ciudades de más de 50.000 habitantes, donde están todas las capitales de provincia de Andalucía, otras tantas, 12 en este caso, 12 barriadas en esas ciudades también con dificultades sociales y riesgo de exclusión social. Pero, además, ese propio informe de la Universidad Internacional de Andalucía pone en evidencia la persistencia y los nuevos rostros de pobreza en el marco rural de Andalucía, y así caracteriza un grupo amplio de municipios rurales del interior de Andalucía en zonas serranas, como hemos dicho antes, con ciertos niveles de aislamiento, desconectados con el exterior, con emigración temporera de sus poblaciones.

Otro núcleo, u otro número importante de pueblos rurales, que están más próximos a zonas metropolitanas, con emplazamientos, por lo tanto, de mejor conexión con el exterior, etcétera, pero también con desintegración interna, con segregación vinculada, en muchos casos, a problemas raciales, históricos y étnicos, temas de gitanos-payos, etcétera.

También detectaban ellos, en ese Informe, la existencia de pedanías rurales, como paradigma de la colonización agraria que hemos conocido y que, por lo tanto, tiene su expresión más extrema de jornalero. También planteaban ellos la aparición de las mezclas que existen de asentamientos, de chabolas en torno a las zonas de la nueva agricultura en Almería, en Huelva, etcétera, y con inmigrantes, fundamentalmente, que también están en una situación de exclusión

social. También el Foro Andalucía Nuevo Siglo, tras su análisis sobre la situación social y económica de Andalucía, viene a plantear la necesidad de un mayor impulso por la creación de un fondo que supere los desequilibrios territoriales en Andalucía.

Hemos pretendido también en esta moción, como, si se quiere, simbolismo de esa situación, de ese modelo de desequilibrios territoriales, poner encima de la mesa toda una situación social y económica en relación a la provincia de Jaén. Ya en mayo de este mismo año, la Vicepresidenta del Gobierno de España, de la Nación, la señora María Teresa Fernández de la Vega, vino a plantear en la provincia de Jaén la necesidad de la puesta en marcha de un plan especial para esta provincia porque se reconocía —ella reconocía y el Gobierno de España, por lo tanto— que había una situación de desequilibrio, una situación que necesitaba de impulso inversor especial, específico, para esa provincia y recuperar una situación más favorable.

Fueron asumidos ese mismo discurso político y esa misma propuesta política por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, y, yo creo, ha tenido, como elemento central de la idea sobre la necesidad de la puesta en marcha de un plan especial, el apoyo de todos los Grupos políticos, sociales, sindicales, empresariales, en la provincia de Jaén. Y es verdad porque, efectivamente, la situación de la provincia de Jaén, si tenemos en cuenta Informes reiterados que han ido saliendo durante todo este año 2005, de entidades públicas, privadas, de cajas de ahorros, etcétera, es cierto que, cuando se habla de la evolución del empleo, en esta provincia se ha incrementado la tasa de paro, en registro de Inem, en 3.500 —en términos absolutos— parados más desde enero a esta parte. No ha sucedido lo mismo en relación a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues solamente 2'5 de los contratos que se hacen son fijos, de cada cien, y, de cada tres personas que hay paradas, dos son mujeres.

Además, la tasa de actividad suele estar en el 48%; la actividad económica, en el año 2002, creció sólo el 0'5%, frente al 1'6 en el conjunto de España y 2 puntos en Andalucía, y en el 2003 sólo creció la actividad económica el 0'4%.

En relación al crecimiento económico, en la provincia de Jaén, en términos de Producto Interior Bruto, en el 2004, fue de 2'4%, frente al 3'4% de media en Andalucía y el 2'7 en el conjunto del Estado español. Y, en este primer trimestre del año 2005, en Andalucía, el crecimiento económico en términos de PIB está en el ritmo del 3'9, y en Jaén, solamente del 2%.

Hay un Informe sobre movilidad laboral, del Servicio Andaluz de Empleo en Andalucía, que dice que 50.000 personas, en el año 2004, aproximadamente, se vieron obligadas a tener que emigrar a otros territorios para buscar empleo.

También hay el Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción..., están denunciando que Jaén es la última provincia de toda Andalucía en términos de inversión, de gasto público en cuanto a la construcción

y obra pública se refiere. En I+D es inapreciable en esta provincia. La renta familiar disponible por habitante en la provincia de Jaén está en un proceso de decrecimiento. Del nivel 4, en que estábamos en el año 2003, se ha pasado al nivel 3 en el 2004, sobre —como se sabe— 10, con un 71'69% de la media española en cuanto a renta familiar disponible. Hay 33 municipios que están en el nivel 2 y hay 10 municipios que están en el nivel 1.

En cuanto a la renta media declarada, también estamos por debajo de la media en Andalucía y en España. En la convergencia con la Unión Europea de los 15, solamente llegamos al 61'1%.

Y así podíamos estar hablando de bastantes indicadores que reflejan cuál es la situación social y económica de la provincia de Jaén, que, insisto, son Informes públicos de entidades sociales, públicas, etcétera.

Por lo tanto nosotros, lo que venimos a plantear es que, efectivamente, es necesaria la puesta en marcha de mecanismos que resuelvan esta situación de desequilibrios territoriales. Por eso, lo que queremos plantear es que el Gobierno de la Junta de Andalucía presente un proyecto de ley para la creación del Fondo de Inversiones de Equilibrios Territoriales y Sociales a este Parlamento, que permita la compensación de las diferencias que existen en infraestructuras, dinamizar procesos de diversificación de la economía, la creación de estructuras que permitan generar valor añadido para nuestra economía, más renta para los empresarios, trabajadores, agricultores y dinamización económica en ese sentido...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... y permitir, de esta manera, un mayor impulso a las nuevas tecnologías.

Creemos que, en la medida en que estamos ya en el debate presupuestario, hay que hacer un gran esfuerzo para incorporar criterios de equilibrios territoriales y sociales a la hora de definir las políticas de inversiones y de gasto público en el presupuesto del año 2006.

Y, por último, queremos plantear que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha de promover todas las actuaciones necesarias, posibles, para que, si es verdad que hay una apuesta por un plan especial, que se ha venido a denominar Plan Jaén Siglo XXI, si es verdad que hay esa gran apuesta, habrá que dotarse de financiación; si no, no es posible.

Nosotros cuantificamos que, en un plan 2006-2010, se deberían prever en torno a 5.400 millones de euros, para conseguir unos objetivos que acaben con los grandes desequilibrios.

A propósito de esto, el proyecto de presupuestos generales del Estado, que ayer tuvimos conocimiento del mismo, yo afirmo aquí que es una tomadura de pelo en relación a esa declaración de la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, sobre el Plan Jaén Siglo XXI, porque volvemos a estar a la cola en inversión pública en cuanto a las previsiones para el año que viene. Y, de esa manera, no hacemos ni Plan Jaén Siglo XXI, ni acabamos con los desequilibrios; todo lo contrario: seguiremos retrasando mucho más las posibilidades de desarrollo social y económico, en este caso, en la provincia de Jaén.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La moción que nos trae a este debate Izquierda Unida es una moción que, en mi opinión, puede incardinarse en un marco muchísimo más amplio, muchísimo mayor: el de la Unión Europea. El señor Cabrero sabe, como todas sus señorías, que uno de los grandes objetivos que tiene la Unión Europea es conseguir eliminar los desequilibrios territoriales de cada uno de los Estados que forman parte, aproximarse todos al nivel ciento por ciento, o al nivel cero —como ustedes quieran llamarlo—, para tratar de evitar que haya una Europa de dos velocidades, una desarrollada y otra que se encuentra muy lejos del desarrollo, y para tratar de conseguir un estado de justicia y un estado de bienestar entre los ciudadanos de la Unión que sea generalizado.

Para que eso pueda ser una realidad, una realidad real, valga la redundancia, los Estados que forman parte de la Unión tienen que eliminar los desequilibrios internos que tienen, porque podríamos encontrarnos con una situación llamativa: que las grandes cifras de la Unión Europea hablasen de que hay una cierta armonización entre los Estados, pero en el interior de esos Estados miembros nos podríamos encontrar con situaciones de desequilibrio ciertamente graves y que, por lo tanto, convertirían las cifras europeas en una falacia muy alejada de la realidad. Por eso es por lo que digo que nosotros pensamos que esta moción que presenta Izquierda Unida tiene que estar incardinada en ese marco muchísimo mayor, para que, de verdad, los datos que puedan manejarse respondan a la realidad social, económica, cultural, de renta, que puedan tener los ciudadanos de un determinado Estado de la Unión.

Pero, ¿qué ocurre dentro de los Estados de la Unión, y en este caso yo, en concreto, dentro de

España, que hay importantes desequilibrios internos en el Estado español? Y, por mucho que desde las filas del Gobierno andaluz se venga diciendo que avanzamos hacia la convergencia, eso no es cierto. Las cifras son tozudas. Yo he tenido ocasión de debatir con el Presidente de la Junta, con el señor Chaves, en diferentes ocasiones sobre este aspecto, y, cuando le interesa, utiliza unos criterios, y, cuando esos criterios no le interesan, utiliza otros diferentes. Como, por ejemplo, ahora, con los Presupuestos Generales del Estado, que el año pasado el señor Griñán reiteraba una y otra vez que la participación de las inversiones en Andalucía se correspondía exactamente con nuestro porcentaje de población: 17'8%. Como, este año, al 17'8% de población, las inversiones han bajado dos puntos, al quince y algo, el señor Zarrías dice que aquí es donde más se invierte. Ahora se utiliza otro criterio: cifras absolutas, cuando el año pasado interesaban las cifras relativas.

Nosotros tenemos importantes desequilibrios internos en el Estado. Andalucía lleva la peor parte, por mucho que diga el Gobierno que se ha avanzado en una línea de convergencia. Aquí se ha crecido, pero, como otros han crecido, y a veces a más ritmo del que hemos crecido nosotros —digo a veces, señorías—, a veces también lo que ha ocurrido es que se han producido distancias más grandes. Pues bien, eso, en el interior de Andalucía, también está ocurriendo, se están produciendo desequilibrios internos graves. Entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Dentro de las zonas urbanas, las grandes ciudades, lo ha dicho antes el señor Cabrero, nos encontramos con zonas con ciertos niveles de desarrollo, importantes niveles de desarrollo, y barriadas que se encuentran en una situación degradada y degradante, desde el punto de vista humano. Hay desequilibrios muy fuertes entre las líneas de la costa y el interior. Y, dentro del interior, hay también desequilibrios muy fuertes entre las zonas montañosas y lo que es, por ejemplo, el eje del Valle del Guadalquivir, que sería una de las zonas interiores donde se están produciendo niveles de desarrollo de cierta importancia.

Por lo tanto, tenemos un territorio desequilibrado desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, incluso desde el punto de vista de la población, porque nos estamos encontrando con que, en las áreas rurales, poblaciones que, en el caso de Andalucía, son muy numerosas, menores de 5.000 habitantes, donde el envejecimiento de la población se está convirtiendo en un factor extraordinariamente grave de cara al futuro. Y no me estoy refiriendo a un futuro ni siquiera a medio plazo, sino de un futuro a corto plazo. Lo que estuvo afectando a numerosos pueblos de la zona castellano-manchega, y sobre todo de la zona castellano-leonesa, porque eran pueblos muy pequeñitos, que han terminado por desaparecer, puede ser una estampa que, a la vuelta de la esquina, la podamos tener en Andalucía, aunque aquí con un retraso mayor, porque nuestras unidades de población son muchísimo más mayores, muchísimo más grandes que las que pueda haber en otros sitios.

A todo eso vienen a sumarse situaciones de aislamiento. Aquí se reitera mucho que tenemos que tener, por ejemplo, ya que está aquí la señora Montero, tenemos que tener un centro hospitalario a 35 minutos de cada uno de los ciudadanos andaluces. Y, luego, nos encontramos con que hay zonas gravemente aisladas. Y probablemente se hacen esfuerzos para que una buena parte de la población se encuentre a una determinada distancia —distancia temporal, me refiero, que es la más importante, ¿no?— de un centro hospitalario. Pero nos quedan, en esa Andalucía rural, muchos centros alejados a mucha más distancia de ésa de un centro hospitalario. Entre otras razones porque hay una importante desconexión.

Se producen también emigraciones temporeras que causan situaciones verdaderamente dramáticas desde el punto de vista familiar y social, porque las ofertas de empleo que aparece en estas unidades, en estas poblaciones, en estos asentamientos rurales, cada vez más pequeños, son muy escasas. Muy escasas y con tendencia a disminuir. Y ya me he referido a ese fenómeno del envejecimiento, que, en mi opinión, puede tener graves consecuencias, vuelvo a repetir, no a largo ni siquiera a medio plazo, sino, probablemente, en un plazo bastante corto.

El señor Cabrero ha aludido aquí —yo, por lo tanto, no voy a repetirlo, no voy a incidir sobre ello— a una serie de informes, como el que facilitaba el profesor Ojeda Rivera en uno de los cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía; los que ha emitido el Foro Andalucía Nuevo Siglo; los que emiten importantes entidades financieras, no vinculadas a Andalucía, en este caso, y, por lo tanto, creo que sin ningún tipo de intencionalidad, cuando señalan que seis de las ocho provincias andaluzas se encuentran en los últimos lugares de renta, de bienestar, con respecto al conjunto de España.

Ha dicho antes el señor Cabrero... Yo sería la única objeción que tendría que poner a esta moción. El señor Cabrero ha centrado mucho su intervención en la situación de Jaén, que, desde luego, merece una atención especial. Lo que pasa es que, en nuestra opinión, no se trata solamente de Jaén, sino que, además de Jaén, que, insisto, tiene una situación particularmente especial, hay muchísimas otras zonas sobre las que habría que actuar, si de verdad queremos llegar a una situación de reequilibrio, de reequilibrio importante.

Hombre, y lo que pasa es que, con respecto a ese Plan Especial Jaén, que al señor Cabrero le ha producido una importante desilusión el que la Vicepresidenta del Gobierno del Estado, la señora Fernández de la Vega, hiciese unas declaraciones pomposas, unas declaraciones donde se iban a poner en marcha modos, métodos e inversiones que sacarían a Jaén de la situación en que se encuentra, no han tenido una plasmación en los Presupuestos Generales del Estado. A lo mejor el problema es que eso no tiene que decirlo la señora Fernández de la Vega, sino el señor Zarrías, ¿no? Aunque el señor Zarrías apoyaba también aquello en aquel momento, como consecuen-

cia de las competencias. Pero, en realidad, es humo de pajuelas, agua de borrajas o califfquenlo ustedes como quieran, ¿no?

Y, señorías, a ese desequilibrio interno, grave, porque el desequilibrio entre la costa y el interior de Andalucía es grave, se percibe a simple vista, viene a sumarse algo que a los andalucistas nos preocupa de manera especial: la situación de retraso de Andalucía con respecto a la media del Estado. El señor Cabrero ha dado las cifras de Jaén, particularmente sangrantes. Pero saben sus señorías que la media se encuentra muy por debajo, la media andaluza en su conjunto, muy por debajo de la media de España. Y, si me refiero a los datos de la Unión Europea de 15 miembros, que es a la que nosotros pertenecemos desde el año 1986 hasta el año pasado, nuestra situación, lamentable. Pero, en todo caso, sus señorías del Grupo Socialista podrán, a partir de un momento dado, esgrimir que ya no estamos tan mal, que como hay polacos, que como hay rumanos, como hay checos, como hay eslovacos, y ellos se encuentran mucho peor que nosotros, simplemente por utilización de las cifras nos aumentarán el bienestar social por decreto. El mismo problema, el mismo problema al que me refería al principio de mi intervención. Es probable que la Unión Europea, o con los esfuerzos que hace la Unión Europea, se estén impulsando políticas de convergencia entre los Estados miembros de la Unión, pero a veces resulta que las diferencias internas dentro de esos Estados, como consecuencia de la política que realizan los Gobiernos centralistas, no eliminan las divergencias internas que hay dentro de los propios Estados, y las cifras, al final, terminan por no responder a la realidad. También a nivel de Andalucía nos ocurre algo parecido y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista apoyará la moción que presenta Izquierda Unida en los términos en que viene planteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la desigualdad territorial es un conflicto o situación negativa que debe ser combatida y eliminada. Esta desigualdad puede estar expresada en términos de renta o con indicadores más complejos, que además de la riqueza incluyan aspectos como el medio ambiente, el bienestar social o la accesibilidad. El desarrollo territorial debe partir de un concepto abierto de desarrollo, que contemple no sólo los niveles

de renta, sino también el bienestar social, traducido a la disponibilidad de servicios públicos y estado cualitativo de la población, así como a requisitos de sostenibilidad ambiental.

En Andalucía, las grandes áreas regionales vienen definidas por las serranías, las campiñas, el litoral y las aglomeraciones urbanas. En todas ellas es donde podemos ver bien reflejadas las desigualdades territoriales y es, por lo que discrepo con el señor Consejero de Economía y Hacienda, al afirmar en el Pleno pasado que no existían desequilibrios territoriales en Andalucía, y más tarde me referiré a ello.

Una de las constantes en nuestra tierra, aunque muchos la definan como imparable, sobre todo en las filas socialistas, sigue siendo la marginación y la pobreza. Los fríos datos de las encuestas hechas con mayor o mejor intención nos dan las pistas. Un análisis reciente del Instituto Nacional de Estadística nos colocaba entre los cinco países con más pobreza de Europa. El porcentaje de hogares pobres es casi cinco puntos superior a la media comunitaria. Y, dentro de España, Andalucía está a la cola.

Otro análisis, del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, organismo, por cierto, dependiente de la Junta de Andalucía, apreciaba la existencia de 800.000 pobres en Andalucía a final del año pasado. Contrasta este dato con el estudio de la Consejería de Asuntos Sociales del año 2000, que situaba esta cifra en 1.200.000 personas, o con los de Cáritas, que eleva la misma a dos millones. El informe de IESA ha tomado otros puntos de referencia, en este caso las medias andaluzas y no las estatales, que son las que nos permiten estimar de forma más fidedigna la magnitud del problema, comparando la situación con otras Comunidades Autónomas.

Señorías, embellecidas o no, las cifras son elocuentes. La propia Junta de Andalucía reconoce que hay 20.000 familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, cuya única ayuda suele ser la de los servicios sociales. Cáritas eleva a 300.000 personas las que padecen pobreza severa. Más datos, fríos, pero imprescindibles para valorar en profundidad la situación de pobreza existente en nuestra tierra. Por ejemplo, el Anuario de La Caixa 2004 valora que se está perpetuando la brecha entre Comunidades con mayor y menor renta. Para el caso de la familia andaluza, es inferior en un 35% a la de las dos Comunidades con mayor renta, Navarra y el País Vasco. También afirma que la renta media por persona en Andalucía es del 83% de la medida nacional. Este mismo estudio afirma que siete de las ocho provincias andaluzas figuran entre las diez más pobres del país. De los 20 municipios con más de 50.000 habitantes que son más pobres de toda España, nada más y nada menos, 14 son andaluces. Los datos se acumulan, y a veces hasta nos marean, pero apuntan sistemáticamente en la misma dirección.

Andalucía tiene el privilegio de ser la segunda Comunidad Autónoma con mayor incremento interanual del precio de la vivienda. Estamos hablando de un 21'46%, cuatro puntos más que en el conjunto

de España. El 12'44% de los hogares en el resto de España afirma que tienen serias dificultades para llegar a final de mes. Esas cifras en Andalucía se doblan, y hablamos del 25% de familias que dice llegar a fin de mes con serias dificultades.

Señorías, repaso con ustedes la bibliografía utilizada que me han permitido utilizar estos datos: Informe del Instituto Nacional de Estadística; Análisis del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía; Estudio de la Consejería de Asuntos Sociales, entonces, del año 2000; Informe de Cáritas; Anuario de La Caixa 2004, y Estudio sobre pobreza de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Y hago hincapié en ello para que no se caiga en la tentación, y sobre todo el portavoz que ahora va a hacer uso de la palabra, del Grupo Parlamentario Socialista, de subir a esta tribuna haciéndose eco de ese disco ya, que parece rayado, que han patentado diciendo que el discurso que hacemos los partidos de la oposición es un discurso catastrofista. Datos y bibliografía, ahí están. Estos datos, lo decía, no son del Partido Popular: son de organizaciones y de instituciones. Por cierto, estas últimas, en muchos casos, gobernadas por el propio Partido Socialista; partido que está hoy en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y lo mencioné antes, en el Pleno pasado, en la intervención del señor Consejero, el señor Griñán anunció la programación del Gobierno de la Junta de Andalucía para el desarrollo del interior de la Comunidad Autónoma, donde parece ser que se van a invertir 2.000 millones de euros. Según el Consejero, ello serviría para mantener el equilibrio territorial sin reconocer, en ningún caso, los grandes desequilibrios que existen en Andalucía. Lógicamente, discrepamos, ya que no se pueden comparar unas zonas con otras. No es lo mismo vivir en cualquier municipio de la Costa del Sol, que hacerlo en un pueblo de la sierra de Cádiz: ni las infraestructuras son las mismas, ni los niveles de vida, ni siquiera las comunicaciones; nada es igual. Dejémoslo en distinto.

De igual modo, decía que había que incentivar a la iniciativa privada para que sea el motor de desarrollo en toda Andalucía. Incentivar a la iniciativa privada, por supuesto que sí, pero no por ello las Administraciones públicas pueden dejar de hacer sus deberes.

El Gobierno andaluz debe impulsar políticas y medidas públicas con inversiones concretas para la diversificación de la economía en el interior de Andalucía, y poder paliar así los desequilibrios territoriales existentes, aunque el señor Griñán insista en que no los hay.

Señorías, Andalucía, mes tras mes, encabeza el *ranking* de incidencia de paro y de precariedad. Y nosotros nos preguntamos: ¿Es falta de recurso? Creemos que no. Nuestra Comunidad Autónoma tiene unos presupuestos de gastos consolidados que superan ampliamente los veintidós mil millones de euros —o sea, casi cuatro billones, con be, de las antiguas pesetas—, presupuesto que supera ampliamente al de un buen número de países del mundo. No es, pues, falta de recursos, sino que se trata, sin

duda, de un problema de prioridades del uso de esos recursos. Y mucho nos tememos que los derechos de las personas más excluidas, el acabar con la situación de marginación y pobreza, con la deficiencia de los servicios sociales, con la escasez de recursos dedicados a la protección de los más débiles, con el paro, etcétera, etcétera, no es hoy una prioridad para el Gobierno andaluz. Y a los hechos me remito: comparecencia del entonces señor Consejero de Asuntos Sociales, señor Saldaña, el 14 de febrero de 2001. En una comparecencia sobre estudio, pobreza y exclusión, dice, textualmente: «Este documento va a servir para elaborar la ley de la inclusión en Andalucía, en la cual se va a legislar, bajo la creación del derecho de la figura jurídica de tutela, a la persona pobre y excluida, otorgándole mediante este sistema los derechos de los mínimos del Estado de bienestar, el derecho a la formación, al empleo, a la vivienda, a la educación y las rentas mínimas de la inserción». Hoy, 29 de septiembre del año 2005, no existe la ley de inclusión en Andalucía.

En esa misma intervención, y unos párrafos más adelante —repito, febrero del año 2001—, textualmente: «Ya podemos elaborar el plan de barrios de Andalucía, que, de forma integral, con intervención de todas las Consejerías que está afectadas en las políticas sociales, hará un compromiso político y presupuestario en la intervención radical en la lucha con la exclusión social». Hoy, 29 de septiembre de 2005, casi cinco años después, no hay plan de barrios en Andalucía. Es por eso, señorías, que seguimos echando de menos las políticas que habría que poner en marcha; echamos de menos recursos para las Administraciones locales y eficacia en los servicios sociales; políticas contra el paro que van más allá que incalculables gastos de formación, la mayoría de las veces inadecuadas, que no sirven para mejorar las cifras del paro en Andalucía. Miramos lo que se hace y nos encontramos con parches, y no encontramos previsiones y actuaciones con perspectivas, sino el día a día con respuestas parciales y a veces equivocadas, pocas políticas sociales integradoras en barrios empobrecidos, o en asentamientos de chabolas.

Andalucía camina a ritmo lento, algo que no sirve de consuelo a las miles de personas excluidas y marginadas por la sociedad que, teóricamente, debería ampararlos y donde debieran sentirse incluidos.

En la exposición de motivos de la moción que estamos debatiendo, aparece un listado de zonas de transformación social más desfavorecidas en Andalucía. Aparecen 52 barriadas; muchas personas y muchas familias que viven en una situación precaria.

El Informe, en el que está basada esta iniciativa, pone en evidencia los nuevos rostros de la pobreza: pueblos rurales del interior de Andalucía, sobre todo las zonas serranas, u otro grupo de pueblos rurales en zonas metropolitanas, o también en pedanías rurales y en una mezcla de asentamientos y chabolas diseminados en zonas emergentes de la nueva agricultura extendida por el litoral andaluz.

Señorías, es evidente —y compartimos el análisis que hace el Foro Andalucía Nuevo Siglo— la necesidad de la creación de un fondo para la superación de estos desequilibrios. De forma amplia, se detalla la situación de la provincia de Jaén, claro ejemplo de desequilibrio territorial en nuestra tierra.

Sólo me queda anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la moción. Pero quiero acabar con una frase de Menandro: «No es vergonzoso nacer pobre, lo es el llegar a serlo por acciones torpes». Pongamos en marcha tantas acciones como sean necesarias para acabar con la pobreza y con los desequilibrios territoriales y sociales: acciones inteligentes, todas; torpes, ninguna.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Señor Mesa Ciriza, interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la iniciativa que se presenta en este Pleno tiene una línea argumental y un estilo ya conocido, porque el proponente, el señor Cabrero... Bueno, pues, ya llevamos algunas batallas en esto y conocemos cuál es su manera de interpretar la realidad, tanto cuando se refiere al conjunto de Andalucía, como a la provincia de Jaén.

Esta iniciativa, en esta línea que se repite tanto en la exposición de motivos de la interpelación, fruto de la cual es esta moción... En el propio debate de la misma, en el texto de esta moción, incluso en su presentación, es una línea, en la que trata usted de dar, en primer lugar, una imagen negra y catastrofista de Andalucía en su conjunto. Y aprovecho la oportunidad para, como he sido aludido, de alguna manera, en el momento en que iba a decir que era catastrofista... No tengo más remedio que decirlo, porque eso es lo que rezuma la iniciativa y la aportación de la portavoz del Partido Popular, la señora Chacón.

Mire usted, es que entraremos en debate y contrastaremos y compararemos cifras, y veremos cuál es la realidad. Y digo desde el principio, para que no se me pueda quedar en el tintero que nunca, ni el Gobierno andaluz, ni este Grupo parlamentario, ha dicho que ésta es una zona idílica, que está todo terminado y que, por tanto, nos tenemos que dedicar a disfrutar y a morirnos de éxito.

Pero, claro, hay que hacer siempre un análisis comparativo de dónde partimos, qué es lo que se está haciendo y qué frutos ha dado ese trabajo. Y,

evidentemente, hay que llegar luego a la conclusión de si hay encima de la mesa puestas iniciativas y si estamos en la buena línea o no.

Yo creo que, de esa manera, se rompe el discurso catastrofista; y ésta es la que voy a pretender hacer. Porque, como decía el señor Cabrero, empieza con la imagen catastrofista de Andalucía, para seguir agudizando y subrayando esa imagen, cuando habla de los desequilibrios territoriales, para terminar, como guinda, ya centrandolo en el más de lo más, en lo negro de lo negro y la catástrofe de la catástrofe, la provincia de Jaén.

Pues, mire usted, no, señor Cabrero, no es ésa la realidad. Y no toma usted la iniciativa porque traiga esta moción a este Pleno, porque, como usted ha dicho, y por eso es por lo que trae aquí esta iniciativa, porque el Gobierno andaluz ha tomado medidas concretas, y se las dio el otro día, se las dijo el señor Consejero, y le dio una copia del plan que se ha puesto en marcha para el interior de Andalucía.

Y usted mismo ha hecho referencia, señor Cabrero: es la propia Vicepresidenta Primera del Gobierno la que toma la iniciativa y anuncia un plan que, no se desilusione usted, se está elaborando. Sabe usted que no se ha aprobado por el Consejo de Ministros y que se está trabajando en dicho plan. Mire usted, y como usted no lleva la iniciativa, pues usted viene aquí, a traer esta moción, para intentar recuperarla. No, no, señor Cabrero, no es así. Y usted me habla luego, en las conclusiones, en lo que pide la moción, de cantidades, cuando sabe usted perfectamente que se está elaborando el plan, se está cuantificando y temporalizando. Ésa es la realidad, señor Cabrero.

Además, le voy a decir algo que me ha llamado la atención: usted concluye al final con una atención especial en Jaén, de la cual yo me alegro de entrar en ella, porque para eso soy Diputado por la provincia de Jaén... Pero usted apunta aquí una relación de barriadas —en eso que llama usted de riesgo de exclusión social, basado en los informes a los que usted hace referencia—, en las que pone 40 barriadas de ciudades de más de 20.000 habitantes, y no aparece ninguna de Jaén; ninguna. En las de más de 50.000 habitantes aparece una: es el barrio de la Magdalena, San Vicente de Paúl, en la falda del castillo de Jaén. En la ciudad de Jaén, que, como saben ustedes, durante las últimas Corporaciones está gobernada por el Partido Popular, que también pienso yo que algo tendrá que ver y decir, a la hora de repartir y de buscar los desequilibrios, la gestión municipal. Luego, creo que hay una iniciativa en este Pleno, donde a lo mejor se puede entrar a fondo. Pero, evidentemente, si no se destinan los recursos y los fondos a lo que son las barriadas, y se insiste en las obras faraónicas del centro, además de producir caos de tráfico, pues, producen desequilibrios. Lo digo, simplemente, como referencia, señor Cabrero.

Como le anunciaba, vamos a tratar de poner en lo alto de la mesa datos —espero no consumir excesivo tiempo— para ir demostrando cada uno de esos tres aspectos, en los que usted ha inscrito este

catastrofismo de Andalucía en su conjunto. Mire usted, usted ha hecho referencia de pasada a los trabajadores que tienen que ir a buscar muchas veces el trabajo fuera; pero lo ha hecho con un tono como si estuviéramos todavía en la época en la que hubiera emigración desde Andalucía. Sin dejar de reconocer la realidad de los trabajadores temporeros que tienen que ir a buscar su jornal, no me puede hacer usted esa comparación. Y, mire usted, más de una vez ya se han utilizado los datos. Y yo creo que desde ese punto de partida, al que yo hacía referencia, podemos comparar, antes de la autonomía, en qué situación se encontraba Andalucía, ya que en los últimos años, antes de la autonomía, salieron 122.000 andaluces de Andalucía buscando trabajo fuera, sin embargo, según los datos de 31 de marzo de 2004, había regularizados en Andalucía 126.569 trabajadores emigrantes. Por lo tanto, las cosas han cambiado y usted no me puede lanzar aquí el discurso de que estamos todavía en la emigración. ¿Que éste es un territorio ahora receptor de emigrantes, porque las condiciones han cambiado? Reconózcamelo usted. Y, a partir de ahí, empezaremos a analizar los datos que se ponen en lo alto de la mesa y las soluciones, o las propuestas de solución.

¿Qué Andalucía ha crecido casi diez puntos más que el conjunto de España, desde que está en la concertación social? Eso es cierto; los datos lo avalan. ¿Que ha crecido más de veintidós puntos que la media de la Unión Europea? Eso también es cierto. ¿Por qué no se dice?

En cuanto al empleo, ¿que se ha crecido 13 puntos más que el conjunto de España y cinco veces más que la Unión Europea? Eso es cierto también. Por tanto, si comparamos, hay líneas en las que se va creciendo.

Fijese en un dato, señor Cabrero: más de la mitad del empleo que se ha creado en la Unión Europea el año pasado, se creó en España, y uno de cada tres empleos creados en España fue creado en Andalucía. Y, además, le aporté medidas, por no citar —porque tengo poco tiempo—... Pero, ¿sabe usted cuál es la razón última de la concertación social, de la cual hemos firmado el sexto acuerdo hace poco? Precisamente, llegar al 75% del PIB *per cápita* media de la Unión Europea y llegar al objetivo de tres millones de empleado. Mire usted, son medidas, después de los datos que se están poniendo en marcha.

Y voy telegráficamente, porque voy consumiendo excesivo tiempo. En los desequilibrios internos, si tenemos en cuenta la dispersión del PIB por habitante, desciende en un 38%, si utilizamos los datos comparativos de 1981 al 2003: la dispersión de la tasa de empleo, la dispersión de la tasa de empleo femenino, la dispersión y la dotación de camas por cada mil habitantes... Señor Calvo, se pueden utilizar también las diferencias territoriales por asistencia sanitaria. Pero, evidentemente, hay que reconocer que claro que se está haciendo ese esfuerzo. Y como esta iniciativa se ha centrado mucho en la provincia de Jaén, podíamos poner el ejemplo del centro de alta resolución de la

Sierra de Segura. Para eso se acerca la sanidad a los ciudadanos, para cumplir esos compromisos.

Si realizamos una comparación entre los desequilibrios territoriales de Andalucía, España y la Unión Europea, señorías, podemos afirmar que Andalucía tiene menos diferencias territoriales que al inicio de la autonomía, y los desequilibrios interprovinciales en Andalucía son menores que en su entorno, cuatro veces menos que en España y nueve veces menos que la Unión Europea.

Por tanto, en esa línea vamos. Y ya le decía, señor Cabrero, que además somos conscientes de que hay que seguir trabajando. Y por eso se pone en lo alto de la mesa un plan específico para el desarrollo del interior, que, ya se lo dijo el señor Consejero, el señor Griñán, se dota con alrededor de los dos mil millones de euros. Yo creo que lo demás es tratar de recuperar la iniciativa, y no la tiene, señor Cabrero.

Y por último, en Jaén, podemos utilizar el Informe Funcas. Jaén ha incrementado su PIB en un 34'73% en el período 1995-2003. Podemos utilizar valores absolutos del paro, en el que se ha reducido, en los últimos 12 meses, en 9.100 personas, una cifra global de desempleados en 45.200, la mejor cifra en un segundo trimestre desde 1983. Podemos utilizar datos de Seopan, de la Asociación de Empresas Constructoras de ámbito nacional. En el año 2004, la licitación oficial aumentó un 37'6%. Podemos hablar de las 645 nuevas sociedades mercantiles que se han creado, 7'68% más que en 2004... Podríamos seguir dando datos y relación de actuaciones muy concretas, y podríamos referirnos, como ya lo hemos hecho, al Plan Jaén Siglo XXI, que está elaborándose. Y es a propia iniciativa del Gobierno, oportunidad que podía haber hecho otro Gobierno anterior, señora Chacón. Podría haber sido a iniciativa de algún Vicepresidente del Gobierno anterior, del señor Aznar, o del propio señor Montero que era Ministro y era de la provincia de Jaén —digo era porque hace tiempo que no lo es—.

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, su señoría deber ir terminando.

El señor MESA CIRIZA

—Claro, dentro de ese contexto, es fácil que el Partido Popular trate de colgarse aquí para ahondar en ese discurso catastrofista. Quizás, a lo mejor, por tratar de que se olviden los ciudadanos de cuál fue su comportamiento y qué hizo cuando tuvo responsabilidad de gobierno ocho años en Madrid. Claro, a lo mejor esa complicidad, ese silencio cómplice de los responsables políticos de la provincia de Jaén con las medidas que tomaban los señores Álvarez Cascos, Montoro, etcétera, etcétera, pues a lo mejor tratan ahora de taparlas. Porque ¿podemos hablar, podemos hablar en este Pleno de cuál era el porcentaje de ejecución de las ya irrisorias inversiones que ponía

en los presupuestos el señor Aznar para la provincia de Jaén? Claro que podríamos hablar. ¿Podemos hablar de infraestructuras? ¿Podemos hablar de qué ocurrió durante esos años con la nueva calzada de Despeñaperros de la A-IV? ¿Podemos hablar? Claro que podemos hablar. ¿Podemos hablar de la A-32? ¿Qué es lo que hizo el señor Cascos con la A-32? ¿Podemos hablar del desdoblamiento de la Nacional 432? Podemos hablar. Podemos resumir que cero kilómetros de autovía en ocho años. ¿Podemos hablar de aumento de almacenamiento de aguas? ¿Podemos hablar de la presa de Siles, en la provincia de Jaén? Podríamos hablar, cero hectómetros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—... en ocho años de gestión del señor Aznar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, le ruego concluya, por favor.

El señor MESA CIRIZA

—Sí, señora Presidenta. Termino.

¿Podemos hablar de las ayudas a la reindustrialización? ¿Podemos hablar de cómo se distribuía la ayuda de la reindustrialización? ¿Podemos hablar de eso? Claro, a lo mejor lo que estamos es tratando de tapar, uno intentando apuntarse un tanto y los otros tapar algo de lo que eran cómplices.

¿Podemos hablar de ferrocarril? Y ahí ya no vamos a hablar de kilómetros ni metros. Yo diría: «Vamos a hablar de la traviesa que puso en Jaén el señor Cascos», porque sólo fue una traviesa, y en eso se quedó, ahí está la traviesa y habrá que seguir haciendo. Si calculamos el porcentaje de lo que ejecutó de esa línea, sabiendo el número de traviesas que puede tener de Jaén a Madrid, pues ya podrán ustedes calcular el porcentaje de actuación que hizo el Partido Popular en esa época.

Por tanto, no quisiera que se utilizara este tipo de iniciativas para sumarse a un carro y tapar una desvergüenza, y perdón, no lo hago en el tono ofensivo, sino, por lo menos un silencio. [Rumores.] No, no, señorías, saben ustedes que nunca, nunca trato yo de ofender y respeto mucho a la oposición, pero ni se puede uno tratar de esconder en esta iniciativa para tapar su mala gestión, ni tampoco puede uno intentar abanderar y buscar aquí el protagonismo que no ha tenido, cuando es precisamente el Gobierno el que está poniendo en marcha mecanismos, el que con datos se está demostrando que va en el buen

camino, se han puesto medios para seguir avanzando. Y, en definitiva, es la ilusión, la garantía de esa Andalucía que usted no reconoce que avanza, pero que los ciudadanos andaluces sí reconocen que avanza, todos los andaluces y mucho más los ciudadanos de la provincia de Jaén.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Cabrero Palomares, para cerrar el debate sobre la moción, como portavoz del Grupo proponente, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mesa, nosotros no vamos a plantear, no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer, ningún tipo de catastrofismo, ni como línea argumental ni como estrategia; ahora bien, efectivamente, usted y yo hemos coincidido en algunos caminos paralelos o unidos en batalla reivindicativa para la provincia de Jaén. Y usted ha hecho aquí alusión a alguna y le ha salido también la forma y el discurso que usted luego denomina que es catastrofismo. Cuando usted y yo hemos planteado la necesidad del desdoblamiento de Despeñaperros, lo hemos hecho con mucha beligerancia. Cuando gobernaba el Partido Popular en el Senado, lo planteábamos porque era una necesidad. ¿Qué diría usted hoy —no lo ha dicho, yo no sé si se ha enterado todavía, yo se lo voy a decir—, qué diría usted hoy si el Gobierno del Partido Popular, en las previsiones para el año 2006 en relación a ese proyecto, hubiera reducido, para el proyecto..., los presupuestos del año que viene, las previsiones presupuestarias para ese trazado nuevo y hubiera modificado también las previsiones, alargando los plazos para la ejecución del mismo? Estaría planteando, como mínimo, como yo: una tomadura de pelo del Gobierno, que da menos dinero, prevé menos dinero para el año 2006 para ejecutar un proyecto absolutamente prioritario, que es el desdoblamiento de Despeñaperros. Eso es lo que ha hecho en el presupuesto del que ayer tuvimos conocimiento, con relación a esa autovía el Gobierno de Zapatero, ayer, lo que me parece una pasada, una pasada.

Segundo: si lo hubiera planteado usted en estos términos, también le hubieran dicho catastrofismo, que era lo mismo que le decían en el Senado los del Gobierno del Partido Popular, los Ministros, cuando hablábamos de estas cosas. Usted ha cogido la misma estrategia. Por lo tanto, vamos a dejar eso aparcado. Nada de catastrofismo, vamos a ver las cosas como son, etcétera.

La iniciativa usted sabe en el camino que nos movemos, usted sabe en el camino que nos movemos algunos en relación a la iniciativa..., usted y todos los Diputados del PSOE aquí presentes, en relación a los temas de Jaén o los temas de la economía o las necesidades de empleo, etcétera. Antes de que la Vicepresidenta del Gobierno planteara ese asunto de Jaén, ya había registrada aquí una proposición no de ley sobre diversificación de la economía para la provincia de Jaén, donde utilizábamos bastantes de los argumentos de análisis que utilizamos, hoy, aquí, en lo concreto de la provincia, porque hay un elemento en el que coincide mucho todo el mundo y usted también, y es la necesidad de que se impulse una situación nueva, diferente, más positiva para la economía en nuestra provincia. Lo que pasa es que ustedes no son coherentes, luego, con lo que dicen.

En relación a algunos datos, vamos a ver, la vergüenza de Andalucía todavía es, primero, fuimos históricamente en todo el siglo pasado, pero, desde luego, desde mediados del siglo pasado hacia acá, una Comunidad de muchísima emigración. Bueno, pues seguimos todavía teniendo un saldo positivo migratorio en Andalucía. Es decir, a pesar de los casi cuarenta mil regularizados últimos, por cierto, bastante menos del 50% de lo previsto en Andalucía, que eran ochenta y pico mil, todavía en Andalucía hay saldo migratorio positivo, es decir, se va más gente de la que viene, y eso es una vergüenza, todavía en el siglo XXI, para Andalucía.

Con respecto al crecimiento económico que ustedes venden, de que hay crecimiento superior a la media en Andalucía cada año, en términos de PIB. Señorías, ¿se han parado a reflexionar sobre el siguiente dato? Si no llegara a Andalucía la cantidad de subvenciones y transferencias económicas que llegan de la Unión Europea a la agricultura y otros fondos europeos, ¿cómo estaríamos nosotros en términos de PIB, comparados con la media española, que no llegan los mismos fondos a otros territorios, y nos superan en crecimiento económico, en términos de PIB? ¿Cómo estaríamos? Pero lo más grave del asunto es que, a pesar de esas transferencias económicas de subvenciones para la agricultura, de fondos estructurales que han llegado y que sigue llegando hasta ahora a Andalucía, la desgracia para esta Andalucía es que el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha sido capaz de aprovechar esas transferencias económicas para echar raíces, reforzar nuestra estructura económica, estructuras que generen valor añadido, nuevas tecnologías, aprovechar nuestra capacidad endógena para, efectivamente, tener una economía fuerte, un modelo económico fuerte, con un sector económico fuerte que, efectivamente, permita y posibilite un desarrollo, creación de empleo, etcétera, etcétera, sin tener que estar dependiendo, y de qué manera, de esas transferencias económicas que se producen.

Por lo tanto, yo creo que el fracaso del Gobierno de la Junta de Andalucía está en no haber sabido aprovechar, efectivamente, el dinero que ha llegado

de la Unión Europea para reforzar nuestra estructura económica y permitir un modelo de desarrollo nuestro endógeno, autóctono, para el crecimiento real y la creación de empleo en Andalucía. Ése es el fracaso más estrepitoso del Gobierno de la Junta de Andalucía. Cuando lleguen tiempos de vacas flacas, que ya se avecinan, vamos a tener próximamente comparecencias de Eurodiputados, etcétera, para ver la perspectiva financiera de la Unión Europea y su repercusión en Andalucía, cuando lleguen tiempos de vacas flacas, que llegan pronto, esta economía en Andalucía no está en condiciones de soportar una situación de esas características, y la responsabilidad es del Gobierno de la Junta de Andalucía. Estamos en el doble de la tasa de paro del conjunto del Estado español. En Andalucía, de cada tres parados, dos son de mujeres, la tasa de paro femenina más alta de toda España está en Andalucía. Yo no sé por qué se venden aquí, incluso de manera satisfactoria, ese tipo de datos que a mí me parecen, cuando menos, una temeridad.

Con respecto al tema de la provincia de Jaén, ¿nosotros por qué descendemos? Porque es verdad que simboliza también, como provincia en conjunto, ciertamente, ese modelo de desequilibrio que existe hoy en Andalucía.

El Plan Jaén Siglo XXI, a nosotros da igual que se llame así o que se llame como se tenga que llamar. En lo que coincidimos es en que el Gobierno ha venido a reconocer, el Gobierno de España, por boca de la Vicepresidenta del Gobierno, que, efectivamente, en Jaén hay necesidades por esa situación social y económica más deprimida que en el conjunto de media en Andalucía. Por lo tanto, una intervención especial, basada, sobre todo, en inversión pública, ayer lo planteaba de esta manera. Nosotros coincidimos en eso, coincidimos en eso.

Y yo quiero recordar que se planteó como compromiso que, en el primer momento en que se visualizaría ese compromiso, sería en los Presupuestos Generales del Estado 2006; esto lo planteo de esta manera. Yo he echado mano de los Presupuestos Generales del Estado 2006, ayer estuve estudiándolos un poco, y cada vez que avanzaba en secciones y acababa en secciones sobre inversiones provincializadas, me escandalizaba más y cogía rabia interna. Pero, ¿cómo puede ser que las inversiones provincializadas, con respecto al año pasado, solamente crezcan un 4'5% con respecto a ese año? Exactamente, 193'5 millones de euros. ¿Cómo puede ser que proyectos tan importantes como el desdoblamiento de Despeñaperros...? Que es una vergüenza, para cualquier Gobierno de España, de Andalucía, es una vergüenza que el paso desde la meseta, desde el centro de la península, es decir, también desde Europa al sur de Europa, a Andalucía, sea el que es, ¿cómo puede ser eso? Con accidentes todos los días, mortales, camiones volcados porque las curvas les impiden hacer la curva a los camiones grandes. ¿Cómo puede ser que estemos todavía...? Y este año resulta que se baja la previsión presupuestaria y se paraliza el proyecto.

Esto es una vergüenza, es una vergüenza, y usted lo estaría diciendo igual que yo si estuviera gobernando y lo hubiera hecho el Partido Popular, porque lo dijo delante de mí en el Senado, en alguna ocasión.

Bien, ¿usted qué estaría diciendo si, cuando hablamos de las grandes carreteras que hay que hacer en esta provincia, la A-322, a que ha hecho aquí alusión, vinieran nuevamente estudios, que creo que son 200.000 euros para el año que viene? ¿Y la de la 432, la Córdoba-Granada, por Alcaudete, etcétera, todas las grandes obras de carreteras en la provincia de Jaén, que o bien decrecen, que es gravísimo, o bien hay un estudio? Hoy estaría usted diciendo aquí exactamente lo mismo que yo o más radicalizado, que lo conozco, hombre, si gobernara el Partido Popular. Sin embargo, ahora, lo apoya, lo cual me parece una pasada y una gran contradicción. Y una gran contradicción porque así nos va cuando hay Diputados y hay responsables políticos en nuestra provincia que son capaces de justificar hoy lo que están justificando, frente a una posición más coherente que yo he visto en otras ocasiones cuando ha gobernado el Partido Popular, pues me parece que las responsabilidades de que las cosas sean como son las tienen quienes interviene, actúan y hacen ese tipo de políticas. Nosotros, por eso estamos planteando que sí hay que dotar de financiación al Plan Jaén Siglo XXI, y lo primero que hay que hacer es dotarlo en el presupuesto 2006. Ya estoy escuchando que no van a hacer nada porque mejor es eso, se está elaborando, se está estudiando. Yo llevo escuchando eso, con respecto a la provincia de Jaén y con respecto a muchos proyectos a que hemos hecho alusión aquí, hoy, y otros más, la tira de tiempo. Mientras, las cosas son como son.

Nada de catastrofismo, pero sí coherencia. Nosotros vamos a seguir defendiendo, como estrategia, la necesidad de que haya un fondo regulado por ley para los equilibrios territoriales en Andalucía. Ésta es la primera propuesta que hacemos en nuestra moción, que nos parece absolutamente imprescindible. Pero, además, no es una propuesta que nos hayamos inventado nosotros: es una propuesta que está avalada por otros colectivos económicos y organizaciones económicas de Andalucía, que entienden e interpretan que, efectivamente, la situación de desequilibrio necesita de ese impulso inversor...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

¿A usted cómo le suena que el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, que es superrepresentativo de todo en la provincia, que, como conclusión, en el último Informe dijera: «Son necesarias más transferencias de euros públicos a

esta provincia, si queremos dinamizar la economía, el empleo, etcétera, etcétera»? ¿A qué le suena eso? A esta propuesta que estamos haciendo aquí hoy. Hagamos caso a ese tipo de opiniones, que no son ni catastrofistas, que son, efectivamente, independientes, etcétera, etcétera.

Es cierto que a mí me entregó..., da la impresión de que lo hizo por la noche, antes de venir a la interpelación el pasado Pleno, sobre la situación del interior de Andalucía y el plan que prevé, el pentágono que él decía, Úbeda, Baeza, etcétera.

A mí me gustaría que, definitivamente, este plan, que son matas con colores, no hay más, tuviera acompañamiento en política presupuestaria y, como aquí hay competencias del Estado, ferrocarril, carreteras, etcétera, me gustaría ver al señor Grifán, ahora, defendiendo en Madrid que, efectivamente, haya previsión presupuestaria para parte de lo que aquí se prevé, que tiene que ver con el Estado, y me gustaría ver en el presupuesto que se está elaborando, por parte del Gobierno de la Junta, para presentar a finales del mes que viene en este Parlamento, que se contemplan, también, financiación para estas previsiones de ejecución de obras, etcétera.

La primera cuestión que yo planteo, ya no la he visto; por lo tanto, es una gran contradicción entre lo que aquí dice y lo que dice el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. Es decir, es una tomadura de pelo. Y así nos va, así nos va. Por eso, nosotros vamos a seguir en esa estrategia, la iniciativa la vamos a definir nosotros y la vamos a tomar siempre, y vamos a estar defendiendo Andalucía por los cuatro costados, porque eso es lo que nos mueve hoy como interés fundamental y estratégico.

Nada más, y muchas gracias.

Moción 7-05/M-000014, relativa a salud pública y participación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Finalizado el debate de la moción relativa a política general de inversiones públicas, pasamos al debate de la segunda, relativa a salud pública y participación, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Dice la Ley Orgánica de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, de abril de 1986, en su

artículo 1, que «al objeto de proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro, las autoridades sanitarias de las distintas Administraciones públicas podrán, dentro del ámbito de sus competencias, adoptar las medidas previstas en la presente ley, cuando así lo exijan razones de urgencia o necesidad».

Y dice nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su Título Primero, artículo 13.21, De las Competencias de la Comunidad Autónoma, dice que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene.

La Ley de Salud de Andalucía, en su Título IV, establece, además, las actuaciones en materia de salud pública, y en su Título III, la participación ciudadana en la formulación de las políticas sanitarias.

Si a eso unimos el compromiso que la Consejería de Salud adquiere con los ciudadanos, tanto en el III Plan Andaluz de Salud, como en la Memoria de la Ley de Presupuestos para este año 2005, tenemos lo que debiera, o lo que debe ser el plan de trabajo del Gobierno andaluz para este y para los próximos años en la materia: promoción y protección de la salud, programas de promoción y prevención, vigilancia epidemiológica, educación sanitaria, salud medioambiental, alimentación, salud laboral y programas de fármacos, vigilancia. Competencias de un gran calado que afectan, lógicamente, al día a día de los ciudadanos andaluces.

El pasado Pleno teníamos ocasión de debatir, la señora Consejera y yo, sobre la materia. Tengo que reconocer que yo esperaba mucho más de su intervención, yo esperaba sobre todo más seriedad y rigor a la hora de responder a las cuestiones que planteaba este Grupo. Pero la verdad es que la señora Consejera no me respondió a ni una sola de las preguntas que planteó esta portavoz, y tengo que decirles, y les garantizo, señorías, que fueron muchas las preguntas, y al *Diario de Sesiones* me remito, porque ahí constan.

Pero no sólo no respondió a las cuestiones que le planteé, sino que tampoco dio explicaciones a diversos hechos, tremendamente importantes, que han tenido lugar este verano en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que algunos de ellos tuvieron ocasión de debatirse, después, en profundidad, en la Comisión de Salud que tuvimos la semana pasada, pero aquel día nada se dijo.

Quizás se deba a que su gestión de esos problemas acaecidos este verano no ha sido, por lo menos para este Grupo, la mejor que podía haber realizado, que han dejado mucho que desear, o quizás, como casi siempre, elude hacer frente a sus responsabilidades y dar cuenta de ello a los andaluces.

La visión del III Plan Andaluz sobre la situación medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma es bastante optimista; es más, se utiliza precisamente esa expresión: «bastante optimista», en el texto. Pero, claro, ¿qué padre no ve bonita a su niña? Que me lo digan a mí, ¿no?

En líneas generales, puede que sea así, pero, desde luego, hay que entrar luego en las particula-

ridades, en esas particularidades que hacen que no todo sea tan optimista. El plan hace alusión a que no se producen situaciones de contaminación atmosférica inadmisibles, o a que la calidad del agua de consumo humano responde a los criterios de potabilidad, y es así, señorías. Claro, que eso es cuando no se vierten herbicidas a los pantanos o cuando nadie tiene la ocurrencia de mezclar el agua potable de la red con el agua de riego o de depuradoras. En esos casos, que haberlos, haylos, y al pasado verano me remito, miles de ciudadanos se quedan sin agua en la red, y a los Alcaldes les toca comprar agua embotellada o traer cubas de otro pueblo. Hay algunos privilegiados que tienen un pozo al que acudir, pero son los menos. Ha sido lo que ha ocurrido este verano en parte de la provincia de Córdoba y algún pueblo de la provincia de Málaga, donde 250.000 personas de más de veinte municipios se han visto afectadas por los vertidos de herbicidas al pantano de Iznájar; o en el caso de Costa Ballena, que también se ha tenido ocasión de debatir en esta Cámara, donde numerosas personas han enfermado con gastroenteritis por la mezcla del agua potable con otra que no lo era, evidentemente.

El III Plan hace una llamada a tener muy en cuenta problemas como la contaminación acústica, el uso inadecuado de plaguicidas o la contaminación de las aguas por nitrato, por algo será.

Y, si hablamos de alimentación, justo es reconocer que los alimentos presentan mejores estándares de calidad, y que se ha consolidado el principio de precaución e implantado el control de las empresas alimentarias. No soy yo quien no vaya a reconocer esas cosas, pero también hay que reconocer que a veces los mecanismos fallan, hay descoordinación entre las Administraciones, la información llega tarde y la maquinaria administrativa reacciona lentamente. Y, si no, que se lo expliquen a las 390 personas en Andalucía que se intoxicaron por salmonelosis, por consumir pollos *Pimpollo* y pollo asado *Sada*.

Han fallado los controles de detección de los problemas, ha faltado rapidez en la respuesta y ha habido, en algunos casos, improvisación. Esos sistemas de información adecuados para la pronta identificación de problemas, y que den respuesta inmediata a las situaciones con elevados niveles de calidad, de los que presume la señora Consejera, han brillado por su ausencia.

Señorías, en el servicio de higiene de los alimentos y gestión de laboratorios de salud pública, hay ocasiones en que están desbordados de trabajo, y es que, para realizar su trabajo, es decir, el registro sanitario de alimentos, la vigilancia y control de alimentos, y establecimientos alimentarios, así como la gestión de los laboratorios de salud pública, nos encontramos con que son unos 500 profesionales para toda Andalucía, y que, además, no hay guardias los fines de semana.

Decía la señora Consejera, el otro día, que la salud pública repercute directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y, por tanto es

uno de los indicadores que mejor miden el estado de salud de una sociedad. Y compartimos esa percepción, o descripción, que hace la Consejera. Por eso planteamos aquella interpelación, por eso traemos hoy aquí esta moción.

Si las políticas de salud pública son, de verdad, las que mayor grado de consenso requieren, como dijo usted el otro día, si son las que requieren mayor grado de compromiso y de participación de todas las Administraciones, de los Grupos políticos, de los agentes sociales y de los ciudadanos, espero que, al menos, en esta ocasión, el Grupo Socialista que apoya al Gobierno haya tomado en cuenta las aportaciones que el Grupo Popular hace a salud pública, porque, si no, tendríamos que pensar que para ustedes consenso sólo significa que los demás digamos amén a sus propuestas, y nada más.

Y no es más que palabrería fina, cuando se dice que la salud pública nos implica y compromete a todos por igual, porque, ante cualquier problema de esa naturaleza, hay que aunar esfuerzos para resolver la situación con la mayor rapidez posible y el menor coste en términos de consecuencias sanitarias para los ciudadanos.

Yo espero que no sea palabrería fina, y que sea, de verdad, un compromiso de aquellos que quieren escuchar a otros partidos políticos, que también tenemos mucho que aportar en la materia.

Paso directamente, y con ello voy terminando, a lo que son las propuestas concretas que van en nuestra moción:

Pedimos que, a lo largo de esta legislatura, se presente en esta Cámara un proyecto de ley de salud pública de la Comunidad Autónoma andaluza, que garantice la protección de la salud con las medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios.

Que se establezcan acciones dirigidas a fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.

Que se realicen más campañas de movilización, que generen opinión pública en defensa de la salud, diseñando y poniendo en marcha programas e intervenciones sanitarias que ayuden a identificar los problemas, las necesidades y las desigualdades de salud de la población. Que se presente, a lo largo de este periodo de sesiones, un plan de seguridad alimentaria, que contemple las acciones a desarrollar para garantizar la salud y seguridad de los consumidores en materia alimentaria, las facultades inspectoras y sancionadoras en materia de control, y la prevención de los riesgos para la salud en la cadena alimentaria, desde la producción hasta su comercialización.

Que se adecuen los recursos y efectivos de inspección y control oficial de alimentos a las necesidades reales de personal, de manera que puedan establecerse equipos de guardia durante los fines de semana y fiestas.

Que se garantice la implantación de los sistemas de autocontrol de las empresas e industrias agroalimentarias, mediante sistemas de análisis de peligro y puntos de control crítico, así como su control oficial mediante auditorias. Que se presente un programa

para potenciar estilos de vida saludables en el ámbito familiar, escolar y laboral.

Que se establezcan, y esto entendemos que es tremendamente importante, mecanismos de coordinación eficientes entre las distintas Administraciones, para tener un conocimiento inmediato de las alertas, conocer los problemas y riesgos existentes y dar las respuestas adecuadas.

Que se establezcan los mecanismos adecuados que permitan controlar las diversas fases del ciclo del agua, con medidas de detección, ágiles, del problema y respuestas rápidas y eficaces.

Que se incrementen, en este importante periodo de sequía que estamos padeciendo, los controles de agua potable que realizan en los distintos municipios los profesionales de los distritos sanitarios.

Que se establezcan protocolos de actuación de los Ayuntamientos, para detectar posibles contaminaciones del agua de grifo y su traslado de manera rápida a la Administración competente.

Que se potencie el Programa de Red de Ciudades Saludables de Andalucía.

Y que se establezcan normas y estándares de calidad, claramente definidos, para garantizar la gestión adecuada de salud pública.

Me consta que algunas de estas cosas se están haciendo de forma muy incipiente, y entendemos que algunas que han intentado poner en marcha en los últimos días, han llegado tarde. Pero sí es verdad que es importante que todos, en la medida de nuestras posibilidades, lógicamente, aportemos ideas. Eso es lo que el Partido Popular ha pretendido esta mañana con esta moción que trae a esta Cámara, y que espero que cuente, vuelvo a decir, con el apoyo de todos los Grupos. Sobre todo porque algunos hablan mucho de colaboración de las demás fuerzas políticas, pero luego tienen la mala costumbre de votar siempre que no a las propuestas que otros Grupos políticos traemos a esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

El señor Calvo Poyato interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

He leído con mucha atención la intervención de la Consejera como consecuencia de la interpelación que ha dado lugar a esta moción. Y la verdad es que lo que está recogido en el *Diario de Sesiones* es una larga serie de manifestaciones sobre proyectos, reflexiones, elaboración de planes, compromisos de futuro, petición de consenso, propuesta de alcanzar

objetivos, compromisos necesarios de otras Administraciones, la necesidad de acciones intersectoriales... Es un auténtico ejercicio de voluntarismo, con deseo de futuro. Tengo aquí subrayadas las palabras textuales de la Consejera, cuando decía: «Miren, la salud pública constituye una de las preocupaciones más relevantes de todo Gobierno». Pero hablar de que es una preocupación no significa nada más que eso, que es una preocupación. Preocupado puede estar también un ciudadano, pero quien tiene la responsabilidad de ejecutar tiene que ir mucho más allá de decir que eso es la preocupación del Gobierno.

Dice la Consejera en la Comisión de Salud: «Anunciamos nuestros compromisos en esta materia». «En tercer lugar, quiero expresarle mi convencimiento de que las políticas de salud pública son las que requieren mayor grado de consenso, mayor grado de compromiso y de participación de todas las Administraciones, de los Grupos políticos, de los agentes sociales, de los ciudadanos...» «Por tanto, reitero, con ocasión de este debate, la necesidad de un diálogo constructivo permanente». «El III Plan Andaluz planteamos que aporte un nuevo enfoque operativo». Los italianos dirían: *parole, parole, parole*.

Porque muchas de las realidades de este verano, señora Consejera, en relación con la salud pública, que es el asunto que nos trae a este debate, es que hemos tenido problemas serios y graves de consumo de agua. Ha habido problemas serios que han afectado —tuvimos ocasión de debatirlo en la Comisión— a 250.000 cordobeses y cordobesas, que se abastecen del pantano de Iznájar. Que en algún municipio de la provincia de Jaén, como Quesada, lo que sale por el grifo son larvas de gusanos. Que en Costa Ballena se mezclaban aguas fecales con las de consumo, haciéndolas no potables. Que hay problemas de consumo en muchísimos sitios. Ésa ha sido la realidad, y eso no se puede combatir diciendo que hay una preocupación, que hay un proyecto de futuro, que se quiere establecer un diálogo con otras Administraciones. Por cierto, y yo se lo reconocía, porque le honra, señora Consejera. Hablaba usted de la descoordinación existentes entre diferentes Administraciones y diferentes Consejerías, para poder haber afrontado de una manera más eficaz la cuestión del pantano de Iznájar.

Por lo tanto, desde la óptica del Grupo Parlamentario Andalucista, nosotros lo que planteamos es que no se pueden hacer marcos de declaraciones de intenciones de manera permanente, porque la salud pública no es un invento de hace poco tiempo. La salud pública es una realidad a la que hay que prestar atención y hacer frente, y sobre la que tenemos competencias desde hace muchísimo tiempo para seguir hablando de voluntarismo y de posibilidades de futuro.

Ayer, por ejemplo, el Defensor del Pueblo, en su Informe, se quejaba de la gravedad que suponen los accidentes de tráfico, y alguien podía decir: ¿A qué trae aquí el portavoz del Grupo Andalucista el asunto de los accidentes de tráfico? Porque es materia de salud pública, a la que usted hacía alusión en su interven-

ción. En accidentes laborales, elemento fundamental también, o parte importante de las políticas de salud pública. Hemos tenido más accidentes laborales que el año anterior, y el año anterior más que el año anterior. Y las cotas de accidentes laborales en Andalucía están muy por encima de la media del Estado.

Otro elemento más para que sigamos hablando de convergencia. Dicen elementos medioambientales que el uso inadecuado de plaguicidas está produciendo situaciones graves, o que está señalando graves riesgos para el consumo de aguas en determinadas zonas de Andalucía. No era una afirmación baladí, o una exageración, o un planteamiento catastrofista, que muchas veces desde el Gobierno se nos acusa a la oposición. Lo de Iznájar ya sabemos cuál fue la causa: la utilización de un tipo de plaguicida sobre el que no se había ejercido el control necesario, o inadecuado.

Yo no voy a utilizar el tema de las intoxicaciones por salmonelosis, porque usted no tiene absolutamente ninguna culpa, ni la Consejería de Salud. Mire usted, que una fábrica de Castilla-La Mancha, de pollos marca tal, distribuya en el mercado, y la gente los consume, mire usted, no. Pero sí le he dado razones por las cuales no podemos seguir haciendo..., ustedes no pueden seguir haciendo declaraciones de intenciones y decir que esto es una preocupación, que hay un compromiso, que tenemos un programa, que hay un proyecto, que queremos la participación de los ciudadanos, que es fundamental que ellos colaboren... Por cierto, se lo voy a repetir tantas cuantas veces me suba a esta tribuna y tenga ocasión de hacerlo. No se les puede decir a los ciudadanos, en esa colaboración: «No acudan ustedes a las urgencias hospitalarias», y les cierran luego las urgencias de los centros de salud y les dicen que vayan a las urgencias hospitalarias, porque los están volviendo locos, además de hacer lo contrario de lo que ustedes han venido predicando que tenían que hacer los ciudadanos, porque por esa vía se colapsaban las urgencias hospitalarias.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, esta moción que presenta hoy el Partido Popular..., que es cierto que hay cosas que se están haciendo, señora Corredera. Probablemente, también algunas espoloadas en las próximas semanas, también es cierto. Pero nosotros entendemos que no es una moción inadecuada, ni muchísimo menos, porque una cosa es la declaración de intenciones y el ejercicio de voluntarismo, y otra cosa la realidad que hemos tenido que afrontar este verano, ¿estamos? No ha sido un caso aislado. Y yo vuelvo a repetirle, de aquello que entiendo, en mi opinión, en la opinión del Grupo Parlamentario Andalucista, que la Consejería no es culpable, y la Consejera tampoco, y se lo he dicho, en el caso de la salmonelosis. Que a mí no me parece que tengamos que traerlo a colación aquí. Porque los controles de esos alimentos están en origen. Y, por lo tanto, la Comunidad... Si la fábrica hubiese estado en Andalucía, estaríamos hablando de otra cosa completamente distinta. Pero, como no es el caso, yo no voy a utilizar ese argumento. Pero tenemos argumentos

más que sobrados: el argumento de Quesada, el argumento de Costa Ballena, el argumento de Iznájar, etcétera, etcétera, etcétera. El nivel de accidentes laborales, el problema de los accidentes de tráfico. Y todo es competencia de la salud pública y, por tanto, competencia de su Consejería. Y no basta, insisto, señorías, con hacer declaraciones de intenciones.

He leído párrafos de la intervención de la Consejera para que no se diga que es que nosotros somos los que hablamos de esos planteamientos, sino que fue la Consejera, en su propia intervención, como consecuencia de la interpelación que le realizaba el portavoz del Partido Popular, la señora Corredera Quintana, la que realizaba estas reflexiones.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Popular, no ya sólo porque nunca es mal año por mucho trigo, sino porque algunas de las cosas que están aquí, en tanto en cuanto un mandato del Parlamento... —otra cosa es lo que ustedes vayan a votar ahora; me refiero a ustedes, el Grupo Socialista—, un mandato del Parlamento podría espolpear algunas cosas que son necesarias, habida cuenta de cuál ha sido la realidad a lo largo de este verano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, desde el acuerdo general con la moción que nos trae hoy el Grupo Popular, con los matices que expresamos..., con los matices que expresamos en las enmiendas que a continuación, o después, describiré.

Un previo. La salud, en general, la buena salud es uno de los mejores indicadores del bienestar de una sociedad. Los deseos de buena salud forman parte, y están en el origen de lo que llamamos el saludo, ¿no?, que es desearse buena salud. O de tópicos como «salud, dinero y amor», que es lo que nos deseamos y nos gustaría tener a todos y a todas. Sin embargo, la salud no depende sólo de tener un buen sistema sanitario. Y el derecho a la salud no lo garantiza más que el carácter público de ese sistema. Los condicionantes de salud, de la salud, y se ha hablado aquí algo, son fundamentalmente sociales, son laborales, son ambientales. A nosotros nos parece que una sociedad que permite que se explote a un

trabajador durante diez u once horas seguidas en su puesto de trabajo, pues no es una sociedad saludable. Una sociedad que precariza sistemáticamente las relaciones laborales no es una sociedad saludable. Una sociedad organizada sobre la ley del máximo beneficio privado, pues no puede ser una sociedad que goce de buena salud.

¿O qué es, si no, lo que provoca la locura de las vacas? ¿Qué es, si no, lo que provoca la peste de los cochinos? ¿Qué es, si no, lo que provoca la gripe de las gallinas, esa extraña enfermedad de animales? ¿Qué es lo que provoca que los filetes mengüen de esa manera cuando los ponemos en la sartén? ¿Qué es lo que provoca el aumento de la salinidad en los pozos de agua? ¿Qué es lo que provoca la contaminación de las aguas de ríos, de pantanos? ¿Qué es lo que provoca que en el triángulo de Sevilla-Cádiz-Huelva haya la mayor mortalidad de España?

Hablamos de prevención, pero de lo que nos deberíamos de prevenir, desde nuestro punto de vista, es de aquellos que permiten que se sacrifique la salud humana a costa de enriquecerse. Pero hablemos de la moción que nos ocupa, que luego nos acusan de estar muy ideologizados, y tienen razón.

Prevenir es, por lo tanto, un concepto amplio y, desde luego, para mí, una política adecuada de prevención es aquella que mantiene a la población alejada de los centros de salud, y no al revés. Lo digo porque en el punto 3 de la moción, cuando se habla —y viene a cuento de la enmienda que presentamos— de realizar campañas y movilizaciones que generen opinión pública en defensa de la salud, nosotros pedimos en la enmienda que estas campañas se realicen sin la participación en su elaboración o en la financiación de las compañías farmacéuticas. Y es que los laboratorios y los que se tienen que dedicar a seguir vendiendo medicamentos tratan sucesivamente de inventarse muchas veces enfermedades para poder seguir vendiendo. Y creo que toda la intervención de los laboratorios en este tipo de campañas no es precisamente buena, ni para la salud de las personas ni, sobre todo, para la caja del sistema sanitario público.

La salud, como derecho fundamental para todos y para todas, sólo creemos que se garantiza desde un sistema..., desde el carácter público de las políticas. Nos parece que hay cierta ambigüedad en el punto 1 de la moción, cuando se dice: «Las prestaciones y los servicios necesarios». Y de ahí que nosotros hemos introducido una enmienda en la que pedimos el reforzamiento del carácter público de las políticas de salud. Y que, además, es un derecho a la salud que debe ser para toda la población, incluidos los 300 inmigrantes que consiguieron asaltar el muro anteayer, o incluidas todas las personas que no tienen papeles. También en nuestra enmienda pedimos que, independientemente de la situación administrativa, se contemple el derecho a la salud de las personas.

La salud, como derecho humano, se mantiene, o se ha mantenido, con el principio de máxima preven-

ción hacia lo desconocido, o hacia lo dudoso. Y aquí, cuando se habla de alimentación, creemos que hay que tener mucho cuidado con la proliferación de los organismos genéticamente modificados. Que volvemos a lo mismo: aparecen y son utilizados por grandes compañías exclusivamente para obtener mayores beneficios, sin garantías, actualmente, de la inocuidad de estos productos o de los productos obtenidos a través de la modificación de los genes.

Otra cuestión, a la cual nos alude en la moción y nos parece importante que se debería de hablar, y es la cuestión de la mujer.

La mujer tiene unas especiales características, los problemas de salud de las mujeres tienen unas especiales características, están condicionados o agravados por su situación laboral, tienen un mayor paro, son las que mayor pobreza sufren, la doble jornada, las que tienen suerte de trabajar y tener personas a su cargo, o no, pasan de cuidar a sus hijos a cuidar de sus padres. Es preciso elaborar planes intersectoriales y específicos, de una perspectiva integral, para abordar los problemas de salud de la mujer.

Cuando hablamos de prevenir y cuando hablamos de salud pública, habrá que hablar de la participación de los agentes sociales, de la ciudadanía en general, en los asuntos de salud pública. Proponemos que esa participación se lleve a cabo a través de unos consejos de salud que sean amplios, con presencia de los distintos agentes sociales, de los Ayuntamientos, de los consumidores, etcétera y, organizados a todos los niveles.

Y por último, la creación del Instituto Andaluz de Riesgos y de Salud Laboral; ámbito que no podemos evitar y que, hoy por hoy, es en el terreno laboral donde se origina la mayoría de las dolencias, de los problemas de salud pública, por no hablar del continuo incremento de los accidentes laborales en Andalucía.

Por tanto —y termino—, nos parece adecuado y nos parece saludable traer este debate aquí, traer esta moción, sobre todo después de los problemas que hemos vivido en Andalucía este verano, que, desde luego, son impropios de un territorio que se encuentra teóricamente situado en el norte del Planeta, que se encuentra situado en uno de los núcleos para ricos del Planeta, como es la Unión Europea y que son problemas más característicos o que nos hacen que nos suenan a problemas más característicos de otras latitudes, lamentablemente.

A pesar de la ambigüedad expresada en algunos puntos, esperamos que se pueda corregir mediante la aceptación de las enmiendas que proponemos y desde el acuerdo general con la mayoría de los puntos expresados en la moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

A continuación corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Tenemos a debate una moción que, la verdad, es muy larga y muy extensa. Por esta razón, y por el interés de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, de que nuestro posicionamiento ante la misma permita que los andaluces conozcan algunas de las actuaciones que en materia de salud pública y de participación se llevan a cabo en nuestra Comunidad, es por lo que voy a argumentar los puntos de la manera más precisa, a ver si al señor Calvo le parece que es algo más que una declaración de intenciones lo que realiza la Consejería de Salud.

Actualmente, la Consejería de Salud está inmersa en la definición de la Organización de Salud Pública, adaptada a los retos actuales, proceso de concreción que se denomina «modelo organizativo de salud pública», si bien la Ley de Salud de Andalucía ya garantiza las funciones de promoción, de protección, vigilancia y participación en un capítulo específico de funciones de salud pública. Ello no es incompatible con la concreción del modelo organizativo más adecuado para la complementación de sus funciones.

Señorías, es ya un hecho reconocido que conseguir objetivos de salud excede, con mucho, a las responsabilidades del sector sanitario, y que, por lo tanto, se precisa de la participación de otros sectores: educación, en cuanto a prevención y promoción; igualdad y bienestar social, para hacer llegar a los servicios a todos los ciudadanos; agricultura y protección de la salud, etcétera. De hecho, y desde hace una década, el trabajo intersectorial forma parte destacada de los planes, procesos y programas, destinados a obtener más salud, con una especial atención en el III Plan Andaluz de Salud.

El III Plan Andaluz de Salud establece, de manera inequívoca, una serie de líneas de actuación prioritaria en materia de defensa y promoción de la salud, como son, entre otras, mejorar la salud, desde los entornos sociales, mediante el fomento de hábitos de vida saludable; reducir la morbilidad, la mortalidad prematura y la discapacidad, a través del desarrollo de planes integrales, contra el cáncer, la diabetes, las enfermedades del corazón, los accidentes, los problemas osteoarticulares y a favor de la salud mental, y atención a las personas en situación de dependencia; reducir la desigualdad en el ámbito de la salud, con especial atención a los colectivos excluidos, y garantizar una participación efectiva de los ciudadanos en la orientación de las políticas sanitarias.

Usted habla, señora Corredera, de un plan de seguridad alimentaria. Decirle que la seguridad de los consumidores en cuanto a los aspectos relativos a riesgos asociados con el consumo de alimentos

se garantiza a través de las acciones de seguridad alimentaria desarrolladas por la Consejería de Salud, que están instrumentalizadas básicamente, aunque no exclusivamente, a través de los planes de control de peligros, tanto biológicos como químicos. Ambos planes se complementan con las actuaciones de control oficial, tradicionales, desarrolladas por los cuerpos de inspectores sanitarios de instituciones sanitarias —farmacéuticos, veterinarios dependientes del SAS—, así como por el plan de supervisión de los sistemas de autocontrol de las propias empresas alimentarias. En cuanto a las facultades inspectoras y sancionadoras, tienen su base actual en la vigente Ley de Salud de Andalucía, además del marco de normas nacionales propias, que permitan su gestión y desarrollo con toda la garantía.

Los recursos en cuanto a inspectores responsables del control oficial de alimentos están basado en el cuerpo de inspectores antes citados, cuya reestructuración y adaptación a las necesidades es reciente, como se puede ver, por la fecha de su decreto de creación. No obstante, y a efectos de asegurar la atención de los mismos en momentos fuera del normal, horario laboral, donde se incluyen los fines de semana y las fiestas, por la Dirección General de Salud Pública y Participación se ha establecido un sistema de alerta en salud pública, en el que se incluyen la organización y recursos suficientes para dar respuesta a dicha demanda. Está en funcionamiento 24 horas efectivas, fuera del horario laboral, a través de teléfonos móviles y sistemas informáticos de comunicación. Atiende las alertas de salud pública que se produzcan, entre ellas, las relacionadas con problemas derivados de alertas epidemiológicas, por alimentos riesgoambientales, farmacias y productos sanitarios.

En cuanto a la implantación del sistema de autocontrol en las empresas de alimentación, recordarles que es una exigencia legal y responsabilidad de los propios empresarios. No obstante, la Administración sanitaria, consciente del esfuerzo y dificultad necesaria para tal implantación, se ha esforzado en los últimos años en elaborar un programa específico, al tiempo que se establecía una colaboración continuada con los empresarios.

Citar también el plan de supervisiones que ha diseñado la Consejería de Salud, y recordar que la adecuada formación de los agentes de control permite el control oficial mediante auditoría.

En el punto séptimo de su moción, habla de un programa para potenciar estilos de vida saludable en el ámbito familiar, escolar y laboral. Quizás usted se ha olvidado del Plan para la Promoción de la Alimentación Saludable y la Actividad Física; un plan intersectorial del Gobierno andaluz que percibe, que persigue, perdón, modificar los hábitos de vida de las familias y ciudadanos, mejorando la calidad nutricional, equilibrio energético y el fomento de la actividad física, con el fin de aumentar la calidad de vida y el nivel de salud; prevenir la enfermedad y la discapacidad. Incluye acciones, como una *web* del Plan de Promoción de la Actividad Física y Alimentación Equilibrada, carreras

populares, jornadas provinciales, foros saludables o el plan de empresas saludables.

Quizás se ha olvidado del Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007, con acciones como campamentos de verano, o jornadas de educación diabetológica, o el programa de atención de hipoacusias en recién nacidos, o el plan de actuación sobre el tabaquismo en Andalucía.

La Consejería de Salud, de forma inminente, va a presentar el nuevo Plan Integral sobre el Tabaquismo en Andalucía, en la voluntad de organizar y abordar, de forma sistemática y generalizada, nuevos sistemas y estructuras de respuestas eficaces y realistas al tabaquismo en Andalucía, y con acciones como campañas de sensibilización sobre el tabaquismo, dirigidas a la población general; acciones como el programa Eso sin Humo, de prevención del tabaquismo en centros educativos.

Señorías, los mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones para tener un conocimiento inmediato en las alertas están establecidos, y dan la respuesta adecuada. Dentro del horario laboral, la comunicación se realiza mediante los distintos cauces entre las Administraciones; pero, además, a través del sistema de alerta de salud pública, al que todo el sistema sanitario público y privado tiene acceso, gracias a un teléfono móvil provincial, un teléfono provincial único, con el que se establece, incluso en fines de semana y festivos, la comunicación con otras Administraciones públicas: Consejerías, Ayuntamientos y con el propio ciudadano. Ello posibilita la detección, comunicación, y la posterior intervención y resolución de los problemas y riesgos sanitarios que se presenten.

Del mismo modo que los mecanismos de control que solicita están claramente definidos en la vigente normativa que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, en el Real Decreto 140/2003, por el que se fijan los requisitos que deben cumplir las aguas de consumo en las distintas etapas del sistema de abastecimiento, desde la captación hasta el grifo del consumidor. Las medidas solicitadas ya están establecidas a nivel estatal mediante normativa de carácter básico, y el cumplimiento de las mismas en la mejor garantía de la calidad del agua suministrada a los consumidores. Es más, reforzando el objetivo de legislación estatal, la Consejería de Salud, tras el análisis de las peculiaridades y características particulares del abastecimiento de agua de consumo, en Andalucía ha aprobado el Programa de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo en Andalucía, en el que, entre otros objetivos, se concretan responsabilidades, obligaciones y competencias, y se señalan criterios sanitarios específicos para nuestra Comunidad. Además, y debido a las actuaciones actuales, condiciones de sequía, efectivamente, el departamento de salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Participación, ha dictado un documento de medidas de especial vigilancia e intervención, dictadas con relación a la calidad de las aguas destinadas al abastecimiento y

que deberán ejecutarse por los gestores de zonas de abastecimiento cuyas captaciones proceden de aguas superficiales.

Respecto a potenciar los espacios saludables en los pueblos y ciudades de Andalucía, ya son ocho años en los que se articula un convenio entre la Consejería de Salud y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para que cada año se prioricen las acciones a realizar, de una forma conjunta, en el nivel local; toda ello en el marco de la red de ciudades saludables. De este modo, aspectos como la protección de la salud, la prevención y respuesta a las enfermedades más prevalentes —sida, accidentes de tráfico, tabaquismo—, promoción de la salud, impulsar la alimentación saludable, el ejercicio físico, la convivencia, han sido los ejes centrales de la colaboración con las Corporaciones locales en los últimos años.

En cuanto al establecimiento de normas y estándares de calidad, véase el II Plan de Calidad 2005-2008, con procesos estratégicos para garantizar la gestión de la calidad de los servicios sanitarios, con procesos estratégicos para garantizar la calidad de las políticas de salud pública, con muchísimas líneas de acción y con muchísimos proyectos, que no puedo ni siquiera citar por falta de tiempo.

Señora Corredera, en primer lugar, manifestarle mi respeto más absoluto por su trabajo, plasmado en esta moción, aunque mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, no la va a apoyar. Fundamentalmente porque las políticas de salud pública que está desarrollando la Consejería de Salud van mucho más allá en prácticamente todos los puntos, como hemos podido ver, de lo que usted ha planteado. Además, usted misma, permítame que le diga, le resta importancia a su propia iniciativa, cuando tanto en la interpelación como en su primera intervención ha preferido utilizar su tiempo en volver a hablar de Iznájar, de Costa Ballena y de las intoxicaciones; temas que ya han pasado y que ya han sido suficientemente debatidos en varias ocasiones en esta Cámara. Por si acaso ustedes no se han enterado de cómo ha ejercido cada uno su responsabilidad, yo también la remito a usted a los *Diarios de Sesiones*, y a los hechos, por supuesto, porque el Partido Popular, le puedo asegurar, no sale muy bien parado.

De verdad, señora Corredera, con todo cariño, flipo cuando usted dice que la señora Consejera no le contestó a ninguna de las cuestiones que usted planteó en la interpelación. Por favor, mire el *Diario de Sesiones*, mírelo con gran interés, porque, tanto en la interpelación como en la Comisión de Salud, la Consejera contestó y abordó los temas que se le plantearon.

Sí, señora Corredera y señor Calvo, decía la señora Consejera que la salud pública constituye una de las preocupaciones más relevantes de todo el Gobierno, porque ello repercute directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, y, por tanto, es uno de los indicadores que mejor mide el estado de salud en una sociedad, y en eso deberíamos estar todos de acuerdo.

Para terminar, animar a la señora Consejera a seguir trabajando y estar siempre muy atenta a todos estos temas, tal y como lo viene haciendo, porque son muy importantes. Las políticas de salud pública que lleva a cabo la Consejería son sólidas y son serias, y van mejorando cada día, y van aflorando todos los días ante los ciudadanos. Lo hacen con la credibilidad que concede el hecho de que la gente sea capaz de identificarte con lo que dice o de identificarte con lo que haces, y que la gente, no sea capaz de identificarte con la agitación, con la descalificación y con el despropósito, modelo que se percibe, desgraciadamente ahora, constantemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Esta mañana va la cosa de interpretar realidades. Es curioso: los dos portavoces que han intervenido esta mañana en esta Cámara han hablado de que los demás Grupos interpretamos las realidades. Debe ser la nueva coletilla del Partido Socialista para no asumir la realidad, y ya, como no pueden decir lo del mensaje catastrofista, porque no lo dice sólo el PP —hoy se ha demostrado aquí que hay organizaciones, incluso compañeros de su partido, que también ponen en evidencia las deficiencias del Gobierno socialista andaluz—, pues entonces hay una nueva coletilla: interpretan la realidad.

Pero hay una cosa curiosa, y es que la verdad sólo se puede interpretar de una manera, a no ser que se manipule, claro. Y ustedes son expertos en manipular la realidad de Andalucía para que parezca esto un paraíso y que aquí no pasa nada. Pero debe ser un paraíso que sólo disfrutaban unos cuantos privilegiados, porque hay muchos andaluces que no ven ni de cerca ese paraíso que ustedes les pintan.

Vamos a empezar con el señor Calvo. Primero, gracias por su apoyo a esta iniciativa. Yo comparto algo que ha dicho nada más empezar. Dice: «Quien tiene la responsabilidad de ejecutar tiene que ir más allá de la mera preocupación». Y tiene usted toda la razón. Eso es lo que hemos echado de menos este verano.

Dice usted que en la salmonelosis no tenemos responsabilidades. Es verdad que no tenemos responsabilidades en el origen. Pero, claro, me retó a mí la señora Consejera en el pasado Pleno, en su última intervención, a que yo volviera a subirme a

esta tribuna y a decir que no habían funcionado las inspecciones. Mire usted, le voy a decir algo.

A mí me han llamado sus profesionales, indignados, para decirme que la alerta salta el miércoles, que el Ministerio a usted se lo comunica el viernes, que usted se lo comunica a los distritos sanitarios el viernes a las dos de la tarde, y que su horario era de ocho a tres. Así que el trabajo se hizo de dos a tres, y hasta el lunes. Eso es lo que ellos me han trasladado a mí indignadamente. Y le voy a decir una cosa. No le voy a decir nombres, vayan a estar en la tentación de tomar represalias, porque es que aquí las cosas tienen tela marinera, tela marinera. Por eso sí tienen responsabilidad en coordinar sus actuaciones, no en el origen del problema, evidentemente; no estaba allí la señora Consejera echándole la salmonelosis al pollo —vamos, entre comillas—, quiero decir, eso lo asume cualquiera. Estamos hablando de la responsabilidad de coordinar las respuestas en Andalucía, y, sobre todo, esa coordinación que tiene que haber con el Ministerio para que las alertas lleguen de forma inmediata a Andalucía y se pueda actuar. Así que algo de responsabilidad sí hay, algo de responsabilidad.

Señor Mariscal, luego analizaremos las enmiendas, pero voy a hablar con la señora Ríos.

Dice usted que la señora Consejera hace algo más que una declaración de intenciones. Evidentemente. Vamos, que nosotros no lo dudamos, que haga una declaración de intenciones y que trabaje, evidentemente, en esta área. Si de lo que dudamos es de la eficacia de su trabajo, si de lo que dudamos es de la agilidad de su respuesta, si de lo que dudamos es de la inmediatez de algunas respuestas, y, sobre todo, de la falta de rapidez con que se acomete la solución de problemas. Hay improvisación, hay descoordinación, y a veces hay hasta ausencia de su presencia explícita en algunos sitios: todo eso hay. Y eso es lo que este Grupo dice y denuncia.

No porque se suba a esta tribuna a soltar un discurso muy bien elaborado, me imagino que por parte de la Consejería, va a tapar lo que no se ha hecho en casos muy concretos en este verano en Andalucía. Usted sigue la práctica de la Consejera, que es no entrar en materia; por lo menos en la materia que es problemática. Usted entra en el general. Pero, cuando hay problemas, es que usted, la señora Corredera, se empeña en hablar de esto. Hay que ver. ¿Por qué se empeñará en hablar de esto? Pues porque ha ocurrido este verano, ¿eh?, porque ha ocurrido este verano.

Y ustedes no pueden lavarse las manos. Yo me he alegrado, porque, claro, yo decía: ¿A que nos va a hablar de las competencias hoy? Con el machaque que nos ha estado dando con las competencias durante el Pleno, la Comisión, que aquí parece que no tienen nada más que competencias los Ayuntamientos... Pues, mire usted, yo también tengo el decreto, yo también me lo he leído. Pero es que ustedes tienen una mala costumbre.

Cuando la ley de jubilaciones de los profesionales de más de 65 años, la Consejera se quedaba en un punto y la frase que seguía no la leía, y aquí parece

que el artículo 19 de este decreto nadie se lo ha leído. Y el artículo 19 dice muy claro que la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano es responsabilidad de la autoridad sanitaria, quien velará para que se realicen inspecciones sanitarias periódicas del abastecimiento. La autoridad sanitaria puede requerir, en base a este decreto, que se incremente la frecuencia del muestreo del agua, que se incluyan más parámetros en los análisis de control, que se cambie la localización de los muestreos, etcétera, etcétera. Alguna responsabilidad también tiene, y la establece claramente, claramente, este decreto, al que ustedes aluden para echar balones fuera.

Y además hay algo. Dice el artículo 19, que continúa: «La autoridad sanitaria elaborará y pondrá a disposición de los gestores, antes del 1 de enero de 2004» —hay que recordar que el decreto es de 2003, de febrero de 2003, para que veamos que hay tiempo, que hay margen—, «antes del 1 de enero de 2004, el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano para su territorio», ese que ha presentado la señora Consejera en agosto; es decir, 18 meses después. Que hay retraso, reconozcan al menos que hay retraso a la hora de gestionar y de cumplir con sus responsabilidades, que nada más que hacen echar balones fuera.

No me olvido de ningún plan, mire usted, ni siquiera el de alimentación saludable, forma física: todos. La verdad es que ha hecho aquí una intervención que es como la guía de servicios sanitarios de la Consejería. Y eso está muy bien, pero, en la moción, ha entrado usted poquito. No la he oído hablar de la Ley de Salud Pública; no le he oído hablar de si les parece bien que haya una ley de salud pública en Andalucía, como hay en otras Comunidades; no le he oído hablar de algunos programas específicos que proponemos, que ahora no están vigentes o los que hay no tienen la difusión que deberían tener: en eso no ha entrado usted.

Y me dice que no me la va a apoyar. Qué sorpresa. Es una sorpresa, porque yo, después de oír a la Consejera el otro día en este Pleno, y de oírla en la Comisión, la de veces que llamó a los Grupos políticos al consenso, la de veces que llamó a los Grupos políticos a que aportáramos ideas, que ni siquiera, de 14 puntos que tiene, 13 puntos que tiene esta moción, ustedes vayan a apoyar ni uno. Es que no me ha dicho usted que «mire, vamos a votarle al 1 que sí, y al 5 también, y los demás no, porque es que consideramos que no procede». No. Me ha dicho usted que van a votar en contra de todo. Consenso me parece a mí que, como siempre, para ustedes consenso significa que digamos amén los demás y nos quedemos muy calladitos en esa fila. Pero es que no nos han votado los andaluces para eso. Los andaluces nos han votado para poner en evidencia los problemas que hay en Andalucía.

Y, por cierto, dice usted que yo le he restado importancia a mi intervención porque me he empeñado en hablar de Iznájar, Costa Ballena y de las intoxicaciones. Claro, es que yo entiendo que a ustedes no

les gusta que les pongan en evidencia lo que no ha funcionado bien en Andalucía este verano. Problemas de este verano, les guste a ustedes o no, pero han pasado, han sucedido. Nosotros creemos que no se ha actuado en consecuencia y no se ha actuado con la suficiente agilidad. Y se lo voy a sacar no esta vez: veinte veces si hace falta, hasta que se tomen las medidas necesarias.

Y me dice usted: «es que el PP no sale muy bien parado en estos debates». Y no sólo eso. Me dijo la Consejera el otro día —fue curioso—: «la ausencia de responsabilidad del Partido Popular». No, si al final vamos a gobernar en Andalucía y no nos hemos enterado. Mire usted, que aquí la responsabilidad de la gestión la tienen ustedes, que han ganado. Si se lo hemos dicho muchas veces, y se lo reconocemos. La responsabilidad de gobernar y de gestionar en Andalucía la tiene el Partido Socialista, la tiene la Consejera. Mi responsabilidad es controlar el trabajo de la Consejera y traer propuestas alternativas, es la única que me han dado los andaluces, y es la que ejerzo cada vez que puedo en este Parlamento. La suya es gestionar, y ustedes sí que hacen ausencia de responsabilidades y miran para otro lado. Pero, claro, es que es más fácil decir: «ausencia de responsabilidades del PP». Oiga, que yo no gobierno. Que me encantaría, ojo, ¿eh?, que mi partido tuviera la posibilidad, me encantaría; pero, por ahora, y por lo menos hasta las próximas elecciones, parece que eso no va a ser posible.

Así que yo creo que es importante que ustedes dejen de mirarse el ombligo y de pensar que todo es perfecto en Andalucía, y que es un paraíso, porque hay muchas cosas que no funcionan bien, que están funcionando mal. Y, cuando las cosas funcionan mal, no se trata de mirar para otro lado: se trata de asumir esas responsabilidades que ustedes nos piden a los demás y de tomar medidas para encontrar soluciones en Andalucía, y, sobre todo, para que no vuelva a ocurrir. Quiero decir: en el pantano de Iznájar se ha actuado como se ha actuado; lo que tenemos que evitar es que se vuelva a producir otro año. Si eso implica más controles, que los haya, si los implica, que los haya.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida —y con esto termino—, ha presentado, si no recuerdo mal, seis enmiendas... —no, cinco. No, seis, seis—, de las cuales les vamos a aprobar la primera, que es, al final del punto 1, añadir que se garantice el derecho de la salud a toda la población residente en Andalucía y demás. Entiendo que, como ustedes gobiernan en Madrid con el Partido Socialista, harán algo para arreglar los papeles, porque eso fue mucho en la campaña, ¿no? Basaron ustedes mucho su campaña en que todos los inmigrantes tuvieran los papeles en Andalucía y en España, a ver si así nos quitamos de problemas.

Le vamos a aceptar también la que habla de la elaboración de programas específicos intersectoriales que aborden, desde la perspectiva integral y con los recursos adecuados, las problemáticas de salud

específicas de la mujer andaluza; también le vamos a aprobar la de la creación de la Agencia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, porque lo compartimos y lo hemos debatido en alguna Comisión, y no vamos a votar a favor de las que quedan. Primero porque, para nosotros, las campañas informativas creo que se tienen que hacer, y yo no voy a entrar en la forma de financiarlo. Si puede ser con dinero público y de la Consejería, mejor que mejor; si se tiene que apoyar en otros mecanismos, no voy a entrar yo ahí. Y el tema de la Ley de Participación Ciudadana, porque yo creo y nosotros pensamos que eso tiene que estar incluido en esa Ley de Salud Pública que nosotros pedimos en el primer punto, que ustedes han enmendado, y que les hemos considerado esa enmienda.

Así que yo creo que a la Mesa le ha quedado claro cuáles son las enmiendas que aceptamos, y al Grupo de Izquierda Unida también.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

Interpelación 7-05/I-000046, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señorías, pasamos a debatir el punto noveno del orden del día, referido a las interpelaciones. En el mismo se va a proceder al debate de la interpelación relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, a propuesta de Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para llevar a cabo la interpelación, tiene turno la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo Díaz, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señores y señoras Diputados y Diputadas. Buenos días.

En primer lugar, yo creo que, como es un tema de relevante importancia, es necesario partir de un planteamiento, de una reflexión: que, frente a considerar este fenómeno como un problema en sí, se debe considerar como una realidad que requiere de una planificación que sea analizada cuidadosamente, y, al mismo tiempo, que se tienen que sopesar los recursos con los que disponemos en Andalucía para ello y la capacidad que tiene nuestra Comunidad.

Es importante tener en cuenta que Andalucía cuenta con el 13% del total de inmigrantes en España, sólo

detrás de Cataluña o de Madrid, y Andalucía, los recursos que destina en torno al Plan Integral, primero en la actualidad, de 2001-2004, están encima de la mesa y se sabe ya evaluado parte de él.

Señorías, una vez finalizado dicho plan, la primera cuestión que tenemos que decir es que ya ha ocurrido el anuncio de la presentación de ese segundo plan por parte de la Consejería, pero que se hace sin la evaluación exhaustiva del primero. El análisis que tenemos —y se van ustedes a la página *web*— es del año 2003. Existe, por tanto, una carencia de dos años de evaluación que la Junta ignora, dejando entrever una postura sólo explicable bajo la premisa que le ha movido, fundamentalmente del *marketing* político, que hacen uso de él desde el principio de sus políticas del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

Por otro lado, es importante destacar que la puesta en marcha de ese segundo plan se está llevando sin la persecución de acuerdo alguno. Es cierto que a este Grupo se le ha comunicado, por parte de la Consejería, una cita, el día 5 de octubre, pero, realmente, sin ninguna documentación para estudiar ellos, y, por supuesto, sin perseguir, por lo que estamos viendo en esas citaciones puntuales, enriquecerlo con las aportaciones del arco parlamentario andaluz, a un plan que ya dijimos y ya pedimos y solicitamos los Grupos parlamentarios que se presentara en esta Cámara, para que realmente reflejara el sentido democrático de los Grupos que aquí estamos representados.

Y, por tanto, señora Consejera, que ya lo ha presentado en parte a la sociedad civil andaluza, le tenemos que acusar esta mañana aquí de deslealtad a este Parlamento. Deslealtad porque ya se lo dijimos en el primer plan. En el primer plan, los Grupos de la oposición fueron llamados, para presentar propuestas a ese plan, de las cuales le quiero recordar que, de las 69 propuestas que presentó este Grupo, el Grupo Popular, el primer Grupo de la oposición, el primer partido de la oposición, no fue aceptada ni una. Pero es que ahora se presenta ante la sociedad civil, y no se dirige su política a un consenso del arco parlamentario, y, por tanto, le tenemos que acusar de esa deslealtad en este Parlamento.

Realmente, como es un tema importantísimo y, como siempre hemos dicho, es un tema de Estado, creemos que se está equivocando en su propuesta por no intentar ese consenso, y que realmente es importante para todos en Andalucía.

En primer lugar, señora Consejera, vamos a analizar los recursos financieros con los que contamos, que se han destinado al plan anterior y que pretenden en el actual.

Según el análisis, el plan anterior arrancó con 15.000 millones de las antiguas pesetas en 2001, y han alcanzado 50.000 millones; pero hay que advertir que más de la mitad lo destinan a financiar asistencia sanitaria o educativa normalizada. Es decir, no se trata de políticas específicas para inmigrantes, sino que el coste del número de alumnos o la asistencia sanitaria son lo que computa económicamente fundamental en

este plan, con lo cual es el pequeño truco de utilizar cómo aumentar el coste financiero de dicho plan.

Por cierto, señora Consejera, ¿van a pedir en la actualidad, como ya lo hicieron con el Gobierno anterior, que el Gobierno de la Nación asuma, por ejemplo, el sobrecoste sanitario? Es una pregunta que lanzamos desde este Grupo, y que es absolutamente lógica y coherente, según su fórmula de analizar en el pasado y en la actualidad. Se lo digo porque no sé si sabe o conoce los Presupuestos que el Gobierno de la Nación, ya en un planteamiento de proyecto de Presupuestos, ha planteado ya. Por tanto, no sé si sabe que se han anunciado, pues 160 millones de euros para inmigración en exclusividad en los Presupuestos del Gobierno de la Nación, que plantea ahora mismo para este año próximo. ¿Va a cubrir el déficit que Andalucía le ha pedido? ¿Le ha pedido usted ese déficit? ¿Le ha pedido el apoyo a una Comunidad Autónoma fronteriza, como Andalucía, o el apoyo a los Ayuntamientos? ¿Van a exigir más financiación ahora?

La verdad es que el cambio de discurso se hace patente en este Parlamento y se hace patente en su Consejería, y eso todos lo sabemos. Porque, claro, hay que servir de alfombra a la política del señor Zapatero, como está mostrando en estos días el señor Chaves.

Señora Consejera, volviendo al tema del segundo plan, que realmente creemos que debe tener una dotación económica importante. Pero lo más importante no es que tenga una dotación económica muy boyante, sino que esa dotación sea real. Eso es lo que más nos preocupa. Y que vaya destinada allá donde es más necesario, como ya le hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, hacia los Ayuntamientos andaluces, hermanitas pobres de éstas y otras políticas, que la Junta de Andalucía, en este caso, les deja solos en muchas materias, y, por tanto, le demandamos que sea un plan específicamente municipalista, porque creemos que es lo más importante que este plan puede llevar a cabo viendo la evaluación del primer plan.

¿Va a afrontar, señora Consejera, el segundo plan el problema de la degradación sistemática que está sufriendo la Educación Secundaria en Andalucía? Están atendiendo, dentro de los centros andaluces, a todos los inmigrantes que llegan. Pero, ¿estamos viendo los problemas reales que hay en estos centros? ¿O realmente evita profundizar en la integración, que haya problemas en las aulas, el *bullying*, la aparición de bandas? ¿Se está planteándose ese segundo plan atender a esa cuestión?

También en materia sanitaria podemos afirmar que se garantiza el acceso. Faltaría más, señora Consejera. Pero, ¿se ha detectado en el segundo plan, y se pone de manifiesto, el sistema de las traducciones, los fallos que han existido en todo este período? ¿Va a dotar este plan a las zonas especialmente afectadas por este fenómeno de mayores infraestructuras, y finalizar la red de centros, por ejemplo? ¿O dotar con más profesionales? ¿O realmente un centro adecuado de

enfermedades tropicales? Eso es lo que queremos saber. Son demandas de la sociedad andaluza.

Son todos estos temas muy preocupantes en Andalucía, y se deben abordar, señora Consejera, en este segundo plan, introduciéndonos en la realidad del momento, que se ha puesto de manifiesto en estos días, en cuestiones, por ejemplo, de alojamientos para inmigrantes. Allí tenemos que decir que el Decreto 2000 se ha puesto de manifiesto que no sirve, clarísimamente. Y no lo dice este Grupo: lo dicen otros Alcaldes también de otros Grupos, como el suyo, y que se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el caso de Níjar durante estos días.

Lo hicieron de espaldas a los Ayuntamientos, y día a día se pone en la ola de la actualidad el problema de la infravivienda que sufre este colectivo. Pero, además de no ser capaces en Níjar de dar solución a lo que ha ocurrido, también se lo está diciendo, por ejemplo, el Defensor del Pueblo Andaluz, donde dice realmente su informe que no se ha hecho nada por las cuestiones de vivienda, alojamientos para inmigrantes, y, bueno, pues no sé si se suma usted a las declaraciones curiosas del Delegado del Gobierno, del señor Juan José López Garzón, cuando dice que los inmigrantes regulares deben resolver sus propios problemas de vivienda —o sea, buscarse la vida—. No lo sé, no lo sabemos. ¿Van a modificar ese decreto?

¿Dónde están, señora Consejera, los gritos del grupo andaluz, del equipo de la Junta de Andalucía al Gobierno central anterior, para exigirle medidas en alojamiento? Ésta es otra consecuencia de su política de inmigración, o, como la llaman ustedes, su cambio en la política de inmigración; que, según ustedes, no ha producido nada más que beneficios, y nosotros le decimos, desde esta tribuna, que lo que ha producido es un efecto llamada clarísimo a la inmigración irregular, y todos lo estamos viendo en estos días: no se puede tapar.

La avalancha, desgraciadamente, que esta mañana ha sembrado la tragedia también en las fronteras, lo estamos viendo claramente qué ha significado. ¿No ha significado? ¿No? ¿No es cierto que exista esa avalancha de inmigrantes, como dice el Ministro de Interior, el señor Alonso, que no existe? Claro, ocultar la realidad es lo mejor para no hacer su responsabilidad, o no acometer su responsabilidad con respecto a esto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Crespo, su señoría debe ir concluyendo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Voy terminando.

Así como la masificación en los centros andaluces, así como el traslado a Málaga y a Almería, que está investigando el Defensor del Pueblo, así como las colas de la regularización en el mes de agosto y su

solución. Palabras y sólo palabras, o más metros de valla. ¿O no? ¿No han subido el número de personas en pateras que llegan a nuestras costas?, cuando realmente se están viendo las cifras claras del 55% del aumento. Y la Guardia Civil se lo dice, y el Defensor del Pueblo se lo dice. Y, además, pateras con rostros infantiles, con lo cual, ahora mismo, esa política debe aún más exhaustiva, competencia, en este caso, de acogimiento de la Junta de Andalucía.

Pero claro, es más fácil, señora Consejera, palabras y sólo palabras. Palabras y sólo palabras que esconden una gran hipocresía. Estas palabras sólo pretenden ocultar la tragedia de una inmigración que ustedes están proponiendo desorganizada, por parte de unos progresistas anticuados, que es lo que demuestran sus políticas, señora Consejera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Corresponde ahora turno al Gobierno en esta interpelación, y en particular a la señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Buenos días.

Y En relación estricta a la pregunta de la interpelación que hoy me hace comparecer en esta Cámara, sobre las políticas generales que piensa adoptar el Gobierno con relación a la política de inmigración tras la finalización del primer plan, he de decirles que el Gobierno traerá aquellas medidas que sean necesarias para seguir avanzando en la política de integración valiente, rigurosa, comprometida, que venimos ejecutando en Andalucía desde la puesta en marcha del I Plan Andaluz de Inmigración en el año 2001; una política que nos ha situado a la cabeza del resto de Comunidades Autónomas en cuanto a planificación e inversión, y que pretendemos seguir profundizando a través del II Plan Integral de Inmigración, en la firme convicción de que la inmigración es un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía; que es, por lo tanto, una oportunidad que queremos aprovechar, pero que es también un reto para el que debemos estar preparados.

La plena integración de la población inmigrante es una prioridad para el Gobierno andaluz, que no elude la responsabilidad y el liderazgo que corresponde a la Administración pública autonómica en esta materia.

Señorías, acabamos de cerrar la etapa que se abrió con el I Plan Integral para la Inmigración, y entendemos —y así, además, se ha evaluado— que lo hemos hecho con buena nota. Más de setecientos millones de euros en la ejecución e inversión, cuatrocientos

millones de euros más de los previstos inicialmente, lo que coloca a Andalucía —ya lo decía antes— muy por delante de otras Comunidades Autónomas con mayor presión migratoria en cuanto a inversión, compromiso, participación y transparencia. Son 159.164 personas de origen extranjero matriculadas en enseñanzas obligatorias, educación permanente de adultos y enseñanza reglada especial; 275 profesores contratados para aulas de adaptación lingüística y de refuerzo; además, se han realizado 245 cursos distintos de formación para profesorado, en los que han participado más de mil profesores y profesoras andaluces; hemos asistido a cerca de ochocientos mil, en concreto, 798.880 personas de origen extranjero en atención primaria, y más de trescientas setenta y cinco mil en especializada; 3.747 cursos de formación profesional, organizados en cuatro años, donde han participado más de tres mil setecientos alumnos inmigrantes; 121 ayudas a proyectos de autoempleo; 17.498 inmigrantes han recibido atención en los servicios de orientación profesional; se han desarrollado 411 programas de información, orientación y asesoramiento. El tiempo, señorías, señora Crespo, no me permite dar más ejemplos, por lo que me detendré aquí.

Pero me quiero atener al objeto de su interpelación, tal y como me ha sido formulada. Por eso le hablaré hoy del futuro y de lo que van a ser las grandes líneas del II Plan Integral para la Inmigración, cuyo borrador fue aprobado el pasado día 20 por la Comisión Interdepartamental, y que está siendo actualmente compartido con todos los agentes sociales y económicos a fin de integrar el máximo de aportaciones posibles; porque nosotros, señora Crespo, a diferencia de su Grupo, sí creemos en la sociedad civil, a la que usted, en su primera intervención, ha despreciado. Lo hicimos la semana pasada con las ONG, y ayer mismo con los sindicatos y los empresarios. En esta ronda de conversaciones y debates, como no podía ser de otro modo, también hemos invitado a las fuerzas políticas, como usted conoce. En todo caso, no está mal —aunque ya lo hagamos el día 5 de octubre— adelantar dichas líneas de acción.

Señorías, con el II Plan de Inmigración queremos ir a más. Nuestro objetivo principal es incorporar la experiencia acumulada en los años de vigencia del primer plan, en un nuevo instrumento de planificación, más capaz aún de dar respuesta a los nuevos retos y necesidades que la inmigración plantea en Andalucía. Para ello hemos mejorado la propia estructura del plan y su sistema de seguimiento, aumentando la cantidad y la calidad de las medidas. Más cobertura, más integración.

Hemos pasado de 10 a 11 áreas de intervención, de 61 a 82 objetivos específicos, de 172 medidas previstas en el primer plan a 242 medidas que se contemplan en el segundo. Mantenemos, de igual modo, quinientos indicadores de evaluación mejorados, a los que hemos añadido indicadores no solamente cuantitativos, sino en esta ocasión cualitativos. Y, sobre todo, nos apoyamos en las nuevas tecnologías a través del SIDIA, como sistema digital pionero en este país, que nos va

a permitir una evaluación continuada y casi en tiempo real de nuestra gestión. A todo ello se suman los dos ejes transversales incorporados explícitamente, el de género y el de juventud. Y se definen cuatro estrategias de intervención: formación, difusión, promoción de la igualdad de trato y acogida.

Tengan en cuenta, señorías, que el 30% del total de residentes extranjeros en Andalucía tiene entre 15 y 29 años, y que el 45'9% son mujeres.

Me gustaría destacar cuatro rasgos principales, a los que intentaré asociar algún ejemplo en las medidas que se prevé ejecutar: Primero, más educación. El segundo plan, señorías, plantea una intervención política que pivota, fundamentalmente, sobre la educación y sobre la sensibilización.

La integración tiene que venir desde abajo, desde nuestros niños y niñas, que ya hoy aprenden a convivir y a respetar las diferencias en nuestras escuelas, nuestros parques y nuestros barrios. Por eso también la educación, también la de adultos, es fundamental. Y a ella le queremos dedicar una atención especial, y por ello educamos en igualdad desde la diversidad.

Para conseguir este objetivo queremos avanzar en la introducción de las nuevas tecnologías en la práctica educativa, y dotar de más recursos humanos y materiales a los centros con un número significativo de alumnado inmigrante.

Segundo: más y mejor integración laboral. Una de las principales novedades de este segundo plan es la incorporación de las actuaciones del Servicio Andaluz del Empleo, organismo adscrito a la Consejería de Empleo y que no existía cuando se elaboró el primer plan, entre otras cuestiones, por las reticencias y la negativa del Gobierno del señor Aznar a transferírselas la Junta de Andalucía. En este sentido, una de las medidas fundamentales será la contratación de intérpretes para la atención a inmigrantes en las oficinas del SAE, ubicadas en municipios con un alto porcentaje de población extranjera. De igual modo, se impartirá programas formativos en materia de inmigración, dirigidos al personal del SAE, de la Red de Andalucía Orienta y de la Red de Unidades Temporales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y se incrementará la oferta de programas FPO en zonas de alto índice de inmigración.

No olvidemos, señorías, que un ciudadano con empleo, inmigrante, o no, es un ciudadano que se integra.

La educación y la normalización y control del mercado laboral, insisto, son los elementos claves de una política que persigue como objetivo último la integración plena de la población inmigrante en la sociedad andaluza, sin olvidarnos, por supuesto, del resto de medidas que en el segundo plan persiguen favorecer la inclusión de los inmigrantes como sujetos de derechos y deberes en Andalucía, así como asegurar el acceso de este colectivo, en condiciones de igualdad, al resto de los servicios básicos comunes al conjunto de la población, como son la sanidad, la vivienda, la cultura y el ocio, los servicios sociales o la atención jurídica.

Tercer punto: más sensibilización, un objetivo muy relevante en nuestra estrategia de los próximos años, que pretendemos alcanzar con una política ambiciosa que pone en valor los beneficios de la inmigración y las ventajas de una sociedad más abierta y plural. En este sentido, el plan incorpora una serie de medidas, con las que pretendemos propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de sensibilizar, prevenir y eliminar conductas y actitudes racistas o xenófobas.

Señorías, una de las claves del éxito de nuestro primer plan ha sido, y va a seguir siendo, tratar el fenómeno migratorio de una forma integral. Y eso significa incorporar, como universo de referencia, al conjunto de la sociedad andaluza y no sólo al colectivo inmigrante. Estoy segura de que estarán de acuerdo, y compartirán conmigo, la importancia de no olvidar este aspecto fundamental.

Cuarto: más adaptación al terreno. Voy terminando con una breve referencia a lo que es, sin duda, uno de los aspectos más novedosos que incorpora este segundo plan: el carácter territorializado de sus medidas, lo que hemos llamado la provincialización del plan. Tiene como objetivo adaptar al terreno, a las circunstancias y a las variedades concretas de cada territorio las estrategias de intervención marcadas a nivel regional.

Este pasado martes, el Consejo de Gobierno ha aprobado un instrumento fundamental para este reto: el decreto que regula los foros provinciales. Con ello, ponemos en marcha los cauces de consulta, representación y participación de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración.

Estamos cumpliendo. El Gobierno andaluz ha apostado y apuesta decididamente por la integración de la población inmigrante en Andalucía.

Andalucía, señorías, está cambiando, está creciendo y avanza. Y la Andalucía de la segunda modernización es una tierra de oportunidades para todos y todas, con independencia de su lugar de nacimiento. Y, como no puede ser de otro modo, esta transformación demográfica, social, económica y cultural tendrá el lugar que le corresponde en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Termino ya, señorías. Queremos que nuestro plan integral responda a su nombre, que sea un plan andaluz, de la sociedad andaluza, debatido y consensuado socialmente, como corresponde a una política que nosotros concebimos como una cuestión de Estado, en la que merece la pena contar con el mayor respaldo y con la implicación y el compromiso de todos, absolutamente fuera de cualquier confrontación partidista.

Seguimos, pues, haciendo una política responsable, seria y rigurosa, consciente de la magnitud del reto al que nos enfrentamos y de la oportunidad que queremos aprovechar. Para eso, esperamos contar con el compromiso también de los andaluces y las andaluzas.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

En turno de réplica, en esta interpelación, corresponde ahora a su portavoz, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Como habrán visto sus señorías, ni una sola respuesta a las preguntas de una interpelación del primer Grupo de la oposición. Ni una sola respuesta. Porque, además, no la tienen.

Señora Consejera, la ronda de debate está muy bien con la sociedad civil, y nosotros no lo hemos desdeñado desde aquí, pero ¿y el Parlamento? Eso es lo que le hemos preguntado. Sociedad civil, sí; Parlamento, también, señora Consejera. Y por eso le hemos acusado de deslealtad.

En su discurso, además, ha dado muestras de la fórmula de hacer política. Si fuera un partido de fútbol, sería Aznar uno-Zapatero cero, donde ha nombrado al señor Aznar, que es el culpable de todo —aunque ya no esté gobernando—, y al señor Zapatero y peticiones, que no lo ha nombrado ni en una sola ocasión. Lo han visto, claramente; en el *Diario de Sesiones* está.

Y para su información, señora Consejera, la interpelación habla de medidas de política general del Consejo de Gobierno, tras la finalización del segundo plan, y después de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación. Eso también lo tiene usted que leer, y no sólo la letra grande.

Pero a lo mejor tiene usted el mismo criterio que el señor Ministro del Interior, que, después de la avalancha, tiene el atrevimiento de calificar lo que está pasando, ante los ojos de la realidad, como que no tiene la mayor importancia; es decir, que no es el efecto llamada, ¿eh? O tiene usted la misma opinión —por eso no habla aquí— de lo que pasa con la subida de un 55% en la llegada de pateras a esta Comunidad: de 1.442 a 641, en el mismo período de este año, y usted ni lo ha mencionado. Ese aumento no existe; no lo ha mencionado siquiera.

Y ya para qué contar con las pateras con rostros infantiles, de los menores que aumentan en un 142%. Pero, además, se lo dicen a ustedes desde la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que denuncia, en septiembre de 2005, que la situación es insostenible; tampoco lo nombra.

Donde el Defensor del Pueblo está investigando también los viajes también a Málaga y Almería; tampoco lo ha nombrado la señora Consejera en su intervención. No pasa nada, no existe.

La Guardia Civil y la Policía Nacional. El señor Rodrigo Ávila les dice: «Llevamos avisando más de un año del efecto llamada», y usted apoya las tesis, no nombrándolo, de la señora Rumí, donde dice

que la avalancha de Melilla es producida porque la Gendarmería marroquí está trabajando muy bien en la montaña del Gurugú y están acabando con la inmigración clandestina en la zona marroquí. Es impresionante.

La realidad es que con Marruecos, ahora mismo, la colaboración no es tan exhaustiva como ustedes han vendido, y además no se les exige nada más. Porque estamos hoy asistiendo a la cumbre que se celebra en Sevilla, con la realidad que tenemos a las espaldas, y no sabemos cuáles son las peticiones del señor Chaves, después de lo que está ocurriendo en la frontera y con las pateras que llegan a Andalucía, con los menores que llegan a nuestra Comunidad y que no repatriamos —sólo 19—, no solamente por las dificultades que ello conlleva, que es lógico y coherente, sino además porque el Gobierno marroquí no se está implicando en esta cuestión. Gobierno que les digo —ustedes lo saben—, que ahora mismo es antidemocrático.

El SIVE no ha llegado a toda la costa andaluza; tampoco lo ha dicho aquí la señora Consejera. No pasa nada. El Servicio de Vigilancia Exterior, que antes era un sistema policial, después le llegó a interesar muchísimo, y ahora ni siquiera demanda para las costas andaluzas. Y ésa es la realidad de la política andaluza que estamos viviendo en el día a día: un Gobierno de felpudo al señor Zapatero, en materia tan importante, tan relevante, para una Comunidad fronteriza como la nuestra, como la inmigración, para los propios inmigrantes que aquí residen, para los nuevos vecinos que tenemos en Andalucía, y que, realmente, pasan de puntillas con un *marketing* de un plan integral que para ustedes es lo suficiente, por lo que hemos oído aquí, de la señora Consejera.

También se callan en cuestiones de alojamiento, como en Níjar. No ha contestado usted: ¿El Decreto de alojamiento lo va a modificar? ¿Va a asumir su responsabilidad en la Junta en cuestiones de alojamiento? ¿Va a ayudar a los Ayuntamientos? No hemos oído absolutamente nada. Pero, claro, ustedes, simplemente, hacen de felpudo maravilloso al señor Zapatero, que dice que la relación con Marruecos está viviendo un momento dulce, sin exigir cuestiones tan importantes para evitar las cuestiones de la avalancha que ustedes han producido a través del proceso de regularización extraordinaria, que ha sido un fracaso, o para cuestiones como los menores, que se tenía que estar produciendo en esa cumbre y que, realmente, no estamos viendo las declaraciones al respecto. Pero, palabras...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Crespo, debe su señoría ir concluyendo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Voy terminando.

Palabras y sólo palabras que esconden una gran hipocresía.

Por cierto, señora Consejera, los foros provinciales fueron una propuesta del Grupo Popular en el anterior plan, que ustedes no aceptaron en las 69 propuestas que están metidas en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento y que fueron enviadas a su Grupo, igualmente.

Pero, bueno, de todas formas, ustedes todo lo solucionan con la altura de los metros de la valla, que ahora mismo existe, ante la tragedia que nos estamos planteando todos. Y, bueno, desde el Gobierno andaluz la pena... Como nos afecta esta política a todos, le tengo que decir que la pena de toda esta tragedia, señora Consejera, es que ustedes no levantan la voz, ustedes no piden, ustedes no hablan de ello, y sólo hablan de la parte que les interesa. Ahora mismo, Andalucía está desbordada con la política de inmigración; ustedes no pueden dar respuestas ni a la cuestión de las pateras, ni a la cuestión de los menores inmigrantes, ni a la cuestión de lo que está ocurriendo en la sanidad, ni en la educación... Y eso lo sabe usted. Y, por supuesto, en las cuestiones de alojamiento, que se han dejado de manifiesto durante estos días. Hagan ustedes caso de las recomendaciones que les hacen también los Gobiernos europeos, que tienen mucha experiencia en la materia y que hablan muy mal de la política de inmigración del Gobierno de la Nación, y, por supuesto, igualmente, del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Asuman sus responsabilidades, porque las tienen en la materia, y no echen balones fuera en un tema tan importante de Estado, como es el tema de la inmigración en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

En turno de réplica, corresponde intervención a la excelentísima señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente, señorías.

Señora Crespo, difícilmente la sociedad andaluza pueda entender que desde el Grupo del Partido Popular y desde ese escaño en el que usted se apoya, se pueda pedir respeto e integración, y estar preocupada por la situación de la población inmigrante en Andalucía, cuando ni siquiera respetan e insultan permanentemente al Gobierno democráticamente elegido por los andaluces y andaluzas.

Este Gobierno, señora Crespo, ni es alfombra ni es felpudo de nadie. Por lo tanto, lo primero que le voy a exigir es respeto en esta Cámara al Gobierno porque en ningún momento se le ha insultado a usted en la intervención que he tenido.

Por otro lado, señora Crespo, usted no falta —no le voy a decir que mienta, porque después va a decir que la insulto— a la verdad, falta permanentemente a la verdad. En relación a los foros provinciales, mire usted, yo tengo aquí todas las enmiendas que su Grupo en el primer plan, en el 2001, presentó. Y es mentira que su Grupo presentara como enmienda la creación y puesta en marcha de los foros provinciales.

Mire usted, yo me he atendido en mi intervención a la pregunta de la interpelación que usted me hacía: ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la política de inmigración, tras la finalización del primer plan y después de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación al respecto y su repercusión en Andalucía? Y se las he contestado.

Ahora bien, si usted quiere que hablemos de lo que está sucediendo en las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta, si usted quiere que hablemos sobre la situación del SIVE, si usted quiere que hablemos sobre la construcción y altura de la valla que separa el territorio nacional del país de Marruecos, si usted quiere que hablemos de las relaciones del Gobierno de España con el Reino alahuita, si usted quiere que debatamos sobre si es democrático o no es democrático el Gobierno marroquí, hágame una interpelación en este sentido, y yo muy gustosamente vendré a debatir con usted a la Cámara, pero no haga demagogia porque, entre otras cosas, no tiene usted ni idea, ni idea de la situación de la inmigración, no solamente de Andalucía, sino en el territorio nacional.

Porque, mire usted, Andalucía no está, en número de población inmigrante, por detrás de Madrid y Cataluña: lo está por detrás de Madrid, de Cataluña y de Valencia. Y porque, además, tampoco le voy a consentir, ni a usted ni a nadie, señora Crespo, entérese bien, de que este Gobierno hace *marketing* político con la inmigración. [Rumores.] Ojalá, ojalá, señora Crespo, no tuviéramos que venir a presentar aquí ni a hablar no solamente de inmigración, sino ojalá el Gobierno de la Junta de Andalucía no tuviese que realizar un plan integral para la inmigración. El mejor plan integral será aquel que no exista y que lleguemos, de momento, a esa utopía, realidad social y cultural.

¿Y me va a acusar usted, a mí, de deslealtad con esta Cámara, de deslealtad política? Yo, realmente, señora Crespo, como usted comprenderá, no me voy a asombrar de las acusaciones del Grupo Popular hacia esta Consejera de Gobernación o hacia cualquier otro miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía. ¿Nos vamos a asustar de las acusaciones, siempre falsas, sin pruebas...?

[Intervención no registrada.]

Siempre falsas, señora Oña. Yo no sé cómo se atreve usted a hablar. Siempre falsas, señora Oña...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Ruego a sus señorías, por favor, que no establezcan diálogo.

[Intervención no registrada.]

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Por lo tanto, no me extraña, ni tampoco...

[Intervención no registrada.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Oña, le ruego que no establezca diálogo...

Señora Consejera...

Señora Consejera...

Señora Oña, le solicito que no establezca diálogo con la oradora.

La señora OÑA SEVILLA

—Por favor, señor Presidente, si ha sido ella...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Oña, no está usted en el uso de la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Pero usted debe regular esto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Le llamo al orden. No está usted en el uso de la palabra.

Puede continuar, señora Consejera.

La señora OÑA SEVILLA

—Yo le pido a usted que me ampare, señor Presidente. ¡ha sido ella la que me ha mencionado, no yo a ella! No me puede usted llamar la atención a mí. Ha sido ella...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Oña, no está usted en el uso de la palabra.

Le he advertido del Reglamento, que es lo que me corresponde en el uso de esta Presidencia.

La señora OÑA SEVILLA

—Muy bien, lo que usted quiera, pero ha sido ella... No tiene razón, me ha mencionado ella a mí.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Oña, le ruego...

Señora Oña, lo hago por última vez.

Señora Consejera, puede usted continuar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Continúo, señorías, con el debate de esta intervención.

Señora Crespo, usted y su Grupo político siguen estando obsesionados con el señor Zapatero, pero lo siguen aún más con el señor Aznar. Yo no he acusado ni he apelado al señor Aznar en mi primera intervención, simplemente he hecho referencia a unas políticas que, en el 2001, no estaban transferidas a la Comunidad Autónoma, y que sí lo están ahora, pero no he apelado al Gobierno del señor Aznar, pero lo voy a hacer en esta ocasión.

Dice usted, y me ha requerido, que si le vamos a pedir y a exigir al Gobierno de Aznar... Perdón, de Zapatero. También estoy obsesionada. Al Gobierno del señor Zapatero compromisos en materia de inmigración.

¿Usted tampoco hacen los deberes? Usted no se lee los *Diarios de Sesiones*, porque debería saber que en el *Diario de Sesiones* del Pleno, del primer Pleno del mes de noviembre, esta Consejera instó y solicitó al Gobierno de Madrid ayuda económica para los municipios andaluces con presión migratoria. Y eso se convirtió en un convenio que firmaron el Gobierno de la Nación, por primera vez en la historia de España, y el Presidente de la Junta de Andalucía, para dotar a la Comunidad Autónoma y a los municipios andaluces de 13 millones de euros...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir concluyendo.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Pero espero que no me descuente el tiempo de la intervención.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Lo he hecho ya con creces, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Por lo tanto, señora Crespo, no tengan ustedes una doble mejora tampoco en materia de inmigración.

También miente usted en cuanto a las pateras y al número de inmigrantes que han llegado a nuestras cosas en este verano, que han descendido —y no es un éxito— las embarcaciones en un 34% y el número de hombres inmigrantes en un 10%.

Y para que usted vea que doy los datos reales, el número de menores no acompañados no ha sido de un aumento del 142%: lo ha sido del 145%, porque damos los datos reales, los negativos y los positivos, señora Crespo. Y porque, insisto, siguen manteniendo una doble moral también con este asunto porque no ha habido ni una sola intervención de su Grupo, en cuatro años ni en ocho años, cuando ha estado gobernando el Partido Popular Madrid, para pedir, exigir y reivindicar su compromiso con las políticas migratorias.

Y no vengan ustedes aquí a darnos lecciones a nadie de moral y de preocupación, porque se deberían aclarar, porque mientras que usted ha hecho el discurso que ha hecho, su portavoz de inmigración en Alicante hace las siguientes afirmaciones —del Partido Popular—: «No vamos a permitir una nueva línea marítima entre esta ciudad, Alicante, y Orán, Argelia, porque supone una amenaza que hará muy difícil la convivencia para quien los inmigrantes son los causantes de los problemas de la gestión de los servicios públicos». Eso, en Alicante.

Pero es que su Alcalde, del Partido Popular, de Granada, con los menores inmigrantes no acompañados que la Junta de Andalucía y la Consejería de Igualdad alojan en los centros de menores de la ciudad de Granada, dijo lo siguiente: «La Junta de Andalucía se debería llevar a estos niños de Granada» —literalmente— «pues son unos chicos que dan una imagen muy mala a nuestra ciudad».

Gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000370, relativa al acoso al Ayuntamiento de Huelva, por parte de la Junta de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señor Consejera.

Finalizado este punto del orden de día, pasamos al punto siguiente relativo a preguntas con respuesta oral en Pleno.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al acoso al Ayuntamiento de Huelva, por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el ilustrísimo

señor don Matías Conde Vázquez del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Conde tiene su señoría la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

¿Existe alguna razón especial para mantener el grado de acoso que viene realizando la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Huelva?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Conde.

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

No existe ni acoso, ni derribo con ninguna institución pública o privada. Ni acosamos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, ni derribamos: construimos, señor Matías.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Conde Vázquez, su señoría tiene la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Señora Consejera —para no decirle señora Evangelina—, la última resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en favor del Ayuntamiento de Huelva y en contra de la Junta de Andalucía, en la que el juez viene a decir que lo argumentado por la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía muestra una total ausencia de rigor, hasta el punto de que obras Públicas —dice el juez— parece pretender poner caprichosamente a la acción de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva un obstáculo injustificado e injusto de forma inaceptable, es lo que motiva esta pregunta.

Y es que, señora Consejera, en los diez años de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Huelva, el señor Chaves no ha tenido tiempo de hacer ningún gesto, ninguna actuación a favor de los ciudadanos de esa capital. Ni un solo minuto le ha dedicado a dotar a Huelva de mayores infraestructuras y servicios, teniendo que ser su Ayuntamiento, sin ningún tipo de ayuda de la Junta, quien haya realizado las grandes dotaciones de las que hoy disfrutaban los onubenses.

Sin embargo, el Gobierno del señor Chaves sí ha tenido tiempo de llevar al Ayuntamiento de Huelva hasta 15 veces a los tribunales de justicia, caso Isla Chica, terrenos universidad, mercado de abastos, Casa Colón, etcétera, intentando boicotear, desde el Grupo municipal y la propia Junta de Andalucía, todas las grandes obras realizadas en la ciudad de Huelva, invocando en muchos casos la mentira y el insulto, e incluso la propia calumnia, con el propósito de crispar la vida política y obstaculizar la magnífica labor que viene desarrollando el equipo de gobierno del Partido Popular, con su Alcalde a la cabeza. Ha dado la impresión de que, todo lo que fuese negativo para Huelva, era beneficioso para el PSOE.

Pero, mire, señora Consejera, si vuestra labor de acoso político, como oposición, presenta un balance negativo, y ahí están los resultados electorales para corroborarlo, el balance ante los juzgados también ha sido muy negativo, pues todos los recursos contenciosos auspiciados por la Junta se encuentran hoy o archivados o desestimados o resueltos, total o parcialmente, a favor del Ayuntamiento de Huelva.

Ante este linchamiento político y personal perfectamente orquestado, puesto en funcionamiento por el señor Chaves, y con el que ha cambiado la confrontación con el señor Aznar, por la confrontación con los Alcaldes del Partido Popular, al mismo tiempo que los ningunea como anteayer hizo en Cádiz, despreciando así a los gaditanos, es preciso reflexionar y pedir responsabilidades al PSOE y al señor Chaves, ante el menosprecio que hace a los Ayuntamientos democráticos.

Por eso, señora Consejera, yo me permito decirle hoy: basta ya, basta ya de tanta tropelía, de tanto acoso, de tanta discriminación. La batalla de acoso y derribo del Ayuntamiento de Huelva y a su Alcaldes, así como a todos los Ayuntamientos democráticos, hay que ganarla en las urnas y no en los juzgados, sin ningún tipo de atropello, sin ningún tipo de coacciones.

Nosotros, señora Consejera, en Huelva, a pesar de sufrir este coso y derribo, estamos preocupados por los procedimientos que la Junta y el señor Chaves utilizan para ello; pero estamos tranquilos, porque, con el *modus operandi* que vienen practicando, no sólo van a seguir perdiendo en las urnas, sino que también lo van a seguir haciendo en los juzgados.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Conde Vázquez.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿por qué no ha hecho usted referencia a la situación de los terrenos de las Marismas de Tristán, en el ensanche sur, donde el Ayuntamiento de Huelva se saltó el procedimiento administrativo, por ejemplo?

¿Por qué no ha hecho usted referencia, por ejemplo, a la propuestas que todavía está esperando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación a unas propuestas sensatas, creíbles, para salvar el Festival Iberoamericano, como ya anunció el Presidente de la Junta de Andalucía, por ejemplo?

¿Por qué no ha hecho usted referencia, señor Conde, a los más de 136 millones de euros —que no me va a dar tiempo de descifrarle— que ha invertido la Junta de Andalucía en la ciudad de Huelva, en carreteras, en arquitectura, en vivienda, en turismo, en comercio, en deporte, en empleo, en juventud, en bienestar social, en infraestructuras, en bienes culturales, en medio ambiente, en el Instituto de Fomento Andaluz, en la Universidad, por ejemplo? Por ejemplo. Sí, se lo voy a entregar, señor Conde.

Lo que pasa y lo que ocurre —con todos mis respetos, señor Conde— es que no se pueden utilizar los mecanismos de los medios de control parlamentario que tiene la oposición al Gobierno, para intentar descifrar o justificar la mala gestión que está llevando a cabo el Alcalde de Huelva.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000383, relativa al nuevo submarino nuclear en Gibraltar.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo submarino nuclear en Gibraltar, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Doy por formulada la pregunta, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Consejera de Gobernación, para dar respuesta a la pregunta, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Los mismos e idénticos que con el Gobierno del señor Aznar.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Pues, señora Naranjo, de eso nanay: de igual que con señor Aznar, nada. La única realidad, señora Naranjo, es que, desde 1994, desde junio hasta ahora, han llegado más de seis submarinos nucleares británicos a Gibraltar, que se han producido escalas técnicas, que se han sometido a reparaciones... Y, desde luego, de igual, nada, señora Naranjo, porque lo que ha cambiado es que lo que antes era la voz y la presencia de la Junta, se ha silenciado miserable y cobardemente. Ya no hay movilizaciones, señora Naranjo; ya Chaves no encabeza las manifestaciones, señora Naranjo; ya no es una cuestión de dignidad nacional, como decía Chaves; ya no se plantea el Gobierno, el Consejo de Gobierno, la denuncia al Gobierno de España ante los tribunales internacionales. Lo que ocurre ahora, señora Naranjo, y ésta es la diferencia, que no es igual, como usted dice, es que, a diferencia de lo que ocurría antes, ahora no gobierna el Partido Popular, gobierna el PSOE, está el señor Zapatero, y lo que antes era una exigencia, ahora es sumisión, no se oye la voz de la Junta. El compromiso del señor Moratinos, de obtener un compromiso firmado de la no reparación de buques en seis meses en Gibraltar, se ha incumplido. Ya, por no informar, no informa usted ni a los Alcaldes, que se enteran por los periódicos; y ya, por no hacer, ustedes ya no establecen ni planes de prevención, ni operativos desde la Junta de Andalucía. Y eso, señora Consejera, se llama doble moral; y eso, señora Consejera, se llama hipocresía. Y ustedes, a diferencia de antes, por eso ha cambiado, están calladitos. ¿Es o no es doble moral?

Yo le pregunto más concretamente: en función de lo que antes hablaba, en función de lo que antes planteaban y ahora no hacen, ¿usted qué defiende en esta sala, en ese Parlamento, en Andalucía? ¿Usted defiende los intereses..., usted y su Gobierno defienden los intereses de Andalucía o usted, simple y llanamente, se dedica a defender los intereses del Partido Socialista? Contésteme a esa pregunta, porque lo que les interesa a los campogibraltareses, y hoy hemos tenido un nuevo incidente, es que se den soluciones a los problemas medioambientales que tiene la bahía de Algeciras. Y yo le pido la misma firmeza, la misma

firmeza y no la mudez que tiene usted ahora, que tenía cuando gobernaba el señor Aznar. Los barcos siguen llegando; los vertidos, como en esta mañana en aguas de la bahía, se siguen produciendo, y ustedes calladitos, muditos. Eso, señora Consejera, se llama doble moral y eso, señora Consejera, se llama un acto de hipocresía política que, sin duda, hay que condenar.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Ramos Aznar, con todo el cariño y respeto, ¿usted me va a permitir un chascarrillo que decía mi abuelo? Que Dios le conserve la vista porque el oído no lo tiene usted muy bien. ¿Usted no ha oído las declaraciones y el pronunciamiento del Subdelegado del Gobierno de Andalucía en el Campo de Gibraltar, acerca de este submarino, que, además, ya no está en aguas gibraltareñas, señor Ramos Aznar? Pero es que es más: con el anterior, con el *Sceptre*, esta Consejera no tardó ni doce horas para personarse en el Campo de Gibraltar y dar una rueda de prensa, acompañada de todos los Alcaldes del Campo de Gibraltar, incluido el suyo de La Línea de la Concepción.

Pero no hable usted de falsa moral, no hable usted de doble moral y no hable usted de las cosas que ha dicho, señor Ramos Aznar. Porque, mire usted, cuando el *Tireless* se llevó atracado en aguas gibraltareñas, que gobernaba el Partido Popular, ustedes seguían en la oposición, aquí, en Andalucía, que, le recuerdo, se llevó 353 días reparando el generador nuclear, usted dijo: «Hay que actuar con tacto, en este sentido». Usted lo dijo allí, en el Campo de Gibraltar, lo dijo en este Parlamento. Usted dijo: «No hay riesgo para la población. Si es mejor repararlo en Gibraltar, pues que se haga». Eso lo dijo usted. Yo entonces no estaba en el Gobierno, mire usted por dónde, pero usted sí seguía en la oposición, señor Ramos Aznar.

Pero es que, además, le voy a decir una cosa: no han tenido, no han tenido, mientras que ha estado gobernando el Partido Popular en Madrid, ni una sola iniciativa, ni allí, ni en el Congreso, ni aquí, en el Parlamento de Andalucía, a favor de las peticiones para las que ahora se le llena a usted la boca.

Mire usted, usted y su Grupo votaron en el año 2000, estando el *Tireless* en aguas gibraltareñas, votaron que no a la información del Gobierno central, a las Administraciones locales, comarcales, provinciales y autonómicas, así como su posición de consentimiento y nula intervención, dando muestras ante la sociedad

de una imagen de sumisión del Gobierno central al Gobierno británico. Eso está en el *Diario de Sesiones*; estoy leyendo la moción a la que usted votó que no. Su Grupo Popular votó que no a apoyar al Consejo Consultivo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, en su solicitud de amparo ante la Unión Europea ante estos hechos para que el submarino nuclear *Tireless* abandonase el puerto de Gibraltar y las aguas jurisdiccionales españolas, y ustedes votaron que no a instar al Gobierno de la Nación, entonces el Gobierno del señor Aznar, a una declaración de zona desnuclearizada al Estrecho de Gibraltar. ¿Doble moral la nuestra, señor Ramos Aznar?

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000356, relativa a la situación del sector del azúcar ante la reforma de la OCM.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación del sector del azúcar ante la reforma de la OCM, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, el señor Muñoz Sánchez, al señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en Andalucía, el cultivo de la remolacha ocupa algo más de cuarenta y tres mil hectáreas, concentradas, principalmente, en las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba. En torno a este cultivo, se ha desarrollado un importante tejido socioeconómico de la industria azucarera, así como de los servicios auxiliares, productores de semillas, transportistas, materiales de riego, fitosanitarios, etcétera.

El sector remolachero, como su señoría conoce, es de gran importancia para la economía de muchos pueblos andaluces. El pasado 22 de junio, la Comisaria de Agricultura, Marianne Fischer, presentó al Comité de Agricultura del Parlamento Europeo una propuesta de reforma de la Organización Común del Mercado del azúcar que persigue, por un lado, bajar los precios del azúcar para acercarlo a los mercados internacionales y, por otro, reducir la cuota total de producción de azúcar en el conjunto de la Unión Europea, con lo cual, el cultivo de la remolacha, además de otro tipo de medidas, sería totalmente inviable en nuestra Comunidad Autónoma.

En el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, fue aprobada una resolución en la que el Parlamento de Andalucía manifestaba su rechazo a la propuesta de regulación de esta Organización Común de Mercado del sector azucarero y se instaba al Gobierno, tanto de la Junta de Andalucía como al Gobierno de España, a defender los intereses de España y de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, señor Consejero, le pregunto: Desde ese momento, ¿qué se está haciendo, tanto desde su Consejería como si tiene usted noticia también desde el Gobierno de España, en defensa de este sector azucarero en nuestra Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señor Pérez Saldaña, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señor Muñoz Sánchez.

No cabe la menor duda de que, en este momento, una actuación por parte de la Comisión Europea, de la Comisaría de Agricultura, en torno a esta reforma, significa dos cuestiones: por una parte, la afectación al sector directamente agrario, por lo tanto, a los agricultores, a los cultivadores de remolacha, y, en segundo lugar, a la afectación, dentro de una zona geográfica de Andalucía, al Valle del Guadalquivir, que se ve también comprometida por una modificación del reglamento del algodón. Por lo tanto, nos encontramos ante un doble problema: el problema de naturaleza no solamente agraria, sino también industrial. Ha dicho usted significativamente que no solamente es el sector agrario el que se ve comprometido con la pérdida de lo que suponen sus rentas, la bajada de la remolacha del azúcar a menos de quinientos euros por tonelada, la propia Comisión determina el abandono de esta producción. Y un abandono, además, que se hace con una particularidad: para beneficiar a dos países que tienen excedentes en su producción, cuando España, sin embargo, no llega apenas al 80% del propio consumo interno.

Por lo tanto, nuestra posición ha sido, desde el primer momento, la primera Comunidad Autónoma radicalmente opuesta a una reforma que no podemos admitir ni en los tiempos ni en las formas en que se quiere plantear. Por ello, conjuntamente con el Ministerio, hemos avanzado en la posición de veto. En este momento, España ostenta, con 107 votos, la posibilidad y el liderazgo de evitar esta propuesta; pero, indudablemente, somos, en este caso, cono-

cedores de todos los artilugios que la Comisión y la Comisaria están propiciando para que esa minoría que hoy España ostenta y que algunos, por cierto, hoy, en rueda de prensa, quieren plantear que España la lidere, el señor Arenas en Bruselas nos llamaba a que España liderara la posición de veto, que ya España lidera, no se quiere enterar ni siquiera por dónde vamos, en este caso, pero sí indicarles que hemos sido la primera Comunidad que hemos hecho un mecanismo con todo el sector, creando la Mesa de la Remolacha en Andalucía, que ha hecho, en este caso, unas manifestaciones claras de plantear que ni los tiempos ni el contenido de la reforma pueden ser admisibles, no solamente para el sector agrario, que lo vuelvo a repetir, sino, sobre todo, porque supondría la desaparición de cinco azucareras que crean o tienen más de dos mil cuatrocientos empleos y que, por otra parte, tienen derivados en el transporte, en la semilla, en toda la industria auxiliar que en ella está, lógicamente, comprometida. Unir un factor, como éste, a reforma, para llegar a la Cumbre de Hong Kong, a final de diciembre, con los deberes hechos por parte de la Comisión Europea, no es admisible, y espero, y estoy seguro de ello, que el Parlamento Europeo, que le Dictamen del Eurodiputado socialista que tiene esa responsabilidad no permitirá que la Comisión consiga sus objetivos, que sería, en definitiva, que en el mes de noviembre esta reforma estuviera planteada.

Y, al mismo tiempo, también por otra circunstancia, señorías: porque en Andalucía tenemos una diferenciación, como en todo el sur del Mediterráneo, en todo el Mediterráneo, que es, en definitiva, la siembra otoñal. Tenemos garantía del Ministerio en que no habrá problemas de aplicación del reglamento con efecto retroactivo, y hemos planteado esta reivindicación desde el ámbito de la Comunidad, en el ámbito ministerial, y la propia Ministra, con los Ministros de Italia, Portugal y Grecia, ante la propia Comisaría, para que dejen tranquilidad al sector remolachero.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Darle las gracias por la información que nos ha trasladado y, nada, animarlo para que trabaje lo mejor posible porque, como usted ha planteado, la dimensión del problema es bastante grave para muchos pueblos andaluces, y creo que hay que trabajar con mucha habilidad para conseguir que esta reforma, por lo menos, no quede planteada en los términos que ha sido propuesta.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000377, relativa a la posición ante las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta, de máxima actualidad, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la posición ante las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas, sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Muy concreto, señor Zarrías, en sustitución de la pregunta que se le hacía al señor Presidente de la Junta. ¿Comparte el Gobierno andaluz las declaraciones del señor Jordi Sevilla en el sentido de que las inversiones compensan el pago de la Deuda histórica de Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Caballero, lo que comparte el Consejo de Gobierno es la decisión que el Ministro de Administraciones Públicas anunció ayer en el Congreso, en el sentido de convocar la Comisión Mixta para resolver lo previsto en el Estatuto de Autonomía en lo referente a la Adicional Segunda.

Puedo decirles que acabo de remitir al Ministerio esta carta, en la cual le pido la convocatoria de la reunión, que previsiblemente se celebrará este mes de octubre, el próximo mes de octubre, y en la que pretendemos, entre otras cosas, establecer criterios y fijar un calendario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Zarrías, ni sí ni no, pero todo lo contrario. Ya que usted le va a remitir una carta al señor Jordi Sevilla, yo le pido que le incluya estas 20 resoluciones que el Parlamento de Andalucía aprobó en la última legislatura, y, al mismo tiempo, le pido que le incluya 10 desatinos que viene diciendo el Gobierno central a propósito de la Deuda histórica y que no deben repetirse.

Nos parece, señor Zarrías, que esa forma de hablar de la Deuda histórica, con esa frivolidad, con esa falta de solvencia, con esa desinformación, constituye un desprecio al pueblo andaluz y a las reclamaciones que están contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía. No se atrevería el señor Jordi Sevilla a hacer unas declaraciones de tal naturaleza respecto al cupo bajo o respecto al modelo de financiación autonómica catalana; sin embargo, viene a Andalucía con un gran desconocimiento, con una falta de solvencia y avalado con el silencio cómplice del Gobierno de la Junta de Andalucía, que no se atreve a reclamar lo que nos corresponde a los andaluces.

Nosotros creemos que la reunión que ha anunciado, propagandísticamente, el señor Jordi Sevilla, ayer, viene a salvar, a intentar salvar sus culpas y sus pecados cometidos en esta última comparecencia pública en Andalucía, y viene a ser un acto propagandístico. Pero también hay un aspecto de la cuestión que quiero destacar: yo creo que Grupos como Izquierda Unida o como el grupo federal de Izquierda Unida, que está planteando el tema de la Deuda histórica, han hecho presión para intentar conseguir esa reunión de la Comisión Mixta. Pero no nos engañe con esa reunión; esa reunión será creíble solamente si tiene una consecuencia, señor Zarrías, y es el pago en este presupuesto, en el presupuesto de 2006, en este proyecto de presupuesto que está en tramitación actualmente en el Congreso de los Diputados, si ese presupuesto lleva y conlleva el reconocimiento y el pago de la Deuda histórica para Andalucía. Y le decimos, además, señor Zarrías, que este Parlamento quiere participar en este proceso, que no somos invitados de piedra, que no nos ningunee al Parlamento de Andalucía, que queremos participar en la cuantificación y en la reclamación de la Deuda histórica de Andalucía, y que ustedes, el Gobierno andaluz, nos tienen sometidos a una enorme desinformación.

Y finalmente, señor Zarrías, le pido, en calidad, no sé si de vicepresidente, que coordine a su Gobierno para que se dejen de decir tonterías tan abrumadoras como vienen repitiendo en los últimos meses, y esas cosas que nos desacreditan ante Madrid, tales como que ya se ha pagado una parte con la financiación sanitaria, que las inversiones vienen a cubrir una parte de nuestras demandas y otra serie de disparates que contradicen resoluciones por unanimidad de este Parlamento de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Caballero, nosotros llevamos desde siempre defendiendo la Disposición Adicional Segunda, y quiero reconocerles a ustedes que también han estado ahí; pero, evidentemente, no pretendan darnos lecciones.

Nuestra posición ha sido, señora Caballero, siempre clara, nunca ha cambiado; desde el Presidente de la Junta de Andalucía, desde el Consejero que les habla, desde el Consejero de Economía, han expresado siempre el mismo convencimiento. No vamos a desistir, no vamos a olvidar, no vamos a renunciar a la Disposición Adicional Segunda; pero, es más, nos vamos a comprometer, y nos hemos comprometido, en buscar una solución, por la vía de la Comisión Mixta y en el contexto de la reforma del sistema de financiación. Creo que es bueno aclarar las cosas, centrar el debate en política, para evitar, de alguna forma, confusiones que, a la postre, no creo que beneficien a nadie, ni a ustedes, ni a nosotros, ni, por supuesto, al pueblo andaluz. La Disposición Adicional Segunda son fuentes extraordinarias de financiación que tienen como finalidad asignaciones complementarias para garantizar el nivel de los servicios que se prestan y que han sido transferidos.

No obstante, habla usted con cierta agilidad, por así decirle, de coherencia, de complicidad, de tonterías. Mire usted, no sea frágil de memoria. Ustedes votaron en contra de los Presupuestos de 1996, donde se ponía ya la Deuda histórica; votaron en contra de los Presupuestos que la Junta de Andalucía trajo a este Parlamento, donde había 51.000 millones de Deuda histórica; votaron el año pasado los Presupuestos Generales del Estado, donde no existía una partida de Deuda histórica, y me parece que eso mismo va a ocurrir este año: que votarán los Presupuestos del Estado y, previsiblemente, hasta que no haya un acuerdo, no figurará ninguna cantidad por ese concepto.

Mire usted, el señor Rodríguez Zapatero y su Gobierno no han fallado a Andalucía ni le van a fallar. Estoy convencido de que la aplicación de la Disposición Adicional Segunda se va a arreglar en esta

legislatura. Y yo le pido, por favor, y le agradecería que colaborara lealmente con nosotros. No nos preocupa; todo lo contrario, la mano está tendida. Estamos de acuerdo en que ustedes, que siempre han estado en esa posición, sigan con nosotros en el trabajo para que la Disposición Adicional Segunda, en esta legislatura, quede definitivamente saldada.

Ése es nuestro objetivo, ése es el objetivo de la reunión que va a haber el próximo mes de octubre, y eso es lo que hoy por hoy quiere el Gobierno de Andalucía. ¿Que en esta ocasión va a ser posible? Le puedo asegurar que sí. ¿Que antes no fue posible? Evidentemente: la realidad es tozuda y se encuentra ahí.

Por lo tanto, señora Caballero, le pido colaboración, le pido rigor, le pido seriedad, y si con colaboración, rigor y con seriedad andamos estos próximos meses, creo que lograremos resolver un tema dificultoso, evidentemente, dificultoso; pero que, como todos los anteriores, ha tenido una respuesta positiva por parte del Gobierno.

Pregunta Oral 7-05/POP-000382, relativa a la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Zarrías.

Siguiente pregunta de máxima actualidad con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Deuda histórica, que formula el portavoz del Grupo Popular de Andalucía al señor Consejero de la Presidencia, señor Sanz Cabello.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Zarrías, yo no he visto más dosis de cinismo y demagogia que en la intervención que usted ha realizado hace unos momentos relativa al tema de la Deuda histórica.

Mire, nosotros podíamos pensar, viendo las últimas semanas, que estábamos ante un Gobierno que estaba contemplando la negación constante de la existencia de la Deuda histórica; pero ustedes siempre dijeron que, bueno, que es que el Ministro, bueno, pues se había equivocado, y, por tanto, podíamos estar ante un problema de ignorancia supina. El problema visto ayer, otra respuesta parlamentaria, en este caso en el Congreso de los Diputados, del Ministro de Administraciones Públicas, es que no es que estemos ante una ignorancia supina: es que estamos ante una posición firme del Gobierno de no reconocer la Deuda histórica y, además, adelantar que esa Deuda histórica ya ha sido sufragada. Y aquí están las declaraciones del Ministro, cuando llegó el Ave a Andalucía.

Por tanto, señor Zarrías, ante el anuncio de la Comisión Mixta, que va a reunirse para hablar de la Deuda histórica, señor Consejero, el problema es que Andalucía y los andaluces nos echamos a temblar, porque, viendo las declaraciones del Ministro, mucho nos pensamos que la Comisión Mixta es para certificar la defunción de la Deuda histórica, que es la estrategia que ustedes tienen.

Por tanto, señor Consejero, ¿van a plantear una posición, desde Andalucía, para exigir la Deuda histórica en los próximos Presupuestos Generales del Estado? Caso contrario, ¿van a tener la dignidad política y, en caso contrario, la indignidad política, de no recurrir ante el Tribunal Constitucional si no se contempla ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado de la Deuda histórica?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Zarrías, señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

Yo valoro las declaraciones del Ministro a la hora de, nada más y nada menos, convocar la Comisión Mixta; pero también quiero valorar otras declaraciones del Ministro, también en ese mismo debate que ayer se produjo, en las que decía literalmente que ustedes, durante ocho años, han estado callados vergonzosamente respecto a la Disposición Adicional Segunda. Yo no voy a hacer la sarta de epítetos que usted hace, que le dan en el panfleto todos los días; pero ustedes han estado ocho años sin hacer absolutamente nada, y en ese alarde antidemocrático que les caracteriza, ayer hasta le negaban la posibilidad de venir a Andalucía.

Mire usted, ese Ministro que usted dice que no venga, o los suyos, que no venga a Andalucía, ha tenido los redaños de convocar una Comisión Mixta, cosa que ustedes no hicieron en ocho años, siendo el señor Arenas Ministro de Administraciones Públicas. Si alguien aquí no tiene fuerza moral, es usted y los que le rodean.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted sabe que no dice la verdad; usted sabe, desde el cinismo y la demagogia, que está mintiendo a los andaluces. Pero ¿qué ocurre? Que ahora tienen que hacer el papelón. Y vaya papelón que a usted le corresponde, señor Consejero; usted, que ha votado aquí en favor de recursos de inconstitucionalidad porque no se contemplaba la Deuda histórica en los Presupuestos del Estado. ¿Y ahora nos va a echar la culpa?

Mire usted, Aznar, 20.000 millones; Felipe González, cero. Ésas son las matemáticas, señor Zarrías, ésas son las matemáticas.

Pero, mire, mi Grupo quiere conocer si ustedes van a tener la desfachatez y la desvergüenza política de volver a plantear, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, unos ingresos ficticios de 20.000 millones, de 120 millones de euros, que son falsos. ¿Lo van a hacer, sí o no? En segundo lugar, déjese usted de Aznar. ¿Van a tener ustedes la dignidad política de recurrir los Presupuestos en el Estado, sí o no? Ésas son las respuestas que hoy se merece Andalucía, porque, en todo caso, si no, estarían ustedes en una gran estafa política, en un gran engaño a los andaluces, porque ustedes, desde siempre, han dicho que defendían la Deuda histórica, y hoy tienen Ministros que pretenden hacerla desaparecer, que pretenden convencernos a los andaluces de que la Deuda histórica ya no existe ni es un derecho de los andaluces, y la indignidad del Gobierno, la indignidad política del Gobierno que usted representa, es la de plegarse y la de aplaudir ese tipo de ofensa y de insulto a los andaluces.

Y, sin duda alguna, la intervención ayer del Ministro de Administraciones Públicas demuestra que, cada día más, el PSOE de Andalucía se está convirtiendo en el hazmerreír del PSOE de Zapatero. Se están burlando de ustedes, señores Diputados y señorías del Grupo Socialista, se están riendo de ustedes; pero es que están faltando el respeto a los andaluces...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

El señor SANZ CABELLO

—... con su aplauso y con su sumisión, de manera vergonzante.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Concluido el panfleto, digamos la verdad: Felipe González, Felipe González, aprobó 20.000 millones que no tuvo más —ejem— que pagar el señor Rajoy.

Señor Sanz, yo no puedo... Y no puedo decir que lo sienta, pero reconozco que hoy es otro mal día para ustedes. Llevan una racha desagradable desde que empezó esta legislatura. Porque fue un mal día para ustedes el día que recibimos los 2.500 millones de la liquidación del sistema de financiación; fue un mal día cuando nos dieron el complemento extraordinario a las pensiones no contributivas; fue un mal día cuando recibimos 2.000 millones de pesetas como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos 2002-2003-2004; fue un mal día el día que cogimos de nuevo las competencias en CajaSur; fue un mal día en que se retiró el recurso de células madre; fue un mal día en el que el Gobierno nos dio 16 transferencias que ustedes nos habían negado; fue un mal día el día que se acordó la financiación sanitaria, que va a suponer más de trescientos millones para Andalucía este próximo año; fue un mal día cuando se aprobó el Presupuesto de 2005, y ya 2006, y a Andalucía viene el dinero que nos corresponde por Derecho.

Aquí se recurrió la Deuda histórica, en los Presupuestos. ¿Se acuerda, señor Sanz? ¿Qué votó el PP en ese momento? Ahora se levanta Arenas, en un ardor guerrero que le caracteriza, y dice: «Yo voy a recurrir los Presupuestos». Tuvo oportunidad durante los años en que el Presupuesto se recurrió, y no lo recurrió. Nosotros firmamos ese recurso, y, sobre todo, hemos abierto...

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Sanz, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... una línea, una línea que nos va a permitir, mediante el diálogo y el encuentro, algo que fue imposible ante la cerrazón del Gobierno de la derecha, el poder resolver este problema. Yo estoy convencido —y los andaluces lo saben— de que el diálogo entre la Junta de Andalucía y el diálogo con el Gobierno de la Nación van a permitir que Andalucía tenga lo que durante ocho años ustedes nos negaron.

Termino. Tranquilícese, no tiemble, no se ponga nervioso, los andaluces están tranquilos, porque saben que, en este tema, como en otros muchos que le acabo de recordar, al final el tema se va a resolver. De nuevo un buen día para los andaluces se convierte en un estrepitoso, malvado día, para el Partido Popular.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000362, relativa a incentivos a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Siguiente pregunta con ruego de repuesta oral en Pleno, relativa a incentivos a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico, que formula el señor Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, somos conscientes de que las líneas estratégicas planteadas por la Consejería de que es usted titular han planteado cambios cualitativos en materia de investigación, que afectan principalmente, o que están enderezadas al fomento de la calidad de las actividades científico-técnicas, fomento de la actividad de los grupos de investigación, al apoyo a la formación del personal investigador, al perfeccionamiento y especialización en centros de investigación de nuestros investigadores, al retorno de investigadores... Y en este contexto se ha producido una reciente convocatoria de ayudas a los grupos de investigación, enderezadas también a provocar la excelencia de estos grupos de investigación de nuestra tierra.

En este contexto, queríamos preguntarle, plantearle cuáles son los aspectos más innovadores que introduce esta orden y cuáles son los resultados inmediatos, cuantitativa y cualitativamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Consejero, señor Vallejo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, la nueva orden de incentivos a la investigación plantea como objetivos esenciales un fortalecimiento de nuestro sistema de I+D+I; es decir, un impulso a la investigación en general y una apuesta por la calidad y la excelencia de nuestra investigación; por otra parte, una simplificación en todos los trámites, generalizando el uso de la Administración electrónica y, por lo tanto, facilitando que toda la documentación se realice por vía telemática, y en tercer lugar, la creación, totalmente nueva, de la línea de proyectos de investigación de excelencia,

dentro de una convocatoria que unifica éstos con la línea tradicional de equipos de investigación.

Se trata, por tanto, de una convocatoria de carácter bianual, que se caracteriza por tres elementos o tres esfuerzos significativos; en primer lugar, un esfuerzo financiero.

Desde el año 2004 a 2005 triplicamos los fondos de esta orden. Es decir, en el año 2004, han sido 9'4 millones de euros; para 2005, los investigadores y grupos de investigación tienen 28 millones de euros en la convocatoria, y, además, multiplicamos por cuatro para 2006 esa cantidad, llegando a los 32 millones de euros.

En segundo lugar, un notable esfuerzo también administrativo. No hay un solo papel ya en la tramitación de las ayudas a incentivos a la investigación, todo es tramitación digital, con lo que se facilita de manera muy significativa esta convocatoria.

Y en tercer lugar, de carácter científico; es decir, se amplían los incentivos a los proyectos de excelencia, es decir, de manera paralela a las ayudas interanuales de los grupos de investigación; se posibilita la incorporación de investigadores de reconocida valía a los centros andaluces, y se impulsan proyectos de carácter multidisciplinar y en centros y ámbitos que tienen un marcado interés científico, tecnológico o social.

La acogida, como no podía ser de otra forma, ha sido muy favorable; la elevada participación de los investigadores se la puedo cuantificar. Le puedo decir que, a pesar de la novedad de la tramitación telemática y de la incorporación de los proyectos de excelencia, el total de las solicitudes ha ascendido a 2.688 solicitudes, frente a las 1.800 del año anterior.

Pregunta Oral 7-05/POP-000369, relativa a juzgados de violencia de género.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, muchísimas gracias. Lo siento, su tiempo terminó.

Pasamos a la pregunta relativa a juzgados de violencia de género, que formulaba la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Gracias, señora Oña, por la formulación de la pregunta. No hay ningún colapso y no existe ningún tipo de discriminación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Ya no resulta preocupante, sino irresponsable, su respuesta, señora Consejera, cuando usted sabe que absolutamente todos los sectores relacionados con los juzgados de violencia de género están absolutamente preocupados y están absolutamente descontentos, y le han llegado las quejas, porque yo tengo copia de algunos de los escritos, sobre el colapso que sufren los juzgados de violencia de género. Ha salido en prensa, en todo tipo de prensa, pero usted dice, niega aquí, en esta Cámara, que eso sea una realidad.

Yo le voy a poner algunos ejemplos, desgraciadamente que usted conoce bien. Lamento mucho que tengamos que perder el tiempo en reconocer lo que es obvio.

La ley integral establece que tiene que haber juzgados específicos de violencia de género, uno por cada partido judicial, lo que significaría que en Andalucía tendría que haber 85. Hay tres, tres, pero usted no entiende que haya ningún problema. Uno en Sevilla, otro en Málaga y otro en Granada.

Señora Consejera, ¿a usted no le da vergüenza —y a la Consejera de Igualdad, que le hubiera querido dirigir la pregunta; sé que no ha tenido nada que ver— semejante situación, máxime cuando ustedes nos intoxican todos los días con lo progresistas que son?

Otro aspecto de la ley integral. Iba a haber turnos de 24 horas, gratuitos, con abogados especializados. Pero es que usted no les paga. La Consejería acepta, y también se ha publicado que paga mal y tarde. Pero no sólo eso: es que tienen una distinta remuneración que los turnos generales, y usted lo sabe, sólo cobran por asistencia. Así, se van dando de baja, se van dando de baja los abogados de los turnos de oficio, que ellos mismos se han formado para poder dar cumplimiento a la Ley de Violencia de Género. En Málaga, por ejemplo, 51 abogados de turno de oficio de violencia de género se han dado de baja.

¿Por qué no cobran igual que en los turnos generales? ¿A usted no le da vergüenza, señora Consejera, no pagar estos turnos de oficio con el mismo sistema de remuneración, y que se lo han denunciado todos los colegios de abogados?

Se estableció la discriminación positiva por razones conocidas, y ahora se dan las circunstancias, señora

Consejera, de que en muchísimos casos, por no pagar los turnos de oficio, el mismo abogado defiende al maltratador y a la víctima. ¿No le da vergüenza hablar de discriminación positiva ante esta realidad, cuando así las únicas perjudicadas son las mujeres andaluzas? Tengo por escrito declaraciones, que enseñaré en una PNL si se puede debatir, ya que le da tanta risa lo que a otros les produce escalofrío.

Por otra parte, según la ley integral, los juzgados de violencia de género deben entender también de casos civiles, y eso está perfecto, porque podría acelerar muchos casos de divorcio. ¿A usted no le da vergüenza que el colapso de estos juzgados esté impidiendo que se puedan producir los divorcios de las mujeres maltratadas?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo concluyó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidenta.

Lo que es evidente es que hay 85 juzgados de violencia en Andalucía: los mismos que no existían cuando gobernó durante ocho años el Partido Popular. [Aplausos.] Eso es lo que hay en Andalucía, señora Oña, 85 juzgados de violencia. No es mentira, no tiene usted ni la más remota idea de lo que está diciendo. Diríjase usted a la población andaluza, que ha visitado durante..., desde el día 29 de junio, 85 juzgados: tres especializados en Sevilla, Málaga y Granada, que no tiene usted ni idea de lo que dice. Y además, le voy a decir más: usted tampoco lee la prensa, que es lo más grave. Es que hay un juez de apoyo en Granada y otro juez de apoyo en Sevilla, y una petición para el de Málaga, que se tramitará la semana que viene en el Consejo General del Poder Judicial. Se han ampliado y se han reforzado todos los juzgados de violencia, y esta semana próxima se seguirán reforzando. Y el Ministro, como usted no lee la prensa, ayer anunció que habría un juzgado más de violencia en Sevilla, y una petición que esta Consejera, en el mes de octubre, este mes próximo, hará una petición para la ampliación de los juzgados de violencia en Andalucía.

Usted se tiene que esperar un poquito, porque la ley lleva funcionando tres meses. La ley funcionó y comenzó y nació con todos los materiales a su favor, con todo el turno de oficio especializado, con todas las evaluaciones, con los psicólogos, con los especialistas, con los fiscales... Usted no oye nada más que lo que parece, porque los fiscales han hecho una valoración positiva de la puesta en marcha de la ley, y, evidentemente, usted tiene que esperar a que la población y que los propios juzgados se estabilicen.

La puesta en marcha ha sido impecable. Yo sé que a usted le pesa, a usted le fastidia, porque, efectivamente, nos negaron a toda la sociedad de Andalucía y de España, durante ocho años en que ustedes gobernaron, y no fueron capaces de sacar una ley integral de violencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora Oña, le ruego permita a la Consejera contestarle a la pregunta.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... eso fue lo que ustedes le resolvieron a todos los andaluces y a todos los españoles. Y le diré más: afortunadamente, la sociedad lo valora y las mujeres mucho más. Por eso están ustedes en donde están.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000381, relativa al recurso de inconstitucionalidad a la Ley Electoral de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de repuesta oral en Pleno relativa al recurso de inconstitucionalidad a la Ley Electoral de Andalucía, que formulan el ilustrísimo señor don Juan Paniagua y la ilustrísima señora doña María Isabel Montaña Requena del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Montaña, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué valoración le merece al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la presentación por parte del Partido Popular del recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 23.1 de la Ley Electoral de Andalucía en materia de paridad?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Diputada.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La valoración, evidentemente, la valoración política, porque yo creo que lo que tenemos es que separar muy bien los ámbitos, que para eso están muy bien establecidos, y lo que yo pedía es un pronunciamiento político para saber si se apoya o no esas resoluciones internacionales, que en el ámbito internacional no tenemos ningún problema en apoyar, pero que, cuando se traduce en medidas concretas y específicas, acudimos y nos escudamos —sobre todo hablando del Grupo Parlamentario Popular, que es quien pone ese recurso, el señor Arenas—, nos escudamos en la posible inconstitucionalidad.

Yo creo que el ámbito del Tribunal Constitucional está muy claro, evidentemente acataremos cualquier decisión del Tribunal Constitucional; pero yo lo que pido es cuál es el pronunciamiento, cuál es la visión política o el respaldo político que le damos a una medida que lo que está haciendo es concretar y garantizar que hombres y mujeres podamos compartir en igualdad de condiciones todos los ámbitos de la vida pública, pero especialmente el ámbito político.

Las mujeres hemos estado excluidas históricamente del ámbito de lo público, y, evidentemente, también de la política, no somos responsables o no somos —mejor dicho— culpables ni los hombres ni las mujeres, pero somos responsables de corregir esa exclusión.

Cuando se aprobaron las medidas —y lo dice y no lo cuestiona en ningún momento ni Naciones Unidas, ni la Unión Europea ni el Parlamento Europeo; luego estamos hablando de ámbitos internacionales—, cuando se aprobaron las medidas de impulso democrático en este Parlamento, lo que estábamos haciendo, con esa reforma de la Ley Electoral andaluza, es traducir a la realidad cotidiana esos deseos de buena voluntad que muchas veces se establecen a nivel internacional. Hay —yo lo respeto, pero no lo comparto para nada—, hay quien dice, como el señor Arenas, que las mujeres en política tenemos que estar dependiendo de la calidad. Yo le puedo garantizar que conozco muchísimas mujeres, también del Partido Popular, con mucha calidad. Pero yo pregunto: ¿Quién da los certificados de calidad? ¿Quién los da? ¿Sólo existen para las mujeres esos certificados de calidad? ¿Los parámetros de la calidad son diferentes para hombres y para mujeres? A mí me gustaría que el señor Arenas, de verdad, se pronunciara políticamente de qué piensa sobre esa medida, y no que se ampare, una vez más, en el Tribunal Constitucional.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por su respuesta, porque sitúa las cosas en su sitio.

Señora Consejera, al PP le molesta la paridad; es bien sabido. Es más, como usted bien señala, les exige más a las mujeres que a los hombres. Cómo si no cabe interpretar las palabras del señor Arenas. Las voy a leer textualmente; las tengo en un teletipo de Europa Press, las sacó toda la prensa. Dice el señor Arenas que el PP intentará que en las listas —él lo dice personalmente—, «que yo intentaré que, en las listas del PP, vayan» —entrecomillado— «más mujeres que hombres si encuentro mujeres válidas». Hombre, no sé si le dejaran hacer las listas, porque a la vista que no lo llamaron ni para firmar el recurso, pues no sé si tendrá oportunidad. Pero, en cualquier caso, dice que meterá a mujeres válidas; de los hombres no dice si los va a meter válidos o inválidos. Eso para empezar.

En segundo lugar, además de ese doble rasero que usted bien señalaba, siguen ignorando nuestro papel en la sociedad. Sostienen, en su recurso —y leo textual, también, que lo tengo aquí—, que «si se garantiza la presencia de las mujeres en las listas electorales, habría que garantizar un cupo a otras categorías o segmentos sociales: ancianos, jóvenes o discapacitados». No se enteran en el PP, señora Consejera; usted bien lo sabe. Las andaluzas no somos ni otra categoría ni otro segmento social: somos la población, la mitad de la población, junto con los hombres, y tenemos exactamente los mismos derechos que ellos. Esto es lo que reivindicamos desde el PSOE con la reforma de la Ley Electoral.

Pero, claro, lo peor viene cuando, además del doble rasero y de no enterarse de quiénes somos, además nos insultan. En el recurso dicen también que «se primaría con esta reforma la disolución del interés general en un conjunto de intereses parciales o de categorías, más cercanos al corporativismo de regímenes antidemocráticos que a la libertad de la democracia representativa». O sea, que la pretensión de las mujeres andaluzas de participar en esta Cámara en igualdad con los hombres resulta que es disolvente, corporativista y antidemocrática. Ahí es nada, señora Consejera. Claro, que la guinda la pone la señora Oña añadiendo que además es humillante.

En cualquier caso, señora Consejera, la desconfianza que estas manifestaciones del Partido Popular expresan en relación con las mujeres, su concepción machista, anticuada y, desde luego, castradora de los derechos democráticos de las mujeres, contrastan vivamente con la respuesta que usted nos acaba de dar.

El Gobierno socialista de Andalucía continúa abriendo las ventanas de la democracia. Y permítame, señora Presidenta, para concluir, que le diga a la señora Consejera que me siento enormemente orgullosa de la política de igualdad que está siguiendo el Gobierno andaluz. Se lo digo como socialista,

se lo digo como andaluz y se lo digo, sobre todo, como mujer.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señora Consejera, tiene su señoría muy pocos segundos.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Lo suficiente, señora Presidente, para decir que, el día que haya oposiciones para acceder a la política, yo seré la primera que estaré en contra de la reforma de la Ley Electoral o de cualquier otro tipo de medida. Ese día probablemente el señor Arenas lo tendrá complicado.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000367, relativa al céntimo sanitario.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al céntimo sanitario, que formula el excelentísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace unas semanas, el Partido Socialista y el Gobierno de España pusieron en marcha la subida de impuestos indirectos que recaen sobre bebidas alcohólicas y tabaco, para financiar, de esta manera, el gasto público sanitario relativo a la sanidad en el conjunto de España. Se trata, señor Consejero, de dos figuras tributarias que, como usted bien sabe y conoce, tienen el carácter de ser un impuesto indirecto y que, por lo tanto, y en consecuencia, son pagados por todos y cada uno de los andaluces, cualquiera que sea su capacidad económica.

Igualmente, señor Consejero, en los últimos meses hemos asistido de una manera muy especial, concretamente a lo largo del mes de verano, a declaraciones contradictorias por parte de los miembros del Consejo de Gobierno acerca de si se va a poner o no en marcha, por parte del Gobierno autonómico de la Junta de Andalucía, otra figura tributaria con ca-

pacidad normativa en la Comunidad Autónoma, como es el impuesto sobre hidrocarburos, coloquialmente llamado «el céntimo sanitario».

Es por eso por lo que, señor Consejero, mi Grupo parlamentario le formula la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto renunciar el Consejo de Gobierno a lo largo de la presente legislatura a la puesta en marcha del céntimo sanitario para financiar la sanidad pública en Andalucía?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted sabe ya que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2006 no incluirá el céntimo sanitario. Y le diré otra cosa más: tampoco va a llegar a esta Cámara el instrumento jurídico que podría ponerlo en vigor, porque no va a haber Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el año que viene.

Lo que no va a hacer este Gobierno, obviamente —y usted lo comprenderá—, es renunciar a nada de su autonomía financiera. Por consiguiente, el céntimo sanitario está ahí para utilizarlo o no conforme evolucione las circunstancias. Le diré que, con los actuales precios del petróleo, no vamos a poner ese impuesto que se inventó el señor Aznar.

Por último, le diré que la suficiencia sanitaria ha mejorado notablemente con el acuerdo que se ha hecho entre José Luis Rodríguez Zapatero, su Gobierno y el Gobierno de las Comunidades Autónomas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo tengo que lamentar que usted, en esta Cámara, falte a la verdad. Y falta a la verdad cuando dice que fue un impuesto puesto en marcha por el Gobierno de José María Aznar.

Quiero enseñarle el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, en la enmienda número 84, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, de adición a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del vigente sistema de financiación autonómica, donde compartían la puesta en marcha del impuesto sobre hidrocarburos. Por lo tanto, señor Griñán, a esta Cámara no se puede venir a faltar a la verdad. El Partido Socialista apoyó,

en el año 2001, la puesta en marcha del impuesto sobre hidrocarburos.

Señor Griñán, en marzo de 2004, el barril de petróleo se pagaba a 33'79 dólares; en julio de 2005, 57'63; hoy, por encima de los sesenta y cinco dólares.

Me quiero detener especialmente en la repercusión de este impuesto en el mundo rural, de esta Comunidad Autónoma. El gasóleo, sin impuestos, en marzo de 2004, 30'7 céntimos euro/litro; en julio de 2005, 50'1 céntimos euro/litro; con impuestos, 70 céntimos euro/litro, en marzo de 2004, y en julio de 2005, 93 céntimos euro/litro. Señor Griñán, este impuesto perjudicaría mucho a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito del mundo rural.

Hoy día, en ese mundo rural, los agricultores están en pie de guerra como consecuencia de la subida drástica que está teniendo el precio del crudo, el precio del barril del petróleo, y es un impuesto que, de manera muy clara, gravaría a las economías más débiles.

Señor Griñán, el Partido Socialista ya ha metido la mano en el bolsillo de los andaluces a través de la imposición indirecta. Vamos a ver la declaración que usted ha hecho hoy, aquí, en los Presupuestos del año 2007, porque la capacidad normativa la siguen teniendo. Esperaremos con atención a ver si se cumple la palabra que ha dado usted aquí de no tocar y poner en marcha el céntimo sanitario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Creía que no era necesario recordarle que, en 1991, quien gobernaba y ponía impuestos era el señor Aznar. Pero, en todo caso, me parece muy bien que nos haga el elenco de todos los perjuicios que se producirían por este impuesto que la Junta de Andalucía no ha puesto, y sería muy bueno que le remitiera ese mismo documento a la señora Aguirre o al señor Fraga, que sí pusieron ese impuesto.

En todo caso, eso de meter la mano en el bolsillo que usted dice tanto. Ustedes es verdad que bajaron los impuestos, a las rentas más altas, a las plusvalías y a las rentas de capital; pero subieron 15 veces los impuestos indirectos. No una, no dos: 15 veces. Dos el del alcohol y tabaco. Se inventaron el impuesto de hidrocarburos, se inventaron el céntimo sanitario. Todo eso lo hizo el Gobierno del PP.

Ustedes siempre han practicado la ley del embudo. Pero es que, en este caso, ya ni siquiera es eso. No critican al Gobierno socialista, a este Gobierno, por lo que ha hecho ni por lo que hace, sino por lo que usted cree que va a hacer. Y, si lo hiciera, sería lo que ustedes hicieron, pero no lo va a hacer.

Yo no entiendo, de verdad, esa forma de hacer política que ustedes tienen, porque, si no somos criticables ni por lo que hacemos ni por lo que hemos hecho, sino por lo que usted se imagina que haremos, es que lo que hacemos y estamos haciendo está muy bien.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000354, relativa a la evolución del empleo femenino en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la evolución del empleo femenino en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez y la ilustrísima señora doña María Isabel Montaña Requena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Montaña Requena.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el empleo femenino continúa siendo uno de los sectores clave en la política pública de fomento del empleo de nuestra Comunidad, dada aún la tasa diferencial de empleo en las mujeres en relación con el empleo en los hombres, claramente desventajosa para ellas aún.

Los esfuerzos en esta materia están siendo encaminados a igualar la tasa de ocupación entre hombres y mujeres y a fomentar la calidad de este empleo para luchar contra la feminización de la precariedad laboral.

Por todo esto le pregunto: ¿Cuál ha sido la evolución del empleo femenino en Andalucía en el primer semestre del año 2005? ¿Cuáles son las principales líneas de actuación puestas en marcha por la Consejería que usted dirige en esta materia?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señorías.

Señora Montaña, los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del año 2005, en relación al mismo período del año 2004, indican lo siguiente: que la tasa de ocupación de la mujer en Andalucía experimentó un crecimiento continuado

durante 2004 y en la primera mitad de 2005, pasando del 30'4 al 33'75, mientras que la tasa de paro descendió de forma continuada en este mismo período, pasando de un 24'13 a un 18'7.

En números absolutos, informarle de que a final del año 2004, el número de mujeres ocupadas en Andalucía era de 1.000.020, y los datos de EPA correspondientes al segundo trimestre de 2005 indican que las mujeres ocupadas en nuestra Comunidad alcanzan la cifra de 1.086.100, lo que supone un incremento de 66.100 mujeres ocupadas más en los seis primeros meses del año 2005.

Pero esta evolución positiva, señorías, no sólo se aprecia en 2004 y primer trimestre de 2005, pues podemos tomar como referencia el período de los últimos cinco años. En el año 2001, el número de ocupadas era de 796.700; en el segundo trimestre de 2005, 1.000.086, lo que sí indica que, en cifras absolutas, incrementó la ocupación en 289.400 ocupadas, con un valor relativo del 36'3, mientras que el número de ocupación en hombres lo fue sólo en el 16'2, y en España, durante este período, la tasa de crecimiento de mujeres ocupadas fue sólo del 27'42 —es decir, nueve puntos porcentuales de crecimiento más en Andalucía que en España—, y la población parada en Andalucía se situó en 251.200 mujeres; es decir, un 11'5% de reducción, mientras que en España lo fue sólo del 0'20, y en los últimos diez años, por darle un ejemplo, el incremento de la población ocupada de mujeres ha sido de un 80'17% —es decir, más de cuatrocientas ochenta y tres mil trescientas mujeres ocupadas más—, y la reducción del paro ha sido del 67'8 en este período de diez años.

Estos datos, positivos, demuestran que el desarrollo de las políticas activas de empleo y las medidas de fomento de empleo puestas por el Gobierno andaluz, en las cuales se viene aplicando una discriminación positiva a favor de la mujer, están dando los resultados mencionados.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchísimas gracias por la precisión con que ha contestado esta pregunta que se produce, este aumento del empleo femenino, en un contexto general, bien es verdad, de aumento del empleo de toda la población en su conjunto en España; pero interesa conocer esos datos de desglosados por sexos y, sobre todo, interesa comparar también lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad en materia de empleo femenino en relación con otras Comunidades Autónomas.

Efectivamente, de los datos que usted me ha dado, me quedo fundamentalmente con dos que me parecen muy notables: 66.100 mujeres andaluzas se han incorporado al mercado de trabajo en el primer semestre de 2005, u otro dato que usted nos ha facilitado: la población parada de mujeres andaluzas se ha reducido en los últimos diez años en un 67'8%.

Por otro lado, ciertamente, y como usted ha señalado, el diferencial de tasa de ocupación femenina en Andalucía en relación con otras Comunidades Autónomas es claramente favorable. Nuestra tasa, en el segundo trimestre de 2005, está muy por encima de la media del Estado; está, incluso, muy por encima de Comunidades Autónomas como Valencia, que está en el 2'14; Murcia, que está en el 3, y Navarra, que está en 2'87, siendo la de Andalucía el 3'57.

Por tanto, permítame concluir diciendo que me produce mucha satisfacción comprobar que un objetivo prioritario de la Consejería que usted dirige es el aumento del empleo entre las andaluzas, y es una buena noticia, dada la diferencia en niveles de empleo, en perjuicio de ellas, de las que partíamos.

Le animo, señor Consejero, a continuar este esfuerzo, para que las andaluzas consigan condiciones de igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino en las condiciones de trabajo: promoción, formación, remuneración y protección frente al acoso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Señor Consejero, 28 segundos le quedan a su señoría.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Nada, muy breve.

Para darle las gracias y decirle que todavía, aún, los retos que me planteo son crecer en empleo en el segmento de población de mujer, que sea de más calidad —porque, efectivamente, tenemos ese déficit—, y que quiero felicitar a los agentes económicos y sociales, porque, en el VI Acuerdo y en la normativa, se ha priorizado el empleo en favor de la mujer como una obligación no sólo jurídica, sino moral y social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000366, relativa a medidas para favorecer el fomento del empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a medidas para favorecer el fomento del empleo, que formula el

ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, es una evidencia contrastada que, cuanto más falta a la verdad un Gobierno, más necesita invertir en propaganda. La propaganda es el resumen de la actividad de su Consejería y de la actuación del señor Chaves. Le pongo solamente como ejemplo que usted, en un mes, ha gastado 600.000 euros, cien millones de las antiguas pesetas, para una campaña de lanzamiento de la imagen de la Consejería de Empleo. Y esto es verdad: *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del día 17 de junio de 2005.

El empleo, señor Consejero, es y sigue siendo el principal problema de los andaluces, y no, desde luego, un empleo precario. Los últimos meses muestran una situación preocupante, porque lleva creciendo el paro en estos tres últimos meses: se sitúa por encima del 22'42% de la población andaluza. Y este paro castiga especialmente a la mujer andaluza, con un porcentaje del 60'86%. Del mismo modo, la precariedad en el empleo es otro dato negativo: sólo el 3'77% de los contratos firmados en Andalucía lo fueron con carácter indefinido.

Señor Consejero, además de los libros blancos, guías, estudios y concertaciones anunciados nuevamente, ¿podría concretar alguna medida que estén recibiendo ya los trabajadores y trabajadoras andaluces, los autónomos y las pymes andaluzas?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Martín Luna, con todo el cariño y respeto que me merece usted: yo estoy dispuesto a explicarle lo que usted debe leer y no entender.

La Consejería ha sacado un concurso de asesoramiento para toda la legislatura, y que ha sido publicado con transparencia y publicidad, incluso en el boletín de la Unión Europea, y no hay ninguna campaña de imagen de la Consejería: ha habido una campaña de difusión a favor del empleo de calidad.

Por tanto, yo estoy dispuesto, como siempre, a explicárselo personalmente y en la Comisión, porque me da pena que usted cometa errores, porque le voy teniendo aprecio y me da pena que usted se equivoque. Entonces, como lo desconoce, yo no tengo problema en explicárselo.

Después, haga usted el favor de utilizar un indicador objetivo a la hora de medir la evolución del paro y del desempleo.

Mire usted, usted conoce perfectamente que los datos de la EPA del segundo trimestre del año 2005 indican una evolución positiva en la tasa de ocupación y en la disminución del paro: todo el mundo lo aplaudió. Y usted sabe que esa tasa, en esa EPA, indicaba que el desempleo estaba en 470.000 personas, en andaluces, y ahora usted utiliza el dato de la evolución mensual, que sigue dando el dato de paro sólo de 450.000 personas. ¿Cómo usted valoró bien la segunda EPA y ahora valora mal?, cuando usted sabe que los datos del paro mensual están siendo o teniendo cierta distorsión en función de la aplicación de un nuevo sistema de medición, que, por cierto, no lo hacían ustedes en el Gobierno porque, de alguna manera, no quieren computar todo el desempleo que había, bueno, y ocultaban algún que otro demandante de empleo y no le daban la consideración de parado. Nosotros sí, y se lo he explicado también personalmente para que sepa cómo es el tema.

En segundo lugar, o en tercer lugar, usted debe saber, porque también se lo he explicado, que, como consecuencia del Libro Blanco del análisis del empleo en Andalucía, y del VI Acuerdo de Concertación, están en vigor, en vigor y en aplicación el Decreto al Incentivo al Empleo de Calidad, con preferencia a las mujeres; usted lo sabe perfectamente... Usted sabe que está en vigor la orden de autónomos, también como prioridad las mujeres, siendo uno de los elementos de itinerarios de inserción, y usted sabe de esos elementos, además de la orden de la ayuda a las familias, que también beneficia a las mujeres. Por tanto, lamento que lo pueda desconocer, porque hace poco le dije a usted en la Comisión parlamentaria todos estos datos. Y lamento que usted rehuya de los estudios del Libro Blanco, diagnóstico de la realidad, y quiera tener una foto fija, cual es la foto de la Andalucía negra, que solamente ustedes ven, y eso les lleva a la marginación.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, no estamos aquí en un debate de apreciación o de amistad: estamos en un debate sobre la situación del paro en Andalucía. Y le recuerdo, señor Consejero —aquí tiene usted el BOJA—: «Servicios de consultoría, asistencia técnica para la elaboración y ejecución de un plan estratégico de comunicación. Pliego de prescripciones técnicas: Elaborar un plan estratégico de comunicación para

campaña de lanzamiento de la imagen de la Consejería, tendrá una duración de un mes». Y aquí tiene usted para la campaña de lanzamiento de la imagen de la Consejería, 600.000 euros. Es decir, que sé leer, sé leer, señor Consejero. Y le voy a decir más.

Mire usted, no es que me esté preocupando que la Consejería de Empleo, no es que nos esté preocupando que el señor Chaves lleve más de un año suspendidas las políticas de fomento de empleo, no es que nos preocupe que el sueldo de la mujer es un 66% inferior al del hombre, y eso sí que es una actitud machista y castradora del señor Chaves [*aplausos*], eso, eso, y no lo que estaban ustedes hablando antes de las listas paritarias.

Mire usted, su actitud, su actitud de ataque a los trabajadores y trabajadoras andaluces ha llegado a límites insospechados. Ayer acusaba usted a los trabajadores de los astilleros de Sevilla de que de qué se quejaban si estaban cobrando sin trabajar. Eso sí que es una actitud prepotente del señor Chaves y su Consejería.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias. Señor Martín Luna. Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señor Consejero, brevísimamente ya.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Lamento que usted mienta. Sencillamente dije ayer, en relación con los trabajadores de Astilleros, que tenían, en todo caso, garantizadas sus percepciones salariales, como no podía ser de otra manera, y, por tanto, haga usted el favor de enterarse bien, porque los medios que le tratan de hacer la información le llevan a errores de bulto y a tratar de jugar con situaciones de desesperanza. Así que haga usted el favor de, al menos, desde mi punto de vista, no mentir.

Mire usted, la evolución de los salarios y el tratamiento de la política salarial, desde luego, es política nacional. Durante ocho años, cero en modificación de política salarial en relación con las mujeres. Aquí sí lo tenemos.

Pregunta Oral 7-05/POP-000349, relativa al cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al cambio de nombre del hospital Carlos Haya, de Málaga, que

formula el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, que el hospital más emblemático y conocido de la provincia de Málaga se llame Carlos Haya hiere la sensibilidad de la ciudadanía democrática y humanitaria, teniendo en cuenta, además, que, a estas alturas, no comprendemos en Málaga cómo permanece aún esa denominación, cuando se ha cambiado el nombre del hospital de Cádiz, que se llamaba Zamacola y se llama Puerta del Mar; cuando se ha cambiado el nombre de García Morato y se llama Virgen del Rocío; cuando se ha cambiado el nombre de Ruiz de Alda, en Granada, y se llama Sierra de las Nieves.

Nosotros proponemos que se llame Blas Infante, que es malagueño, de Casares, Padre de la Patria Andaluza. Y ahí está la decisión: entre un militar franquista, piloto oficial de Franco, o el Padre de la Patria Andaluza.

La Diputación Provincial de Málaga, los Ayuntamientos, sindicatos, asociaciones de vecinos, están demandando el cambio de nombre. Por eso es tan importante que usted confirme hoy aquí si tiene voluntad de cambiar el nombre de Carlos Haya y poner el nombre de Blas Infante al hospital más emblemático de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría. Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, señor Romero, le sorprende porque no se llama hospital Carlos Haya formalmente. El hospital Carlos Haya de Málaga, curiosamente, se llama hospital de Málaga, por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 28 de marzo de 1994. Pero, bueno, sabe su señoría, que el término Carlos Haya está perfectamente, y la denominación del hospital, acuñado dentro de la propia ciudadanía, y, además, conoce su señoría que ha sido propuesta de la propia Delegación anterior Provincial de Salud de Málaga el denominarlo Blas Infante. De hecho, su señoría lo conoce, porque en la conversación que se produjo, a partir de ahí, a través de un Ayuntamiento que ustedes gobiernan, propusieron igualmente ese nombre.

Por tanto, señoría, mi opinión al respecto es la siguiente:

El hospital se llama hospital de Málaga, aunque es verdad que, por el cariño que tienen los malagueños sobre el hospital, por el sentimiento de pertenencia, pues se le viene llamando como tradicionalmente el hospital se llamaba. Y bajo mi criterio y bajo mi punto de vista, me parece un buen momento, si así se considera por parte de las diferentes Administraciones que lo han solicitado, incluso alguna ciudadanía, que procedamos al cambio de nombre. Hay varias propuestas. Saben sus señorías que está la que hizo en su momento la Delegación Provincial, que le comunicó, que es que se llame Blas Infante; está la posibilidad de que se llame Rey Juan Carlos I, que lo propuso la Junta de Personal por unanimidad, y existen también otras propuestas de nombre.

Mi propuesta, en este sentido, señorías, es que sea el Consejo Provincial de Salud de Málaga el que diga qué nombre va a tener el complejo hospitalario, y yo, en consecuencia, pasaré al cambio de su denominación. En el Consejo Andaluz está el conjunto de la sociedad representada, trabajadores, ciudadanos, organizaciones colegiales... En definitiva, creo que es un buen foro, un buen sitio donde proceder al cambio de denominación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Todavía en las páginas *web* de la Consejería viene la denominación de Carlos Haya, todavía en la fachada se denomina Carlos Haya. No es porque la gente siga nombrado el hospital como Carlos Haya: es porque tiene esa denominación en todos los papeles oficiales del sistema de salud de la Junta de Andalucía.

El señor Carlos Haya y González en 1936 se fugó de Málaga para incorporarse a Sevilla, donde estaba destinado. Con su avión DC-2 capturado en Tablada, se vincula intensamente al puente aéreo del Estrecho, participa en el convoy de la Victoria, arroja seis bombas sobre el destructor Alcalá Galiano de la República, participa en 300 bombardeos al lado de las fuerzas franquistas sublevadas contra la legalidad republicana, y vuela 40 horas semanales durante los 30 meses que pudo combatir, hasta que fue derribado por las fuerzas republicanas en la batalla del Ebro.

Está claro que estamos hablando de un piloto que fue piloto oficial del franquismo, y que no hay ninguna razón para mantenerlo a estas alturas, todavía, como nombre del hospital de Carlos Haya.

Nosotros lo que planteamos es que no se apla- ce; que han sido muchos Ayuntamientos los que

han tomado la decisión, muchos colectivos sociales; que hay una propuesta, que, efectivamente, la tenía el Delegado de la Junta de Andalucía de Sanidad anterior, de que se llamara Blas Infante, y que no se siga mareando la perdiz con consultas en consejos territoriales... Hay que escuchar a todo el mundo, pero hay que tomar la decisión, porque no se entiende, en un año en el que estamos transformando el Estatuto de Autonomía, mejorándolo, que vamos a incorporar un preámbulo dedicado a la figura de Blas Infante, que no se llame Blas Infante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, gracias.

Ya conoce mi opinión su señoría, porque, de hecho, fue una propuesta de la Delegación Provincial el que se llame Blas Infante, la que comparto. Es una preferencia personal, no creo que se trate de marear la perdiz, señoría, cuando el órgano de participación de la ciudadanía de Málaga, del conjunto de los profesionales de Málaga, yo delego la responsabilidad de que ellos designen el nombre. Eso se llama democracia, se llama participación. En el momento en que eso se haga, con mucho gusto procederé al cambio de denominación.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000363, relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija en la red pública sanitaria andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la integración del hospital municipal San Sebastián de Écija en la red pública sanitaria andaluza, que formulan la ilustrísima señora doña Isabel Ríos Martínez y el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 26 de julio, la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Écija suscribían un nuevo convenio para el sostenimiento del hospital municipal San Sebastián de Écija, cuya duración se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2006. En el mismo acto de la firma, se producía el anuncio, por parte de su señoría, de que dicho convenio será el último a suscribir entre ambas Administraciones, en tanto que el citado centro sanitario pasará a integrarse en el sistema sanitario público de Andalucía, a no más tardar, el 1 de enero de 2007.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista le formula a la señora Consejera las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace la Consejería de Salud del anuncio de la integración? ¿Cuáles son las líneas maestras y el cronograma del proceso de la integración? ¿Cuáles son los elementos principales del convenio suscrito el 26 de julio pasado? Y por último, qué otras actuaciones tiene previstas la Consejería en relación a los dispositivos sanitarios públicos del municipio de Écija.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias Presidenta. Señoría.

Efectivamente, la integración del hospital San Sebastián en la red sanitaria de la Junta de Andalucía, bajo mi juicio, supone la oportunidad de integrar el conjunto de cartera de servicios que está desarrollando su centro, pero también la gestión y el funcionamiento en la estrategia actual de dotar a toda la Comunidad Autónoma de una red potente de centros de alta resolución.

Como sabe, señoría, en el primer trimestre de este año, la Consejería y el Ayuntamiento de Écija redefinimos, desde la perspectiva integral, cuáles tenían que ser las prestaciones sanitarias que se tenían que otorgar a los ciudadanos de Écija, ya fuera por el propio hospital de San Sebastián, o incluso por el área sanitaria de Osuna. Saben sus señorías que es un área que integra atención primaria y atención especializada. Con esta perspectiva, se trataba de evitar duplicidades, molestias también, a los ciudadanos, para que no tuvieran que acudir a los dos dispositivos ante un problema de salud.

En el marco de este estudio, de estas necesidades y conversaciones, se firmó el pasado mes de julio lo que va a ser el último convenio con el Ayuntamiento de Écija, con el hospital en concreto, que se queda vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, y el compromiso que anuncié públicamente allí fue que, a partir de esa fecha, el sistema sanitario público de Andalucía iba a

asumir la prestación total de los servicios sanitarios en dicha localidad.

El primer paso que se dará en el cronograma va a ser la firma del protocolo de intenciones con el Ayuntamiento de Écija, en el que se van a fijar las líneas maestras del proceso, y también el calendario concreto de las distintas fases que tiene este procedimiento. Nuestra intención, como le acabo de comentar, señoría, es que, a partir del 1 de enero de 2007, el sistema sanitario público de Andalucía asuma totalmente la asistencia sanitaria en esta localidad.

Pero, señorías, quisiera aprovechar algún planteamiento que creo que debe conocer su señoría sobre qué actuaciones hemos hecho durante los últimos años sobre este centro.

En primer lugar, decirle que la Consejería de Salud firmó el convenio en el año 1991, y desde ahí se ha ido incrementando progresivamente, año tras año, el convenio suscrito con el Ayuntamiento, y en la actualidad esa cantidad de convenio asciende a 10'7 millones de euros. Ello se traduce en una mayor calidad en la atención sanitaria que se presta, ya que el propio convenio fija indicadores y condiciones de calidad para dar esa atención sanitaria.

Por último, señoría, también quiero destacarle que, en este proceso de integración, se va a desarrollar todo con plenas garantías en relación al mantenimiento de las condiciones laborales en que ejercen sus funciones los actuales trabajadores del hospital de Écija.

Por tanto, señorías, simplemente terminar diciendo que tengo la seguridad de que, completando esta integración, toda el área sanitaria que actualmente ocupa el área de Osuna, con la incorporación de este nuevo centro hospitalario, se va a quedar configurada una red de altísima calidad para el conjunto de la localidad de Écija.

Mi compromiso, señoría —lo reitero—, es que, a fecha 1 de enero del año 2007 se haya realizado todo el procedimiento, para que con plenas garantías se asuma por parte del sistema sanitario de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

El Grupo Socialista valora, como no puede ser de otro modo, de una forma muy positiva la información facilitada por su señoría esta mañana en la Cámara.

La integración del hospital San Sebastián en el sistema público sanitario de Andalucía constituye, sin duda —reafirmada por usted hace un momento—, constituye, sin duda, una excelente noticia para el pueblo

de Écija. De trascendencia histórica, me atrevería a decir. Integración que, como su señoría ha puesto de manifiesto, no es una medida aislada, sino que forma parte de un paquete de actuaciones del departamento que usted dirige, interconectadas entre sí, y cuyo objetivo es lograr un mejor aprovechamiento de los distintos recursos sanitarios con que cuenta la zona, a través de una utilización de los mismos más racional y más eficaz. La consecuencia de todo esto ya la ha avanzado usted, y sólo puede ser una: ofrecer una asistencia sanitaria a la ciudadanía cada vez de mayor calidad y con un grado de excelencia cada vez mejor.

Por lo que respecta a las grandes líneas del proceso de integración, quisiéramos incidir en dos aspectos que usted ha señalado. Por un lado, la inmediata puesta en marcha del mismo, con la firma del protocolo de intenciones al que usted se ha referido, y, por otro, la plena garantía para los trabajadores del centro de que el proceso se hará sin menoscabo de los derechos laborales adquiridos y de la estabilidad en el empleo.

Por parte del Grupo Socialista, sólo nos resta mostrarles nuestro apoyo en el proceso recién iniciado, señora Consejera, que no viene sino a demostrar cómo el compromiso adquirido en su día por el Gobierno andaluz con el hospital ecijano, y que data ya de 1991, como usted bien ha recordado, es un compromiso serio y veraz.

Hemos, por último, de expresarle nuestro deseo más sincero de que el proceso de integración concluya con éxito. Estamos seguros, estamos convencidos de que así ocurrirá.

Nada más. Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000355, relativa a jóvenes andaluces para la internacionalización.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Pasamos a la pregunta relativa a jóvenes andaluces para la internacionalización, que formula la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la internacionalización de las empresas andaluzas es fundamental para la buena marcha económica de nuestra Comunidad Autónoma. Con esta finalidad, es imprescindible fortalecer el tejido empresarial andaluz durante este proceso, fomentando la salida de las empresas andaluzas hacia mercados exteriores. Para ello, es necesario mejorar aspectos como la competitividad, la productividad y la gene-

ración de empleo. Sin embargo, esto no es algo que pueda improvisarse, sino que hace falta que nuestros empresarios tengan asumida la cultura de competir en mercados internacionales, y es necesario poner en marcha acciones que contribuyan a fomentarlo.

En este sentido, nos gustaría conocer qué objetivos persigue y con qué instrumentos cuenta el programa Jóvenes Andaluces para la Internacionalización, puesto en marcha por su Consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, éste es un programa novedoso, que hemos puesto en marcha este mismo año, y que trata de apoyar a las pequeñas y medianas empresas andaluzas en ese reto de poner sus productos en los mercados internacionales. Se trata de contratar a profesionales *junior* especialistas en negocios internacionales; es decir, en poner en relación, en hacer que se conozcan las demandas, la demanda que tienen las empresas, con la oferta de este tipo de profesionales que hay en nuestra sociedad. Es un nuevo servicio a las empresas, en este caso a las empresas que hayan tenido ya relación con Extenda, que al menos hayan hecho algún tipo de trabajo en los últimos tres años, y lo que hacemos es ayudarles a identificar, a seleccionar y a formar jóvenes que tengan ya conocimiento en estas materias, en el ámbito de los negocios internacionales, porque hayan hecho *masters*, porque hayan sido beneficiarios de becas del ICE, de Extenda, o porque también hayan trabajado en cámaras de comercio.

Se han hecho ya, desde el pasado mes de junio, cursos de formación para 50 jóvenes previamente seleccionados de 100 solicitudes que se han presentado; 21 empresas han respondido mostrando interés por participar en estos programas, y ya 15 de ellas han presentado su proyecto de internacionalización, acogiendo a los beneficios de este programa, y en ese proyecto de internacionalización, pues están cuáles son sus aspiraciones, su presencia en el ámbito internacional, cuáles son los resultados que aspiran a conseguir, y también cuál es el joven profesional que les puede interesar.

En estos momentos estamos en contacto con esas 15 empresas, y lo que vamos a hacer, una vez conocidos estos asuntos, el interés de las empresas, es ofrecerles una lista corta, de tres jóvenes, del currículum de tres jóvenes, para que ellos seleccionen al que más les interesa. Lo que hacemos es, posteriormente, financiar el 30% del contrato que la empresa le hace a ese joven, hasta 10.000 euros de tope máximo, y lo que

también, durante el período de trabajo, de desarrollo de la actividad del joven, lo que hacemos es prestarle un apoyo y un asesoramiento técnico, a través de un consultor profesional especializado que forma parte del programa de formación de estos expertos.

La empresa, para mantener el interés y demostrar que no es una apuesta que finalmente no se materialice, sí que tiene que, como contrapartida, poner 500 euros, pagar 500 euros, al mostrar interés por participar en el programa. Lógicamente, después los beneficios que reciben son muy superiores a la aportación que hacen.

Como verá, es un programa muy novedoso, que trata de aprovechar el conocimiento y las habilidades que tienen nuestros jóvenes, que conocen idiomas y que tienen ya experiencia en los mercados internacionales, y, sobre todo, es enormemente interesante y beneficioso para nuestras pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales no tienen posibilidades de salir fuera si no es a través de la presencia de jóvenes dispuestos, como los que estamos identificando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Calzón.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en primer lugar, lógicamente, agradecer toda la información que nos acaba de facilitar. Desde nuestro Grupo valoramos de forma muy positiva este programa, porque, por una parte, se pone a disposición de los empresarios andaluces una base sólida de profesionales especializados en este campo, y, por otra parte, y no menos importante, se favorece la inserción en el mercado laboral de estos jóvenes. No cabe duda de que esta iniciativa constituye una acción muy importante en ese marco del conjunto de actuaciones de impulso a la internacionalización de la economía andaluza que lleva a cabo su Consejería a través de Extenda.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000359, relativa a la compra del castillo de Vélez Blanco en la provincia de Almería.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Calzón.

Pasamos a la pregunta relativa a la compra del castillo de Vélez Blanco, en la provincia de Almería, que

formula la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust, su señoría tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hablar de castillos puede llevarnos a la imaginación de historias de princesas y caballeros; pero esta mañana vamos a hablar de una realidad, como es la del castillo de Vélez Blanco. Mandado construir por don Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez, en el año 1505, es una de las joyas del Renacimiento realizadas en nuestro país por artistas italianos.

Situado en la bella comarca de Los Vélez, muy cerca del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez también, se ha encontrado este castillo, durante su existencia, en manos privadas. Eso ha ocasionado que su magnífica decoración fuera vendida y que se encuentre instalada en el Museo Metropolitano de Nueva York. Quería destacar, señorías, su patio de honor, obra realizada en mármol blanco de Macael.

Señora Consejera, y, ante esta pregunta, quería saber qué valoración realiza su señoría sobre la adquisición por parte de la Junta de Andalucía de este castillo de Vélez Blanco, en la comarca de Almería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Casajust, porque su pregunta me permite dar cuenta ante la Cámara, es decir, ante los representantes de todos los andaluces, del cumplimiento de un compromiso más por parte del Gobierno andaluz. Hace un año nos comprometíamos formalmente a trabajar para la adquisición del castillo de Vélez Blanco y su incorporación al patrimonio de todos los andaluces; un año después, y hechos los trabajos de negociación que requiere siempre una compra, sobre todo cuando la compra se lleva a cabo con dinero público, y también los trabajos administrativos que posibilitan la conclusión de ese expediente, mañana, día 30 de septiembre, formalizaremos en Vélez Blanco, en ese castillo, la compra ante notario de ese Bien de Interés Cultural que es el castillo de los Vélez.

La decisión no ha sido una decisión fácil, ha sido debatida, discutida, y nos ha llevado a tomarla el hecho de que nos encontramos ante uno de los monumentos más singulares del Renacimiento no sólo andaluz, sino también del Renacimiento español. Son muchos los

valores y las singularidades que lo diferencian del resto del patrimonio defensivo, que, sin duda, es mucho, y algunos de ellos bien los ha expresado usted.

El monumento fue declarado en el año 1931 con categoría de BIC; pero, entre esas singularidades, a mí me gustaría poner de relieve alguna que me parece muy curiosa. Es un castillo que encierra una dualidad muy difícil de encontrar en otras fortalezas. Es un castillo defensivo, naturalmente, pero representa la evolución dentro de la arquitectura defensiva, ya que, en su uso posterior, fue más una enseña de poder de los señores de Fajardo o de los Vélez que una fortaleza defensiva. Se puede decir que, junto con el palacio de La Calahorra, de Granada, es una de las mejores muestras de la arquitectura palaciega del Renacimiento español.

El castillo constituye, además, uno de los emblemas de la comarca almeriense de Los Vélez, y, desde luego, creo que es uno de los monumentos más importantes de Andalucía. Todas estas cuestiones son las que nos han servido como justificación, como base, para la toma de una decisión que tiene mucho que ver también con la puesta en marcha del Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva. Ésta será una de las más importantes medidas, por novedosa, por cuanto se refiere a una compra, de ese proyecto que estamos desarrollando en la Consejería y que va a significar la protección, conservación y puesta en valor de edificios de características defensivas en nuestra Comunidad; unos edificios en los que somos inmensamente ricos y que hasta ahora no habían sido objeto de toda la política que, sin duda alguna, merece.

La inversión que vamos a dedicar al castillo de los Vélez, que son tres millones de euros, sólo se puede hacer, señoría, de forma excepcional y teniendo en cuenta esas singularidades que anteriormente les he comentado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Felicitarle por esta adquisición, que al final vamos a disfrutar todos los andaluces, especialmente porque nos devuelve a todos los andaluces, y a los almerienses, un bien para disfrutarlo, y, sobre todo, para la comarca de Los Vélez, como usted bien ha dicho, que tan identificados se sienten con el castillo. Es un orgullo que la Junta de Andalucía haya dado este paso para adquirir uno de los símbolos arquitectónicos más importantes, como usted ha dicho, no solamente de Almería, sino, dentro de su género, para Andalucía y para España.

Y nada más. Decirle que con mucho gusto acompañaré mañana a la Consejera para vivir este momento tan importante, como digo, para la comarca de Los Vélez.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000371, relativa al auditorio de Málaga.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Pasamos a la pregunta relativa al auditorio de Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Garrido Moraga, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, señoría.

La respuesta será breve, porque entiendo que quien mejor se la podía contestar al señor Garrido es su compañero de partido, el Alcalde de Málaga. No obstante, como me hace la pregunta a mí, la respuesta a su pregunta es que la Junta de Andalucía está esperando que por parte del Ayuntamiento, que se comprometió a hacerlo, se aporte el suelo necesario para la construcción del auditorio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

No hay mejor respuesta que no contestar. Es un recurso retórico, que consiste en huir la pregunta.

Más de quince escritos lleva enviados el señor Alcalde de la ciudad de Málaga a la Consejera, a la

Ministra y al Presidente de la Junta del Puerto para agilizar y llevar adelante el proyecto del auditorio.

En abril de 2004, el Presidente de la autoridad portuaria firmó esto: «Iniciaré de inmediato y daré trámite a la desafectación de la parcela de 22.000 metros cuadrados solicitada por el Ayuntamiento para la construcción del auditorio de la ciudad». Abril de 2004: nada se ha hecho.

En febrero de 2005, precisamente el día de los enamorados, la Ministra, la Consejera y el Ayuntamiento salieron muy contentos de una reunión porque se iba a constituir el consorcio en treinta días. Y ahora resulta que todo son obstáculos, problemas y complejidades, por un terreno que tiene que dar el puerto. Y da la casualidad de que estamos con tres Administraciones hermanas, o primas, o primas hermanas, o como queramos llamarlas.

El resultado es que se trata de un claro ejemplo de obstruccionismo, de un claro ejemplo de deslealtad institucional, y que además se corresponde con un modelo que se repite, desgraciadamente, no sólo en Málaga, sino en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, no sólo en el fondo, sino en la forma. Y basta recordar la desatención con la Alcaldesa de Cádiz de hace unos días.

Señora Consejera, pónganse a la tarea, porque el auditorio es imprescindible y necesario como equipamiento cultural. Déjense de sectarismos y acometan la obra. Porque aquí están los textos —no tengo tiempo, pero aquí están—, para quien los quiera leer, para quien los quiera ver. No se trata de palabras y palabras, sino de documentos. El puerto se comprometió, ustedes se comprometieron, y ahora resulta que es culpa del Alcalde de Málaga. Pues no, señora Consejera, no es culpa del Alcalde de Málaga; es culpa de estas Administraciones, en una especie de perversa sintonía para impedir que la ciudad tenga lo que le corresponde.

Podría desgranar documentos y documentos. El Alcalde siempre ha solicitado la leal colaboración, siempre ha ofrecido soluciones; hasta incluso redactar el pliego del concurso. No, no, de ninguna manera, hasta que no esté hecho el consorcio. Pero, claro, el consorcio no se puede hacer hasta que no esté el terreno, pero el terreno no se puede tener...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—... hasta que no lo dé el puerto.
Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, quiero pensar que usted no está al tanto del fondo del asunto, porque, desde luego, de lo que usted ha dicho, hay errores de bulto que le llevan, sin duda, a conclusiones que no son las acertadas.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso con los ciudadanos de Málaga que se recogió en el programa electoral, que es construir un auditorio. Coincide en ese fin con el compromiso también del Gobierno de Zapatero, y, afortunadamente, con el compromiso del Alcalde de Málaga. Y esas tres Administraciones, no ninguna otra Administración, ente u organismo, son las que se han obligado, mediante la firma del protocolo, a construir un auditorio. No a firmar papeles, no a hacerse fotos: a construir un auditorio. Y, para construir un auditorio, estará usted de acuerdo conmigo, porque todavía no hemos aprendido a hacerlos en el cielo, hace falta suelo. Y el Ayuntamiento, como todos los Ayuntamientos de Andalucía donde se realiza un equipamiento escénico, se comprometió —y no entramos mediante qué fórmula— a poner a disposición de este proyecto el suelo necesario.

En eso estamos, señoría, deseando cumplir también nuestro compromiso con los malagueños. ¿No será que el Alcalde no quiere que la Junta cumpla con Málaga otra vez?

Pregunta Oral 7-05/POP-000358, relativa a la vigilancia ambiental del medio marino.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a vigilancia ambiental del medio marino, que formulan la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque, y al que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera de Medio Ambiente.

Su Consejería viene trabajando desde hace años para conseguir un mejor medio ambiente marino y aplicando políticas de protección para nuestro litoral andaluz. No obstante, frente a otras políticas depredadoras del litoral, también existe otra realidad, y es que el litoral de Andalucía, afortunadamente, se extiende a lo largo de muchos kilómetros y eso garantiza su conservación.

Principales objetivos de su Consejería son recuperar la calidad ambiental, conservar ecosistemas litorales, proteger las especies de flora y fauna, recuperar la calidad de sus aguas y, por supuesto, la vigilancia de los espacios protegidos andaluces.

Por eso, señora Consejera, quería preguntar qué nuevas iniciativas ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente para la vigilancia ambiental del medio ambiente marino de nuestra Comunidad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Casajust.

Como usted sabe, Andalucía tiene 918 kilómetros de costa; dentro de nuestra península es la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Galicia, en zonas costeras, en zonas de litoral; pero, además, es la primera en cuanto a nivel de protección: de esos 918 kilómetros, el 36%, exactamente 334 kilómetros, y gracias a 40 espacios naturales protegidos, hay en nuestro litoral.

Sabe que, en todas las zonas litorales, no solamente de Andalucía, sino de España, se está teniendo una extraordinaria presión, y en ese sentido, desde hace algunos años, la Consejería de Medio Ambiente dispone de un plan de policía de aguas, que consta de cuatro embarcaciones, dos laboratorios y dos redes de estaciones automáticas, que se encargan de una doble tarea: por un lado, a través de los muestreos, hacen un seguimiento de la calidad del agua; pero, sobre todo, llevan a cabo programas de conservación del medio marino. En ese sentido, señoría, las cuatro embarcaciones cubren desde Alcalá del Río a Sanlúcar, pasando desde Ayamonte a San Juan de los Terreros.

Pero recuerda su señoría también que, el año pasado, en la anterior legislatura, se declara un nuevo espacio protegido: el Paraje Natural de la Isla de Alborán. Ese espacio, que está enormemente alejado de la costa de Almería, requería inversión por parte de la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a la dotación de una nueva embarcación. Esa nueva embarcación está ya operativa, se llama *Punta Polacra*, en honor a esa roca que preside el Cabo de Gata, y tiene tareas fundamentalmente de puesta en marcha de programas de conservación de medio marino, y también de seguimiento y conteo de aves, pero también de cetáceos. En definitiva, señoría, es una embarcación que lo que pretende es, básicamente, poner en marcha programas de investigación para que el litoral andaluz se encuentre en buenas condiciones.

Pero también quería aprovechar esta comparecencia, señoría, para anunciarle que ha salido ya el

concurso de licitación de una nueva embarcación, de las mismas características que tiene Punta Polarcra, por valor de 1.100.000 euros. En este caso se encargará de la vigilancia del último parque natural declarado en nuestra Comunidad Autónoma, del Parque Natural del Estrecho. Tendrá prácticamente las mismas competencias; es decir, intentar mantener, conservar nuestro litoral, pero también hacer una vigilancia exhaustiva del mismo.

En definitiva, señoría, iniciativas que tienen como último objetivo, en colaboración también con las Administraciones locales, el hacer de nuestro litoral un litoral sostenible.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Principalmente, agradecer a la señora Consejera la información que nos da, una información muy completa, y, sobre todo, pone de manifiesto la necesidad, para nuestro litoral andaluz, de la aplicación de las políticas medioambientales socialistas, que son —estoy convencida— las que garantizan el bienestar de todos los andaluces, y la protección, pero también del uso, de toda la riqueza de nuestra costa y de nuestro entorno natural.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000380, relativa al incendio en Sierra Nevada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Pasamos a la pregunta relativa al incendio en Sierra Nevada, que formula el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace exactamente una semana, en Sierra Nevada, por una actuación absolutamente tan imprudente como temeraria e irresponsable de dos ciudadanos, se produjo un importante incendio, que afectó a más

de dos mil seiscientos hectáreas del Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada.

Se interesa este Diputado por conocer cuál ha sido el dispositivo que durante las horas del incendio estuvo al servicio de su extinción, así como las medidas que desde su departamento se tienen previstas en los próximos días para paliar, hasta donde sea posible, los efectos de tan desgraciado accidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta. Señoría.

Usted recordará perfectamente que, el pasado jueves, a las ocho y diez de la tarde, se recibe una llamada, que está grabada en el 112, donde se nos anuncia que dos excursionistas estaban perdidos y que iban a encender una hoguera para tratar de localizarlos. A partir de ese momento se pone en marcha el dispositivo de extinción para tratar de atajar al máximo posible las consecuencias de este incendio.

Señoría, decirle que, en el momento en el que se produce el incendio, no podían intervenir los medios aéreos, y eso hizo que el 80% de las hectáreas recorridas por el incendio se produjera precisamente en esa primera noche.

Después de día y medio de lucha contra el fuego, conseguimos atajarlo, darlo por controlado. La extensión total es de 2.610 hectáreas y afecta a los municipios de Dúrcal, Lanjarón, Lecrín, Nigüelas y Cáñar.

Pero permítame, señoría, que, en esta intervención, agradezca, sobre todo, el trabajo que han realizado las 600 personas, especialistas y técnicos de la Consejería, que intervinieron en la extinción del incendio; los 50 efectivos puestos en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente; pero, sobre todo, también la colaboración existente entre la mayor parte de los Ayuntamientos, el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía.

Señoría, le diré que, afortunadamente, gracias a la cooperación, a la colaboración y a la inmediata actuación del dispositivo, hemos conseguido salvaguardar los ecosistemas que hicieron declarar Parque Natural y Parque Nacional la Sierra Nevada. Afortunadamente, hemos protegido los abedulares, y también algunos castaños muy interesantes, y también los robledales, que estaban allí, y que afortunadamente fuimos capaces de atajarlos.

Señoría, le diré que, inmediatamente, una vez que tuvimos conocimiento de que el incendio iba a ser controlado, se convocó a todos los Alcaldes, a la misma hora, por supuesto, que acudieron a una cita en la Delegación del Gobierno para tratar de poner en marcha las primeras medidas para paliar los efectos

del incendio. Como usted bien sabe, señoría, destacar la ausencia del Alcalde de Lanjarón, el municipio más afectado, por encontrarse en esos momentos atendiendo al Presidente de su partido.

Señoría, le diré que la Consejería de Medio Ambiente en estos momentos ya está trabajando en la redacción de un plan de restauración, para que se ponga en marcha de la manera más inmediata posible; destacar también, señoría, que, como hemos dicho tantas veces, este incendio se podría haber evitado —la mano del hombre está detrás de la causa de este incendio forestal—; agradecer desde esta tribuna también la presencia de usted, como miembro de esta Cámara, en el puesto de mando, y también del señor Ildelfonso Dell'Olmo, que nos acompañaron, que se preocuparon de la evolución del dispositivo, y también, sobre todo, animaron a los trabajadores que allí se encontraban, y lamentar una vez más, señoría, que algunos Diputados, que alguna Diputada de esta Cámara, aprovecharon que todavía no estaba controlado el incendio para hacer declaraciones y, sobre todo, para achacar a la Junta de Andalucía la responsabilidad, una vez más...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... del incendio forestal.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señor Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Animarle a que las medidas que hay que tomar para regenerar ese medio natural de características excepcionales que es Sierra Nevada se hagan cuanto antes, y, a ser posible, tengamos también el reflejo en las previsiones presupuestarias del año 2006.

Yo quiero aprovechar, efectivamente, como usted ha dicho... Yo estuve allí y pude comprobar la extraordinaria profesionalidad, y algunos Alcaldes decían que jamás habían visto tantos medios aéreos haciendo cola para verter agua sobre las llamas de ese incendio. Más de cuarenta medios aéreos se acumulaban en el cielo de Sierra Nevada durante el tiempo que duró ese fuego.

Yo quiero felicitar, efectivamente, porque tuve la oportunidad de verlos, a los miembros del Infoca, a la Guardia Civil, a los bomberos, que actuaron de manera impecable, a Protección Civil, a los Alcaldes, si bien es verdad que a uno de ellos no lo haré —y no lo mencionaré porque le tengo más respeto al pueblo que representa que el que él ha demostrado en este incendio con sus ciudadanos y con el nombre de su municipio—, y a usted, por haber estado al pie del cañón, y a su Delegado Provincial, que han hecho un trabajo impecable, y a los medios de comunicación, que, más allá del tremendismo que a veces lleva cualquier incendio de estas características, han tenido una extraordinaria altura y responsabilidad para no alarmar más de lo necesario a la población y animar a quienes estaban trabajando en la extinción para que se produjera cuanto antes.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000352, relativa al cierre del instituto Blas Infante por el Ayuntamiento de Ogíjares (Granada).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.

Pasamos a la pregunta relativa al cierre del Instituto Blas Infante por el Ayuntamiento de Ogíjares en Granada, que formulan el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica y el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la perplejidad, el estupor y el escándalo que supuso que el pasado 7 de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Ogíjares, Granada, a propuesta de su Grupo de Gobierno, aprobara el cierre del instituto público Blas Infante de esa localidad, desalojándolo y colocando cadenas y candados en la puerta. Dichas medidas, así como los acuerdos intolerables y sin ningún precedente hasta el momento en ninguna Administración pública, podían afectar directamente a todos sus alumnos y alumnas, privándoles del derecho a la educación, especialmente a escasos días del comienzo curso escolar. Por ello le formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar o ha adoptado la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para garantizar el derecho a la educación de los ciudadanos, de los alumnos y alumnas de Ogíjares de Granada?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Giralte.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la primera noticia del sorprendente cierre del instituto Blas Infante de Ogijares de Granada llegó a la Delegación el día 7 de septiembre mediante un escrito de director del propio centro, donde se nos comunicaba que habían sido desalojados del centro por el Alcalde de la localidad y cinco Concejales, y que habían sido colocadas cadenas en las puertas sin mediar escrito por ese cierre en el centro. A continuación se recibe, en el mismo día, una comunicación por fax del Ayuntamiento de Ogijares en nuestra Delegación Provincial, en la que se notifica el acuerdo del Pleno por el que se aprobaba la finalización de la cesión del edificio que se destina a instituto.

Nuestra actuación ha estado orientada, señoría, a asegurar el derecho a la educación de los jóvenes de Ogijares, y hemos actuado en una doble dirección: por la vía judicial y por la vía del diálogo. Por eso, a la vista de los hechos, nuestra Delegación Provincial recurrió dicho acuerdo municipal en la jurisdicción contencioso-administrativa para instar a la suspensión cautelar de ese acuerdo, porque entendíamos que podía atentar contra el derecho a la educación. Paralelamente dirigimos un escrito el 8 de septiembre al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, poniéndole de manifiesto los hechos acontecidos y solicitando la apertura de diligencias.

El día 9 de septiembre, a última hora —hablaba de vía de diálogo—, celebráramos una entrevista en la sede de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía con el señor Alcalde de Ogijares, comprometiéndose aquel a la apertura del centro educativo, hecho que se produjo al día siguiente.

En cualquier caso, sigue la vía judicial. El día 13 de septiembre de 2005, el juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Granada dictó auto, número 85/05, en el que se acordó, sin previa audiencia de la parte contraria, la medida cautelar de suspensión del acto recurrido. Las partes se han visto también el día 19, y se está pendiente de la decisión judicial de si se mantiene o no la suspensión cautelar.

En cualquier caso, señoría, los jóvenes, ahora mismo, desde el día 15 están recibiendo sus clases porque el instituto, gracias al acuerdo con el Alcalde, y a la medida, lógicamente, judicial, está abierto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos congratula que los alumnos de los Ogijares estén recibiendo las clases con normalidad, porque ésa es la gran preocupación que tenemos. Nuestra preocupación era y es que los alumnos reciban esa educación.

Creo que la respuesta de la Consejería, ante el grave problema que se planteó, inédito, por otra parte, como he dicho antes, ha sido correcta y dirigente; por tanto, la tenemos que felicitar.

Pero quiero también solicitarle, en la medida en que le compete de sus competencias, que se agilice esa solución posible, que nos resuelva el fondo del asunto —digo en la medida que le compete—, de manera que no pueda servir de excusa para que un Alcalde, en este caso del Partido Popular, pues, tome esas decisiones arbitrarias, caciquiles, antidemocráticas, que limitaban el derecho de los vecinos y vecinas de los Ogijares a ese derecho fundamental de la educación.

Y, en cualquier caso —termino—, estos hechos lamentables se produjeron ante el silencio cómplice del Partido Popular de Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000353, relativa al programa Idioma y Juventud.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Pasamos a la pregunta relativa al programa Idioma y Juventud, que formulan la ilustrísima señora doña Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía tiene, entre sus prioridades educativas potenciar el aprendizaje de los idiomas, especialmente los de los países de la Unión Europea, facilitándose de esta manera las posibilidades que, en un espacio global y sin fronteras, se ofrece a los ciudadanos andaluces.

Esta prioridad se pone de manifiesto con una serie de acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado. En lo referente a estos últimos, potenciando la formación del profesorado de los diferentes idiomas que están contemplados en los distintos diseños curriculares, y, en lo que hace referencia al alumnado, mediante acciones como el incremento de centros plurilingües y, por otra parte, también, potenciando el

programa de Idioma y Juventud, dirigido a alumnos de Bachillerato y de Ciclos Formativos, que se puso en funcionamiento, a partir del año 2003, para alumnos de los institutos de Bachillerato y Ciclos Formativos, conjuntamente por su Consejería y por la de Igualdad y Bienestar Social.

Por ello, puesto que este verano ha sido el cuarto de puesta en funcionamiento de este programa, es lo que le pediría que me dijese: ¿Cuál es la valoración que se realiza de su puesta en funcionamiento, así como alumnado y lugares en los cuales han estado?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, el Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, al que se suma ahora el Plan de Plurilingüismo, contempla entre sus medidas el programa Idioma y Juventud, que está desarrollando la Consejería de Educación, conjuntamente con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y que, además, se hace a través del Instituto Andaluz de la Juventud.

El programa, como usted bien ha dicho, está dirigido a alumnas y alumnos andaluces que están cursando enseñanzas postobligatorias, Bachillerato o Ciclos Formativos y tiene como objetivo facilitar la ampliación de los conocimientos, de sus conocimientos de Lengua Extranjera en un entorno lingüístico, social y cultural, que es el propio de esa lengua.

El programa —como usted ha dicho— está en marcha desde el año 2002, y desde entonces se ha ido ampliando y enriqueciendo, con muchas más estancias por parte de los alumnos, con una mayor variedad en los destinos en los que comenzamos el primer año y también con un mayor número de profesores. De hecho, el balance que podemos presentar es altamente satisfactorio, por parte del alumnado, por parte del profesorado y, por supuesto, por parte de los padres y de las madres.

Usted me pregunta por este último curso, el curso 2004-2005, en el que han participado 3.500 alumnos y alumnas de centros andaluces. Un total de 3.000 han tenido estancias en Gran Bretaña e Irlanda; 450, en Francia, en centros franceses, y 50, en centros alemanes. Pero, además de todo ello, se ha mejorado la selección del alumnado, con un mayor equilibrio provincial y, además, se ha introducido en el baremo una prioridad, que es la de alumnos y alumnas que están en las secciones bilingües, las que había antes y las que a este curso escolar se incorporan, con esos 139 centros bilingües que este curso han comenzado en Andalucía. Han sido 70 los profesores y profesoras que han acompañado a esos grupos de

alumnos, de 50, en los que se han dividido esos 3.500 alumnos y alumnas.

En definitiva, señoría, desde que comenzamos el programa hasta estos momentos, han sido 10.240 los alumnos o alumnas de Andalucía los que han tenido la oportunidad de disfrutar de una instancia, para mejorar el conocimiento de la Lengua Extranjera, que están estudiando, y además conocerla, como decía, *in situ*, en un ámbito cultura y social propio de la lengua correspondiente.

Por tanto, lo que antes pertenecía exclusivamente al ámbito privado y únicamente podían beneficiarse de esas estancias alumnos con una cierta capacidad económica, es un servicio público que desde la Consejería de Educación, que desde la Junta de Andalucía estamos ofreciendo a nuestros alumnos y a los jóvenes andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejera.
Señor Paniagua, tiene su señoría la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Para agradecer la información que la Consejera nos acaba de dar. Resaltar, efectivamente, la prioridad que desde la Consejería se está llevando a cabo para acciones de estas características, y al mismo tiempo coincidir con la necesidad de actuar, sobre todo con aquellas familias que tienen más dificultades para poder acceder. Con lo cual, le pedimos, lógicamente, que se continúe en la misma dirección para años sucesivos.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000365, relativa a la proliferación de aulas prefabricadas en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Paniagua.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la proliferación de las aulas prefabricadas en Andalucía. La fórmula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la instalación de aulas prefabricadas en los centros educativos de Andalucía,

entendemos nosotros que debe ser una medida puntual, tendente a paliar necesidades de escolarización que surjan en un municipio o en un centro educativo concreto, pero nunca puede convertirse en un recurso abusivo y estable que trate de ocultar problemas de planificación educativa.

El último año se está produciendo una enorme paradoja en la educación andaluza. Frente a la propaganda huera, de calidad en igualdad, los andaluces asisten a la proliferación de aulas prefabricadas en decenas de municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto, señora Consejera, es producto de la desidia y de la falta de planificación de la Consejería de Educación. Y con los datos en la mano y con las intenciones futuras de su departamento, tengo que decirle que se está pervirtiendo la filosofía que encarnó las aulas prefabricadas. Y eso se debe a estos argumentos, señora Consejera: porque se han generalizado y están presente en prácticamente todas las ciudades importantes de Andalucía de más de 50.000 habitantes; porque muchas de ellas se han enquistado en los centros educativos y han dejado de ser provisionales, para convertirse en estables; porque estas instalaciones nunca pueden ser soluciones de calidad porque responden más bien a una política de improvisación y de parcheo; porque su número no ha decrecido, señora Consejera, como usted ha anunciado. Nosotros decimos que actualmente se superan las 550 en Andalucía. Y usted está condenando a 13.500 alumnos a recibir una enseñanza de inferior calidad y añadiendo más discriminación, si cabe, al sistema educativo andaluz.

Por tanto, señora Consejera, ¿cuáles son las medidas que usted ha adoptado para que se puedan eliminar las aulas prefabricadas en Andalucía?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos hablado, tuve ocasión de hacerlo en la comparecencia de inicio de curso sobre este tema, explicando cuáles son las razones de las aulas prefabricadas y, desde luego, cuál es nuestra política en materia de construcciones. Cuáles son las medidas que estamos llevando a cabo, por parte de la Consejería, para eliminar las aulas prefabricadas:

Primero. Este curso escolar hay 47 centros nuevos, 101 ampliados, lo que supone la creación de 30.000 nuevos puestos escolares; una realidad.

Segundo. En estos momentos hay 34 centros nuevos en construcción y 78 que se están amplian-

do, que ya se están haciendo: eliminación de aulas prefabricadas.

En estos momentos, estamos licitando nuevos centros educativos y ampliaciones y mejoras de otro: eliminación de aulas prefabricadas. Y, por tanto, señorías, nos quedará un pequeño grupo, que en el Plan Mejor Escuela —como ya he tenido ocasión de decirles, señorías—, se van a terminar de eliminar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, no engañe más a los andaluces, a los padres y a la comunidad educativa. Usted no está disminuyendo las aulas prefabricadas, y no las está disminuyendo porque aquí tengo el BOJA número 92, página 64, 13 de mayo de 2005, donde usted contrata aulas prefabricadas por valor de nada menos que 11.900.000 euros.

Y yo tengo aquí también una respuesta, del 19 de abril de 2005, donde dice que el costo de cada aula prefabricada es 51.730 euros. Eche usted números, y usted, en abril, contrató 200 aulas prefabricadas. ¿Eso para qué es, para tenerlas guardadas? Yo creo que no, señora Consejera. ¿Es eso para hacerles un monumento a la desidia y a la improvisación? Yo creo que no. ¿Eso qué es, el poner un dinero como derroche público? Entiendo que no. Será para ponerlas en algún sitio, señora Consejera.

Entonces, ¿cómo puede usted contratar 200 aulas prefabricadas y decir que están disminuyendo? Mire, no nos tome más el pelo, señora Consejera. Admita que su Departamento ha pecado de improvisación y admita usted que las aulas prefabricada no son la solución a una educación de calidad, señora Consejera. Es que esto es así y no tiene más vuelta de hoja, señora Consejera. Usted podrá decir que hemos quitado de aquí cinco y hemos puesto de allí otras cinco, pero la realidad es que usted ha contratado 200 aulas prefabricadas. Y si tanto le preocupan, por ejemplo, algunos municipios como los Ogjares, pues, por favor, no les diga: «No podemos construir un colegio y un instituto, y sí les doy aulas prefabricadas».

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

¿Cuarenta y siete centros abiertos son una mentira? ¿Ciento una ampliaciones son una mentira? ¿Treinta y cuatro centros construyéndose ahora —que los puede usted visitar— son una mentira? ¿Setenta y ocho ampliaciones son una mentira? El centro Alamilla, el Alamilla de Almería —que, por cierto, a ver si se derriba el que hay, que lo tiene que hacer el Ayuntamiento— está esperando que se derriba para poder adjudicar la obra. ¿Eso es una mentira? Señorías, ¿30.000 puestos escolares creados en este curso son una mentira?

Y, por cierto, señoría, aquí tenemos un 1% de aulas prefabricadas, y siempre he dicho que el aula prefabricada, aquí, en Andalucía, tiene una solución definitiva en la que estamos trabajando. ¿Por qué no le pregunta a la Comunidad valenciana por qué tiene un 3%? ¿Por qué no le pregunta a la Comunidad de Madrid qué está haciendo con las aulas prefabricadas? ¿Por qué no le pregunta usted...? Hombre, se lo digo porque parece que ustedes no están utilizando esos recursos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pero es que, señorías, parece que es aquí, en Andalucía, donde tenemos ese problema.

Yo suelo ser muy respetuosa con las demás Comunidades, y digo: «Tendrán algún problema de aumento de población o situaciones demográficas complicadas, para tener que atender a ese recurso». Pero, cuando ustedes vienen aquí, por favor, háganles esa pregunta a Valencia, a Madrid, a Murcia y a sus Comunidades, donde hay dos o tres veces más aulas prefabricadas que en Andalucía. Pero, en cualquier caso, lo importante es que aquí las estamos eliminando.

Pregunta oral 7-05/POP-000375, relativa a deficiencias en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal Morales, de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a deficiencias en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal Morales de Sevilla,

y la formula la ilustrísima señora doña María Pilar González Modino.

Señora González Modino, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el curso acaba de comenzar, también en los conservatorios de Andalucía. Y querríamos preguntarle, en este caso, si conocen usted y su Consejería la situación en la que se están impartiendo las enseñanzas de música en el Conservatorio Cristóbal de Morales, de Sevilla, y si tiene previsto intervenir para mejorar esas condiciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

He tenido ocasión de hablar sobre la situación de ese centro, en una sesión celebrada en la Comisión de Educación. Y, precisamente, en esa Comisión informé de las intervenciones que íbamos a realizar en ese centro: sustitución completa de la instalación eléctrica, reparación de humedades de cubierta y patio, mejora de condiciones acústicas. Y anuncié que había prevista una inversión de 160.000 euros. Las actuaciones previstas en aquel momento, se han realizado; el importe ha subido un poco más: casi ciento setenta mil euros.

Además de eso, señoría, anuncié y sigo anunciando que, dentro del Plan Mejor Escuela, están contempladas actuaciones de mayor entidad en relación con ese conservatorio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Modino, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Está bien, señora Consejera, están ustedes trabajando; no esperaba otra cosa. Pero les queda mucho trabajo que emprender.

Como usted sabe, en ese conservatorio existen, aproximadamente, mil alumnos, 78 profesores y 13

horas al día el conservatorio abierto para la asistencia de los alumnos. Tiene graves problemas de infraestructuras, bastante graves: barreras arquitectónicas, aulas insonorizadas con cartones de huevos, de los que se venden en los supermercados; tiene problemas de seguridad, ya que no tiene salida de emergencia; la fachada no se pinta desde hace treinta o cuarenta años... De hecho, alguno de los que hoy son profesores y que fueron alumnos de ese centro, no recuerdan que nunca se haya pintado la fachada del conservatorio.

Además de estos problemas de infraestructuras, tienen problemas de instrumental; carecen de instrumento. Tiene, aproximadamente, la mitad de los instrumentos que necesitan.

Estuve el otro día reunida con el claustro de profesores del conservatorio, y ellos estimaban, por alguna información que además tenía de la Delegación Provincial de su Consejería, que la inversión que necesitan ronda, en infraestructura, los quinientos cincuenta mil euros; bastante más de lo que usted nos ha dicho. Y la inversión que necesitan en instrumentos para impartir las enseñanzas de música, rondan los doscientos cincuenta mil euros. Es necesario un mayor compromiso, señora Consejera, de su Consejería con este centro. Es necesario porque, aun en estas condiciones, yo quiero hablarle de excelencia, porque lo que se está produciendo en ese centro de enseñanza musical es excelencia, señora Consejera. Como usted sabe, desarrollaron la parte musical del proyecto El Quijote en las Aulas, el pasado curso, para toda Andalucía. Como usted sabe, además prestan ayuda al Conservatorio Superior de Música de Sevilla, al Conservatorio Manuel Castillo. Además, y según una opinión que creo que es absolutamente objetiva, la de Teresa Berganza, la acústica del salón de actos de ese conservatorio es de las mejores que ella conoce. Del mobiliario, las butacas tienen 50 años y les faltan los asientos a algunas; no tiene salida de emergencia, y, en algún caso, la puerta se cae porque se sale de la bisagra.

Señora Consejera, aun en estas condiciones, ese centro ganó el primer premio del concurso intercentros de Andalucía el curso pasado, y quedó el segundo en el concurso intercentros de todo el Estado, y tiene a algunos de sus alumnos becados y seleccionados por la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una de las mejores escuelas de música de Europa. Luego hay mucha excelencia en ese centro, señora Consejera.

En estas condiciones y situación de abandono, ¿qué será cuando se asuma el compromiso que necesita ese centro, se invierta lo necesario tanto en infraestructuras como en instrumental, se mejore el diálogo...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino. Su tiempo ha finalizado.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, creo que es una satisfacción para todos los sevillanos y andaluces el buen funcionamiento de ese conservatorio y la gran calidad que en él se está impartiendo y recibiendo en materia de enseñanzas musicales. Yo le hablaba a usted de compromiso contraído, y nuestro compromiso se ha cubierto, en concreto, a aquello a lo que hice referencia en la Comisión: por ejemplo, en la mejora de las condiciones acústicas de varias aulas, además en los dos sentidos. Y, solamente, le vuelvo a reiterar —y lo hago expreso aquí, en la Cámara— que, dentro de nuestra planificación del Plan Mejor Escuela, se contempla la mejora sustancial en materia de infraestructuras, es decir, de instalaciones de este conservatorio. Que, por cierto, este conservatorio era un antiguo palacio, y la adaptación siempre es complicada a espacios docentes. Pero, en relación con el instrumental al que hacía referencia, si no han llegado, están próximos a llegar algunos instrumentos nuevos que el centro nos había solicitado.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000110, relativa a la creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate del punto décimo del orden del día, pasamos a debatir el punto undécimo, referido a las proposiciones no de ley. En el mismo, en primer lugar, se va a debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, para hacer la exposición de la proposición, tiene la palabra.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos, que ya van siendo menos.

La verdad es que he oído ahora a la Consejera de Educación decir que deberíamos hacer planteamientos similares a los que hacía mi compañero en otros Parlamentos. Otras veces oigo que las propuestas del Partido Popular, o las denuncias del Partido Popular, son catastrofistas, y, en otras ocasiones, he oído también, por parte del Grupo Socialista, que no utilicemos diferentes temas porque sería un arma arrojadiza. Eso me lleva a dos conclusiones: por una parte, que en este Parlamento se impone el pensamiento único, y, por otra parte, desde luego, a que quizás ustedes no estén preparados, debido al tiempo que llevan en el Gobierno —y lo llevan legítimamente; eso es incuestionable—, a asumir que existe otra forma de entender las cosas y que existen otras posibles políticas a realizar.

Nosotros hemos dicho alguna vez que, quizás, sería bueno que nos trasladaran un decálogo sobre temas que podemos tratar, porque, realmente, ninguno de los que tratamos, a los Diputados del Grupo Socialista, les parecen convenientes ni oportunos.

Creo que este tema que nos ocupa en el día de hoy es ambas cosas: es conveniente y es oportuno, porque todos los Grupos políticos, en algún momento, se han manifestado contrarios a la falta de transparencia con la que el expediente te ha tramitado, sin ninguna excepción. Pero es que, además, sabemos que ha habido asociaciones de defensa del patrimonio, que también han manifestado su preocupación por la tramitación del expediente. Y además sabemos que ha habido también academias de Bellas Artes que se manifiestan, claramente, contrarias al mismo.

Yo voy a hacer una relación, en el tiempo que tengo, cronológica de los hechos, por eso no me voy a remontar muy atrás por la falta de minutos para intervenir.

El día 28 de julio de 2003, existe un informe negativo del Departamento de Protección del Patrimonio, de la Junta de Andalucía, sobre el proyecto de San Telmo, diciendo, exactamente, que «la ejecución de las obras» —en las conclusiones— «no contribuye a la interpretación histórica del bien, sino antes la dificulta». Ésas son las dos últimas frases de este informe, que ya he dicho que es de julio de 2003.

Tres meses y medio después, sin que nada haya cambiado, sin que se haya producido ningún informe positivo, existe una carta de la Consejería de Presidencia, que está aquí —todo lo traigo documentado, y con ustedes no es fácil tener documentación, porque no la facilitan ni la proporcionan—, dirigida exactamente a la Consejería de Economía y Hacienda, sin que medie ningún informe positivo y, por tanto, con informe negativo para esas obras, pidiendo que se haga el traslado de todos los enseres de San Telmo al anexo de la Casa Rosa, así como al edificio de la calle Alfonso XII. Y que todo ello tiene que estar

concluido antes de abril de 2004. ¿Por qué, cuando lo que tenemos sobre la mesa hasta ahora es un informe negativo?

El 10 de noviembre de 2004, tenemos un informe de expertos, que se presenta en la Comisión de Patrimonio para la aprobación de las obras, cuando el informe de expertos es sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo y no sobre la idoneidad de las obras. Es un informe que realizan seis expertos, por supuesto, no todos independientes, como dice la Ley de Patrimonio española, que tienen que ser personas independientes. Pero, naturalmente, por aquello del pensamiento único, ustedes no son capaces de recurrir a la libertad y a la independencia, y recurren a seis expertos, de los cuales, dos trabajan en la Consejería de Cultura; poca independencia, evidentemente, tenían estos expertos. Pero, aparte de eso, otros dos de ellos, en el periódico *El Mundo*, de 14 de noviembre de 2004, cuatro días más tarde, dicen, exactamente: «El catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense, Delfín Rodríguez, es rotundo: ni era nuestra función, ni el resultado del trabajo. Así que no se puede desprender un aval o una justificación del proyecto arquitectónico». Y es también rotundo otro de los firmantes del proyecto, que dice: «Su colega» —textualmente dice la prensa— «de la Hispalense, Vicente Lleó, remacha la cuestión: se trata de un informe histórico que no entra a valorar el proyecto, del que no nos damos ni por enterados, porque pedimos expresamente no conocerlo para que no nos influyese en ningún sentido».

Y este informe, que es sobre los valores patrimoniales del Palacio de San Telmo, que no sobre la idoneidad, ni la viabilidad de unas obras, es el que utilizan ustedes para aprobar las mismas, cuando, como ya he dicho, hay un artículo en el periódico *El Mundo*, por dos de los firmantes del informe, que dice que su informe no es ningún aval, y lo dicen ellos, para la ejecución de las obras.

Aparte de eso, aparte de eso, en el escrito que ha mandado la Junta de Andalucía para defenderse del recurso que se ha interpuesto para paralizar las obras reconoce la Junta —y lo tengo aquí., en la página 2—, reconoce que las obras, el expediente se aprobó, lo dice textualmente, el 30 de noviembre de 2004. Es una fecha que tenemos que dar por buena, puesto que son ustedes los que lo dicen y lo envían al Tribunal Superior de Justicia.

Si aceptamos que eso es así, hasta ahora, hasta ahora no se puede comprender cómo es posible que con tanta antelación ordenen ustedes que se vacíe el Palacio de San Telmo, que se traslade a la Casa Rosa, que tiene que estar terminado antes de abril de 2004, cuando ustedes mismos reconocen que hasta noviembre de 2004 no se aprueban definitivamente, en la Comisión de Patrimonio, estas obras.

En esa Comisión se hizo un acta, como es natural, y como en todas las Comisiones. En el acta se recoge el informe, que ya hemos dicho que no es un informe sobre las obras, sino sobre el valor patrimonial del palacio. Y en el acta se recoge el informe, pero con

un error, vamos a llamarlo de forma benévola, con un error: en letra bastardilla aparece lo que es el informe, pero, en lugar de terminar donde termina, que lo tengo aquí, se puede demostrar, ustedes lo saben, le añaden ustedes, como si formase parte del informe, puede ser por error, mientras que no se aclare, está el informe y continúan como si no hubiera terminado.

Por todo ello, se deduce que los valores patrimoniales se centran en las partes barrocas del edificio, así como en la configuración exterior del mismo, etcétera, etcétera, porque no tengo tiempo, y, de alguna manera, justifican ustedes con ellos las obras que quieren realizar, cuando eso no lo dice el informe, porque termina exactamente con una frase que dice: «Resolver la complejidad arquitectónica». Ahí termina el informe, firmado por seis supuestos expertos independientes, de los que ya he dicho que dos trabajan para ustedes, y los otros dos se han desmarcado del informe y del aval que ustedes quieren utilizar para realizar unas obras que han sido controvertidas desde el principio.

Pero es que, si vamos viendo la fecha, si vamos viendo la fecha, el siguiente documento nos dice exactamente lo siguiente, que es el 21 de enero de 2005, y es que el Ayuntamiento de Sevilla proporciona la licencia de obras para la remodelación que ustedes pretenden y están ejecutando en el Palacio de San Telmo.

Y aquí también nos podríamos plantear cómo se concede una licencia, cuando todavía no ha habido una adjudicación de la obras, cuando todavía no ha habido un contrato de adjudicación, que la fecha es para después, y tengo el contrato; pero, además, nos tendríamos que plantear algo peor, desde mi punto de vista, y es que esta licencia de obras se basa en el informe, que hemos dicho que no es para eso, es un informe que los propios firmantes dicen que no es para esto, sino que ese informe es para el valor patrimonial, no para la conveniencia de unas obras. Pero, aparte de eso, esta licencia de obras no sólo se informa en un informe que no es el preceptivo o el ajustado, sino que, además, esta licencia de obras se concede a pesar de que, en las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Sevilla, se dice que en los edificios catalogados como A, que son los BIC, edificios protegidos y que están considerados por la Junta como Bien de Interés Cultural, está taxativamente prohibido conceder licencia para aparcamiento subterráneo. ¿Cómo es posible que, siendo una licencia de obras un derecho reglado, sea tan arbitraria su concesión? Es un derecho reglado para lo bueno y para lo malo, ni porque a uno le caiga muy bien el Presidente de la Junta de Andalucía le puede conceder una licencia de obras, si no corresponde, ni porque a uno le caiga muy mal, le puede impedir la licencia, si le corresponde. Estamos hablando de un derecho reglado por la ley. Cuando se solicita una licencia de obras, si se ajusta, hay que darla, y si no, no hay que darla.

Ésta, por tanto, no se podría dar porque se prohíbe taxativamente en el Ayuntamiento de Sevilla el que

se puedan dar licencias de obras para aparcamiento subterráneo en los edificios protegidos.

Pero, además de eso, además de eso, como ya he dicho antes, a pesar de las caras de sorpresa de algunos Diputados socialistas, tenemos un documento, con fecha muy posterior a la aprobación, a la concesión de la licencia de obras, que ya he dicho que ha sido en enero de 2005, pues resulta que el contrato para adjudicar a la empresa Ferrovial Agromán se firma el 1 de junio de 2005, seis meses después. ¿Cómo es posible que se dé una licencia de obra para una obra que no está ni siquiera contratada? Yo no he conocido, de verdad, nunca, un procedimiento similar.

En este contrato, en este contrato se dice que la adjudicación del contrato se efectuó el 31 de marzo de 2005, pero no antes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy a terminar pronto.

... no antes de enero de 2005, como se dio la licencia de obras. Pero, además se dice, y llama la atención, que el proyecto básico y de ejecución del presente contrato fue aprobado por el Consejero de Economía y Hacienda el 28 de octubre de 2004, antes de la fecha en que ustedes reconocen que se aprobó la obra; lo reconocen ustedes en la Comisión de Patrimonio, en el acta.

Pero es que, además, dice el propio contrato: la fiscalización del gasto fue realizada por la intervención de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de noviembre de 2004, antes de la fecha que ustedes dicen reconocer como aprobatoria de esas obras.

Además de eso, tenemos otro documento en el cual se liberan cantidades para pagar parte de esas obras, antes de haber sido adjudicadas, antes de haber sido contratadas. Si hemos dicho que el contrato es del 1 de junio de 2005, ¿cómo es posible que, en abril y en mayo, ya liberaran ustedes cantidades —aquí lo tengo— para las obras del Palacio de San Telmo por un valor cercano a los sesenta mil euros?

Y después, por último, y para terminar de la forma más breve que puedo, se ha comentado, incluso aquí en este salón de Plenos, que la academia, el Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, remitió una carta al Presidente Chaves el 22 de julio de 2005, al que le llama, además, mi querido amigo, y le dice: «Te adjunto copia del informe realizado por esta Academia y aprobado en la sesión plenaria de 27 de junio último». Por tanto, tienen ustedes un informe en el que dice textualmente lo siguiente: «La Real Academia de Bellas Artes», no Esperanza Oña, del PP, que ya sé que voy a ser merecedora, quizás no, porque el interviniente es moderado y lo agradezco,

pero, si no, sería merecedora, por parte de ustedes, de muchos descalificativos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ya finalizar.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino enseguida, señor Presidente.

Dice exactamente el informe de la Real Academia: «Estas obras, por su carácter ilegal y por considerarse un expolio del patrimonio artístico, denunciando este hecho ante los responsables de la conservación del patrimonio español, es por lo que solicitan al Presidente Chaves que las pare inmediatamente, hasta que se pueda verificar si eso es así o no lo es».

A mí me llamaba la atención, el otro día, la Consejera de Cultura, que decía que la Real Academia no ha pedido el informe. Señora Consejera, es todo lo contrario. Según la Ley de Patrimonio, son ustedes los que están obligados a pedir que se lo hagan y a mandar, y a mandar el expediente, lo dice la Ley de Patrimonio, y supongo que usted la conoce —y si no, muy mal, señora Consejera—.

Pero la Ley de Patrimonio dice exactamente en su artículo 3.2 que son las instituciones que deben consultarse, entre otras, las Reales Academias. Por supuesto, siempre instituciones independientes, no seis firmantes que ya hemos dicho que no lo eran dos de ellos y otros dos se desmarcaron.

El artículo 24.2 de la Ley de Patrimonio dice: «En ningún caso podrá procederse a la demolición, ya sea parcial o total, de un Bien de Interés Cultural, sin previa declaración de ruina, aquí no ha habido declaración de ruina».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino con la lectura de dos artículos muy breves. El 39.2: «Sólo se pueden hacer obras de consolidación, conservación y rehabilitación, no de construcción, salvo si para la construcción se utilizaran partes originales», cosa que aquí tampoco ocurre. Y el 39.3, que obliga a respetar las aportaciones de todas las épocas.

Evidentemente, por falta de tiempo, no puedo continuar con mi argumentación. Hay un segundo turno que intentaré aprovechar de la mejor manera.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento. Y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El debate sobre la reforma del Palacio de San Telmo es un debate ya largo, intenso, un debate que dura tanto tiempo..., más de dos años. Es, sin duda, un síntoma de que algo está fallando, de que algo no se está haciendo bien.

Si después de todo este tiempo, de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, de diferentes iniciativas que se han presentado en esta Cámara, de varias comparencias de los responsables, anteriores y actuales, de Cultura; si, después de todo esto, las posiciones no se modifican, la polémica sigue vigente, es evidente que algo está fallando.

En nuestra opinión, la principal responsabilidad en esta polémica recae en la actuación del Gobierno, y en especial de la Consejería de Cultura y de su Delegación Provincial de Sevilla. Entendemos que es la principal responsable, porque es la que podría haber evitado esta polémica desde el principio, haciendo las cosas bien.

Miren, señorías, una cosa es la reforma que requiere el Palacio de San Telmo, para adaptarlo a la función de sede de la Presidencia de Andalucía, y otra, el proceso administrativo que debe seguir esa reforma, y que está claro y estrictamente regulado en la ley. Son dos cosas diferentes que están íntimamente ligadas.

Efectivamente, San Telmo requiere una reforma, necesita una intervención arquitectónica, para adaptarlo, insisto, a la dignidad de sede de la Presidencia de Andalucía. Pero San Telmo es un símbolo, es un edificio emblemático, es un extraordinario ejemplo del rico patrimonio de Andalucía y, además, es un Bien de Interés Cultural, protegido desde 1968 con la máxima protección posible.

Miren, señorías, los andalucistas estamos convencidos de que la mejor manera de garantizar la conservación del patrimonio es darle uso, es ponerlo en valor, como dicen los técnicos, es dotarlo de vida, de función, naturalmente, en los casos en los que ello sea posible. Pero la intervención que se plantea en San Telmo entendemos que debe ser especialmente cuidadosa, mucho más cuidadosa que otras intervenciones, precisamente por varios motivos. Precisamente, el primero de ellos es por la calidad de monumento, por la condición de monumento histórico-artístico que tiene San Telmo. Otra razón es la historia que guarda San Telmo dentro de esos muros. Y otra razón puede ser, también, la dignidad que le

confiere el hecho de ser la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Insisto en que este tema es muy importante para nosotros.

Esta intervención, que debe ser extremadamente cuidadosa, debe, además, sujetarse a las condiciones de la Ley, eso es una *boutade*, eso es obvio que debe ser así. Pero es que, además, en este caso, tiene un doble motivo para sujetarse a las condiciones de la ley. El primero es que la ley obliga a todos por igual, a todos por igual. En estos días he estado yo consultando con profesionales particulares de Sevilla, arquitectos la mayoría de ellos, sobre su opinión, por formarme yo también una opinión, consultando fundamentalmente a las personas independientes, creo que bastante independientes en este sentido.

Y alguno de ellos me decía que hacer un semi-sótano inglés en un BIC es imposible, es prácticamente imposible para los particulares. Si lo es para los particulares, debe serlo también para la Administración, para el Gobierno de Andalucía, porque la ley obliga a todos por igual. Pero es que, además, el Gobierno tiene un plus de ejemplaridad, y en este caso no puede eludirlo, no debe eludirlo. Y el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la impresión de que se está forzando demasiado la ley, en el caso de la reforma de San Telmo.

Sobre la tramitación del expediente, ya la portavoz del Partido Popular ha hecho un recorrido extenso de las vicisitudes que ha sufrido este expediente, en este camino que efectivamente ha sido largo, tortuoso y, según entendemos nosotros, con bastantes sombras. El primer Dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, sobre el anteproyecto —antes incluso que el proyecto, hablo de mayo de 2000—, informa, literalmente, «negativamente la propuesta de intervención de la zona sur, consistente en la demolición de los dos patios que hay en dicha zona». Ésta es una frase literal de ese Dictamen de la reunión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Después de ese Dictamen, se piden informes a especialistas, alguno de ellos —casualmente, el que discrepa de la posición común que mantienen los otros tres— se oculta a los miembros de la Comisión de Patrimonio en una reunión. Una reunión que se celebra a finales del mes de julio, sin la asistencia de todos los miembros de esa Comisión, y en la que se informa favorablemente el proyecto básico. Este informe favorable implica demoler los dos patios que el informe del año 2000 negaba demoler. Este cambio de parecer no está justificado, no está motivado. Se piden nuevamente informes, más informes, éstos de los que también hablaba la señora Oña.

Tenemos la impresión de que, en ese caso, los informes se adaptan al proyecto, y no a la inversa, como debería ser: debe ser el proyecto el que se adapte a los informes. Y, en este caso, se está procediendo al revés, pues se piden informes para que se adapten al proyecto que, a toda costa, se quiere hacer en la reforma de San Telmo. Se impide el acceso a la información a las asociaciones de defensa

del patrimonio. Como anécdota, señorías: un recurso de alzada tarda dos meses en llegar desde la calle Castelar a la calle San José, cuando la una es la sede de la Delegación Provincial de Cultura y la otra es la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura. Para los que no sean de Sevilla: entre esas calles, en línea recta, puede haber aproximadamente quinientos metros, un poco más, dada la sinuosidad del callejero tradicional de Sevilla, del casco antiguo. Pero tarda dos meses en llegar este recurso para recorrer quinientos metros.

Insisto, señorías, demasiadas sombras, demasiadas irregularidades, demasiado interés en que se apruebe este proyecto concreto, a pesar de que se han planteado objeciones por parte de los técnicos de la propia Consejería de Cultura, de su Delegación Provincial, por parte de las asociaciones de defensa del Patrimonio, por parte de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Éste es el máximo órgano consultivo para la protección del patrimonio histórico, éste es el órgano que planteó la catalogación de San Telmo como monumento histórico artístico en 1968, éste sí es un órgano independiente, y vuelve a criticar el proyecto.

Señorías, la tramitación de este proyecto ha sido un desastre, yo creo que ha sido un completo desastre. Por eso la voz de los andalucistas se ha alzado desde el principio pidiendo transparencia. Si es incluso, señorías, lo que más les conviene a ustedes: transparencia, participación, información.

Yo creo que eso se puede remediar, se puede remediar con esta proposición no de ley que plantea el Partido Popular, y que el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar. Ya es tiempo de ponerle fin a tanto cúmulo..., a tanta sombra, a tanto desastre. Entendemos que, en el Parlamento de Andalucía, tenemos la responsabilidad de velar por la tutela del patrimonio de los andaluces. A ustedes les corresponde la tutela de ese patrimonio, pero a nosotros velar por cómo se realiza esa tutela.

Traigan al Parlamento el expediente, pónganlo en conocimiento de los Grupos, permítannos debatirlo, dense ustedes mismos la oportunidad de conseguir un consenso que a lo mejor pudiera ser posible; pero si no hay transparencia, si no hay información, desde luego, de entrada es imposible.

No deben hurtar esa información al Parlamento de Andalucía, señorías. Porque no vaya a ser —y ya esto no es más que un temor particular— que sea verdad eso de que los edificios tienen espíritu, y ese espíritu barroco, que pretende recuperar el autor del proyecto, suponga también recuperar la estructura política del Barroco, que, como sus señorías saben, es el absolutismo, que degenera en el despotismo ilustrado. Mucho nos tememos que el barroco les gusta demasiado, señorías, y en las estructuras políticas del barroco subyacen unas maneras dirigistas, un férreo control por parte del poder. Esto no son palabras mías, son palabras de José Antonio Maravall, de una obra maravillosa que se llama *La cultura del barroco*. Bueno, no vaya a ser que ese espíritu barroco les contamine,

señorías. Nos lo tememos, aunque no nos gustaría que ocurriera así.

Por eso permitan que el Parlamento de Andalucía aporte luz a esa obra, a ese proyecto de reforma, que, insisto, queremos que sea en las mejores condiciones posibles, sin olvidar la finalidad para la que se emprende todo este gran proyecto: dotar a la Presidencia de Andalucía de una sede digna.

Va a ser la Presidencia de todos los andaluces, la ocupe quien la ocupe en cada momento, para nosotros es importante; pero es importante que no esté contaminada —insisto— de ese espíritu barroco porque, si no, ustedes lo saben, después del Barroco viene la Razón, vienen las luces. No vaya a ser que tengamos que ponerle remedio.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde a continuación hacerlo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Subo aquí en nombre de mi Grupo para anunciar el apoyo a la proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Popular. Antes quisiera saludar a las asociaciones de defensa del patrimonio histórico de Andalucía porque son ellos, con su tesón, los que han conseguido que en este Pleno —aunque a una hora bastante mala— se debata sobre algo sobre lo que llevan meses y años batallando.

Y vamos a apoyar la proposición no de ley porque no juzga: la proposición no de ley lo que hace es tratar de aportar transparencia sobre un proceso que genera y que ha generado demasiadas dudas. Y cuando hay dudas sobre las obras que se van a realizar en la sede que es la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues es normal y lógico que este Parlamento quiera tener toda la información, y que, cuando tengamos la información, pues podamos juzgarla absolutamente todos los Grupos.

Las dudas, algunas son retóricas, ¿no?, otras no lo son tanto. ¿Es verdad o no es verdad que el palacio de San Telmo es un Bien de Interés Cultural y lo que ello conlleva? ¿Es verdad o no que están prohibidas la demolición y la reconstrucción de los BIC sin declaración previa de ruina? ¿Es verdad que esa declaración de ruina no existe en este caso? ¿Es o no verdad que el artículo 39.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía obliga a respetar las aportaciones de todas las épocas? ¿Es o no verdad que las ordenanzas municipales catalogan este edificio

como de tipo A? ¿Y es o no verdad que para esta catalogación está prohibida expresamente la realización de aparcamientos subterráneos, como los que se pretenden construir en este edificio? ¿Es o no viable la recuperación de los jardines primitivos a base de fotografías de planos antiguos? ¿Es o no verdad que, en el recurso de la Junta a la sala de lo contencioso, se enmienda la plana al propio arquitecto, cuando se dice que, aunque el proyecto dice «reconstruir», no es reconstruir lo que quiere decir el arquitecto, quiere decir otra cosa?

¿Es o no verdad que al informe de los expertos se le añaden dos párrafos, después de copiarlos literalmente la Comisión Provincial de Patrimonio y la licencia municipal del Ayuntamiento? ¿Es o no es verdad que dos de los expertos consultados han afirmado, después de que se emitiera el informe, que el informe en ningún caso justifica las obras que se van a realizar? ¿Y es o no verdad que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha posicionado en contra del proyecto? ¿Y es o no verdad que el 11 de noviembre del año 2003 el Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia da orden de ir preparando la Casa Rosada, cuando todavía no se había concedido licencia de obra para San Telmo? ¿Y es o no verdad que se han tardado dos meses y medio —casi un tiempo récord— desde que se otorga la licencia de obras hasta que se adjudica la obra a la constructora? Así da gusto. ¿Y es o no verdad que el recurso de alzada presentado por ADEPA ha estado perdido durante dos meses y medio no se sabe dónde?

Son dudas, yo no subo aquí arriba a juzgar. Simplemente a lo que subo es a solicitar y a pedir que, a ser posible, con participación de todos los Grupos, pues podamos aclarar qué es lo que ha pasado, qué es lo que ha acontecido durante estos años, para conseguir que un proyecto como éste salga adelante. No afirmo ni niego, tampoco la proposición no de ley afirma ni niega: pretende que tengamos toda la misma información y que los esfuerzos de transparencia sean los máximos, en un asunto que no afecta solamente a un bien de interés cultural cualquiera, sino que afecta a la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y al hogar del Presidente de la Junta de Andalucía, o de la Presidenta, cuando tengamos la suerte y la oportunidad de que eso suceda en Andalucía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Paniagua Díaz, tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que hoy debatimos a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular contiene en su exposición de motivos una serie de afirmaciones, que, por otra parte, han sido reiteradas por su portavoz también en la intervención que ha realizado hace unos momentos, sobre las que quisiera realizar algunas afirmaciones.

En primer lugar, les quiero decir que el proyecto básico y de ejecución cumple escrupulosamente con la normativa que sobre el patrimonio histórico andaluz existe en estos momentos, sobre todo en aquellos temas o en aquellos edificios declarados Bien de Interés Cultural, porque, que yo sepa, señorías, ésta es una actuación que compete fundamentalmente a las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico, y, en este sentido, hay informes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de Sevilla en el sentido que posteriormente veremos.

Analizó el anteproyecto, analizó el proyecto básico y analizó el proyecto básico y de ejecución. Y sobre éste se emite un informe que es favorable con dos consideraciones. Las consideraciones también las daremos.

Pero, cuando emite ese informe favorable, quiero decirles a sus señorías que a la Comisión asistían 16 miembros; 10 de ellos no tienen ninguna relación laboral con la Junta de Andalucía. Y precisamente la única voz discrepante sobre ese informe lo era por un funcionario de la Junta de Andalucía. Usted antes apuntaba, en otro informe que veremos, para devaluarlo, que formaban parte los funcionarios de la Junta. Sin embargo, no dice para nada de este hecho relevante que tiene gran importancia.

Decir también que el anteproyecto fue sometido a la Comisión. Y debe saber su señoría que no es un requisito exigido en la normativa para que el anteproyecto se someta. Por lo tanto, se ponía una acción preventiva para que, en base del informe que sobre él se pudiese emitir, se trabajara con el proyecto básico que recogiera las observaciones. Eso es lo que ocurre cuando se presenta el proyecto básico, que, además de incorporar las observaciones, lleva un doble informe de legislación: uno, el estrictamente jurídico, y otro, el competente desde la Dirección General de Bienes Culturales, a los que se añadiría ese otro informe de valores patrimoniales, que es un elemento añadido que se aporta, pero que no lo había demandado en ningún momento la Comisión Provincial cuando analiza el anteproyecto.

Y usted este informe de valores patrimoniales también lo devalúa fácilmente; en primer lugar, por el hecho de dos funcionarios. No ha citado —y permítame que le diga— que el resto son cuatro catedráticos, dos de Historia del Arte, uno de Historia de la Arquitectura y otro de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, y eso lo utiliza la Comisión para seguir profundizando y tener un mayor conocimiento de la realidad del palacio de San Telmo.

Pero mire, el informe favorable que se emite por la Comisión al mismo tiempo contempla dos elementos importantes. Uno es realizar los estudios parmentales

previos a cualquier demolición, y, en segundo lugar, acometer excavaciones arqueológicas previas al inicio de las obras de nueva planta. Por lo tanto, se exige en ese informe válido de la Comisión Provincial, se realiza un seguimiento permanente de la ejecución de las obras, para que en ningún momento se produzca algún deterioro de este Bien de Interés Cultural.

Porque, a propósito, cuando hace referencia en algún momento de su intervención, y de otros compañeros que también lo han hecho a continuación, a los aparcamientos, sabe usted que se llevan a cabo fuera del edificio de San Telmo, en el contexto de lo que en su tiempo lo fue, lo que no lo es, el jardín que existía. Por lo tanto, yo supongo que esa consideración que le hago fue valorada en su conjunto por la propia Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla al emitir el informe favorable con las cautelas que le digo.

Pero, mire, en segundo lugar, también discrepo respecto a algunas otras cuestiones. ADEPA, efectivamente, plantea un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como consecuencia de la resolución que la Consejería de Cultura emitía. Pero ¿usted sabe cuál es la solución, o los autos, los dos autos que hasta en este momento se han producido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía?

El primero de ellos es que desestima la petición cautelar de suspensión de las obras, y el segundo, incluso, no informa la actuación de casación que quiere llevar ante el Tribunal Supremo. Eso yo creo que, de alguna forma, valida los procedimientos jurídicos llevados a cabo. Pero, por si le queda alguna duda también, yo quisiera entresacar literalmente algunas afirmaciones que aparecen en ese auto.

La primera a la que quiero referirme es que, cuando se dice «Las afirmaciones que realiza ADEPA para pedir la suspensión cautelar son afirmaciones sin mayor argumentación», esto no lo dice el Partido Socialista: lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Léaselo, porque lo tiene por ahí. Segundo, sobre el informe que se aporta de la Real Academia de San Fernando, dice también—leo literalmente ahora— «que carece de valor probatorio, en la forma en que se produce y se aporta», señalando también que «es un informe sin fecha ni firma que lo autorice» y que «su estudio arranca de los elementos de conocimiento que ADEPA le facilita»; es decir, la que al mismo tiempo presenta el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Pero, mire, la claridad y transparencia han sido totales, como también después le diré, entre otras cosas porque, en esta personación de la Junta ante el citado tribunal, le aportó el único informe negativo que existía al respecto, que, reitero, fue llevado a cabo por un funcionario de la Delegación Provincial, y sobre él también se pronuncia el Tribunal Superior, en el que dice que cuestiona levemente la actuación en términos muy dudosos.

Yo creo que, por lo tanto, hay materia suficiente para poder decirle que hay una legalidad plena en

todo el proceso desde la perspectiva de patrimonio cultural al que ha hecho referencia. Y el segundo auto del Tribunal se producía el lunes de esta semana; no sé si usted habrá tenido ya conocimiento de él, que, por cierto, no ha hecho referencia a ellos en los términos que yo le decía, porque, posiblemente, obviamente, no le conviene.

Después le diría también que el Ayuntamiento de Sevilla concedió la licencia de obras, efectivamente, el 21 de enero, en base, pues a la petición que se formula, en ésta como en cualquier otra obra, por parte del organismo proponente, que es la Junta de Andalucía. Yo estoy seguro de que, si usted, en el ámbito de la responsabilidad que tiene, tiene que acometer una obra pública en su municipio, no hace la petición de la obra la empresa a la cual se le adjudica: la formula usted como Alcaldesa; después, lógicamente, la empresa adjudicataria la paga, y ya está. Pues eso es lo que ha pasado aquí. La Junta formula la petición. Y si tiene alguna duda respecto de ello, la verdad, yo le pediría que se vea lo relativo al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que, lógicamente, fue elaborado por su Gobierno.

Cuando apunta el hecho de ciertos pagos realizados en un período que lo pone como contradictorio, yo no lo pondría. ¿Es que no hay que pagar los proyectos? Ese dinero se corresponde para pagar el proyecto al arquitecto al que se le adjudica. Pregúntelo y ya lo verá.

Por lo tanto, yo creo que, desde una doble dimensión, le quisiera decir que, en mi opinión, desde criterios jurídicos, no están muy acertadas sus apreciaciones; de hecho, hasta ahora, las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía van en esa dirección, y desde criterios de estrategia política, me parece que, también, que desenfocan un poco.

El Ayuntamiento, cuando actúa, lo hace también después de que la Comisión de Paisaje Urbano ha tenido información y acceso. Porque, mire, además de las reiteraciones que hace sobre ilegalidades, yo le quisiera decir, como le comentaba, la actuación de la Comisión Provincial de Patrimonio, la actuación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no aceptan... Yo creía, hasta ahora, que les dábamos validez a las decisiones en esa materia; sin embargo, usted las cuestiona. Y a mí permítame que le diga que, posiblemente, lo que pretenden es que, en un momento importante, en el que ha salido una trama urbanística fuerte en la provincia de Sevilla, en un municipio como el de Camas, en el que Concejales de su partido, en el que Concejales del Partido Andalucista, y de Izquierda Unida, realmente se ven inmersos en ese proceso. Y a lo mejor les cuesta trabajo aceptar que en este momento, pues no aparece por ahí nada implicado, nadie del Partido Socialista. Posiblemente, posiblemente, vaya, porque, por otra parte, esto lo decía usted en la rueda de prensa que daba el lunes; lo apuntaba usted en alguna dirección. De igual forma que se dice en la rueda de prensa que el Gobierno andaluz estaría impulsando un posible escándalo

urbanístico. Yo no sé si hay, como le decía, alguna relación con ello. En todo caso, señoría, si tiene alguna sospecha de que hay esas tramas urbanísticas, yo le pediría, le pediría que, además de denunciarlo públicamente, como lo ha hecho, vaya a la Fiscalía inmediatamente y lo ponga en conocimiento: creo que sería la forma de clarificar ese tema.

Intento ir rápidamente diciéndole que hablan de que falta transparencia, y yo creo que es que... ¿Significa opacidad el hecho de que los miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y los de Paisaje Urbano hayan visitado el palacio de San Telmo con anterioridad a la redacción de los anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución, para que pudieran tener un conocimiento a la hora de emitir los informes? ¿Es opacidad también que los medios de comunicación fuesen invitados para que vieran el palacio y, al mismo tiempo, el proyecto que el arquitecto estaba redactando para poder explicar sobre..., hecho esto que se producía el 30 de enero de 2002? ¿Es opacidad también cuando los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos visitaron el palacio de San Telmo, el 19 de marzo del año 2002, acompañados con el arquitecto Vázquez Consuegra, para que les explicara también el proyecto básico y conocieran el palacio de San Telmo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Paniagua, debe su señoría ir finalizando.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muy bien, muchas gracias.

Yo le rogaría, al menos, la misma benevolencia que para los portavoces del Partido Popular en su primera intervención, que creo que era en torno a diecisiete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Ahórrese, señor Paniagua, ahórrese hacer esa petición, puesto que es voluntad de esta Presidencia tratar con la misma ecuanimidad a todos los que intervienen en esta Cámara.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muy bien, muchas gracias.

¿Es opacidad, entonces, el hecho de que el expediente completo, existente a fecha 5 de septiembre de 2003, fuese visto por el Diputado del Partido Popular, señor Salas Machuca? Precisamente les quiero trasladar a los miembros de esta Cámara que esa visita fue coincidente con la que el mismo día realizaba el Presidente de ADEPA y el Secretario General de ADEPA. Yo no sé si fue una coincidencia pura o, por

el contrario, pues se pretendía, lógicamente, llevar a cabo una actuación conjunta.

¿Es opacidad también el hecho de que, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del actual ejercicio, haya la partida prevista para acometer la obra 2005, 2006, 2007, 2008? ¿También consiste en opacidad la licitación realizada en el BOJA, en el BOE y en el DOCE? Yo creo que, si ustedes a ello le llaman opacidad, me gustaría que me indicaran en qué consiste la transparencia. A lo mejor tienen modelos en otro lugar en los que consiste en otras cosas, lo cual sería oportuno que nos trasladaran para todos.

Pero yo creo —y ya intento concluir— que a mí me parece, permítame que se lo diga, que utilizan una doble vara de medir. Una de ellas es que consiste fundamentalmente en intentar ver la paja en el ojo ajeno, pero no ver la viga en el suyo, porque, mire, en el período de la pinza, 1994-1996, leyéndome los *Diarios de Sesiones*, lógicamente, para preparar esta intervención, he visto que el señor Matarí pedía que la residencia del Presidente de la Junta estuviese ubicada en el edificio de San Telmo. Yo lo he visto en el *Diario de Sesiones*; lo podemos recabar. En todo caso, sí le digo, sí le digo, que el Presidente suyo, el señor Arenas, en declaraciones realizadas en Villanueva del Arzobispo, con motivo de la visita a los incendios de Jaén, indicaba que creía que no era necesaria una residencia, una casa para el Presidente de la Junta.

Por otra parte, también en esta doble vara de medir, le diría que, en el año 1995, el señor Aznar decía que, cuando fuese Presidente del Gobierno, no iba a vivir en el palacio de La Moncloa, y después, en 1996 lo hizo. Que me parece bien; lo que me parece mal es que dijese que no. Y, al mismo tiempo, entendían que la vivienda no era apropiada y se tuvieron que acometer actuaciones de moquetas, muebles...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Paniagua, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias. Acabo, señor Presidente.

... por un valor en torno a cuarenta y dos millones de pesetas.

También decirle que el señor Chaves ha dicho que no va a vivir en esa vivienda. Yo le... [*Rumores*.] No va a vivir en el palacio de San Telmo; lo ha dicho el señor Chaves, efectivamente. Le digo que las obras van a finalizar en 2008, y en 2008, pues ocurre que habrá nuevas elecciones autonómicas. Se lo aseguro: el señor Chaves cumplirá su palabra en 2008 de no ocupar la residencia que exista en el palacio de San Telmo.

Al mismo tiempo, le digo que ustedes plantean, además, suspender las obras, la ejecución de las

obras, cuando el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha pronunciado en términos de que no hasta ahora. Pretenden llevar a cabo la constitución de una Comisión en sede parlamentaria y que sus decisiones sean vinculantes para el Gobierno. Yo no sé esto, de verdad, dónde se está llevando a cabo, en alguna otra Comunidad o Estado. Si fuera así, porque lo creen tan válido, yo creo que pueden hacerlo también en sus Comunidades y, al mismo tiempo, haberlo hecho en otro período.

Concluyo, únicamente, diciéndole que, realmente, sobre esa materia me parece que no están explicando criterios respecto de discursos y actuaciones. Yo creo que, en definitiva, esto, entre otras cosas, significa porque no tienen, posiblemente, otros proyectos que presentar hacia los andaluces, y eso viene a ponerse, quizás, de manifiesto, ya que, en este Pleno, de las dos iniciativas que tienen como cupo, una no la destinan para dar respuesta a los problemas que realmente tienen los andaluces, en el Pleno anterior ocurría otro tanto, y yo creo que eso significa no tener, posiblemente, ni ideas ni proyectos.

En todo caso, creo que los andaluces les pueden estar dando una valoración en los términos que le digo, ya que, desde 1977...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Paniagua, debe finalizar la intervención.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Concluyo de verdad, señor Presidente.

... desde 1977 para acá, de los 27 procesos electorales celebrados —autonómicas, generales, municipales, europeas—, no han ganado ninguno en Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—La verdad es, señor Paniagua, que, como usted ha podido comprobar —y supongo que eso no me lo negará—, no he pretendido en ningún momento ensuciar el debate ni politizarlo: usted sí, desgraciadamente usted sí. Yo me he limitado exclusivamente a hacer una relación cronológica de los poquitos documentos que tengo, porque ustedes no los proporcionan. Usted preguntaba que en qué consiste la transparencia; le

puedo dar muchos ejemplos. Uno de ellos es éste, que ustedes proporcionen la documentación cuando se les pide; otro de ellos es éste, que ustedes acepten que la Comisión, puede ser la de Cultura, vea íntegramente el expediente del palacio de San Telmo. En eso puede consistir la transparencia. Otro de ellos es que las fechas, cronológicamente, como indica su nombre, tengan relación directamente con los hechos que se aprueban, cosa que ni ha sucedido aquí ni usted ha podido defender. Por el contrario, usted se ha limitado a leer un discurso que traía escrito, prejuzgando de antemano lo que yo iba a decir, con lo cual, señor Paniagua, se ha colado usted hasta el cuello, porque ha empezado a defenderse de acusaciones que no he hecho. Ha empezado usted a ensuciarnos, para defenderse de ataques que yo no le he ofrecido. ¿Por qué hace usted eso? Creo que le he tratado con honradez y con transparencia; que también se trata de eso la transparencia: de hacer una intervención honrada, seria y rigurosa de lo que nos preocupa. Porque, si de ensuciar se trata, Ministros en la cárcel, ustedes, señor Paniagua, ustedes; nosotros, ninguno. Si de ensuciar se trata, señor Paniagua, si de ensuciar se trata, que yo no lo he pretendido, y es una pena porque el palacio de San Telmo debería ser, para usted, que pertenece al equipo gobernante, más importante de lo que usted ha plasmado aquí; si de ensuciar se trata, la señora Sonsoles Espinosa y el señor Zapatero son los que no han tenido bastante con un palacio de veraneo que le servía al Rey Hussein —lujo asiático—. Y le servía. Y le servía al Rey de España; rey, al fin y al cabo, aunque más modesto. Pero a la señora Sonsoles Espinosa no le ha venido suficiente. Desde febrero hasta ahora, remodelando para pasar 25 días, ¿eh? Seguimos así, señor Paniagua. Yo no lo quería hacer, y no lo he hecho. ¿Y usted me pregunta a mí qué es la transparencia? Desgraciadamente, yo le contesto con lo que sé que es la transparencia, que es tratar con honestidad un tema que a todos nos preocupa.

Al final usted no ha podido eludir lo del pensamiento único, porque lo llevan ustedes con un sello en la frente, no lo ha podido eludir. Y dirigiéndose hacia nosotros, nos ha llamado la atención y nos ha reñido por utilizar también este tema en el Parlamento andaluz. ¿Dónde quiere usted que lo discuta, con mis hijos en mi casa? Se lo digo de verdad. ¿Dónde quiere usted que lo discuta? Pues tampoco le parece bien este tema. Por favor, pásennos un decálogo, que no obedeceremos, sin duda, porque tenemos derechos y deberes, pero al menos sabremos cuándo no vamos a ser atacados por utilizar los temas que a ustedes les gusten. ¿Qué temas podemos utilizar? ¿Éste? Tampoco, éste tampoco, porque, según usted, no debe ser del interés de los andaluces.

Y usted ha empezado a defenderse sobre que esa va a ser la casa del Presidente de la Junta de Andalucía. Yo no lo he mencionado para nada, para nada. Pero lo trae usted escrito, caballero. Para el próximo día, escuche lo que se le dice y conteste a continuación, no lo traiga escrito.

Como usted se ha pasado gran parte de su intervención defendiéndose, no sé..., de las opiniones de la Asociación ADEPA, a la que ni he mencionado una sola vez. Entonces...

¿Usted me estaba contestando a mí? ¿O estaba contestándole a otro? Vale. ¿Pues sabe usted ya lo que es la transparencia? Actuar con honradez.

Y, señor Paniagua, yo no le voy a decir a usted donde las dan las toman, pero usted se lo merecería en esta mañana. ¿Vale? No lo voy a hacer, porque, aunque parezca lo contrario, no es mi estilo. Una cosa es que pueda hablar con dureza, muchas veces, y otra cosa, que me guste faltar al respeto. No es mi estilo, pero usted las ha dado, y yo no le voy devolver la moneda, ¿vale?

[Aplausos.]

Es exactamente lo que ha dicho un interviniente anterior. Aquí parece y da la sensación de que el expediente se monta a posteriori de todo lo ejecutado. Si no es así, ¿usted por qué no se ha entretenido en ordenar las fechas que yo le he proporcionado? Aquí, en este expediente. Cuando se ordenan las fechas, se da cuenta uno del desorden de las mismas, al revés que en todos los expedientes. ¿Habla usted de transparencia, señor Paniagua? Pues que las fechas coincidan. No coinciden. Se adelantan las cosas a su tiempo, ocurren antes de.

Dice usted, y ha pretendido confundir, que lo normal es que sea la Junta de Andalucía la que pida la licencia, y no la empresa. ¿Yo he dicho algo al respecto? No. Yo lo que he dicho es que lo normal es que se pida una licencia de obras cuando esté aprobado un proyecto. Eso es lo que he dicho. A mí me es indiferente, porque además la ley no lo exige, que la licencia de obras la pida la Junta, la empresa o la Consejera de Cultura, porque la licencia de obras se da, como usted sabe, sin daños a terceros. O sea, a mí me es indiferente. Yo en eso no he entrado, porque no cuestiona para nada el proceso. Pero sí cuestiona, y mucho, el proceso que una licencia de obras se pida y se conceda, que tan grave es lo uno como lo otro, como he dicho antes, siendo un derecho reglado, aunque me da la impresión de que a usted, que pregunta lo que es la transparencia, los derechos reglados le traen sin cuidado; lo que me parece preocupante es que se dé una licencia de obras antes de existir una contratación o antes de existir un proyecto aprobado. Eso es lo que me parece preocupante. Y usted ha salido por peteneras, contestando que es lógico que la licencia la pida la Junta de Andalucía. Bueno, ¿y quién le ha dicho lo contrario? Pues sí, es lógico. Pero yo no he cuestionado, porque es irrelevante. De la misma manera que no he hablado para nada del Presidente Chaves, porque también es, desgraciadamente, para los andaluces irrelevante. El Presidente Chaves se ha convertido en tan irrelevante en Andalucía como en el resto de España.

Yo no he hablado para nada, para nada, del Presidente Chaves, y tampoco del hermano de Zarrías. Ustedes están manipulando, que son verdaderos artistas en la manipulación, por sus comentarios bajitos.

Y, cuando usted quiera, yo le reto a que demuestre lo que está diciendo, le reto a que demuestre lo que está diciendo.

En cualquier caso, señor Paniagua, Chaves es irrelevante, desgraciadamente. Yo no le voto, pero me gustaría que el Presidente de la Junta de Andalucía fuera relevante. No lo es, porque hoy dice una cosa y mañana la contraria; porque habla de la Deuda histórica y después dice que no hay que reclamarla; porque habla de Nación y después habla de nacionalidad; porque tantas contradicciones tiene en su currículum y en su trayectoria política que, desgraciadamente, es irrelevante. Pero, si usted cuestiona que el señor Arenas ha dicho que no piensa vivir, si es Presidente de la Junta, en el palacio de San Telmo —me ha parecido que usted lo ha dicho—, si usted ha dicho eso, yo tengo, creo, el mismo derecho a cuestionar por qué también lo ha dicho el Presidente Chaves, que, sin embargo, usted lo ha utilizado para elevarlo a los altares. Es decir, la misma afirmación es criticable si procede del señor Arenas y es maravillosa si procede del señor Chaves. Usted ha dicho: «Cómo es posible que ustedes cuestionen esto, si el señor Arenas ha dicho que no piensa vivir» —lo tengo anotado literalmente—. Y después, al mismo tiempo, dice que el señor Chaves ya ha garantizado que no va a vivir en el palacio de San Telmo. Como yo no he entrado en eso, tampoco me gustaría entrar ahora; pero, entonces, cabría hacerse las preguntas de que por qué tanta prisa. ¿Por qué con un informe negativo ustedes mandan un escrito de Presidencia a Economía para que se haga el traslado? Si era el informe negativo. Es que lo era. ¿Me entiende?

O sea, que realmente, señor Paniagua, cuando usted habla de que yo he utilizado un informe, y no los demás, ¿me pregunta sobre transparencia? No los demás porque no los tengo. Tengo lo que ustedes me proporcionan o nos proporcionan; lo demás yo no lo tengo. De hecho, lo que estoy pidiendo aquí es analizar el expediente completo, y usted va a votar en contra. ¿Y usted tiene luego legitimidad moral para preguntar sobre transparencia? Pues, si usted me dice a mí, además, que si tengo dudas, o si pienso que puede haber ilegalidades, me dice que por qué no me voy a la Fiscalía. Pero ¿como quiere usted, si yo no tengo un expediente que llevar a la Fiscalía? No puedo ir, aunque tuviera dudas más que fundadas, no puedo demostrar nada, porque ustedes no proporcionan papeles.

Pero yo no he hablado de dudas sobre la legalidad del proceso. Ha hablado la Real Academia de San Fernando, que dictamina claramente como ilegales las obras, no yo. Yo le he planteado a usted una serie de incógnitas en cuanto a los hechos, o de falta de concurrencia o coordinación, en cuanto a los hechos y a las fechas, que usted, por supuesto, en su afán de transparencia, no ha aclarado en lo más mínimo. Se ha limitado, como ya he dicho antes, a hablar de otra serie de cosas que nada tenían que ver con lo que yo he dicho en toda mi intervención; que, por

cierto, le repito que ha sido creo que sumamente respetuosa.

Usted decía que, en cuanto a los criterios jurídicos que he utilizado, no han sido muy afortunados. ¿Ninguno? Lo traía escrito también. ¿Ninguno? No he hablado de ningún criterio jurídico. Le digo, por tercera vez, que me he limitado a ordenar los poquitos papeles que ustedes dan, a ordenarlos cronológicamente, y a llevarme muchas sorpresas desagradables. Y por eso le pido a usted, siguiendo un poquito de su intervención, que no se arriesga usted mucho, que sean valientes. Valientes no: normales.

Porque usted me dice: Si hay un ejemplo mejor de transparencia... Cientos de miles. Ponga usted el expediente sobre la mesa esta tarde, señor Paniagua. Yo sí le pido que lo haga. Póngalo usted, usted, que ha salido a defender. La Consejera. Ponga el expediente esta tarde sobre la mesa. Ésa es la transparencia que falta en este Parlamento y en la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Ustedes son oscurantistas, ustedes ocultan la documentación, ustedes manipulan la información, ustedes hacen cuñas de publicidad que son falsas, ustedes utilizan dinero público...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—... para darse su propaganda electoral, y si no se trata de eso, de que priorizan mal, yo le voy a hacer unas preguntas dentro de la mayor ingenuidad.

¿Cómo es posible, señor Paniagua, que ustedes consideren prioritario e importantísimo, desde cuando no estaba aprobado el expediente, desde antes de estar aprobado el expediente, estas obras, a las que se van a destinar —en pesetas que nos entendemos mejor— 6.000 millones de pesetas, que no logro ni saber cuánto es —no me hago idea, pero ésa es mi culpa—, cuando, por ejemplo, en la misma provincia o en la misma ciudad de Sevilla, nos encontramos con que la Plaza de España, bastante menos costosa para mantenerla, no han sido ustedes capaces de atreverse con ella hasta el año 2004, y las obras de recuperación o rehabilitación de la Plaza de España terminarán en 2010 porque ustedes dicen que no hay financiación? ¿Por qué? ¿Y por qué en la iglesia de El Salvador han tenido que intervenir, después de muchos años, asociaciones privadas porque ustedes dicen que no hay financiación? ¿Y por qué, por ejemplo, el Hospital de los Viejos, en la zona cercana a la calle Feria, lleva 20 años demandando ser rehabilitado? ¿Por qué, señor Paniagua? ¿Y me pregunta de transparencia? Usted me pregunta de transparencia.

¿Por qué, por ejemplo, por qué la Casa de los Leones, en la calle Zaragoza —por referirme también a Sevilla—, en donde hay unos ocupas —que en eso no entro—, y resulta que han tenido que ir varias veces los bomberos porque han puesto en peligro ese bien? ¿Ustedes llevan también como veinte años sin tener financiación para rehabilitarla?

¿Cómo es posible que ustedes, que hacen todo lo que les he dicho que hacen, y que anuncian, con toda la cara del mundo, con toda la cara del mundo, que hay un ordenador para cada dos niños...? A los míos, a ninguno les ha tocado. A los míos, que tengo dos, a ninguno les ha tocado. Esto es como lo del pollo. ¿Vale? Y ustedes lo anuncian y lo pagan con dinero público. Páguenlo ustedes con dinero del PSOE, porque eso es mentira.

Y, si habla usted de transparencia, no pueden utilizar dinero público para hacer unas afirmaciones falsas, y eso es lo que están haciendo con todas las cuñas de publicidad. Y esto, señor Paniagua, si usted quiere, podríamos perfectísimamente solucionarlo con el apoyo, sin lugar a dudas, de todos los Grupos políticos; pero para eso hace falta no ser los veladores del pensamiento único, los acaparadores del pensamiento único: hace falta atreverse con la libertad, hace falta atreverse con la disparidad de criterios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Hace falta ser capaces de respetar a los Grupos de la oposición, aunque llevemos ahí veinte años, y los que Dios quiera, pero ahí cumplimos con nuestra obligación. ¿Por qué nos desprestigian ustedes tanto, terminando siempre sus intervenciones así? ¿Por qué? ¿Por qué? De verdad, yo no lo entiendo.

Y usted sabe que yo tengo una parcela de Gobierno con cuatro legislaturas seguidas. Jamás, jamás se me ha ocurrido todavía —y usted lo sabe, porque sé que pasa épocas en Fuengirola—, nunca. Y, si ha visto Plenos televisados, nunca se me ha ocurrido desprestigiar a la oposición por el hecho de serlo. Me parecerá que hay que desprestigiarla por su trabajo, si es que lo hacen mal, pero no por el hecho de ser oposición. Y ustedes, cada vez que coge el micrófono algún miembro del Grupo Socialista, coge el micrófono, siempre tienden a humillarnos y a ridiculizarnos porque estamos en la oposición. Eso ¿a qué viene? Eso ¿a qué viene? «Por eso están ustedes ahí, y ustedes van a seguir ahí, y ustedes están donde los andaluces quieren...» Pero, mire usted, pero ¿por qué hacen ustedes eso?

Pues, desde la oposición, yo le pido, con el deber, el deber que tengo como Diputada y el derecho que

me concede mi acta de Diputada, por la Constitución, yo le pido a usted por última vez, ya no que sean valientes, que sean transparentes, porque es la palabra que usted ha utilizado, y que se atrevan a poner sobre la mesa el expediente de San Telmo, que, si ese expediente está impecable, contará usted con el apoyo del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000113, relativa al Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión, y lo vamos a hacer con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para plantear una propuesta, entendemos nosotros, de gran calado social, si se quiere, como es, precisamente, el que por parte del equipo de Gobierno, en este caso de la Junta de Andalucía, se aplique un Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos. Y la verdad es que hay que empezar diciendo que el tiempo da y quita razones, y en este caso el tiempo nos está dando la razón.

Nosotros, en esta tribuna, en numerosas ocasiones, hemos planteado unas iniciativas que marquen una línea definida, clara y concisa acerca de lo que necesita la educación andaluza, especialmente en materia de infraestructuras, y nos hemos encontrado con que no siempre se nos ha negado la existencia de un problema evidente y una carencia evidente en materia de infraestructuras educativas, sino todo lo contrario: se nos ha dicho que gozábamos de las mejores infraestructuras educativas posibles.

Digo que el tiempo da y quita razones, y en este caso nos las da, porque precisamente, hace unas semanas, el propio Presidente de la Junta de Andalucía admitía que se necesitan nada más y nada menos que 1.200.000 euros para mejorar las infraestructuras educativas en Andalucía. Menudo espaldarazo le dio a la Consejera de Educación y a la política educativa de la Junta de Andalucía.

Por eso, nosotros queremos plantear esta tarde un plan de infraestructuras y de equipamientos que contempla una suma importante, 1.800 millones de euros a gastar en cinco años, porque entendemos que ése es el dinero que necesita Andalucía y, sobre todo, ése es el tiempo máximo que nosotros entendemos que puede esperar la educación andaluza para que de verdad se le ofrezca una infraestructura, una educación de calidad. Porque no nos engañemos: Andalucía sigue teniendo graves problemas de infraestructura educativa, y esto, que puede ser y resultar sorprendente para algunos, es algo, es una afirmación que, a los que están en el día a día de la educación, a los que conviven con los problemas diarios, a los padres, a las asociaciones de madres y padres, a los sindicatos, no les extraña en absoluto, sino que, todo lo contrario, es una certeza. Es una certeza, y es tan cierta como que, el último año, la Junta de Andalucía se ha dedicado a publicitar, pero a hacer poco en este campo de las infraestructuras educativas.

El Plan Aula 2000, que fue una gran apuesta, la apuesta estrella de la Junta de Andalucía en los últimos años, nació con la voluntad de modernizar las infraestructuras educativas en Andalucía. La verdad es que fue un plan, como se suele decir, un gigante con pies de barro, porque nace sin consignación presupuestaria y sin una mínima planificación a corto, medio y largo plazo, y, por eso, ahora mismo estamos teniendo las enormes carencias y las enormes dificultades en materia de infraestructuras educativas que ya hasta reconoce el propio Presidente de la Junta de Andalucía.

Esa política de infraestructuras no ha sido todo lo efectiva que cabría desear debido especialmente a tres factores. Uno es la ausencia de financiación. Ha sido un puro brindis al sol la financiación en materia de infraestructuras educativas. Segundo, la falta de planificación, y tercero, la utilización abusiva de los Ayuntamientos para que hagan las tareas encomendadas sola y exclusivamente a la Consejería de Educación, debido a ese decreto de transferencias del año 1984.

Por tanto, desde el año 1997, fecha en la que se pone en marcha el Plan Aula 2000, se ha venido demostrando, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que la modernización de la red de centros nunca ha sido una prioridad, porque, si es prioridad, tendría que haberse consignado de forma eficiente en esos Presupuestos. Y además, y además, nadie entiende que, si esto es una prioridad, posteriormente se imputen, en los últimos cinco años, más de cien millones de euros para infraestructuras educativas con cargo a la partida 0.7, que es Deuda histórica.

Por tanto, por un lado, no hay consignación suficiente; por otro, se engaña a los andaluces diciendo que se van a invertir unas cantidades que todos sabemos y hemos visto, y hemos comprobado, que nunca se han invertido.

Por eso, junto a la falta de financiación, reconocida por todos los sectores educativos —sindicatos, profesores, asociaciones— y, efectivamente, por la propia Junta de Andalucía, resulta también escandalosa la falta de planificación de la que se ha hecho gala en estos últimos años. Resulta clarificador que, a estas alturas, no se hayan resuelto los problemas educativos que sufren las ciudades andaluzas, provocados en su inmensa mayoría por un aumento demográfico que han sufrido y siguen sufriendo, y, por eso, las grandes poblaciones, incluidas las capitales, presentan hoy carencias importantes en esta materia. Esto indica —seguro que indica— que no ha existido planificación de la Junta para adaptar las necesidades futuras a corto y medio plazo con las necesidades reales de escolarización, y por eso han aparecido las aulas prefabricadas y por eso ha aparecido todo lo que se le ha denominado, en el argot educativo, el chabolismo educativo.

Esta falta de previsión es también achacable no sólo a ciudades importantes, no sólo a zonas en expansión, sino que también a aquellas zonas, a aquellos centros ubicados en el mundo rural o en barrios situados en los cascos históricos de las grandes ciudades cuya edad de construcción supera con mucho el cuarto de siglo. Estos últimos suelen ser centros en donde no existen biblioteca, ascensor, laboratorio, aula de idiomas o gimnasio, y aquí la Junta de Andalucía actúa sólo y exclusivamente cuando existe una denuncia previa por parte de la comunidad educativa o un plante por parte de la asociación de madres y padres del centro ante carencias tan importantes como las que acabo de relatar.

A día de hoy se daba una enorme paradoja, y es que, en una misma ciudad, en una misma comarca, en un mismo barrio, podemos encontrar dos clases de centros: los que han tenido la suerte de que en la lotería les ha tocado estar bien equipados, y otros en donde no existe la mayoría de sus equipamientos, y en donde ni siquiera se ha acometido un proyecto serio de reforma y ampliación de ese centro educativo. Por tanto, estamos simple y llanamente ante una discriminación educativa. Y por eso, es evidente que este fracaso en la política de infraestructuras, y ante la escasez de recursos económicos destinados a ella, la Junta utilizó a los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos han sido los verdaderos artífices de la política de infraestructuras educativas en Andalucía, y esto es algo que nadie entiende, porque los Ayuntamientos están para ofrecer servicios para otras cosas, pero no para hacer los institutos, para hacer los centros educativos, que son exclusiva de la Junta de Andalucía, de su Consejería de Educación.

También la Junta ha hecho dejación de responsabilidades en otras competencias exclusivas suyas, como es el mantenimiento de los centros educati-

vos, especialmente de los institutos y de las obras de adaptación de los colegios; es más, la Junta ha obligado al Ayuntamiento a firmar convenios al 50% para realizar obras de reparación y adaptación que son competencia exclusiva suya.

Por tanto, nosotros, además de que entendemos que es fundamental que se clarifique definitivamente qué Administración es la que debe construir y financiar las infraestructuras educativas y quién se encarga de mantenerlas, creemos que es hora también, y ha llegado el momento, de que los decretos sobre mínimos, sobre infraestructuras mínimas, vigentes hoy en día, se cumplan. La Junta de Andalucía nunca cumplió el Decreto 1004/91; tampoco cumple el 1.537/03, de 5 de diciembre, y es lamentable que, prórroga tras prórroga, nunca hayamos sido capaces de cumplir con este requisito básico.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que es necesario aplicar un plan de instalaciones que aborde la construcción de nuevos centros y de su equipamiento en un plazo razonable, porque ahora se anuncia un plan. Dice: «Plan con mejores escuelas»; un plan que no se conoce cómo se va a aplicar, dónde está el ente de infraestructuras que iba a encargarse de llevarlo a cabo, dónde se va a actuar y cuáles son las necesidades concretas. Es un plan fantasma, no existe por ningún sitio, nadie conoce nada de él. Simplemente conocemos que se van a gastar 1.200 millones de euros, nada más. Es decir, brindis al sol, huir hacia delante, engaño a los andaluces.

Por eso, nosotros lo que pretendemos hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía, es que se le diga claramente a la Consejería cómo tiene que hacer las cosas y de qué manera hay que hacer las cosas.

Resulta chocante que la Consejera dice: «No me critican mi política, sino que lo que quieren es que... la oposición quiere que que haga las cosas más rápido». No, miren, no podemos criticar una política que es inexistente, y más en materia de infraestructuras educativas: es inexistente.

Por eso, nosotros decimos que ese plan, ese plan, debe tener un período de ejecución de cuatro años, y, sobre todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señor Presidente.

... y, sobre todo, tiene que aplicarse decididamente en cuatro grandes aspectos: las aulas prefabricadas tienen que desaparecer, el chabolismo educativo tiene que desaparecer; tenemos que adaptar el cien por cien de los centros educativos a ese Real Decreto

1.537/03, porque si no estamos incumpliendo sistemáticamente la ley; tenemos que equipar y mejorar el cien por cien de los colegios públicos rurales de Andalucía, y un plan de dotación de equipamiento de los centros educativos, sobre todo que oferten ciclos formativos de Formación Profesional.

Y por último, de verdad, si esto no es papel mojado y, sobre todo, hay una verdadera intención de arreglar las infraestructuras educativas de Andalucía, hay que consignar en el próximo presupuesto un mínimo de 500 millones de euros, para que, de verdad, nos creamos que esto va en serio. Si no, nosotros decimos que, para propaganda, yo creo que ya es demasiado la que está habiendo, y, desde luego, vamos a dejarnos de propaganda y vamos, sobre todo, a poner sobre la mesa realidades concretas, y las realidades son: dinero, proyectos y plazos muy concretos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, iniciamos el turno de posicionamiento y defensa de enmienda de los distintos Grupos políticos. Corresponde, en primer lugar, intervenir al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras Diputadas, señores Diputados.

La verdad es que me gustaría subir a esta tribuna —y lo digo de corazón— para no hacer ninguna crítica a ninguna situación de nada; lo digo de corazón. Pero la realidad es otra. Y a mí me gustaría que, en esta proposición que presenta el Grupo Popular, sin entrar en análisis descalificatorios hacia nadie ni hacia nada, decir que creo que, esta mañana, en el debate de por la mañana, había una Diputada desde esta tribuna también que lo decía, ¿no?, que, realmente, decir la verdad de las cosas no creo que tenga que molestarle a nadie, porque se entiende que todos los que estamos aquí, unos desde el Gobierno, que les toca gestionar, y otros desde la oposición, que nos toca decir propuestas alternativas o ver la manera de llegar a un acuerdo con el Gobierno para que se hagan cosas, y lo mejor posible, y, en este caso concreto para algo, señorías, que a mí me duele enormemente, que es la educación de mi pueblo; es decir, la educación de los andaluces y las andaluzas. Y me gustaría, sinceramente, pues decir, pues otras cosas más bonitas; pero la realidad me obliga a decir, pues que precisamente estamos obligados, que es un tema que provoca una gran preocupación entre los padres y las madres andaluces y andaluzas.

Y ya son varios los años en que, cada inicio de curso, se está protagonizando multitud de problemas que lastran algo que nos debe preocupar a todos y a todas, que es la preocupación que tenemos como padres, pero también con el colectivo de profesores y profesoras, de la calidad de educación en Andalucía. Y, entre ellos, precisamente destaca, pues una falta de infraestructuras, que es lo que permite y lo que hace, o a lo mejor podemos discrepar, pero lo que hace que el Grupo Popular presente un plan de actuación precisamente para las construcciones educativas. Y el problema no es que salgan noticias en los medios de comunicación, sino que estas noticias responden a situaciones traumáticas que sufren familias andaluzas, y que ven a sus hijos e hijas, en un caso que están sin escolarizar, o recibiendo clases en condiciones no son nada favorables. Y han sido miles de niños y niñas los afectados en toda la Nación andaluza, y han sufrido esta deficiencia, y que han hecho salir a la calle tanto a padres como a madres. Yo he estado hace dos días en una manifestación, yo personalmente. Invitado por los padres, sí. Pero es que resulta que había niños y niñas que no tenían dónde ubicar el colegio, y ésa era una realidad.

Y no son anécdotas, señorías, no son anécdotas. Se quiere ver que son anécdotas. Repasen toda la prensa de todas las provincias: no son anécdotas. Y la realidad es bien distinta.

Y ya, por mucho que digan desde el Gobierno y desde la señora Consejera, que se están ejecutando obras, la verdad es que faltan muchas. Y la realidad es que hay colegios viejos en los que no se invierte nada para remodelarlos, e incluso los hay que han recibido promesas de rehabilitación reiteradamente, y no se han cumplido. Y nos encontramos con innumerables ejemplos de instalaciones insuficientes y obras interminables, lo que deriva en clases hacinadas, donde los profesores, señorías, han declinado toda responsabilidad. Y también existe una constante falta de adaptación de las instalaciones a las necesidades de los usuarios, como lo pone de manifiesto la falta de accesibilidad general de nuestros centros, especialmente para las personas que tienen discapacidad, y ni se escogen los espacios adecuados para acoger una escolarización digna mientras se reparan los colegios. Y ése es el problema que estábamos denunciando antes.

Y la verdad es que no nos pueden aquí hablar del Plan Aula 2000. Perfecto, pero, después de cinco años, ¿dónde estamos y en qué situación nos encontramos? Y yo creo que, con ese plan, se prometía —y por lo menos se ha dicho aquí—, se prometía cerrar el mapa de la enseñanza y la red de centros de Andalucía. Señorías, no se ha conseguido, no se ha conseguido, y han tenido previsión en cinco años de la actualización. Y luego llegas a lo que llegas: que el Presidente del Gobierno andaluz, señor Chaves, dice para el año 2008, y la señora Consejera para 2010. Y es que ni en eso se ponen de acuerdo. Y es, precisamente, que luego hay actuaciones, como le han ocurrido estos días con Sevilla Este, donde,

precisamente, ante tanta denuncia y constancia del último año en este Parlamento hablando de las necesidades de Sevilla Este, se hace y se presenta el nuevo centro. Bueno, pues un sindicato, nada sospechoso para el partido, ni a este que les habla, como es la UGT, ha alertado de riesgos elevadísimos —no lo digo yo— que corren los alumnos porque se ha abierto sin terminar y las obras continúan al mismo tiempo que se están dando clases. Las consecuencias ya se las pueden ustedes imaginar: hay peligro, las máquinas, el ruido, falta vigilancia...

Pero lo peor que nos demuestran es que la baja calidad, que es lo que estaba comentando antes, la tienen en las tristemente famosas caracolas, que yo no sé cómo usted..., llevamos muchas veces porque aquí se ha utilizado, pues aula preindustrializada. Pero, bueno, yo creo, sinceramente... Y el portavoz del Grupo Popular hablaba de chabolismo, chabolismo educativo. Es que, realmente, por lo menos la sensación, tanto para el profesorado como para los propios alumnos y los padres, pues llegarán a ese convencimiento.

Y ahora, de todas formas, creo, señorías, que lo que hace falta es, precisamente, que es lo que viene acompañando a esta propuesta, que haya un plan, que haya una financiación, porque, por mucho que hablemos aquí —y eso ya sabemos de sobra desde que se hizo la educación—, por mucho que queramos hablar, si al lado no viene una ley de acompañamiento que diga cuánto dinero, y una partida presupuestaria de dónde nos vamos a gastar, la verdad es que estamos aquí hablando del sexo de los ángeles.

Pero, precisamente hace unos días, preguntaba, y he hecho en Registro una pregunta en relación a la creación y el organigrama que pueda tener, precisamente, algo que también se ha dicho en esta Cámara, y es, precisamente, esa institución que vaya a permitir que se construya y que se haga de una manera ágil todo lo que se refiere en materia educativa y a los centros, ¿no?

Y yo creo que queda que las infraestructuras educativas en Andalucía son insatisfactorias, lo cual puede calificarse como fracaso, entiendo, de la propia Administración, porque está manifiestamente claro, y la posible creación de esta herramienta para remediar la situación no ha hecho ni siquiera empezar. Nuestros centros necesitan modernizar sus instalaciones, instalar sistemas de calefacción y refrigeración, renovar sus cubiertas, puertas o ventanas, eliminar barreras arquitectónicas, construir gimnasios, comedores escolares y aulas especiales. Y no lo decimos los andalucistas, como he dicho antes; se trata de exigencias que hacen todos los agentes educativos. Y ya he dicho antes, y he citado antes, el caso de UGT. Puedo citar el mismo de Comisiones Obreras, que exigía un plan urgente el año pasado para la provincia de Granada.

Y luego está la diferencia y la desigualdad que están consolidando centros de toda la Nación. Y resulta asombroso que se vanaglorien de una supuesta mejora en las infraestructuras educativas gracias a

los TIC, o al Plan de Plurilingüismo, cuando estos nuevos programas no estarán extendidos a todas las alumnas y alumnos y a todos los centros hasta no sabemos cuándo.

Entendemos, y ésta ha sido nuestra preocupación, y sobre todo para los andalucistas, porque entendemos la educación como un elemento fundamental. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: haría falta ese gran pacto a nivel de Andalucía por la educación para que todos los Grupos políticos, desde esta tribuna, nos dediquemos a construir positivamente, pero sabiendo cuál es la realidad: la realidad económica con la que cuenta la Consejería de Educación, cuáles son los problemas que tiene, cuál es la realidad que tiene Andalucía —realidad, no lo que queramos que sea, la realidad—, y buscarle solución lo antes posible. Así haremos, de verdad, que los niños y niñas de Andalucía tengamos una mejor calidad en la enseñanza, que al final los resultados... Y no voy a hablar, por supuesto, porque éste no es el momento, de los resultados de tanto fracaso escolar como nos podemos encontrar.

Y nos gustaría —y lo digo con toda sinceridad cada vez que subo a esta tribuna— trabajar en positivo, y sobre todo, con respecto a la educación, y creemos que es prioritario hacerlo desde ya, y poner en marcha unos instrumentos necesarios para que de verdad modernicemos y dotemos los recursos suficientes a los centros de enseñanza de Andalucía: para todos. Pero desde el Partido Andalucista abogaremos, y lo haremos siempre, por una educación de calidad, pero de calidad real, no de calidades normativas, que se quedan en los títulos de las leyes. Nosotros queremos sacar la calidad a la calle. Y para ello, desde el Gobierno andaluz, se cuenta con los instrumentos necesarios, y sólo hay que ponerle la voluntad política y sacarlo adelante.

El Presidente Chaves la ha anunciado en el inicio de este curso escolar, esa voluntad política. El problema es que parece que los agentes del sistema educativo, los padres, las madres, los docentes y nosotros, no nos lo creemos todavía. Mientras, espero que, en esta oportunidad que tiene hoy también el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyar esta iniciativa, que consideramos importante, del Grupo Popular, no se haga desde una técnica partidista, sino, simplemente, porque Andalucía, los niños y niñas de Andalucía, lo necesitan, y la educación en Andalucía.

Por esa calidad de educación, entre todos debemos hacer ese gran pacto para que realmente tengamos la educación de calidad que Andalucía necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Algo bastante grave está ocurriendo en la educación andaluza, en el sistema educativo andaluz, cuando se da una coincidencia como la que se está dando entre todos los partidos — hablo de todos, no sólo Gobierno y oposición— en demandar más medios para la educación y, en definitiva, una mejor gestión del sistema público andaluz.

Era allá por el 9 de marzo de este año cuando Izquierda Unida presentaba una moción, consecuencia de una interpelación, en la que quedaba claro que, cara a la futura implantación de la LOE en nuestra Comunidad Autónoma, para que realmente fuera efectiva, era necesario un plan de choque, decíamos, para la mejora de los edificios y el equipamiento de los centros educativos públicos andaluces, con atención prioritaria a aquellos que tenían más de veinticinco años de antigüedad. Se pedía también que se cumplieren los requisitos mínimos contemplados en el Real Decreto 1.004/91, en lo que se refería a Educación Primaria, como no menos de treinta metros cuadrados por aula, al menos un metro y medio cuadrado por puesto escolar, dos espacios de 20 metros cuadrados para cada seis unidades, sala de usos polivalentes, etcétera, etcétera. Lo presentaba Izquierda Unida el 9 de marzo de 2005 y fue rechazado por parte del Partido Socialista Obrero Español.

Pero qué curioso que, el 16 de junio de este mismo año, hace relativamente poco, es el propio Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español el que presenta una proposición no de ley en la que se instaba al Consejo de Gobierno a aceptar las medidas oportunas para optimizar la gestión de los centros docentes públicos, mejorando los medios humanos, materiales y económicos de que disponen. Teniendo en cuenta que esto lo presenta el partido que sustenta al Gobierno —lo presentaba—, y que, además, tiene mayoría absoluta en esta Cámara, y teniendo en cuenta la opinión que acabamos de oír de los otros dos partidos, el que hoy presenta esta proposición, el Partido Popular, y el Partido Andalucista, que ha hecho algo parecido en otras ocasiones, parece claro que estamos ante un problema real en la educación andaluza que nadie puede discutir.

Y es un problema que se viene denunciando desde antiguo, y que, en los últimos años, a pesar de lo que se diga, y del triunfalismo que se destila en las declaraciones de representantes del Gobierno socialista y del Partido Socialista, empezando por la propia Consejera, no parece mejorar. Así, el propio Defensor del Pueblo, en su último informe, pone el dedo en la llaga, diciendo que, como se ha atendido de alguna manera especial en los últimos años a la implantación de la LOGSE, en este caso, y a la construcción de algunos centros, se había desatendido por completo el mantenimiento necesario para los centros existentes, con lo cual éstos se habían deteriorado hasta extremos que realmente resultaban inaceptables. Este

mismo curso todavía hay más de quinientas caracolas o aulas prefabricadas en Andalucía, lo cual no se corresponde con la realidad de un sistema educativo que parece que quiere ignorar eso, barrerlo sobre la alfombra, esconderlo bajo la alfombra, y, de alguna manera, presumir sólo de lo que le conviene, a partir de una gran mentira publicitaria como es la campaña del «dos ordenadores por cada alumno», como es el llamar centros TIC, desde este curso, a lo que sólo son centros que utilizan ordenadores para la gestión, que no es lo mismo. Siempre se distinguió entre centros DIG, o digitalizados, y centros TIC, entendiéndolo que los centros TIC eran los que utilizaban la informática con una ratio, digamos, de dos ordenadores por..., de dos alumnos por ordenador para la práctica docente, y los centros DIG eran los que se informatizaban para la gestión —meter notas, contabilidad, etcétera, etcétera—. Ahora todos son centros TIC. Estamos ante una campaña mentirosa, como estamos ante una campaña mentirosa cada vez que se ve un anuncio, o se escucha una cuña de radio, en la que se dice que los centros bilingües se están implantando en Andalucía. Sólo se han implantado cien de 4.000. Pero es que, además, sólo se van a implantar 400 de 4.000, lo cual significa que sólo un 10% de los niños y niñas andaluces tendrá, tendrá acceso a una educación bilingüe. Evidentemente, entendemos que nadie puede considerar representativo de una sociedad y de la calidad de un sistema educativo a un 10% de sus componentes.

Estamos, pues, ante una forma de entender la política de maquillaje, de cartón piedra, que construye estas fachadas de decorado de cine sin cimientos, o que se olvida de que los cimientos hay que mantenerlos también.

Por tanto, señorías, no se puede esperar más. Nos quejamos, dice la Consejera, no de lo que hace —también de lo que hace—: nos quejamos de la lentitud. Pero es que la velocidad, el ritmo de actuación, el ritmo de implantación de mejoras, el ritmo de realización de las obras necesarias, llegan a ser una componente política de primer orden. La velocidad, el *tempo*, cuando alguien está muriéndose de hambre, no puede esperar; cuando alguien está necesitado de tratamiento médico, no se le puede decir: «Tranquilo, que yo voy a mi ritmo». Esto le está pasando al sistema educativo andaluz.

Hay que tener en cuenta que el sistema educativo es una estructura por la que pasan generaciones de andaluces. Cada diez años se cambian completamente los alumnos y alumnas de un sistema. Un niño o una niña andaluz están en el sistema educativo andaluz entre diez y catorce años normalmente, aparte de los que tenga que repetir. Si no está el sistema educativo en condiciones, habremos condenado a ese niño o a esa niña a una educación que no habrá reunido los requisitos de calidad de los que se presume y que son exigibles en estos tiempos.

Si se repasa el inventario de proposiciones no de ley, de preguntas o de comparecencias a lo largo de la última legislatura, siempre, siempre, siempre, uno

de los temas más repetidos es el estado de tal o cual colegio, de tal o cual conservatorio, la necesidad de nuevas aulas, la realización de obras, etcétera, etcétera.

En Andalucía, señorías, tenemos en este momento dos grupos de colegios; si se quiere, tres: unos más modernos, que se supone que se adaptan a las necesidades actuales; pero hay otro grupo importante, que corresponde con los años..., principios de los años setenta, 1970, 1972, 1973, que tienen en estos momentos del orden de treinta años. Eran proyectos hechos no con ordenador, porque entonces no había ordenador, pero hechos de manera centralizada en Madrid: todos los colegios iguales, todos los colegios que no se adaptaban a las previsiones de crecimiento, y que han resultado pequeños e inadecuados en poco tiempo. Pero tenemos también otro grupo de colegios más antiguos, de los años cincuenta. Tienen ya 50 años, por tanto. Esos colegios, abundantes también en Andalucía, que se corresponden a los llamados entonces «planes de desarrollo del franquismo», presentan grietas, presentan problemas estructurales, presentan techos que se caen, y que han sido sustituidos en algunos casos por techos de urralita o de chapa; algo absolutamente indigno en los colegios andaluces. Son colegios, repito, que no tienen instalaciones deportivas adecuadas, que no saben lo que es un gimnasio o un salón de actos, que, en muchos casos, por haberse quedado pequeños, la comunidad educativa, el claustro de profesores ha tenido que renunciar a sus espacios para que haya más aulas, o que han tenido que renunciar a partes del pasillo para que haya más aulas.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que tomarse en serio las infraestructuras educativas, porque demasiadas de ellas están obsoletas e inadecuadas, porque, como decía antes, no se ha gastado en mantenimiento. Porque ahí viene la LOE, esa apuesta de este Gobierno por la educación de calidad, y si la LOE se aplica sobre infraestructuras que están demasiado obsoletas, que no son de calidad, la LOE, como en parte le ocurrió a la LOGSE, nacerá, señorías, fracasada.

Y en este momento se prevén negras perspectivas sobre el futuro de las infraestructuras educativas. Se ha creado un ente gestor que va a servir para hurtar a este Parlamento del control de las inversiones de la Consejería de Educación; se ha creado un ente gestor que, en estos momentos, no sabemos si de modo premonitorio está proponiendo, efectivamente, a Ayuntamientos convenios a fondo perdido, para que sean los Ayuntamientos los que paguen el 50%, el cien por cien, la parte que sea, a fondo perdido, de unas inversiones que son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Se está volviendo, señorías, como ocurre en el colegio público Sericícola del Puerto de Santa María, a los desdobles, que ya creíamos haber superado en nuestro sistema educativo; desdobles que suponen un impacto tremendo para la vida familiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... para la vida familiar; desdobles que suponen romper con la política anunciada de la Junta, de planes de apertura de centros, de actividades complementarias y extraescolares, y, además, en algunos casos, por una especie de cabezonería mal entendida, por un principio de autoridad de que aquí mando yo, como está ocurriendo en la Delegación Provincial de Cádiz, por un principio de autoridad, insisto, se están impidiendo soluciones claramente mejores, como el utilizar colegios disponibles que han sido vaciados anteriormente por falta de alumnos.

Nosotros, ni que decir tiene que estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, a la que hemos presentado dos enmiendas formales, por entender que, evidentemente, en las ciudades —además de en las zonas rurales— de Andalucía también hace frío y calor, y, por tanto, es razonable que las infraestructuras de climatización se pongan también, o se propongan también, en los núcleos urbanos.

Señorías —la señora Consejera, como es habitual, cuando se trata algo de educación, no está presente en el hemiciclo—, tómense en serio la educación andaluza, tómense en serio el equipamiento educativo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el debate, y corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Carrillo Pérez tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando se me informó desde mi Grupo parlamentario de que en el orden del día de este Pleno el Partido Popular había presentado una proposición no de ley sobre el tema de educación, y el tema al que se refería, mi primer pensamiento fue: por fin el Grupo Popular va a hacer una verdadera propuesta, y no sólo va a criticar. Incluso creí que iba a hacer algo novedoso. Pero, señorías, mi gran decepción. Mi gozo en un pozo, como se dice. La iniciativa relativa a que el Gobierno andaluz elabore un plan de instalaciones y equipamientos educativos, el gran plan que ayer el señor Ramos Aznar nos dijo que iban a presentar, no es nada más que una mala copia — y repito, mala copia— de lo anunciado por el Presidente

de la Junta de Andalucía y Secretario General del Partido Socialista del Plan Mejor Escuela, que va a permitir invertir en infraestructuras escolares, hasta el año 2010 —le aclaro, señor Moreno, que siempre el Presidente dijo 2010 y no 2008—, 1.200 millones de euros, y cuyos objetivos ya nos ha anunciado en más de una ocasión la señora Consejera. Porque, señorías del Partido Popular, con esta proposición no de ley, con su exposición de motivos, volvemos a ver —y no digo siempre— que mienten, tergiversan y, por supuesto, copian, porque aspectos tan importantes como la verdad, la originalidad y la innovación, señorías, parece que no están en su programa.

Miren ustedes, ustedes mismos en su exposición de motivos admiten que ya la Junta de Andalucía tiene un plan de infraestructuras. Si lo tienen, para qué se presenta ahora. Pero dicen que de él solo sabe el nombre: Plan Mejor Escuela. Yo le voy a demostrar que sabemos todos los que estamos y todas las que estamos aquí, en esta Cámara, que sabemos muchas cosas más.

Apuntan ustedes que se desconoce la consignación presupuestaria —eso se dice en la exposición de motivos—. ¿Quiere usted que le diga cuántas veces lo ha dicho públicamente el Presidente del Gobierno, se ha reflejado en los periódicos o en el *Diario de Sesiones*? Seguro que ustedes lo saben mejor que yo, ya que es a ustedes, creo, a quienes les corresponde hacerle un seguimiento más exhaustivo al Presidente de la Junta.

Señorías, no ha sido ni una ni dos; una de ellas en el Pleno anterior, a una contestación de una pregunta de su portavoz, la señora Teofila Martínez. Y le voy a recordar las palabras textuales del Presidente de la Junta:

«El plan que estamos llevando a cabo es para que, en el año 2010, ningún centro educativo en Andalucía sea un centro que pueda tener problemas de antigüedad o que sean obsoletos. Es decir, se va a producir, con 1.200 millones de euros, un proceso de renovación total a través de los nuevos colegios o a través de la renovación de los antiguos, de todos los equipamientos y las infraestructuras que en estos momentos tiene el sistema educativo». Y son palabras textuales.

Señor García, esto es un ejemplo de que se toma en serio el Gobierno andaluz las infraestructuras escolares. Y si no lo recuerdan es porque tienen mala memoria o bien no les interesa. Yo creo que más bien es que no le interesa. Y, por supuesto, creo que deberían hacer mejor uso de su papel de control al Gobierno, entre otras cosas para no defraudar a sus votantes.

Dicen también, en la exposición de motivos, que no se sabe plazos de ejecución. El Presidente lo dejó muy claro: estamos en 2005, puso 2010: los plazos están claros. Ahora bien, estos datos les han servido a ustedes, como siempre, para que si el Gobierno da tres yo pido cinco, y si el Gobierno dice que en tres, yo que en dos, sin un análisis previo y riguroso, que es el que ustedes han hecho.

Dicen que se desconocen los centros. Será que se les habrá olvidado sumar, restar y razonar, porque es bien fácil. Si tenemos 3.722 centros, sabemos, por el Plan Aula 2000, cuántas ampliaciones, remodelaciones y centros nuevos hay, la resta..., la suma es fácil. Y no quedaría ahí, no queda ahí. Es verdad que todavía quedan centros en los que intervenir, pero no en todos. Nunca, desde esta tribuna, ésta que le habla no ha reconocido que todavía haya problemas. Si no hubiera problemas, no habría plan, eso está más claro que el agua, no habría plan. Hay que intervenir en los centros, pero ¿en el cien por cien de todos? En los que haga falta, en los que haga falta. Se intervendrá en el cien por cien de los centros que lo necesiten, sin distinción de que sean colegios públicos rurales, centros de enseñanzas de régimen especial o con ciclos formativos. Bien fáciles son las cuentas, señorías.

Pero me pregunté también por qué sus señorías piden ahora 1.800 millones de euros, y no 1.500, como pedían antes —puestos a pedir podían pedir 2.000 millones—, y llegué a la conclusión de que, como ahora ustedes se están paseando por los colegios, cosa que, por supuesto, no critico, hayan utilizado para ese cálculo, señorías, dos técnicas que son —de verdad lo digo— las más rigurosas, científicas y precisas. Las dos técnicas que ustedes han utilizado son: una, el cálculo por ojeo y por tanteo, que en nuestra tierra es «a ojo de buen cubero», y otra es calcular por el sistema de los dígitos oscilantes, éste, que éste es el que dice el Consejero de Economía y Hacienda, cuando les dice: «Lo calculan. Esto son los dígitos..., el cálculo de los dígitos oscilantes».

Señor Pérez López, ahora su Grupo, el Partido Popular, quiere construir, y además construir rápido. Pues, señorías, la verdad es que me sorprende. ¿Cómo quieren construir si no son capaces de derribar? Y, si no, se lo pregunta usted a un compañero suyo, Alcalde de una provincia, de una capital de provincia andaluza, nada más que le pregunte usted por La Alamillos.

Otra crítica es el no cumplimiento, en todos los centros, del Real Decreto 1.004, modificado en 2003. Otra vez tergiversan la información, otra vez. En el Real Decreto —léalo usted bien—, no existe una obligatoriedad de adecuación, sino a partir de los centros que se están construyendo. Eso no quiere decir que la Junta de Andalucía no haya hecho una ímproba tarea de adaptación, remodelación y ampliación de los centros educativos. En este apartado han sido 1.985 centros. Además, señorías, también sabe usted que hay centros que sería imposible adaptarlos a la normativa, aun teniendo voluntad y presupuesto, porque el espacio del que disponen no lo permite. Hay centros antiguos en cascos históricos antiguos... ¿O es que tiramos las casas de los vecinos que viven al lado, para adaptarlos?

Cuando critican que hay aulas prefabricadas... Sí, aquí se ha reconocido. El 1% de las unidades que están funcionando en Andalucía. Y dicen que es por falta de decisión política. Pues esa misma falta de decisión política la tienen que tener sus compañeros y

compañeras de otras Comunidades Autónomas: Castilla-León, Madrid y Valencia. Mire, en esta última, en Valencia los datos son del 3'4% las aulas prefabricadas que hay en la Comunidad Valenciana; aquí tenemos el 1%. Además, las aulas prefabricadas, señorías, son inevitables, en todas las Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista: en todas. Ahora bien, los porcentajes son los que aclaran o contestan al interés o a la decisión política de las que ustedes hablan, y los ejemplos están aquí —ya lo hemos dicho—: Andalucía, un 1%; Valencia, el 3'4.

Señorías, vuelven a criticar la política de infraestructuras llevada a cabo por el Gobierno andaluz con el Plan Aula 2000. El Grupo Socialista vuelve a decir que este plan ha sido ambicioso y fructífero, y que ha permitido crear, mejorar, modernizar y renovar las infraestructuras educativas de Andalucía.

Desde aquí, el Grupo Socialista quiere, una vez más, agradecer el esfuerzo e interés de los Ayuntamientos, y, por supuesto, hoy también ha sido muy criticado en esta Cámara.

Yo voy a leer palabras textuales de su intervención, señor Pérez, en la moción: que era fruto de la mala previsión del Gobierno, una respuesta tardía, donde los Ayuntamientos han abordado una competencia que no era suya. Pues bien, con esos argumentos, a la hora de criticar el Plan Aula 2000 de la Junta de Andalucía, usted le está diciendo a su compañera del partido, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, que no planifica bien, que tiene falta de previsión, que les ha hecho abordar a los Ayuntamientos competencias que no eran suyas, y que les ha hecho comprometerse financieramente. Le vuelvo a recordar que, en el año 2001, la Presidenta de la Comunidad de Madrid copió el modelo de convenio —y digo copió— que aquí, en la Junta de Andalucía, se hacía con los Ayuntamientos, pero con una gravedad. Ustedes critican que se gravaban a los Ayuntamientos. Esos convenios no sólo eran para construir; también eran para el equipamiento, para que, si los ciudadanos nos están viendo, es lo que llamamos las sillas, las mesas y las pizarras, no sólo los ladrillos.

Señorías, plan que aquí pone en marcha la Junta de Andalucía, el Partido Popular aquí lo critica, pero en otras Comunidades Autónomas se crean.

¿Creen, señorías, que los ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan o acceden al *Diario de Sesiones* les van a creer? La mayoría de ellos saben que ustedes les engañan. Parece mentira que usted aquí, señoría, no valore prácticamente ningún plan, y, sin embargo, sus compañeros y compañeras de otras Comunidades Autónomas sí.

Los ciudadanos y ciudadanas andaluzas tienen que saber que los planes que ustedes aquí critican, sus compañeros de Madrid los valoran muy positivamente, y los ponen en marcha. ¿No creen, señorías, que es una incoherencia? Seguro que pronto, en otras Comunidades Autónomas, querrán poner en marcha planes de infraestructuras escolares con el

mismo modelo de Andalucía —al tiempo—; pero, para ponerlo, va a hacer falta una apuesta política, como la que ha hecho el Gobierno andaluz, y que ustedes no van a ser capaces de hacer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Voy acabando, señor Presidente.

Creo que ya he dado argumentos para no apoyar esta proposición no de ley. El Gobierno andaluz tiene un plan de infraestructuras que va a llevar a cabo y que va a cumplir; lo ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía. Y para los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, el Presidente de la Junta de Andalucía es creíble, y por eso le llevan dando su respaldo elección tras elección. El tiempo da y quita la razón, pero los ciudadanos, a ustedes, señorías, no se la han dado todavía, porque los socialistas cumplimos nuestros compromisos, mal que le pese a sus señorías, y en la mayoría de los casos los cumplimos con creces.

Señorías, los socialistas no ganamos las elecciones por nuestra maquinaria de propaganda, sino por los hechos; en este caso, por la construcción y remodelación de centros que se ha realizado.

Y, señorías, para acabar: Para los nuevos tiempos hacen faltas iniciativas nuevas, y no malas copias, y esas iniciativas, por ahora, quienes las tienen no son ustedes: somos el Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, sumar, restar y dividir creo que todos sabemos. Yo, por el respeto que me merecen las personas, no voy a decirle nunca si usted sabe sumar o multiplicar, pero veo que estas cosas aquí no debería traerlas.

Mire, nosotros nos paseamos por los colegios ahora, antes y vamos a seguir paseándonos; es un defecto que tenemos algunos. Pero yo le pediría, de verdad, que, cuando nuestro Presidente regional decida visitar un colegio, hombre, que le permitan la

entrada. Hombre, es que es normal. O ¿qué pasa? ¿Que el Presidente Chaves o cualquier miembro del Partido Socialista puede dar un mitin político en un centro educativo y nosotros no podemos ir a verlo? ¿Por qué? ¿Qué tienen ustedes más que nosotros? Nada.

Vamos a ver, yo creo que hoy va a haber Alcalde. Dice, pregúntale al de Alanís. Hoy han salido Lanjarón, Ogijares, Alanís; va a salir Jaén, ha salido Huelva. Eso es persecución política a los Alcaldes del Partido Popular. Pero, oiga, una cosa que creo que es importante.

Ustedes se rasgan las vestiduras porque un Alcalde dice: «Como no me paga la Junta, voy a tener que cerrar el colegio». ¿Y no se rasgan las vestiduras cuando un niño de 4 años ha muerto porque resulta que se le cae el portón del colegio, y que dos veces anteriormente había caído y el Alcalde no se preocupa de eso? Eso no. ¿Han abierto ustedes alguna investigación? Pues yo le exijo que la abran, porque eso es muy grave, y es una dejadez política importante. Y aquí no se puede hacer hipocresía política, no se puede hacer, porque, si ustedes se rasgan las vestiduras porque se cierra un centro educativo, ¿por qué de un niño de 4 años, que muere porque le aplasta un portón, no decimos nada? Ustedes tienen que hacerlo, y déjense ustedes de hipocresía.

Además, el 1% de alumnos en aulas prefabricadas. Y eso, ¿qué es? Pues, mire usted, son 13.500 personas. ¿Les parece poco o mucho? Pues para mí son muchas, y una persona sola es una persona. Así que son 13.500 personas y no el 1%; no desmagnifiquen esos números, que son importantes.

Miren ustedes, otra cosa que creo que es importante e interesante. Dice: «El Partido Popular copia lo que nosotros hemos hecho». Pues, mire, aquí tenemos el plan del año pasado, que fue moción del 13 de octubre de 2004, que decíamos lo mismo que decimos ahora: igual. Es decir, han perdido ustedes y, lo que es más grave, los andaluces han perdido un año por esa ineficacia política a la que ustedes nos tienen acostumbrados. Y es que la planificación ustedes la entienden como improvisación, la gestión como chapuza, la financiación como humo, el compromiso como parasitarismo político, y la realidad es virtualidad. Eso es lo que ustedes saben hacer, y ésa es la política educativa del Partido Socialista. Así es que, lecciones de ustedes, nada, nada en ese asunto.

Pero es que además, señorías, yo voy a poner ejemplos que no dice sólo el Partido Popular. Es que ayer, el Presidente de la FAPA de Sevilla, que se llama don José María Mesa, dijo que el 43% de los colegios y el 35% de los institutos tienen carencias de equipamiento educativo. No lo decimos nosotros: lo dice el señor Mesa, de la FAPA Alhambra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Pérez López. Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Un editorial, precisamente, del diario Jaén. Esto, de verdad, si yo fuera Consejera, se me caería la cara de vergüenza. De verdad lo digo. Y dice: «Existe una clara brecha en la calidad de enseñanza entre el medio urbano de grandes y medianas ciudades con respecto a población de ámbito rural». En el caso de la provincia de Jaén, es un ejemplo: cada vez más desde estos pequeños municipios se alzan voces para exigir una enseñanza en igualdad de condiciones. Esa semana, por ejemplo, padres de alumnos de segundo de Preescolar, de Bélmez de la Moraleda salieron a la calle para denunciar que desde el mes de febrero no se cubre la baja de una profesora, desde el mes de febrero. Dice: «lo que causa una merma en la formación de sus hijos». Este hecho concreto no se suma a otras tantas demandas, como la falta de equipamiento adecuado y las goteras en el centro. Y es que la construcción de nuevos colegios se demora desde hace años; una situación que se repite en otros municipios en los que hay escolares que no conocen otra realidad que las aulas prefabricadas, o centros en los que la ratio de alumnos y profesores está muy por encima de lo estipulado. Diario de Jaén, no Partido Popular.

Defensor del Pueblo, páginas 350-353. Léanselo si tienen tiempo, léanselo y verán cómo dicen «deficiencias de planificación y previsión, deficiencias de gestión y aprovechamiento de los Ayuntamientos». Defensor del Pueblo.

Y, desde luego, cuando el Presidente Chaves dice: «Sitúa la educación como una prioridad de legislatura», pues está diciendo que hasta ahora poco ustedes han hecho en materia educativa.

Por tanto, creo que son ejemplos evidentes de que ustedes no tienen ningún compromiso con la educación en Andalucía. Eso sí, saben hacer muy bien todo lo que significa propaganda, magníficamente; pero en gestión, desde luego, están ustedes muy cortitos.

Y, desde luego, señorías, cuando hay municipios de 500 habitantes que no tienen capacidad económica para hacer un colegio, hasta ahora ¿cómo han podido hacerlo? Ahí está el ejemplo de Benalauría, por ejemplo: 500 habitantes y un presupuesto que no llega, quizás, a los ochenta y cinco millones de las antiguas pesetas. ¿Cómo pueden hacer un colegio? Pues no lo han podido hacer. Desde el año 1995, pidiéndolo. Cuatro Delegados de Educación han pasado por Málaga: Benalauría sin colegio, por ponerle otro ejemplo, sin colegio. Los niños de Benalauría condenados a no tener colegio. Pues, miren ustedes, ésa es la política de infraestructuras que tiene la Junta de Andalucía.

Pero es que, además, las asociaciones de padres critican las carencias del aula ante el inicio de curso. Asociaciones de padres. Se ve que son todas del Partido Popular. Los colegios de Infantil y Primaria no cumplen los requisitos mínimos legales. Se ve que son todos los que lo denuncian son del Partido Popular. El Cristóbal de Morales incumple la normativa de

seguridad... Yo, de verdad, les invitaría a que leyeren detalladamente, y, sobre todo, vieran las fotos del Conservatorio Cristóbal de Morales, que lo vieran, y verán si esto es calidad educativa, que lo vean, porque, desde luego, esto es chapuza y tercermundismo educativo. Aquí está.

Pero, bueno, el colmo. Convenio con el Ayuntamiento de Castell. Años 2004, 2005, 2006 y 2007, se les iban a devolver las cantidades. Pues, a día de hoy, todavía no ha comenzado el colegio, e iban a empezar a devolver las cantidades en 2004, y el convenio se firmó en 2003. Eso es gestión educativa.

Y, desde luego, cuando nosotros decimos que no conocemos lo del ente de infraestructuras, es que es así. Ustedes anuncian un ente en el mes de octubre. Estamos en septiembre del año 2005, han pasado 11 meses; dígame dónde está el ente. Se ve que es un ente, efectivamente. Yo creo que las palabras, en este caso, tienen totalmente su significado. El ente no se sabe, no existe, no aparece por ningún sitio...

Pero aquí tengo otro recorte que creo que refleja muy bien lo que es el ente. «San Fernando sigue a la cola en el cierre de la red de centros LOGSE». Seguimos hablando de LOGSE, ¿eh? Aquí está otro de los ejemplos claros de la política de infraestructuras educativas de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señorías, yo sé que esto duele; se que, después de tantísimos años de hacer propaganda pura y dura sobre los colegios educativos, el que ahora vengan a reconocer que faltan más del 40% de actuación de los colegios antiguos y que no han sido capaces de cerrar el mapa de infraestructura educativa es bastante penoso. Que reconozcan que hay aulas prefabricadas en todas las capitales y en todos los municipios de más de 50.000 habitantes, la verdad es que es lamentable. Y por eso ustedes tienen que huir hacia delante, y la huida hacia delante es ese ente que nadie conoce, dónde está, a qué se va a dedicar y qué colegios va a construir.

Por tanto, señorías, el año que viene auguro que volveremos a tener que hablar de infraestructuras educativas. Tendremos que venir a hablar de todo lo que no han hecho y de un año perdido más para la educación en Andalucía. Todo se puede tapar también con campañas de propaganda como la que ustedes están llevando estos días a escena. Pero, desde luego, sí le digo una cosa: los padres, las madres, los profesionales y los sindicatos, cada vez se han dado más cuenta de que por este camino ustedes llevan al disparadero a la educación en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señor Pérez, ha faltado su posicionamiento con respecto a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Perdón, señora Presidenta.
Aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Muy bien, señorías, vamos a proceder a la votación de las distintas mociones y proposiciones no de ley que se han debatido a lo largo del día.

Comenzaremos la votación por la moción relativa a política general de inversiones públicas, para acabar con los desequilibrios territoriales y sociales, que proponía el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que se debatía a primeras horas de la mañana.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, la moción relativa a salud pública y participación, propuesta y defendida por el Grupo Popular de Andalucía, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas a lo largo del debate de Izquierda Unida; en concreto, la primera, cuarta y sexta.

Sí, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.
Para pedir votación separada de los puntos 3 y 4.

La señora PRESIDENTA

—Si no hay ninguna otra cuestión de orden, vamos a votar los puntos número 3 y 4 de la moción relativa a salud pública y participación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 39 votos a favor, 58 votos en contra, 5 abstenciones.

Sometemos a votación, a continuación, el resto de los puntos de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votación que no tiene que ver con la que hemos hecho antes, relativa a los puntos 3 y 4.

Pasamos a la votación de proposición no de ley en Pleno, relativa a la creación de una Comisión para dictaminar sobre las obras del Palacio de San Telmo, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, y que se debatía al final de la mañana.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno, relativa al Plan Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Educativos, cuyo debate acaba de concluir con la incorporación de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que ha sido aceptada por el Grupo proponente, por el Grupo Popular de Andalucía.

Si no hay ninguna cuestión de orden, señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000114, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz, ante las situaciones de riesgo de incendios forestales.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz, ante las situaciones de riesgo de incendios forestales, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez Díaz, tan pronto como el salón recupere la normalidad y sus señorías ocupen sus escaños, puede usted comenzar su intervención.

Su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comienzo mi intervención para presentar la iniciativa, la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha entendido conveniente elaborar, de cara a suscitar un debate en el Parlamento de Andalucía, para que una vez más esta Cámara sea un reflejo de algo que está produciéndose en la sociedad andaluza, yo diría que en la sociedad española, con una intensidad importante y que, a lo largo de este verano, ha cobrado una especial significación a raíz de algunas circunstancias que han dado con los incendios, no sólo en Andalucía, sino fuera de las fronteras de España y, cómo no, dentro de las fronteras de nuestro país.

El Partido Socialista presenta una proposición no de ley amplia, con un número importante de medidas arriesgadas, desde nuestro punto de vista, buscando la complicidad del conjunto de los Grupos parlamentarios presentes en la Cámara y creyendo que con ello lo que hace es reflejar una aspiración que tienen

los ciudadanos de la Comunidad Autónoma andaluza para que, acerca de una circunstancia tan preocupante y tan grave, como la de los incendios forestales, se produzca, se genere un amplísimo acuerdo político y social, entre las fuerzas políticas andaluzas, con el reflejo también en los agentes sociales, en los propios ciudadanos, que ayuden a paliar, a prevenir, toda vez que los esfuerzos de extinción parece que dan su fruto, y que lo dan, además, de una manera importante, pero de cara a prevenir, de cara a concienciar a la sociedad para que, en un futuro, no se sigan produciendo incendios, o esos incendios, desde luego, no cuenten con la complicidad, o con el silencio cómplice, de algunos ciudadanos.

Esta iniciativa es una iniciativa integral, una iniciativa que es consciente —en su propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista— que estamos enfocando un problema complejo, un problema que va más allá de las cuestiones estrictamente vinculadas a la extinción o a la prevención física de los incendios, teniendo que ver con cuestiones tan complicadas y tan importantes como el desarrollo rural y el asentamiento de los andaluces en el territorio, en el terreno de nuestra Comunidad Autónoma; que tiene que ver con la educación, con la educación en valores, y la participación de los ciudadanos, desde los más pequeños hasta los más ancianos, en la defensa del patrimonio medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma; que tiene que ver con la política forestal; que tiene que ver con la afectación que los incendios producen en la actividad económica, porque un incendio termina teniendo consecuencias no sólo en lo forestal, sino que lo tiene en lo agrícola, lo tiene en lo turístico y lo tiene también en el estado de ánimo de los ciudadanos que en algunas comarcas, además de enfrentarse en algunas ocasiones a circunstancias de falta de desarrollo económico, si, encima, sobre esa comarca cae un incendio, las circunstancias se agravan enormemente y se produce una situación especialmente complicada también en el ánimo de los ciudadanos.

Señorías, el Partido Socialista entiende que los incendios no son un problema de la Administración pública: es un problema social y global. Un problema social que afecta por igual a la Administración y a los administrados. Un problema que tiene que enfocarse, por lo tanto, desde una perspectiva de participación, que tiene que enfocarse desde una perspectiva de corresponsabilización, conjuntamente con las Administraciones públicas que tienen responsabilidad directa en la prevención y en la extinción de estos incendios, y con aquellas otras Administraciones públicas sobre cuyo territorio se producen los incendios, tiene que buscarse, por encima de cualquier cosa, la complicidad, el acuerdo, la aportación responsable del conjunto de la sociedad andaluza.

Hay una circunstancia, sin embargo, que juega en contra de esta realidad. A pesar de que al principio he comentado que es cierto que se ha producido este verano, desde nuestro punto de vista, un giro en la percepción de la sociedad hacia el fenómeno de los

incendios forestales, es cierto que aún las cuestiones vinculadas a la defensa del patrimonio forestal, las cuestiones vinculadas a la defensa de nuestra riqueza ecológica más directa, que los ciudadanos interpretan directamente de la contemplación del paisaje de nuestros bosques, no se encuentra o no corresponde con un derecho en demanda por parte de la ciudadanía.

Recientemente, hemos conocido alguna encuesta en algún medio de comunicación, y, cuando se preguntaba por las preocupaciones de los españoles, las cuestiones vinculadas al medio ambiente, las cuestiones vinculadas a la defensa del patrimonio forestal, eso aparecía con una cierta lejanía en la escala de valores o en la escala de preocupaciones de los españoles. Sin embargo, señorías, una pequeña reflexión: los incendios forestales, este año, han producido en España muchísimos más daños en el patrimonio de todos y cada uno de los españoles, de todos y cada uno de los andaluces, que el terrorismo; han costado más vidas, en este país, los incendios forestales que el terrorismo. Sin embargo, la primera preocupación, el primer problema para los ciudadanos españoles es el terrorismo, y, sin embargo, no existe todavía, en estos momentos, una amplia conciencia social, de cara a hacer de cada ciudadano un cómplice con la Administración pública en la defensa del patrimonio forestal, en la prevención de los incendios forestales y en la colaboración de cara a extinguirlos, si esto se produjera. Sin embargo, insisto: desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este verano ha pasado algo, y es que se ha generado un aumento importante en el conjunto, en la opinión pública, en la conciencia de la ciudadanía, que debe ser un acicate a los políticos, que debe ser un acicate a los partidos políticos, de cara a trabajar con un espíritu nuevo, con un talante diferente, con un espíritu de colaboración, como digo, de cara a afrontar la prevención de los incendios y todos los esfuerzos que el conjunto de la sociedad tiene que hacer para prevenirlos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que hoy el debate, después de un tiempo de maduración del dispositivo de extinción de incendios y de prevención de estos incendios, por parte de la Administración andaluza, no es la validez o la no validez del dispositivo Infoca, para afrontar los incendios forestales. Hay un amplísimo consenso del conjunto de la ciudadanía, creo que también del conjunto de las fuerzas políticas, de los representantes municipales, de los grupos ecologistas, del conjunto de la sociedad organizada, a la que le preocupa, o que algo tiene que ver con las cuestiones relacionadas con la defensa del patrimonio y con los incendios, que valoran enormemente el papel, la capacidad, la eficacia, la madurez con la que el dispositivo de la Junta de Andalucía es capaz de enfocar los incendios forestales. Eso se ha traducido en una disminución importante de la superficie afectada. Además, eso se ha traducido en esa realidad, en un momento en el que el número de incendios forestales se ha disparado de manera exponencial, y, sin embargo, la correlación que

se establece entre el número de incendios forestales y la superficie quemada ha disminuido año tras año, dando idea de la capacidad, de la preparación de los responsables y de los técnicos que se encargan de la extinción, así como de la eficacia con la que el dispositivo de la Junta de Andalucía es capaz de afrontar cuando se produce un incendio.

Por lo tanto, creemos que es hora de levantar la cabeza, es hora de elevar la mirada, a la hora de enfocar el problema de los incendios, y de empezar a mirar hacia delante, de empezar a establecer un nuevo marco de discusión, un giro en los planteamientos y en el enfoque, por parte de todos los que tenemos que decir algo con respecto a los incendios forestales: Administración pública, partidos políticos, sindicatos, agentes sociales, grupos ecologistas, grupos de defensa del medio ambiente, Corporaciones locales. Tenemos que empezar a mirar el horizonte, de cara a afrontar la prevención, fundamentalmente de los incendios forestales, y de cara a afrontar también la colaboración del conjunto de la sociedad para evitarlos, de manera que seamos capaces de dar un paso hacia delante.

Creemos que es el momento de propiciar, de proponer y de hacer posible, con generosidad, por parte del conjunto de las fuerzas políticas, que somos quienes vamos a tener un papel esencial en hacer esto posible, un gran acuerdo político y social para evitar en el futuro que el problema de los incendios sea lo que es hoy: un problema que algunas veces se convierte en elemento del disparadero político y que en la mayoría de los casos no es enfocado, por parte de alguna fuerza política, como un problema de Estado y un problema que merece un tratamiento de más altura, de más capacidad a la hora de afrontarlo.

Creemos que es la hora de hablar de los temas que afectan, o que están en la base de los incendios forestales, y que tienen que ver con el cambio climático y con la desertificación y desertización que se está produciendo en todo el arco mediterráneo, y que tiene una especial importancia en la Comunidad Autónoma andaluza. Creemos que es hora de hablar, de defender, de poner en valor, frente a las instituciones europeas, un ecosistema, uno de los ecosistemas más importantes, uno de los ecosistemas que está naturalmente preparado para luchar contra los incendios forestales y que ha permitido, con una eficacia realmente ejemplar, la coexistencia del desarrollo económico, del asentamiento de los ciudadanos en el territorio y la protección del medio ambiente, como es el sistema de las dehesas, que, a través de una conformación agrícola, ganadera y forestal, ha permitido hacer compatible ese binomio tan complicado de desarrollo económico y conservación medioambiental. Es hora de poner en valor ese sistema, frente a unas instituciones europeas que no conocen esa realidad medioambiental, ese ecosistema que tiene una referencia del bosque nórdico, vinculado a la explotación económica, exclusivamente, y que en gran medida, a través de la defensa de este sistema, se puede hacer posible, se puede permitir algo fundamental en lo que

creemos los socialistas, por lo que creemos que hay que trabajar de manera unida y cohesionada con el conjunto de la fuerza política, con el conjunto de las Corporaciones locales, que es en la promoción, en hacer posible un modelo de desarrollo económico a largo plazo, que haga viable el afianzamiento de la población al medio físico, que supone más del 80% de la realidad geográfica en nuestra Comunidad Autónoma. Al medio rural.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe su señoría...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino enseguida, Presidenta.

Posiblemente, en este alejamiento de los aprovechamientos forestales, en este alejamiento de la concepción del ciudadano andaluz a la hora de pensar que en los sistemas forestales pueda haber riqueza, pueda haber actividad económica, esté en gran medida, en gran medida, parte de los problemas que se han generado o que se están generando con respecto a los incendios forestales.

Es el momento de hablar también de una política forestal que siga apostando, que siga afrontando con valentía los retos que tiene una Comunidad Autónoma como la nuestra, con una gran riqueza forestal, con una gran variedad forestal, y que necesita, tanto desde la perspectiva pública como desde la perspectiva privada, de una planificación conjunta, que abunde en los esfuerzos que se vienen haciendo en estos momentos por parte de la Administración pública, y que exige además la complicidad, que exige además la necesidad de que los privados asuman un coste social de cara a la preservación del medio ambiente y que, de común acuerdo con la Administración pública, coordinados con la Administración pública o con la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, haga ello posible el mantenimiento y el aprovechamiento de la riqueza que se encuentra en nuestros bosques, independientemente de la propiedad de los mismos.

Señorías, termino inmediatamente. Algo, insisto, algo ha pasado este verano. Tendríamos que aprovechar este momento, que se está produciendo en la sensibilidad de los españoles y las españolas, de los andaluces y de las andaluzas, creemos que es el momento de aprovechar esta situación, e invitamos, nos gustaría, lo hacemos con espíritu de colaboración, de diálogo y de consenso con el conjunto de la Cámara, de los Grupos políticos presentes en esta Cámara, a que miremos el futuro de la gestión de nuestro patrimonio forestal con optimismo, pero también con responsabilidad, que yo creo que es lo que fundamentalmente nos está demandando, en estos momentos, la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Jiménez, desgraciadamente, han pasado muchas cosas a lo largo de este verano. En el entorno, deben de ir ya, de 170.000, 175.000 hectáreas en el conjunto del Estado, nosotros debemos de estar en el entorno de las 12.000, han pasado muchas cosas: 11 vidas humanas en la extinción del incendio de Guadalajara, algunos accidentes aéreos también en la lucha contra el fuego... Yo creo que ésas son las cosas que, por el impacto de esa noticia de Guadalajara, han hecho concienciar a los ciudadanos.

Por supuesto que una vida humana no tiene precio, no tiene comparación, desde el punto de vista ambiental. Pero yo creo que la reflexión también debería ir por esas 170.000 hectáreas que, en el conjunto del Estado, han ardido este año.

Iniciamos el curso político con un debate sobre los incendios. Desgraciadamente, entre ese Pleno y el de hoy, en escasos quince días, pues ha habido otro incendio importante en Andalucía, con la misma causa que casi siempre: la negligencia humana. Y ése es el motivo de reflexión que al Grupo Parlamentario Andalucista le lleva a decir, una vez más, que está abierto a un acuerdo político sobre el tema de los incendios forestales y sobre toda la política concerniente a la conservación de nuestro monte.

Por lo tanto, contenido, día y hora para la firma; eso es lo que planteamos y en eso estamos respondiendo también directamente a algún punto de esta iniciativa.

Señorías, lo acontecido en Lanjarón es muy grave. Y son graves también las sentencias que hemos ido leyendo a lo largo de estos últimos días, con el absoluto respeto a los órganos jurisdiccionales. Pero, desde el punto de vista de la ciudadanía, no se entiende cómo quien quema dos mil y pico hectáreas por arrojar negligentemente un cigarrillo, pues es prácticamente exculpado, y cómo pueden estar ahora mismo en libertad quienes han originado, con absoluta negligencia, un incendio como el de Lanjarón. Incendio que se origina en torno a las 8 de la tarde, de un día de septiembre, quedando más de una hora de luz, simplemente por el hecho de que, quienes además vivían en la zona, entendían que estaban perdidos. Y tenían un móvil encima. Yo creo que eso es algo que se cuestionan los ciudadanos, el porqué en este momento están en la calle.

Y digo esto porque voy a hacer una propuesta complementaria a los puntos que contempla la iniciativa objeto de debate. Pero también al Grupo Parlama-

rio Andalucista le sigue pareciendo inconcebible las polémicas políticas que se originan y las reacciones sociales que se provocan desde instancias políticas, en relación con los incendios forestales. Nosotros no llegamos a entender la reacción del propio Alcalde de Lanjarón, que, por ejemplo, tiene un enclave, que es un enclave de uso público, promovido por la anterior Corporación, de la que formó parte del Grupo municipal andalucista, que se llama La Huerta de las Monjas, y que está en completo abandono. Ahí también se podría haber originado un incendio. Y, si no, un poco más arriba, pero se podía haber originado también en La Huerta de las Monjas, como consecuencia de su nulo mantenimiento.

Desde luego, no entendemos cómo se puede caer en la confrontación política, cuando, durante mucho tiempo, el dinero destinado de fondos europeos al monte se ha dejado para otra cosa, ha habido otras actuaciones en zonas que están afectadas por los incendios: como, por ejemplo, acabar un ambulatorio; como, por ejemplo, hacer un albergue en un colegio de Primaria... Claro, uno no entiende, mis Concejales en la zona no entienden, los ciudadanos no entienden determinadas polémicas.

Pero cerremos el paréntesis y vayamos a lo que es la iniciativa objeto de debate. Yo le diría, señor Jiménez, que en un principio esto es lo que en el argot parlamentario puede denominarse iniciativa campanario-programa electoral, porque abarca muchísimas, muchísimas, muchísimas cuestiones. Y que, incluso, pues entra en colisión con una tarea que tenemos en la Cámara, como es el propio Grupo de Trabajo de Incendios Forestales, y parece que es un adelanto a posibles conclusiones en este Grupo de Trabajo.

No obstante, mi Grupo parlamentario, lejos de abstenerse, dada la gravedad de la materia, pues va a entrar en considerar esa iniciativa y en apoyarla.

Mire, hay una serie de puntos que son absolutamente coincidentes y que, a lo largo de los últimos años, incluso en el debate anterior, hemos apoyado; por ejemplo, ese primer punto del Pacto Andaluz contra el Fuego, por ejemplo, la dehesa, esa defensa de la dehesa, que no solamente tiene el problema del fuego, sino que también tiene el problema de la seca en nuestros árboles de dehesa, que están perjudicando gravemente 1'4 por hectárea/año; es decir, que tenemos un problema grave, dado que son 60 los que más o menos tiene una hectárea, y que no se renuevan.

Desde luego, el medio rural parece que se va a convertir en una de las estrellas de la acción política. Yo espero que sea una estrella que, además de tener una legislación estatal, tenga al mismo tiempo fondos para poder desarrollarla, y que el papel que corresponda a las Comunidades Autónomas, que entiendo que debe ser muchísimo, no mucho, sino muchísimo, porque está en el campo claramente de las Comunidades Autónomas, y no digo que sea una invasión, sería bueno que hubiera una serie de principios y de medidas concertadas al nivel del Estado, pero la

ejecución va a ser de las Comunidades Autónomas, insisto, incluso alguna de ellas puedo entender que hay invasión de competencias.

Estamos de acuerdo con que se impulse el mundo rural, que el mundo rural es algo más allá de la agricultura, y que el mundo rural requiere infraestructuras, de manera que la gente no emigre, que tenga una calidad de vida similar a la de las ciudades y que no haya reservas, guetos, por ser espacios naturales protegidos. Por lo tanto, absolutamente de acuerdo en ese planteamiento.

Otro punto habla de perfeccionar el sistema Infoca. Nosotros hemos alabado el sistema Infoca, y en este momento yo quiero hacer públicamente un reconocimiento a los trabajadores y a los responsables del dispositivo Infoca, y que en este caso lo hago desde la perspectiva del incendio de Lanjarón. Yo creo que se la han jugado durante estos días, y lo he comprobado in situ. Por lo tanto, tiene que haber un reconocimiento de las instituciones a la tarea que hacen esos miembros del dispositivo Infoca. La guerra política, la evaluación política está en otro campo, pero yo creo que a los que se están jugando la vida, a esas mujeres y hombres que durante noches de trabajo intenso se la juegan, y con muchísima responsabilidad a la hora de tomar decisiones, yo creo que hay que reconocerles el trabajo. Porque, insisto, ha sido una mano humana, ha sido una mano humana. Cuando un incendio adquiere determinadas características, y en un medio como el que tenemos este año, con un estrés hídrico derivado, y un estrés de la vegetación, de la sequía y de las heladas, pues eso es imparable, imparable. Y que nos digan el modelo que hay que seguir para atajarlo, porque yo no conozco ninguno, yo no conozco ningún modelo en el que haya que ir a beber en la fuente, insisto, desde que todo es perfeccionable, pero el dispositivo Infoca entiendo que ha llegado ya a unos límites importantes de eficacia. Que tenemos la duda de qué pasa en los grandes incendios, pero podremos afinar un poco más. Ahora, el Grupo Andalucista lo que no va a apoyar es más dinero para extinguir; lo que apoya es más dinero, y reclamamos más dinero en los presupuestos, para cumplir a rajatabla el Plan Forestal Andaluz, que nació en esta Cámara del consenso de todos los Grupos parlamentario. Y ése es el problema, que se cumpla el Plan Forestal Andaluz, y que se puedan ver actuaciones decididas que no sean demagógicamente criticadas cuando haya que variar la composición de algunos de nuestros bosques, de algunos de nuestros montes. Que si hay que actuar en relación con el tema de los pinos, cuando se corte un pino no haya un drama. Porque luego, cuando los incendios se ponen en marcha y hay una vegetación de ese tipo, eso no hay quien lo pare, no hay quien humanamente lo pare. En consecuencia, tendremos que plantear actuaciones para ir cambiando esa vegetación e introducir el mosaico con especies autóctonas en nuestros montes.

No tenemos nada que objetar al Instituto Internacional del Monte Mediterráneo, pero, ojo, que tocamos

madera cuando se crean nuevos entes, que no sean cortinas de humo, que tengan luego efectividad.

Formar los Grupos de Pronto Auxilio, movilizar a toda la sociedad para la lucha contra el fuego. Sí, es bueno que se impliquen, y hay una demanda social; pero también queremos hacer valer una cosa: los ciudadanos, por mucha buena voluntad que tengan, en un momento determinado, movidos por un drama, no pueden actuar directamente sobre el fuego, pues eso es un auténtico disparate, y hay que disuadirles de eso; hay que disuadirles de eso. Otra cuestión es que se pueda colaborar cuando se despliega el dispositivo, que puedan servir de guías para los accesos, que conozcan los puntos de agua, que conozcan los carriles... Todo eso, muy bien, pero la acción directa sobre el fuego, nunca. A todo lo más, aquellos que estén adiestrados convenientemente, que supongan un refuerzo del control de los perímetros. Como hemos pedido en muchas ocasiones, que también en los grandes incendios, en el control del perímetro y en el avituallamiento intervenga el ejército. Pero en lo que estamos es en plantear debates demagógicos sobre si pueden, o deben, o no han dejado actuar a los ciudadanos en la extinción de un incendio. Es que no se debe dejar actuar a los ciudadanos, porque corren el riesgo de perecer en el incendio. Y, por supuesto, que también estamos de acuerdo con el criterio de que, en primer lugar, está la seguridad, la seguridad de cualquier vida humana, empezando por aquellos que están interviniendo directamente en el incendio.

Ése es nuestro planteamiento. Entendemos que con eso estamos haciendo una oposición constructiva, planteando alternativas en Andalucía. Y hay cuestiones que no permiten la demagogia política, y no lo vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Andalucista.

Por eso, y concluyo, aunque me gustaría tener más tiempo, pero no quiero abusar de la generosidad de la Presidencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Sí, señor Dell'Olmo, tiene su señoría que ir terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—... quiero terminar haciendo una enmienda en voz a esta iniciativa. Y es la adición de un nuevo punto, que diga, textualmente, en relación con la instancia que hay en ese punto al Gobierno central: «Hacer uso de la iniciativa legislativa que le reconoce la Constitución, para impulsar las reformas necesarias en la legislación vigente, a fin de que se endurezcan las penas por delitos ecológicos derivados de incendios forestales y se facilite su persecución». Señorías, los ciudadanos están percibiendo que quedan impunes estos delitos. Y, en consecuencia, quien tiene competencias para promover esa reforma legislativa, es decir, el Gobierno central, debe ser instado por esta Cámara para que

se produzcan cuanto antes esas reformas. Que los grandes delitos, los grandes incendios que hayan originado manos criminales tengan penas semejantes a las que se establecen para los delitos de terrorismo, por daños, por estragos. Y que, desde luego, haya una facilidad a la hora de todo el sistema probatorio y de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la unidad de Policía Autónoma adscrita a la Junta de Andalucía, que tanta efectividad tiene, pues, al mismo tiempo, pueda hacer que esas detenciones efectivas sean también traducidas en sanciones cuando, en ese caso, lo estimen pertinente los órganos jurisdiccionales.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Le ruego a su señoría que pase a la Mesa la enmienda *in voce* que ha presentado.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Muchísima brevedad.

El portavoz del Grupo Socialista nos ha hablado de consenso. Hay, así que haya encontrado, a bote pronto, tres formas de alcanzar el consenso:

Está una forma de alcanzarlo, que es bastante conocida por los que nos movemos dentro de los ámbitos políticos, sobre todo dentro de nuestras organizaciones, que es el consenso del cansancio. Que ya, cuando estás harto de darle vueltas a lo mismo, pues ya dices, bueno, venga.

El consenso sincero, el consenso que se construye desde abajo, que se basa en las propuestas, en el intercambio de impresiones, en las ideas.

Y, en tercer lugar, el consenso que se impone. Que parece una contradicción, pero no lo es tanto.

Yo no sé si sus señorías conocen que hay un Grupo de Trabajo sobre Incendios, creo que sí, que viene trabajando desde hace un año. Que se constituyó en esta Cámara fruto del escándalo social que supuso lo acontecido el verano pasado en El Berrocal, y que ha estado trabajando. Daremos cuenta de ese trabajo. Yo creo que está siendo y que ha sido un buen trabajo. Un trabajo desaparecido absolutamente, por desgracia, de los medios de comunicación. Que es la primera autocrítica que todos y todas nos tenemos que hacer. Porque no es justo que nos acordemos de los incendios nada más que cuando llega el verano y acontecen. Y no hemos tenido capacidad, ninguno de los integrantes de este Grupo de Trabajo, de trasladar las tareas que hemos venido desarrollando, a lo largo de este año, a la ciudadanía. Y dando cuenta de que, a veces, trabajamos sobre cuestiones que

afectan directamente a los problemas de la gente y, además, que trabajamos de formas honesta, de forma coherente. Incluso, yo diría que hemos trabajado en un muy bien ambiente.

Un año después —si Joselito me lo permite—, un año después hemos tenido, durante este verano, los incendios de Moguer, los incendios de Cazorla, los incendios de Sierra Nevada, en espacios protegidos, en espacios protegidos, también deberíamos reflexionar sobre eso, y seguimos en las mismas. Yo creo que el Grupo de Trabajo sobre Incendios, en nuestra opinión, es que hay que cerrarlo de forma inmediata, que ya hemos estado discutiendo bastante, debatiendo bastante, y que deberíamos alcanzar unas conclusiones de forma inmediata.

Yo creo que debatir esta proposición no de ley, con 17 puntos, con las correspondientes enmiendas, en una Cámara prácticamente vacía, en una tarde como hoy, en tres cuartos de hora, no es la manera de responder al trabajo que hemos venido desarrollando en el seno del Grupo de Trabajo de Incendios durante este año. Ya me guardaría yo de cuestionar la legitimidad de cualquier Grupo de traer aquí, dentro de sus funciones, de sus derechos, cualquier tipo de iniciativa. Lo que estoy cuestionando es la oportunidad política que supone que desde el Grupo mayoritario se traigan 17 puntos, que van a ser aprobados sin el consenso de las fuerzas políticas, presentados por el Grupo que sostiene al Gobierno, que tendrá que empezar a ejecutar las conclusiones que tenga ese Grupo de Trabajo. Presentadas, además, curiosamente, por la persona que es el Presidente del Grupo de Trabajo de Incendios. Que tengo que decir, además, que ha desarrollado su trabajo con un buen talante y que nos ha permitido introducir en la agenda todo lo que nos ha parecido a los Grupos de la oposición. Y que no nos parece adecuado situar la táctica parlamentaria por encima del consenso y del debate serio. Todos estos condicionantes son los que nos hacen, pues, no participar ni entrar en el fondo, si nos lo permiten, de lo que nos trae aquí la proposición no de ley, porque no nos parece serio, ni adecuado a la altura del debate social, ni de lo que esperan de nosotros los ciudadanos y ciudadanas.

Así que, con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lo saben ustedes perfectamente, consenso, acuerdo, medidas, lo que quieran. Poniendo, además, por encima de todo, en el frontispicio de las conclusiones del Grupo de Trabajo, todo lo relacionado con desarrollo rural, con el desarrollo forestal, con la evaluación de ese Plan Forestal y con la participación de la ciudadanía. Pero, para hacernos trampas al solitario, siempre hay tiempo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

La señora González Vigo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señoras Diputadas, señores Diputados, permítanme que empiece haciendo referencia a dos mociones. Una registrada con el número 10.088, del año 2000, que se debatió en 14 de diciembre en esta Cámara parlamentaria. Y otra registrada con el número 8.116, de 2003, debatida en 25 de septiembre, casi una fecha parecida a la de hoy, de entonces, de 2003.

Señorías, en esas mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular podríamos encontrar hasta más de diez puntos de coincidencia con lo que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, entonces, no se coincidía en una cosa. Entonces había que votar que no, porque era del Partido Popular. En eso usted también, señor Dell'Olmo, usted también votaba que no a lo que era del Partido Popular, que ahora vota que sí, porque le gusta más el Partido Socialista. A mí, eso, a usted también le tendrá que llevar a responsabilidad en sus acciones. Y sobre todo a entender, y no pida para los demás lo que usted consideraba confrontación cuando a usted le interesaba.

Miren ustedes, señorías. En su día nosotros lo presentamos, porque sabíamos que se estaba incumpliendo la Ley Forestal. Se presentaba porque sabíamos que no se estaba cumpliendo con los objetivos del Plan Forestal. Y se lo estábamos advirtiendo. Y se lo estábamos diciendo. Y entonces, primero el señor Cebrián y luego la señora Cózar, me decían a mí: «Mire usted, usted es que va detrás del Gobierno siempre, porque esto se está haciendo». Pues, señoría, cinco años más tarde, usted le dice al Gobierno que haga lo que el Partido Popular le pedía que hiciera hace ya más de cinco años. Luego, solamente le digo que estoy de acuerdo en una cosa. Usted me acusaba a mí y decía: «Hombre, usted presenta esto porque usted quiere tener sus diez minutos de gloria en esta tribuna». Yo, ahora sí, y mi Grupo también, tenemos nuestros minutos de gloria porque ustedes están reconociendo el fracaso de la política forestal, que nosotros hace cinco años ya le estábamos advirtiendo.

Y miren, señorías, fíjense si era importante, fíjese, señor Dell'Olmo, si era importante entonces, porque de 1995 a 2005, desde que se aprobó el Plan Infoca, han arvido en Andalucía más de noventa y tres mil hectáreas. Datos oficiales: 93.655. Y ello sin incluir los datos oficiales de 2005, disculpe, señora Consejera. Pero, fíjense si es grave la situación en la que nos movemos —y por eso presentan hoy esta iniciativa aquí—, porque en los últimos cuatro años, en los que la señora Coves es Consejera, se han quemado, de las noventa y tres mil, 68.851'40, sin contar las de este año. Señorías, el 73% en cuatro años de ineficacia en la política forestal y en la lucha contra los incendios forestales. Por eso presentan hoy esta iniciativa aquí, porque saben que tienen que actuar ante lo que la sociedad les está demandando, porque están ante el fracaso más evidente de la política.

Y empiezan, señorías, con el primer punto. El primer punto, que ya presentamos en esta Cámara parlamentaria, y al que el Partido Socialista votó en contra. Y yo pregunto, humildemente: ¿Por qué presentan un punto que al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, le votaron en contra en esta Cámara parlamentaria, el Pacto por el Fuego? Si eso no es nuevo de ustedes, en esta Cámara parlamentaria. Moción..., propuesta de resolución del último debate del estado de la Comunidad Autónoma. Propuesta número 30, señorías. Y ustedes votaron que no. ¿Y ahora por qué quieren que sí? ¿Es que el Pacto por el Fuego, cuando lo propone el Grupo Popular, es malo, y cuando lo propone el Grupo Parlamentario Socialista, el del partido verdadero, señor Jiménez, es bueno? ¿Es que, cuando el Partido Popular dice que hay que hacer un Pacto por el Fuego, en esta Cámara parlamentaria, ustedes votan que no, eso es lo correcto, y ahora ustedes proponen que se haga lo que no querían que se hiciera con el Partido Popular, señorías? Nosotros no lo podemos entender. Pero nosotros decimos sí a ese Pacto por el Fuego. Con generosidad, como usted nos ha pedido. Con lealtad, con responsabilidad. Pero un pacto que tiene que venir, además, con un compromiso de mínimos. Porque, si no, estaremos en el inmovilismo que ha caracterizado a la Junta de Andalucía en la política en la lucha contra el fuego.

Señorías, un pacto de mínimos que tiene que empezar por la participación, la participación directa de los Ayuntamientos. Ahí nos van a encontrar, si ustedes también entienden que es necesario. Por la prevención. Miren ustedes, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, sinceramente, humildemente, con toda la generosidad del mundo, le decimos que no compartimos la teoría de la señora Consejera de actuar en prevención en el 2% de la superficie forestal de Andalucía al año: 27.000 hectáreas de monte público, 26.000 hectáreas de monte privado, 27.000 en monte público, o viceversa. Al final, 54.000 hectáreas, de los más de 4'3 millones de hectáreas que tienen superficie forestal. Así, si no redistribuimos los recursos que tenemos en la lucha contra el fuego, no vamos a poner llegar a un acuerdo, más prevención y evitaremos, desde luego, las grandes masas forestales que el señor Dell'Olmo hablaba. Es lamentable que una antorcha se lleve 3.000 hectáreas. Una antorcha se puede llevar 3.000 hectáreas cuando hay kilómetros de masa forestal seguras, sin un solo cortafuego que se haya repasado o realizado. Y ustedes lo saben bien. En el caso de Sierra Nevada no es solamente un cortafuegos en el área inicial, uno, Peñacaballera, y no estaba hecho, no estaba limpio, no se había actuado este año, había pinos entre el mismo cortafuegos, que daban, precisamente, de trampolín y de camino libre hacia el fuego. Ésa es la realidad que nos encontramos.

Luego el pacto sí, si pasa por una auténtica política de prevención. Pacto sí, si garantizamos la seguridad de los agentes del medio ambiente, si garantizamos que se van a aprobar estos planes de prevención

de riegos laborales, que no llegan y que tanto están esperando. Pacto sí, señoría, pacto sí, si se reconoce que no se debe discriminar a Andalucía frente a otras Comunidades Autónomas.

Señorías, Andalucía ha sufrido este verano el mayor acto de discriminación por parte del Gobierno del señor Zapatero. No dudo que ahora, con el análisis de los presupuestos, podremos ver otros muchos motivos de discriminación de Zapatero con Andalucía, pero, en la política forestal y en la lucha contra el fuego, la ha habido, y ustedes no lo han reconocido. Y creemos que es bueno que se pida para Andalucía lo mismo que para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Yo no he visto al señor Zapatero en Cazorla, ni he visto a Zapatero en Sierra Nevada. Yo no he visto a Zapatero visitar Aldeaquemada, ni visitar El Madroño, ni visitar El Berrocal. Yo no lo he visto reunirse con los familiares de las víctimas, y en estos últimos casos ni tan siquiera con los Alcaldes de los municipios afectados por los incendios. Yo no he visto, ni nadie de Andalucía, ni incluso ustedes han visto un decreto concreto que diga: «Los incendios de la provincia de Granada, los incendios de la provincia de Jaén o los incendios de la provincia de Huelva, Sevilla o Cádiz», como sí lo hemos visto, del Gobierno de Zapatero, para Guadalajara.

Señorías, queremos lo mismo, ni más ni menos. Pero además queremos que ustedes le pidan al señor Zapatero que cumpla con todas y cada una de las ayudas que se dijo que se iban a aprobar y que se aprobaron el año pasado, en ese gran decreto que se creó para cinco Comunidades Autónomas, por incendios y por inundaciones.

Señorías, el señor Cejudo, señor Jiménez, que usted lo conoce bien, Presidente de la Diputación de Huelva, el pasado mes de abril, en su comparecencia aquí, reconoció que, tras el esfuerzo que habían realizado todos los Ayuntamientos afectados por los incendios forestales, no se había recibido un solo euro del Gobierno central.

Miren ustedes, ustedes dieron por zanjada, el Gobierno autonómico dio por zanjada la deuda que tenían con los afectados de los incendios forestales del año pasado. La Junta de Andalucía de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente reconoció 307 millones de euros en el incendio de Berrocal, en Sevilla y Huelva. Ustedes, a mes de febrero, dieron por zanjado, con 600.000 euros, para todos los afectados de esa gran catástrofe. A septiembre, 15 de septiembre, vuelven a contestar que ya lo dieron por zanjado con esos pírricos 600.000 euros. Ni tan siquiera, señora Consejera, aquellos 700.000 euros primeros que habían asegurado. Por eso, señorías, bajo esos mínimos, podrán contar con el Partido Popular, pero, a partir de ahí, ya nos vamos a las ambigüedades de la proposición no de ley del Partido Socialista: impulsar, perseverar, fomentar, promover, elaborar, culminar, dotar... Pero: cómo, cuánto, dónde, de qué manera y de qué forma. Porque sería bueno comprometerlo mucho más. Porque este debate no

es nuevo, y si no, estaríamos en un debate ficticio del Partido Socialista. Es un debate tan ficticio como ya le digo que no es nuevo. ¡Si nosotros tenemos, en la Comunidad Autónoma, competencias en agrícola forestal desde 1984! ¡Si tenemos competencias en exclusiva en la gestión de medios naturales de 1985! ¡Si desde entonces se han quemado 258.566'10 hectáreas, sin contar las de este año, señorías! En algo se habrá fracasado, en algo habremos fallado. Yo creo que estamos ante un debate que plantea hoy el Partido Socialista porque se ha visto entre la espada y la pared, porque se ha visto que tiene que hacer un gesto ante el debate social que se ha provocado, reconociendo que el propio monte está abandonado, que la política forestal ha fracasado, que no se deja a los del lugar actuar por miedo a los ideólogos de salón de la Consejería de Medio Ambiente, esos hombres que presentan planes con sus pastos, con su ganado para el pastoreo, y que se rechaza porque vaya que algún ideólogo vea peligrar su puesto de trabajo en la asesoría correspondiente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora González Vigo, debe su señoría terminar.

La realidad es que el monte está abandonado, y ustedes no han hecho nada. Hoy presentan aquí una iniciativa que con generosidad estamos dispuestos a apoyar, si aceptan todos y cada uno de los puntos mínimos que nosotros, con tantísima generosidad, les hemos ofrecido. Ya lo saben: reconocimiento, actuaciones en la prevención, cooperación con los Ayuntamientos, prevención y seguridad para los trabajadores. El modelo que hay ahora mismo, señorías, desgraciadamente, no funciona, porque si no, de una sola chispa, lamentablemente, en pocos minutos, no podrían arder 30.000, 35.00 hectáreas, como el año pasado, o este año: 2.000, 5.000 o 7.000 hectáreas, si ha sido un parque natural o un parque nacional. Cada hectárea que se pierde es dramático, cada hectárea que se pierde es un fracaso y, desde luego, está claro, se nos están yendo parques naturales, parques nacionales, que tanto orgullo suponen para la Consejería de Medio Ambiente, pero también para los andaluces en general, y, sin embargo, desde la Junta de Andalucía, lo único que se hace es actuar con estas iniciativas que podrían romper el consenso, como ha dicho el señor Mariscal, pero sobre todo con una autocomplacencia que empieza a preocuparnos. Este Gobierno está agotado, pero lo peor es que con ello se está agotando y se está quemando el monte andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González Vigo.

Tiene la palabra el señor Jiménez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, para cerrar el debate.

Señor Jiménez Díaz, puede su señoría comenzar.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora Presidenta. Señorías.

Voy a intentar dar respuesta a los distintos planteamientos que han hecho los portavoces de los Grupos políticos y finalizaré también posicionándome sobre las enmiendas que se han planteado, bien por escrito o en voz, ante esta Cámara.

Con respecto al Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Dell'Olmo sabe que hay un grado de coincidencia importante en cuanto al enfoque; otra cosa es que su Grupo tendrá sus planteamientos específicos sobre cada uno de los elementos nucleares de los temas que estamos hablando, pero es cierto que existe una coincidencia de enfoque que yo creo que ayuda enormemente a enfocar este problema.

Mi Grupo recoge con alegría el que ustedes se planteen la necesidad del acuerdo, de ese acuerdo, de ese Pacto Andaluz por el Fuego ya, y, desde luego, entendemos que da una idea de altura a la hora de enfocar esta situación.

Y, con respecto a la enmienda que ha presentado, mi Grupo entiende que viene a enriquecer esta iniciativa y que, además, forma parte de una preocupación importante que existe por parte de todos aquellos que tienen que decir algo con respecto a las cuestiones de los incendios forestales, y que la tozudez de los hechos viene a demostrar que, efectivamente, hace falta alguna modificación, alguna alteración o de los procedimientos o del propio Código Penal o de alguno de los elementos que las instancias jurisdiccionales tienen a su disposición para enfocar este problema, porque la realidad es muy tozuda y viene a demostrar que al final no se produce una condena, aunque se haya cogido al presunto autor, saliendo en ese momento de la zona en la que se ha producido el incendio. Por lo tanto, no tendríamos inconveniente ninguna, muy al contrario, de aceptar su enmienda.

Con respecto al Grupo de Izquierda Unida, señor Mariscal, sabe usted el talante y la actitud con la que el Grupo Socialista, a través de su portavoz, de María Cózar, y de yo mismo, como Presidente de ese Grupo de Incendios, estamos enfocando este debate, este encargo que nos ha dado la Cámara.

Esta iniciativa, desde luego, responde a la modalidad segunda del consenso a la que usted hacía referencia: busca el consenso sincero; busca, eso sí, desde la autonomía y desde la capacidad que el propio Reglamento le da a mi Grupo político, el esbozar encima de la mesa algunas de las líneas muy concretas. Desde luego, no son todas las líneas que tendremos que enfocar cuando llegue el momento de hacer las conclusiones sobre el encargo que la Cámara nos dio al Grupo de Incendios, pero, desde luego, entendemos que hay un grado de coincidencia importante, queda un tiempo importante de trabajo

todavía para poner en pie esas conclusiones, y a ello, a seguir con ese espíritu constructivo y con ese talante, desde luego, desde mi Grupo le invitamos y queremos..., nos gustaría seguir contando con esa aportación, que, como el resto de los Grupos, ustedes están haciendo, porque creemos efectivamente que el Grupo está dando sus frutos.

Y, por último, quiero referirme al Grupo Parlamentario Popular. tengo que manifestar mi más profunda decepción, mi más profunda y absoluta decepción, al enfoque que el Partido Popular le ha dado a esta iniciativa.

El Partido Socialista ha pretendido hacer un ejercicio de responsabilidad con esta iniciativa. Siendo el Grupo que sustenta al Gobierno, creemos que hace una apuesta fuerte y decidida de cara a afrontar el fenómeno de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma, y no sólo le plantea tareas específicas y concretas al Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que de manera específica y concreta le plantea también tareas al Gobierno de la Nación. Y ello con un espíritu sincero, de cordialidad, de acuerdo y de pacto, para sacar adelante, con un enfoque constructivo y un enfoque de responsabilidad, un fenómeno, un problema como el de los incendios.

Ustedes, señora González Vigo, al final siempre hacen lo mismo: confunden responsabilidad con debilidad y no desaprovechan una sola oportunidad para intentar atacar o para intentar agredir al que ustedes consideran el enemigo, y no somos más que el adversario. El enemigo en este debate son los incendios forestales y los daños que esos incendios forestales le hace a nuestra Comunidad Autónoma, pero no es la Partido Socialista, señora González. Ustedes se confunden una vez más, ustedes no dejan pasar una sola oportunidad de intentar hacer daño, como les digo, a quienes ustedes consideran los enemigos. No confundan ustedes responsabilidad con debilidad, no confundan ustedes espíritu de consenso y de diálogo con rendición, señora González.

El Partido Socialista tiene las cosas claras acerca de cómo tiene que enfocar este problema en la Comunidad Autónoma andaluza. Entiende que, de cara a facilitar y hacer posible este arreglo, para resolver este problema, es preciso contar con el cuerdo y el consenso de todos los Grupos políticos. Estén ustedes a la altura, señora González. Y, si no van a estar a la altura, díganlo. Díganlo porque posiblemente haya Grupos parlamentarios, en esta Cámara, que sí estén dispuestos a tener una altura de miras por encima de las de ustedes, a la hora de enfocar este problema.

Y sobre todo, señora González, no nos den ustedes lecciones, no tienen ustedes legitimidad ninguna, cero legitimidad para darle lecciones al Partido Socialista, a la hora de enfocar con responsabilidad la política forestal en esta Comunidad Autónoma, señora González. No tienen ustedes ninguna legitimidad. Ustedes, en las facultades que les atribuía el Gobierno de la Nación, hicieron lo que hicieron con los recursos forestales de la Comunidad Autónoma andaluza, se lo gastaron en lo que se lo gastaron. Hoy se ha dicho aquí, por

parte de algún portavoz, en qué se gastaron y quién se gastó los recursos forestales que el Gobierno de la Nación tenía que haber destinado a Andalucía, y que nunca vinieron. Hoy están viniendo.

No nos den lecciones, señora González, no pueden hacerlo, no tienen legitimidad para hacerlo. Digan si de verdad aceptan el pacto o no aceptan el pacto. Tienen ustedes encima de la mesa un papel en blanco, para que pongan encima de la mesa los elementos que ustedes entienden y consideran que tienen que formar parte de ese gran acuerdo político y social en Andalucía, para hacer posible ese pacto. Y absolutamente la confianza y, desde luego, la actitud responsable del Partido Socialista y, por lo que se ha escuchado aquí, del resto de los partidos políticos presentes en esta Cámara para hacerlo.

No den ustedes la nota, señora González, asuman ustedes una responsabilidad porque éste, insisto, no es un problema del Partido Socialista, no es un problema de la señora Covas: es un problema de los andaluces y de las andaluzas, señora González. Y tienen ustedes la oportunidad de estar a la altura de los andaluces y de las andaluzas. Esperemos que estén ustedes a esa altura y que, cuando se convoque ese pacto y ese acuerdo, se sienten ustedes en la mesa, de verdad, sin números, sin escándalos, sin demagogias, señora González, sin intentar aprovechar los trenes baratos, ni montarse en la primera que pase, señora González. Porque es un esfuerzo importante el que hay que hacer, señora González.

Lo que plantea el Partido Socialista en esta iniciativa es un acuerdo de mínimos, de mínimos, sobre los cuales entiende el Partido Socialista que hay que empezar a construir ese gran acuerdo político y social en Andalucía. Digan ustedes lo que quieren, señora González. Digan ustedes lo que quieren, y a partir de ahí nos sentamos a trabajar inmediatamente. Estén ustedes a la altura de las circunstancias, señora González. Creemos que los andaluces y las andaluzas se lo están reclamando, no hagan ustedes oídos sordos a eso.

Desde luego, frente a la demagogia, frente al insulto incluso, el Partido Socialista va a tener una actitud constructiva de acuerdo y de consenso. Y les va a tender, les ha tendido —aunque la respuesta haya sido la que hemos visto esta tarde aquí— la mano para hacer posible ese acuerdo y ese pacto, hacer posible ese consenso y actuar con responsabilidad y altura de miras.

Ustedes han presentado 18 enmiendas, señora González, 18 enmiendas a la iniciativa que el Partido Socialista ha traído esta tarde a la Cámara. Mi Grupo está dispuesto a aceptar un número muy importante de ellas, hasta 13 enmiendas, señora González, hasta 13 enmiendas. Si ustedes, ante este ofrecimiento de acuerdo, de consenso y de trabajo en común, hacen de la demagogia y del oportunismo la forma de hacer política, se habrán retratado ante las andaluzas y los andaluces con este tema.

El Partido Socialista, con respecto a la enmienda del punto 1.2 y del punto 1.3, se la aceptaría, si qui-

eran ustedes, mediante una transaccional que les ofrecemos, del texto: «un plan de estabilidad».

Con respecto a la que añaden al punto 1.3 de la iniciativa, decirle que no. La fiscalidad ecológica no permite el destino directo de lo recaudado impositivamente a una actividad concreta.

La redacción del punto 1.5, como ustedes la plantean, se la aceptaríamos, señora González.

La redacción al punto 1.6 se la aceptaríamos.

El punto que usted añade, un nuevo punto acerca de la copia de los planes de prevención, no se lo aceptaríamos, señora González.

La de culminar la edición del catálogo de montes públicos, sí se la aceptaríamos.

La redacción del punto 1.8 sí se la aceptaríamos.

La modificación de la redacción del punto 1.9 sí se la aceptaríamos.

La redacción del punto 1.13, sobre el centro andaluz de selvicultura, decirle que el Partido Socialista plantea la creación de un instituto internacional sobre el monte mediterráneo, que quiere ser más ambicioso; no solamente tener que hablar sobre cultivos arbóreos, sobre selvicultura, sino sobre todo lo que presenta el ecosistema de la dehesa y del monte mediterráneo en Andalucía.

Del mismo modo, la enmienda al punto 1.14, le aceptaríamos la misma si ustedes, mediante una transaccional que les ofrecemos, retiraran el texto: «de los profesionales forestales».

La enmienda 1.15 sí se la aceptaríamos.

Sobre la 1.16 le ofrecemos una transaccional, de manera que supondría iniciar el texto con la expresión: «Continuar la estrategia andaluza...», y sustituir «lucha», en el tercer renglón, por «emergencia».

Con respecto a la 2.1, no se la aceptaríamos, aunque tengo que decirle que el BOE de ayer contempla la posibilidad y la capacidad de cualquier municipio del Estado español, que haya sufrido un incendio de más de mil hectáreas, poder acogerse al conjunto de iniciativas y de ayudas que el Gobierno de la Nación aprobó con posterioridad al incendio de Guadalajara.

El punto 2.1, del pago de las ayudas, no se lo aceptaríamos.

La creación de un centro de gestión de la crisis, sí se lo aceptaríamos si retira usted la palabra «todas», después de «representadas».

El texto 2.5. Decirle que existe una colaboración importante, por parte de la Consejería, con las Corporaciones...

La señora PRESIDENTA

—Señor...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Ésta sí se la aceptaríamos.
Termino inmediatamente.

El centro de coordinación del Ministerio del Interior, no, por una cuestión de competencias. Las competencias son de la Comunidad Autónoma, señora González Vigo, no le quite usted competencias a la Comunidad Autónoma.

Y la 2.7 también se la aceptaríamos.

Por lo tanto, hay una voluntad clarísima, por parte del Partido Socialista, por sacar adelante, con consenso y acuerdo, esta iniciativa. Y, desde luego, si ustedes votan a favor de la iniciativa, estaríamos en condiciones de aceptarles las enmiendas y, si no, como comprenderán ustedes, se habrán retratado, como les digo, ante los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a prevención social en el monte mediterráneo andaluz, ante las situaciones de riesgo de incendios forestales.

Esta Presidencia necesita conocer, por una parte, el texto de las transaccionales escrito —le ruego, señor Jiménez, que me lo haga llegar— y la posición del Grupo Popular sobre su eventual aceptación de las transaccionales.

Se aceptan las transaccionales y... ¿Dónde está el señor Jiménez, que no le veo? Ah. ¿Están aquí las transaccionales, señor Jiménez?

Me dice la Vicepresidenta Segunda que ha tomado nota perfectamente de las palabras que ha comentado. ¿Las tiene claras el Grupo Popular? Si necesita que demos lectura...

No necesitan que demos lectura.

Por lo tanto, están aceptadas en los términos que se han planteado.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Presidenta, con la venia.

No se aceptaría el conjunto de todas las transaccionales que han presentado. Lo que sí aceptaríamos es la tramitación de la *in voce* que ha presentado Izquierda Unida, pero no el conjunto de todas las transaccionales porque no todas son admisibles.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Bien, entonces... Todavía no había preguntado por lo segundo, pero, bueno. Pido ahora, con carácter general, no solamente al Partido Popular, el consentimiento de la Cámara para la tramitación de la enmienda *in voce*. Si hay consentimiento, por lo tanto, quedaría aceptada.

Sí, señor Jiménez.

Perdonen, un momentito, por favor, que no nos hagamos un lío.

Número uno. En cuanto a la *in voce* queda aceptada su tramitación y, por lo tanto, se acepta.

En cuanto a las transaccionales que ha ofertado el Partido Socialista, ha expuesto la portavoz del Grupo Popular que no se aceptan todas.

Por lo tanto, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, señora Presidenta.

Si el Grupo Parlamentario Popular no acepta las transaccionales, entendemos que no se acepta la oferta de diálogo y de acuerdo que ha planteado el Partido Socialista y, por lo tanto, no aceptaríamos ninguna enmienda.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

¿Alguna consideración?

¿Ninguna consideración?

De acuerdo, señorías. Por lo tanto, pasamos a votar...

Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—La verdad, señora Presidenta, no entiendo concretamente la posición del portavoz del Partido Socialista. Porque si ha ofrecido unas enmiendas, con independencia de su aceptación de otras transaccionales, evidentemente éstas tienen que seguir manteniéndose.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señora Presidenta.

Para manifestar mi estupor por que el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular le niegue al Grupo Socialista la posibilidad de retirar su apoyo a unas enmiendas que es plenamente legítimo.

De manera que quede claro que es algo absolutamente legítimo y que tendrá la valoración política que le merezca al señor Ramos, pero, desde luego, para nada es algo que no esté conforme al Reglamento.

[Aplausos y Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señor Ildelfonso Dell'Olmo.

Perdone, señor Dell'Olmo, quiero decir: en cuanto a esta cuestión, a mayor abundamiento, ha sido expresada con claridad, por parte del portavoz socialista, la condicionalidad, cuando ha hecho una oferta global de enmiendas. Como ha sido expresada la condicionalidad, esta cuestión no tiene más enjundia.

Sí, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para dejar claro que el autor de la enmienda en voz ha sido el Grupo Parlamentario Andalucista, porque ha habido un error en la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señor Dell'Olmo.

Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, sin que sea una alusión al portavoz del Partido Socialista, evidentemente no parece lógico que esto se convierta en una transacción de carácter comercial. Es decir, presento una enmienda porque me parece aceptable, siempre y cuando la otra parte me acepte otra a cambio.

[*Rumores.*]

Que no tiene sentido. No estamos en un mercado fenicio, sino que estamos hablando de cosas muy concretas y teóricamente lo que queda de manifiesto, señora Presidenta, señor portavoz del Partido Socialista, es que usted, por muchos planteamientos y ofertas de diálogo, en su mentalidad no entraba hacer ningún planteamiento de haber aceptado, por parte del Partido Popular.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, muchas gracias.

Señorías, el debate está zanjado y vamos a proceder a la votación de la Moción, con la incorporación de la enmienda *in voce* del Partido Andalucista, que ha sido aceptada por el portavoz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, 31 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000116, relativa a las viviendas protegidas en la ciudad de Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la Proposición no de Ley en Pleno, relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señora Peñalver Pérez.

Señora Peñalver, tan pronto como haya condiciones en la Cámara para que puedan seguir los debates, le daré la palabra.

Señorías, vamos a continuar con el debate. Les ruego, por lo tanto, que ocupen sus escaños.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, quisiera expresar los motivos que nos llevan al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta iniciativa en el Pleno de hoy.

Dos objetivos claros: El primero, tenemos un modelo de ciudad en el cual el diseño urbanístico es una parte importante. El segundo, nos preocupan las personas, nos preocupan los ciudadanos de Jaén; por tanto, nos preocupan los problemas de habitabilidad y deficiencias de las viviendas de la ciudad de Jaén. En este caso, nos preocupan la falta de habitabilidad y deficiencias de las viviendas de Las Protegidas.

Con respecto al primer objetivo, el modelo de ciudad, decirles que el área a la que nos referimos está constituida por un conjunto de piezas arquitectónicas como son Las Protegidas, el parque y la estación de autobuses, que forman parte de un todo que construye y define la ciudad a través de la arquitectura. Tres elementos englobados en un importante triángulo central de la ciudad, que se completará en un futuro con el museo de arte ibérico, cercano al cual, hasta hace poco, lucía la puerta, la antigua puerta de la fábrica de perfumes de Jaén, derribada hace pocos días. Tengo que decirles a ustedes que últimamente, en Jaén, las piezas arquitectónicas, casualmente, se caen por la noche, incluso causando alguna molestia grave a los ciudadanos.

Bien. Pues toda esta zona, a nuestro juicio, merece un tratamiento riguroso e integral, porque estamos hablando, insisto, de una parte del corazón del centro de Jaén, que, entendemos, en la actualidad se encuentra absolutamente estrangulada, entre otros motivos por las últimas actuaciones llevadas a cabo hace algunos años, realizadas fundamentalmente en el paseo de La Estación, Roldán y Marín, y plaza de la Constitución.

Estamos hablando, por lo tanto, de decisiones urbanísticas que afectarán, de manera irreversible, al futuro de la ciudad. Es, por lo tanto, una actuación que

no puede entenderse de modo aislado, sino que debe entenderse dentro de una planificación de ciudad.

Y, más allá de los propios socialistas, un equipo prestigioso de arquitectos ha sabido reconocer el valor arquitectónico de este conjunto de viviendas. El Docomomo es un movimiento internacional en defensa del arte moderno y, especialmente, de la arquitectura racionalista del siglo XX. No es un movimiento político. Este prestigioso grupo de arquitectos y profesionales indica la arquitectura europea que hay que preservar y, a juicio de estos entendidos, las viviendas protegidas de Jaén, así como el cine Tívoli, en Andújar; o el poblado de Mira del Río, en Vilches; o la fábrica Tecosa, en La Carolina; o la estación de autobuses en Almería; o las viviendas de los Diez Mandamientos, en Sevilla... Podría seguir, en Córdoba, en Málaga, etcétera. Digo, que, por este grupo de prestigiosos arquitectos, merecen ser preservadas y conservadas.

Sobre las viviendas protegidas se ha pronunciado, también, otro numeroso grupo de arquitectos, entre los que se encuentra el Presidente del Colegio de Arquitectos de Jaén, el responsable del Ayuntamiento de Jaén, de la redacción del futuro plan general, los profesores de la Universidad de Jaén, etcétera, etcétera.

Así que, señorías, el expediente incoado por la Consejería de Cultura no parte de una decisión política, sino de una sugerencia técnica. Y digo bien: incoado; es decir, abierto, no hay ninguna decisión cerrada. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro empeño es que no se cierre hasta tanto no se incompatibilicen, no sean compatibles los intereses de los propietarios de las viviendas con los intereses generales de la ciudad.

En eso consiste nuestra propuesta. Y, para ello, aportamos soluciones, no aportamos enfrentamientos, no aportamos peleas.

Con respecto al segundo objetivo, y más importante, nos preocupan las personas, nos preocupa el problema de habitabilidad y deficiencias de las viviendas de la ciudad de Jaén. Las viviendas protegidas tienen problemas de humedad, mal estado en sus cubiertas, problemas de estructura, humedades por capilaridad, falta de instalaciones adecuadas, fachadas en mal estado, falta de accesibilidad —por lo tanto, falta de ascensores—, falta de adecuación en los patios. Existen 22 viviendas semienterradas, es necesaria la regeneración, en su conjunto, del espacio y la adecuación pública, incluida la posibilidad de un futuro aparcamiento. Por eso proponemos que, a través de la Consejería de Obras Públicas, se redacte un proyecto de intervención, a través del programa de Arquitectura singular, y se rehabilite el barrio en su conjunto, se adecuen los edificios y las viviendas necesarias.

Creemos que ésta puede ser una solución óptima para la gente, creemos que ésta puede ser una solución óptima para los vecinos. Creemos que, con los recursos económicos de la Administración de la Junta de Andalucía, los vecinos de la zona de Las Protegidas pueden verse beneficiados, igual que los

vecinos de otros barrios de Jaén, igual que queremos que la Administración andaluza actúe en el barrio de La Alcantarilla, en San Felipe, en Peñamefecit, en La Glorieta, en San Vicente de Paúl y Antonio Díaz, en el casco histórico en su conjunto.

Por tanto, creemos que los vecinos se pueden ver beneficiados teniendo en un futuro unas viviendas dignas, unas viviendas habitables, en perfectas condiciones en un barrio rehabilitado y revalorizado en el centro de la ciudad de Jaén, que, de seguro, podrán disfrutar de su propiedad, o venderla al día siguiente, con la consiguiente revalorización económica de sus viviendas. Y todo ello, tal y como expresamos en nuestra iniciativa, con la información y la participación de los vecinos, de los presidentes, de los representantes de la comunidad de propietarios. Nada se hará sin escuchar su criterio.

Esta iniciativa intenta ser un punto de encuentro para comenzar a trabajar con los vecinos, intenta ser una solución óptima para los ciudadanos de Jaén, intenta ser una solución, reitero, para los ciudadanos de Jaén y, además, preservar los intereses de la ciudad de Jaén, en su conjunto.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo no sé si esta proposición no de ley se podría calificar como la calificaba mi compañero en la proposición anterior, de campanario. En cualquier caso, sí creo que viene cargada, aparentemente, de buena intención.

Plantea como objetivos el texto de la proposición no de ley el preservar la trama urbana de la zona, la alineación de las viviendas, la edificabilidad actual; plantea también como objetivo definir la arquitectura y la morfología del barrio, rehabilitar el conjunto del barrio.

Para alcanzar estos objetivos, se plantea redactar un plan de actuación, firmar un convenio, prever recursos económicos en los presupuestos del próximo año, etcétera.

Todo esto está bien, pero nos tememos que nada de esto es el problema. Nos tememos que esta proposición no de ley enmascara, maquilla la realidad de la ciudad de Jaén. La realidad es que en esas cuatro manzanas, donde viven aproximadamente cuatrocientas familias, en unas condiciones, desde luego, impropias de principios del siglo XXI, de una Andalucía que pretende ser un territorio de modernidad y de calidad de vida

para todos sus habitantes. De las condiciones de esas viviendas hablaba la portavoz del Partido Socialista: no tienen ascensor —son cuatro plantas—, tienen problemas de humedad, cubiertas en pésimo estado, estructuras deficientes, instalaciones obsoletas, barreras arquitectónicas, carecen de aparcamientos, muchas de ellas están semienterradas... Bueno, ante esta situación, en la que viven, aproximadamente, cuatrocientas familias de la ciudad de Jaén, los vecinos afectados deberían recibir esta proposición no de ley como agua de mayo, como la panacea para todos sus problemas. Pero, sorprendentemente, esto no es lo que ocurre, sino que ocurre todo lo contrario: los vecinos están inquietos, se han manifestado, han recogido firmas, han interpuesto recursos contra la Junta de Andalucía, luego no debe ser tan cierto lo que aquí se dice, cuando las personas directamente afectadas no sólo no se conforman, no sólo no les convence esta proposición no de ley, sino que, además, han emprendido una serie de actuaciones y de iniciativas en las que plantean la realidad, la realidad, desde luego, que tienen en sus vidas.

Es que, además, en lo formal también entendemos que tiene algún problema esta proposición no de ley, y el problema fundamental es que faltan los protagonistas, faltan los agentes fundamentales, faltan los vecinos en esta proposición no de ley.

El texto entiende que la participación se debe concretar, o se debe limitar, a darles información, poner en su conocimiento y difusión de las actuaciones a seguir.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la participación, la participación ciudadana, es otra cosa, y es una cosa bastante más seria.

Para la información y el conocimiento de los vecinos, pueden ustedes mandarles una carta, o pueden hacer una campaña. La participación es incidir en la toma de decisiones, no limitarse a acatar las decisiones que otros toman. Así, desde luego, es como entiende el Grupo Parlamentario Andalucista la participación ciudadana, como tener alguna capacidad para exponer, para contrastar opiniones, para, insisto, a la hora de tomar decisiones, intervenir en esa toma de decisiones, y no limitarse a difundir las decisiones que se toman por parte de otros. Evidentemente, yo creo, señorías, que la participación ciudadana es una cosa bastante más seria.

Por eso echamos de menos la presencia de los vecinos en esta proposición no de ley. Una presencia, evidentemente, activa. Pero es que, además, señorías, sabemos que, de las cuatro comunidades de propietarios afectadas, directamente afectadas, las personas que viven en las viviendas protegidas de Jaén, tres de estas comunidades de propietarios ponen el foco sobre lo que consideran su verdadero problema, y lo que piden es la descatalogación de esas viviendas como bien inmueble del patrimonio histórico andaluz. Una catalogación que, por cierto, en la precampaña autonómica del año 2003, la Consejería garantizó a los vecinos que no iba a emprender. En el año 2003, en la precampaña autonómica, la Consejería les dijo a

los vecinos que no se iban a catalogar esas viviendas. Ahora, naturalmente, los vecinos se lo recuerdan, le recuerdan esta incoherencia.

Y a mí me gustaría, señorías, además, que respondieran con sinceridad: si hubieran ustedes emprendido este proceso de catalogación, sin contar con los vecinos y sin contar con el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento de la ciudad de Jaén fuera de su partido, ¿lo hubieran ustedes emprendido? ¿En Sevilla, por ejemplo, hubieran catalogado ustedes Los Diez Mandamientos, algunas de las viviendas de las que usted hablaba antes, sin contar con el Ayuntamiento de Sevilla? Señorías, yo no me lo creo, no creo que hubieran ustedes hecho eso en Sevilla, sin contar con su Ayuntamiento. Ése es el fondo del que estamos hablando en este caso.

Esto realmente, señorías, es una confrontación, una confrontación política, y ustedes se están valiendo del Gobierno de Andalucía, bueno, para bloquear las iniciativas del Ayuntamiento de Jaén. Yo no entro ahora a analizar las iniciativas del Ayuntamiento de Jaén: los vecinos decidirán muy pronto, escasamente en año y medio, si son buenas, malas o regulares. Lo que no debe hacer el Gobierno de Andalucía es bloquear esas iniciativas, sin antes haberlas, por lo menos, contrastado, desde luego, con los directamente interesados, que son los vecinos, y, naturalmente, con la institución que gobierna en este momento Jaén. Así es la realidad, en este momento. En otro momento sería de otra manera, pero ahora es así.

Luego, realmente, lo que nos tememos es que esta proposición no de ley, aparentemente cargada de buenas intenciones, no refleja la realidad, no se atiene a la realidad, y, realmente, los vecinos, su calidad de vida, les importa bastante poco a quienes presentan esta proposición no de ley, porque si realmente les importaran algo esas viviendas, señorías, desde 1999, en la exposición «Arquitectura del Movimiento Moderno en Andalucía 1925-1965», entre las 64 obras catalogadas de toda Andalucía, aparecen las viviendas protegidas de Jaén, ya en 1999. Luego si son tan importantes ahora, lo eran igual en 1999: podrían haber incoado el expediente de protección en esa fecha. En 2003 garantizan que no lo van a hacer, y en 2004 emprenden el expediente de incoación, que protege, de alguna manera, como Bien de Interés Patrimonial, esta sugerencia... Estas, perdón, estas viviendas.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que esta proposición no de ley era la solución óptima para las viviendas protegidas de Jaén. ¿Por qué no les convence a los vecinos, si la solución es óptima? Los vecinos no están, en absoluto, convencidos, saben ustedes que no es así, que tienen emprendidas, insisto, una serie de iniciativas en contra de estas viviendas. Tres comunidades de propietarios de cuatro que son. Seguramente viven personas muy diversas en esas viviendas, que votan a diferentes opciones políticas. Luego, si tres de ellas están de acuerdo en que no es ésta la realidad, no es ésta la situación, sino que es otra diferente y que tiene que ver con la cataloga-

ción, señorías, deberían hablar con los vecinos de la ciudad de Jaén, deberían hablar con los propietarios de estas comunidades de viviendas.

Y tratar con seriedad al Parlamento de Andalucía, no plantear iniciativas que, de alguna manera, esconden una trampa. Insisto: si las viviendas son interesantes —y está claro que son interesantes, desde el punto de vista arquitectónico; lo eran en el año 1999—, pues podían haberlas protegido desde entonces. No entendemos cómo es en este momento, justo en este momento, cuando se inicia, cuando se plantea toda esta situación.

Hablaba también la portavoz del Partido Socialista de la estación de autobuses de Jaén. Yo no sé si están pensando también en proteger la estación de autobuses de Jaén. Caramba, yo no sé si han estado en esa estación, y si han cogido autobuses en esa estación. Mi opinión no es técnica y, desde luego, no es especialista, pero es bastante peor que los patios de Basterra de San Telmo que van a demoler: bastante peor. Entonces, es incompresible, es incongruente este tipo de actuaciones con respecto al patrimonio arquitectónico de Andalucía.

Insisto: yo creo que hay una buena oportunidad, señorías, de plantear en serio el fondo del problema, de hablar con los vecinos, de hablar con el Ayuntamiento de Jaén, de abordar la cuestión de fondo, de escuchar el interés de los vecinos, de atender a las mejoras necesarias en su calidad de vida, porque, en lo que sí coincidimos con el resto de esta proposición no de ley es en que las condiciones en las que están estas viviendas son lamentables, y que hace falta actuar sobre ellas, que hace falta garantizar la habitabilidad y las condiciones de vida de esas viviendas. Pero nos tememos, señoría, que esta proposición no de ley no es la solución, y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista se va a abstener en esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

El portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares, interviene a continuación.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Jaén, desde nuestro punto de vista —y así lo está denunciando una buena parte de la ciudadanía—, se ha convertido en un desierto interior. En lo que a intervenciones públicas en materia de vivienda se refiere, es la especulación la que gobierna en la ciudad, señor Alcalde, y la población trabajadora, los sectores menos pudientes, ha sido abandonada a su suerte en un mercado de la vivienda duro, donde, en

los últimos cuatro años, los crecimientos porcentuales en el precio de la vivienda han sido los más altos de toda Andalucía.

Desde nuestro punto de vista, no nos encontramos, simplemente, ante esta proposición no de ley y la que se debatió el otro día, que es la enmienda que se hace de sustitución de todo el texto dispositivo de esta proposición no de ley por parte del Partido Popular ante un expediente de catalogación de un conjunto residencial, de Las Protegidas, no estamos ante esa disyuntiva de proteger o no proteger ese patrimonio histórico andaluz, que significa toda la manzana y todas las viviendas de Las Protegidas... El debate público hoy, en la ciudad de Jaén, no es éste fundamentalmente. La preocupación de la gente en los barrios es cómo se facilita el derecho a la vivienda digna de todas las personas, de todos los ciudadanos, en Jaén. Y este debate, desde nuestro punto de vista, no es el que fundamentalmente, desde el punto de vista estratégico, en relación a la vivienda, hoy existe en la ciudadanía de Jaén.

Por otra parte, durante más de veinte años, el Gobierno de la Junta de Andalucía no se ha ocupado de Las Protegidas, a pesar de haber sido incluida en diversas publicaciones científicas —a las que se han hecho aquí alusión, y ahora veremos— por su interés arquitectónico e histórico desde ese punto de vista. El resultado ha sido que los titulares iniciales de la vivienda, el Ayuntamiento y la propia Diputación Provincial han actuado en coherencia con ese desinterés que ha manifestado también el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a Las Protegidas, y han permitido, con mucha tranquilidad, con mucho silencio, el deterioro, esa situación a la que se hace alusión hoy en la proposición no de ley, y el otro día, de deterioro, humedad, etcétera, etcétera.

Esa estrategia de ir dejando abandonados las cosas, el patrimonio histórico, los servicios, etcétera, es una estrategia bien conocida, porque, luego, después de esa estrategia, vienen las actuaciones que van dirigidas, en este caso —como pretende el Partido Popular, con la descatalogación—, al derrumbe de todas las viviendas, a poner en marcha una operación especulativa, fundamentalmente, que no el interés claro y nítido de los ciudadanos que hoy viven en Las Protegidas.

Ésa es una estrategia que nosotros queremos poner encima de la mesa, denunciar, porque se tenía que haber actuado. Así, el Partido Popular pretende situar este asunto y presentarlo aquí como una pugna entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la ciudad, el Gobierno municipal; desde nuestro punto de vista, una estrategia errónea, equivocada, que no reporta ningún tipo de beneficio a los intereses colectivos de la ciudad, y pone encima de la mesa también muchas contradicciones.

Queremos poner encima de la mesa, nosotros aquí también, y denunciar, que no es una casualidad que se esté hablando solamente de Las Protegidas. Nosotros hemos dicho reiteradamente que esa situación de similares características existe en otros

barrios de la ciudad de Jaén. Ni el Ayuntamiento está planteando nada, ni la Junta de Andalucía tampoco, en relación, por ejemplo, a San Felipe, Santa Isabel, El Tomillo, Peñamefecit, etcétera, donde hay también problemas de habitabilidad en muchas viviendas, y, sin embargo, ahí no se interviene.

Por eso nosotros hemos planteado una enmienda, en el sentido de que queremos también que se hable de los otros barrios, de los otros problemas, que, en cantidad, por la población a la que afecta, es mayor que en Las Protegidas, no porque éste no lo sea, que lo es, el de Las Protegidas. En ese sentido va nuestra enmienda.

En relación, en concreto, al valor arquitectónico-histórico que tienen Las Protegidas, en un curso de verano, recientemente, un foro de expertos, con el título *Ciudad y patrimonio arquitectónico*, se han analizado las viviendas de Las Protegidas de la ciudad de Jaén, el expediente de la Junta de Andalucía, de catalogación, y los problemas que todo eso ha generado en relación a impedir que el Ayuntamiento actúe o haga las actuaciones que tiene previstas, etcétera, etcétera. El profesor Víctor Pérez Escolano, de ese grupo de expertos, vino a decir en este curso que es una seña de identidad de Jaén, que no todo lo interesante de mantener acaba en el siglo XVII, y que si se derriba el barrio de Las Protegidas sería un suicidio para la capital y su identidad cultural. Yo creo que es una opinión cualificada, que va mucho más allá. Se acabó ya de esa filosofía o estrategia de protección de los bienes históricos de hasta el siglo XVII. Y de lo último y reciente ¿qué pasa? ¿No? Yo creo que es una opinión bastante fundada.

Ese foro de expertos, en la Universidad Internacional de Baeza Antonio Machado, en ese curso, recordó que ya se ha superado ese concepto de que lo interesante a conservar son las iglesias, las catedrales y los palacios, además de insistir en que las Administraciones han de velar por la conservación de los bienes de interés cultural, y que constituyan algún tipo de identidad de las ciudades, y que, si alguna Administración —caso del Ayuntamiento de Jaén— no quiere intervenir para la rehabilitación, conservación, etcétera, etcétera, otras Administraciones, en las que tiene responsabilidad la Junta de Andalucía, deben intervenir. Nosotros entendemos que la proposición no de ley lleva esa perspectiva.

Señorías, yo quiero recordar que, el 7 de abril del año 2003, el Partido Popular —la pasada legislatura— registró en este Parlamento una proposición no de ley con el título «Poblado de colonización de Miralrío», en la que se venía a plantear que el Gobierno andaluz catalogara e inscribiera en el Catálogo General de Patrimonio Histórico el poblado de colonización de Miralrío, que también está considerado, en el Registro DOCOMOMO Ibérico junto con Las Protegidas y otros tres edificios, entornos históricos de la provincia de Jaén, y, en total, 200 en Andalucía. Por cierto, fue un acuerdo por unanimidad. Ahora, lo absolutamente contradictorio, señor Alcalde, señorías del Partido Popular, lo absolutamente contradictorio es el Registro

de Miralrío, que está allí, al ladito de mi pueblo —y voy mucho por allí—, y la descatalogación de Las Protegidas de Jaén. Esto es tan contradictorio como la noche y el día. Yo no lo entiendo. Ahora bien, Las Protegidas, descatalogarlo, derrumbarlo y hacer una operación especulativa, ya estamos hablando de otra cosa, con respecto a Miralrío, ya estamos hablando de otra cosa. Desde ese punto de vista, yo creo que aquí se pone en evidencia cuáles son los intereses reales que tiene el Partido Popular en relación a este asunto. Por eso, nosotros no compartíamos el otro día ese planteamiento que hicieron, y sí hoy entendemos que la perspectiva que plantea la otra proposición no de ley en este debate puede ser más coherente.

A partir de ahí, nosotros lo que pedimos es que la enmienda que hemos puesto encima de la mesa para que se contemplen también otros barrios, otras viviendas que tienen déficit estructurales, humedad, etcétera, también se ponga en marcha un plan. Nosotros hemos llegado, incluso, a cuantificar en torno a dieciocho millones de euros lo necesario para resolver todos los déficit que existen en diversos barrios de la ciudad de Jaén, para hacerlos habitables, y que, por lo tanto, haya dignidad en viviendas, en ese derecho fundamental para todas las personas que viven en esos barrios. Pero no hemos pretendido en esta ocasión, con la enmienda, llegar hasta esos niveles. Ahora bien, si a nosotros hoy se nos plantea que vamos a hablar solamente de Las Protegidas, que es la proposición no de ley, nosotros no vamos a votar esa proposición no de ley. Votamos el otro día en contra de la proposición no de ley del Partido Popular, y el argumento fundamental que yo estoy utilizando es en contra de la posición, de la estrategia y de lo que pretende el Partido Popular.

Pero tenemos que ir mucho más allá, porque si solamente hablamos de Las Protegidas, desde nuestro punto de vista —y estamos de acuerdo—, parece que estamos entrando en la estrategia del equipo municipal del Ayuntamiento de Jaén, de la confrontación entre las dos Administraciones. Y nosotros no vamos a participar en esa estrategia —así de claro—, porque creemos que no es útil, no sirve para nada, y porque, además, la credibilidad que tiene el Gobierno andaluz en relación a lo que se plantea hoy en esta proposición no de ley y en relación al tema de Las Protegidas, etcétera, tiene bastantes dudas. E incluso en relación a la catalogación como Patrimonio histórico tiene bastantes dudas desde nuestro punto de vista, porque, efectivamente, tenía que haber intervenido, y no ha intervenido la Junta de Andalucía en Las Protegidas; evidentemente, tampoco en otros barrios que hemos dicho.

Por lo tanto, con todas esas reservas en cuanto a creernos realmente lo que está planteando como estrategia el Partido Socialista en relación al tema de Las Protegidas, nosotros queremos ver que se visualice que no es eso que denunciamos, de choque y confrontación con el Gobierno municipal de la ciudad de Jaén, sino que va mucho más allá en relación a lo que de fondo hay de problema en diversos barrios de

la ciudad de Jaén que yo he dicho anteriormente: San Felipe, Santa Isabel, El Tomillo, Peñamefecit, etcétera, y queremos que se incorpore también un plan específico, conveniado con el Ayuntamiento, teniendo en cuenta también a las asociaciones de vecinos de los barrios que estamos planteando, a los vecinos, para que a medio plazo haya actuaciones que resuelvan también los problemas de habitabilidad en esos otros barrios y en esas otras viviendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sánchez de Alcázar Ocaña.

Señor Sánchez de Alcázar, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señora Presidenta. Señores Concejales. Perdon, señorías.

[Risas.]

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo, del Grupo Popular, con respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista referida a las llamadas viviendas protegidas en la ciudad de Jaén. Se llamaron protegidas, se construyeron aquí... Éramos tan jóvenes que no tenemos memoria. Esas viviendas datan de los años cuarenta, finales de los años cuarenta, principios de los años cincuenta. Tienen más de sesenta años. Se llaman «protegidas» no porque tuviesen una intencionalidad, en aquel momento, de tener, pues unos valores históricos, patrimoniales, arquitectónicos definidos, sino porque iban dirigidas a personas con unas especiales necesidades.

Con el paso de los años, la situación de estas viviendas es auténticamente lamentable. Son viviendas que tienen unas condiciones de habitabilidad auténticamente —permítanme la expresión—, pese a los esfuerzos de sus vecinos, de sus propietarios, auténticamente indignas, son viviendas miserables.

Como una imagen vale más que mil palabras, ustedes lo que pretenden proteger es esto, esto. Son las viviendas: tablonas, ruinas y escombros. Son las viviendas protegidas de la ciudad de Jaén.

Ante esta situación, son los propios vecinos los que, señor Cabrero, quieren especular. Mire qué casualidad. Los vecinos, esas quinientas familias, que suponen más de dos mil quinientas personas que habitan ese barrio, ante esta situación lamentable, presentan una iniciativa en la Gerencia de Urbanismo —señorías, señores Concejales—. Y presentan una iniciativa donde pretenden mejorar sus viviendas legítimamente, y el Ayuntamiento estudia esa iniciativa porque es su obligación y porque es su vocación. Tiene diversas reuniones, los Concejales, el propio

Alcalde, con todos los vecinos, que son de todos los colores políticos, evidentemente. Y nos parece —lo digo con claridad, sin ningún tipo de complejo— que los vecinos llevan razón.

Presentan una iniciativa que probablemente ustedes no se hayan tomado la molestia de contemplar, de conocer. Yo estoy encantado de invitarlos a esa Gerencia de Urbanismo, para que vean ese proyecto, y es un buen proyecto. Un proyecto que no significa ningún disparate urbanístico, donde el Ayuntamiento, señor Cabrero, no obtiene de rentabilidad ni una sola peseta, ni un solo euro; donde los vecinos pretenden tener unas mejores viviendas y el Ayuntamiento va a ganar en espacios públicos abiertos a todos los ciudadanos.

Luego la iniciativa es positiva, no solamente porque los vecinos llevan razón, sino porque, al mismo tiempo, el resto de la ciudad se va a beneficiar; una ciudad que se está transformando de forma positiva en los últimos años, con ejes peatonales que van desde la Plaza de la Constitución, que antes era una plataforma para autobuses —asfalto—, que hoy está peatonalizada, pasando por Los Jardinillos, San Agustín, la Plaza de San Ildefonso... ¿Y ustedes se imaginan ese eje peatonal, si han ido por Jaén, que conlleve Navas de Tolosa hasta el barrio de San Eufrasio, de Las Protegidas, que conecte con el antiguo campo de fútbol, hasta el bulevar, en su primera fase y en su segunda fase? Se podría recorrer caminando la ciudad de norte a sur, de sur a norte, de este a oeste. Yo no creo que eso sea barra libre urbanística: de eso tienen ustedes experiencia en otros municipios, no en la ciudad de Jaén.

Pero, miren ustedes, ocurre otra cosa. No es que yo diga, simplemente, que es que eso es positivo porque sea una opinión subjetiva de este Alcalde humilde que les habla, que tiene el respaldo mayoritario y la legitimidad democrática por mayoría absoluta de los jiennenses [*aplausos*], sino que fue la propia Delegada de Cultura de la Junta de Andalucía, la señora Andrea Gómez, la que avalaba esta hipótesis —mejor dicho, esta tesis— que yo les estoy exponiendo en esta tribuna.

Cultura afirma que el barrio no tiene valor para ser catalogado. Esto se hace en febrero del año 2003. Si no he perdido los papeles, que creo que no, tengo las palabras textuales de la señora Delegada, que se reunía con todos los presidentes de las comunidades que representaban a los vecinos. Decía la señora Andrea Gómez, en febrero del año 2003, en el umbral de esas elecciones municipales que no les fueron tan bien como ustedes pretendían en la ciudad de Jaén y en otras muchas ciudades.

«Son viviendas» —decía la señora Andrea Gómez, señora Peñalver —«de una tipología ordinaria, que reflejan la trayectoria de esta parte de la ciudad, pero nada más». Pero nada más. Lo voy a volver a leer. Dice, la señora Delegada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en febrero del año 2003: «Son viviendas de una tipología ordinaria, que reflejan la trayectoria de esta parte de la ciudad, pero nada

más». A los señores vecinos se les tranquiliza. No se les consiguió el voto, pero se les tranquilizó.

¿Qué ocurre? Que, cuando se acaba ese año 2003, se producen las elecciones municipales. Antes voy a hacer un inciso. Es cierto, yo se lo reconozco, señora Peñalver, que sobre esto hay muchas opiniones. En efecto, existen documentos, como el DOCOMOMO, que es un documento muy respetable y también muy opinable. Existen argumentos, como los señores arquitectos de su colegio, incluso órganos colegiados; también existen argumentos que usted no ha expuesto, porque no le venían bien a su argumentación —y eso es lógico—, de la propia Universidad de Jaén, que dicen todo lo contrario. Pero yo le quiero recordar a usted una cosa: si esos argumentos se aplican para proteger estas viviendas, yo le pregunto a usted: ¿Por qué no se le aplicaron esos mismos criterios a la Diputación Provincial? Y me explico.

La Diputación Provincial era propietaria de un edificio de esas características en ese barrio, de una vivienda protegida. El colegio Santo Reino ocupaba esos terrenos, y no se le impidió derribar ese edificio. El edificio lo derribó la Diputación Provincial, y no se catalogó ese edificio. ¿Por qué se trata a los vecinos de una manera y se trata a la Diputación Provincial, que tenía que dar ejemplo, de otra? ¿Por qué, señores del Grupo Socialista, se consiguió, se permitió que un edificio que está justo cruzando la acera, a cincuenta metros, con una estética que tenía muchos defensores, el edificio de Peritos, se ha tirado, y allí se está construyendo —afortunadamente, después de mucho tiempo— El Corte Inglés? Yo entiendo que ese edificio no reunía tampoco condición ninguna para ser objeto de protección.

[Aplausos.]

Voy terminando, señora Presidenta, con una serie de reflexiones.

A mí me da la sensación de que, más que estar ante una decisión que tenga una justificación y un aval técnico objetivo, estamos ante una estrategia absolutamente disparatada. Algún compañero de este Grupo —lo reflejaba recientemente el señor Fernández de Moya en una Comisión en esta misma sede parlamentaria—, algún compañero hacia alguna pregunta al respecto de acoso hacia aquellos Ayuntamientos que no tienen el signo político del Partido Socialista, porque esa demencia protectora no se limita solamente a Las Protegidas. Les voy a poner, señorías... Y voy terminando, abusando de la benevolencia de la señora Presidenta, aunque me queda un minuto, según veo en esta pantalla que antes no existía.

Decirles que, en esa demencia protectora, ustedes no se han limitado a decir, de forma contradictoria, engañando a los vecinos, en el año 2004 diciendo todo lo contrario de lo que decían en el año 2003, hacer un expediente de protección a las viviendas protegidas. A los vecinos, a la Diputación Provincial no, ¿eh? La Diputación Provincial tiró el colegio e hizo un aparcamiento.

Bueno, pues ocurre —y voy a poner un par de ejemplos— que, en ese afán de utilizar las competen-

cias, que son muy respetables... Nosotros respetamos a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía es la Administración de todos los andaluces. Respeten ustedes la autonomía municipal, respeten ustedes las decisiones democráticas de los ciudadanos de todos los municipios de Andalucía, cosa que no están haciendo. Y no lo están haciendo [aplausos] porque están tomando resoluciones manifiestamente injustas, arbitrarias; porque están desviando su poder, y porque no es solamente, como decía antes, por no perder el hilo —ya se han acabado los minutos—, lo cierto es que no es solamente Las Protegidas.

Miren ustedes, hace poco hicieron el intento, en otro expediente, que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura incoó, señor Cabrero —no sé si usted tiene información; si no se la pide a sus compañeros—, de intentar proteger el barrio de La Alcantarilla, Adarves Bajos. Es la tipología de viviendas similar a la que ustedes tienen cuando cruzan la calle de este edificio parlamentario y ven bloques modernos de treinta o cuarenta años. Son bloques de cemento, similares a una zona moderna de cualquier ciudad de España. Pero ahí no acaba la cosa. El disparate del disparate.

Ustedes han intentado proteger, declarar como Bien de Interés Cultural, con un nivel de protección a incluir en esos catálogos del patrimonio histórico de Andalucía, el barrio de Antonio Díaz, que es un barrio marginal. Les voy a poner un ejemplo más cercano: como si declaran en Sevilla patrimonio histórico de Andalucía Las Dos Mil, Las Tres Mil o Las Cuatro Mil Viviendas, creo que se llama.

Es decir, ustedes, en su afán protector, protector, están clarísimamente declarando bienes del patrimonio histórico de Andalucía infraviviendas, auténticas chabolas. Las chabolas de Jaén también son objeto de protección.

Yo les pido, sinceramente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sánchez de Alcázar, debe ir terminando.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... que reflexionen.

Voy a terminar, voy a terminar con un planteamiento constructivo. Yo les ofrezco diálogo. En la moción no se refleja ni una sola vez la palabra del Ayuntamiento. Ustedes quieren dialogar ahora con los vecinos. ¿Por qué no lo hicieron antes? ¿Ustedes quieren dialogar con los vecinos y no con el Ayuntamiento de Jaén? ¿El Ayuntamiento de Jaén no tiene competencias? ¿No es quien tiene que dar las aprobaciones iniciales? ¿O han cambiado ustedes la ley o van a hacer una ley nueva? Hombre, y el sentido común, por Dios.

Retiren ustedes esta proposición no de ley, señora Peñalver. A usted le ha tocado esta tarde un marrón

importante. Siéntense ustedes con los vecinos, con el Ayuntamiento. En ese marco de revisión del plan general que estamos haciendo en este momento, tenemos un marco adecuado para que se imponga el sentido común. Y, por favor, terminen con esa guerra, con esa confrontación, donde los vecinos están siendo las víctimas colaterales.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sánchez de Alcázar.

Corresponde cerrar el debate a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Peñalver Pérez.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, brevemente, muy brevemente, me gustaría decirle a la portavoz del Partido Andalucista, y con ello a todos sus señorías, a todos ustedes, que intentamos hablar de soluciones. No digo que ésta sea la solución; digo que intentamos que sea un punto de encuentro, y, por lo tanto, intentamos que sea la solución. Y reitero lo que he dicho en mi intervención: que nada se hará sin escuchar el criterio de los vecinos, y, desde luego, queda bien reflejado en la iniciativa cuando hablamos de convenio, cuando hablamos de plan, siempre escuchando el criterio de los vecinos.

Pero me gustaría reflexionar sobre lo que la iniciativa quiere traer aquí esta tarde, que parece que a algunos Grupos políticos, fundamentalmente al Partido Popular, les interesa poco, que es que se rehabiliten y que se adecuen las viviendas de la ciudad de Jaén, porque yo he intentado, en los minutos de mi tiempo, de mi primera intervención, hablar del interés que tiene el diseño urbanístico para los socialistas, y hablar del por qué queremos conservar ese entramado urbano, pero fundamentalmente he dicho —y reitero— que nos importan las personas. Por lo tanto, el interés —por eso esta iniciativa habla fundamentalmente de la Consejería de Obras Públicas—, el interés es rehabilitar y adecuar las viviendas de los ciudadanos de Jaén.

Qué pena, señor Sánchez de Alcázar, qué pena que usted bromea con las infraviviendas del barrio Antonio Díaz. [Rumores.] Qué pena, señor Sánchez de Alcázar, que usted bromea con las infraviviendas del barrio Antonio Díaz y San Vicente de Paúl. Qué pena que un Alcalde de la ciudad, de cualquier ciudad, en este caso de la ciudad de Jaén, bromea con la infravivienda de los vecinos de la ciudad de Jaén. Bien sabe usted que ni la Junta de Andalucía ni ninguna Administración va a proteger ninguna chabola; en todo caso, los socialistas queremos eliminar la infravivienda, lo que usted como Alcalde, lo que el Partido Popular,

gobernando la ciudad de Jaén, después de diez años, tenía que haber hecho, mire usted, tenía que haber hecho. Qué pena, señora Alcalde.

Qué pena que usted bromea con el barrio de La Alcantarilla, cuando tienen ustedes unas grietas en su ciudad que están echando abajo las casas de los vecinos de La Alcantarilla. Le digo: Ladera San Ramón, por si no sabe usted dónde. Qué pena, señor Sánchez de Alcázar, que usted bromea con las deficiencias en las viviendas de los ciudadanos de Jaén; qué pena que usted no quiera que la Junta de Andalucía invierta recursos económicos en rehabilitar las viviendas de la ciudad de Jaén.

Miren ustedes, dicen que sobre gustos no hay nada escrito. Desde luego, yo comprendo que a ustedes no les gusten las viviendas de Las Protegidas. No digo las deficiencias de las viviendas de Las Protegidas, sino las viviendas de Las Protegidas. Usted las ha llamado hoy viviendas miserables; el otro día el señor Fernández de Moya casas miserables. Seguramente a ustedes les gusten más los bloques de cemento. A mí me gusta el Jaén antiguo también, me gustan sus barrios históricos, me gustan sus calles entrañables... Pero, mire usted, aquí no estamos para ver lo que a mí me gusta más o a usted le gusta menos: aquí estamos, entre otras cosas, para solucionar los problemas a los vecinos y, a ser posible, tener en cuenta, tener en cuenta el criterio de prestigiosos profesionales que están hablando de las viviendas protegidas.

Y digo, y digo, el documento del DOCPMOMO de Andalucía, he hablado antes, y reitero, de la Universidad de Jaén, he hablado antes —y reitero— de la Universidad de Jaén, y digo que el señor Seguí, el que está trabajando en el Ayuntamiento de Jaén en el futuro plan general de la ciudad, y digo el Presidente del Colegio de Arquitectos. Pero, bueno, ya conocemos los ciudadanos y ciudadanas de Jaén la resistencia que tiene el Partido Popular a que nadie autorice, intervenga o supervise sus actuaciones urbanísticas. Ya lo conocemos. El deseo de barra libre urbanística es bien conocido por los ciudadanos de Jaén, e intentan escudarse en los vecinos, e intentan escudarse en los vecinos...

Yo le digo también al partido... o al Grupo Parlamentario Andalucista que yo no hablo nunca en nombre de los vecinos. Como usted bien ha dicho, allí hay, pues en torno a cuatrocientas personas con voz propia que pueden hablar, y yo le aconsejo que vaya usted y hable con ellos. Yo lo he hecho, pero yo no hablo con los vecinos. Bien. Pues le digo que intentan ustedes escudarse en los vecinos y ponerlos por delante de esa especie de barra libre urbanística, con una posición absolutamente y tremendamente irresponsable.

Mire usted, hace pocos días, en la Comisión de Cultura, decía —yo no sé si usted participará también de esa opinión, imagino que sí, porque es compañero suyo de escaño, aquí, en el Grupo del Partido Popular, y es compañero de escaño en el equipo de Gobierno del Ayuntamiento—, decía el señor Fernández de Moya que había que dejar a los

vecinos —textualmente— «que hicieran lo que les diera la gana». Yo no sé si usted propone una sociedad en la que cada uno haga lo que le dé la gana. ¿En todos los ámbitos o sólo en lo urbanístico? Yo no sé si usted les pide eso a todos los vecinos de Jaén o sólo de Las Protegidas. Yo no sé si usted también quiere que la gente conduzca... Desde luego, vamos por ahí, ¿eh?, vamos, vamos por ahí, con sus normas de tráfico, vamos por ahí. Conducimos como nos da la gana también, aparcamos donde nos da la gana... Vamos por esos trazos, vamos por esos trazos, señor Sánchez de Alcázar.

Pero, mire usted, esa filosofía, esa filosofía de hacer lo que a cada lo da la gana, esa filosofía de hacer cada uno lo que le da la gana se acabó, afortunadamente, en el siglo XVIII, se acabó, afortunadamente, en el siglo XVIII. Ahora vivimos en un Estado de Derecho, ahora vivimos en un Estado de Derecho, y desde entonces los ciudadanos saben convivir y aceptar las normas democráticamente, salvo que usted quiera imponer en la ciudad, en la ciudad, la ley de la selva.

Yo imagino, yo imagino que lo que ustedes quieren es que los vecinos que son propietarios...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor. Señora Peñalver, puede continuar.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Yo lo que sí les digo a ustedes es que los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere, lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista, es que los vecinos que son propietarios de sus viviendas puedan hacer, vender o comprar después de que estén rehabilitadas y adecuadas. Eso es lo que queremos los socialistas: adecuar las viviendas, rehabilitarlas las viviendas, y que puedan, como propietarios de las mismas, por supuesto, disfrutarlas o venderlas, según crean conveniente.

Pero, mire usted, señoría, nosotros entendemos los problemas de los vecinos y queremos —y reitero— soluciones. Sería una barbaridad, sería una barbaridad que se protegieran sus inmuebles y que se les condenara a vivir en un lugar inhabitable, sólo por razones históricas o de arquitectura. Pero lo que se ofrece no es eso. Por eso quiero centrar el debate en esta iniciativa de esta tarde. Se les ofrece una actuación, a través del programa Arquitectura Singular, en el que los vecinos ganan, porque serán propietarios para vender o comprar una vivienda revalorizada, perfectamente habitable en el centro de la ciudad: la ciudad gana y los vecinos también. Eso es lo que quiere el Partido Socialista.

Por lo tanto, no entendemos bien, no entendemos bien cuál es el posicionamiento del Partido Popular, no entendemos bien de qué se trata, porque nuestra iniciativa trata de que las viviendas las rehabilite la

Junta de Andalucía, y la suya, por lo visto, de que las rehabilite una inmobiliaria privada, con sus correspondientes beneficios. Ésta es la diferencia: Junta de Andalucía, Administración pública; inmobiliaria privada, con sus correspondientes beneficios.

Por lo tanto, creo, señorías del Partido Popular, creo, señor Sánchez de Alcázar, que ningún Ayuntamiento, ningún Ayuntamiento rechazaría una propuesta como ésta, con coste cero para el Ayuntamiento, con puesta a punto para la viviendas de los vecinos y con la conservación singular de una zona de la ciudad.

Pero ocurre esto porque estamos hablando de dos modelos de ciudad. Conocemos perfectamente el modelo de ciudad del Partido Popular: aparcamientos en propiedad... Conocemos perfectamente el modelo del Partido Popular: aparcamientos en propiedad, que salen de la noche a la mañana su venta a través de familiares del equipo de Gobierno y de espaldas a los vecinos. [Rumores.] Recalificaciones escandalosas, recalificaciones escandalosas...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor, silencio.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Recalificaciones escandalosas que hacen que, en menos de cuatro meses, un señor compre unos terrenos en el Cerro de Almodóvar por 100 millones de pesetas, y cuatro meses más tarde los pueda vender por 2.136 millones de pesetas. Pérdida del patrimonio, como el cine Asuán, como la fábrica de perfumes; abandono de los espacios públicos, etcétera, etcétera. Ése es el modelo de ciudad del Partido Popular, frente a un modelo de ciudad en el que creemos en el bienestar de los ciudadanos, en la conservación del patrimonio, en la conservación de los espacios verdes, en que se favorezca la movilidad, en el que se valoren...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, perdone, señora Peñalver.

Yo creo que hace apenas unos momentos ha escuchado la Cámara con extraordinario respeto la intervención del señor Sánchez de Alcázar. Por favor, les pido el mismo respeto y silencio para esta intervención.

Puede continuar, señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En el que se rehabiliten y pongan en valor los barrios y se atienda a los barrios de la ciudad, en el que se favorezca el dinamismo empresarial e industrial, en

el que se sea respetuoso con la ley; en definitiva, una ciudad que les resuelva los problemas a los ciudadanos, no una ciudad que sólo aporta a los ciudadanos crispación y conflictos sociales y políticos.

Ésa es la diferencia. Nuestra propuesta no atenta contra la propiedad de los titulares de las viviendas: las mejoras. Su propuesta —quiero decir, la propuesta de la inmobiliaria, porque ustedes no tiene ninguna, sí afecta a los intereses generales de la ciudad. Nuestra propuesta beneficia a la ciudad y a los vecinos propietarios de sus viviendas. Señor Sánchez de Alcázar, señorías del Partido Popular: ¿A quién beneficia la suya?

Les pido, por favor, que levanten ustedes un poquito la mirada del suelo, del suelo, que tienen ustedes continuamente la mirada puesta en el suelo, y no, precisamente, para ver si la ciudad de Jaén está limpia o sucia. Levanten ustedes la mirada del suelo, piensen ustedes en los vecinos y en las vecinas de la ciudad de Jaén, y, de verdad, acepten soluciones e intervenciones de la Administración andaluza que puedan solucionar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Peñalver, debe ir terminando, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Voy a ir terminando rápidamente. Me voy a referir al final a las enmiendas.

Decirle al Grupo de Izquierda Unida, a su portavoz, el señor Cabrero, que vamos a aceptar, por supuesto, las enmiendas de Izquierda Unida por dos razones. Una, porque la Junta de Andalucía está interviniendo en la ciudad de Jaén. Y le recuerdo algunos barrios, como el de La Magdalena, San Juan, el propio barrio de Antonio Díaz, las infraviviendas que hay realizadas están puestas en marcha por la propia Junta de Andalucía, y en otros años por el Ayuntamiento de Jaén cuando gobernaba el Grupo Socialista o el Partido Socialista. Por lo tanto, la Junta de Andalucía está actuando en los barrios de Jaén; pero, desde luego, coincidimos con usted —y así se lo hemos trasladado ya a la Administración andaluza— en que tienen que actuar en otros barrios de la ciudad de Jaén que usted enumera en su enmienda y que yo he también nombrado en mi intervención.

Hay una cuestión, pero, no obstante, vamos a votar a favor porque no nos va a faltar la buena fe. Usted dice que se conviene con el Ayuntamiento de Jaén. Mire usted, yo le digo que le vamos a aceptar su enmienda. Si se firma un convenio con el Ayuntamiento de Jaén, pues así será, y, si no, el Grupo Parlamentario Socialista le pedirá a la Administración andaluza que actúe en la ciudad de Jaén, porque todo lo que se intenta firmar, como usted muy bien conoce, con el Ayuntamiento de Jaén, el Partido Popular lo vuelve conflicto y crispación.

Por lo tanto, la enmienda se acepta, y los socialistas queremos que la Junta de Andalucía intervenga en todos los barrios de la ciudad de Jaén.

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, yo le diría al señor Sánchez de Alcázar si usted es consciente...

La señora PRESIDENTA

—Señora Peñalver, con brevedad, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—... si usted es consciente de lo que usted dice. Usted dice que se suprima el punto número 5. O sea, el Alcalde de Jaén está diciendo que, en los Presupuestos de 2006 de la Junta de Andalucía, no haya partida económica, no haya recursos económicos para una zona de la ciudad de Jaén. Eso es lo que está diciendo el Partido Popular, que en los Presupuestos de 2006 no haya partida económica para la ciudad de Jaén. Está diciendo que se suprima el punto número 4; es decir, que no se firme un convenio por parte de la Administración andaluza para arreglar las viviendas en la ciudad de Jaén. Está diciendo, etcétera, etcétera. Es decir, que la Junta de Andalucía no intervenga en la ciudad y no ponga recursos económicos en la ciudad. Eso es lo que usted está diciendo cuando dice que se supriman el 1, el 2, el 3, el 4 y el 5.

La señora PRESIDENTA

—Señora Peñalver, le ruego concluya, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Termino. Señora Presidenta, termino.

Mire usted, usted ofreciendo diálogo, señor Sánchez de Alcázar; lo decía usted también hace unos días. El diálogo entre las Administraciones, señor Sánchez de Alcázar, no se ofrece, se practica, y usted debería haberlo acordado en vez de poner pancartas en contra de la Junta de Andalucía, usted desde ese Ayuntamiento. Pero bienvenida sea, bienvenida sea la oferta de diálogo, bienvenida sea, bienvenida sea. Nosotros lo aceptamos, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista lo acepta, y le decimos: Si usted quiere comenzar a dialogar, retire usted sus enmiendas, acepte la iniciativa de que la Junta ayude a los ciudadanos de Jaén, y comenzaremos a trabajar conjuntamente por la ciudad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Sánchez de Alcázar, le ruego que especifique, como dice el Reglamento, qué artículo invoca para su intervención. Se lo ruego, por favor.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Artículo 78, señora Presidenta, por alusiones gravísimas de hechos delictivos relacionados con política municipal que no tienen nada que ver con la cuestión que se debate en este momento en este Pleno.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sánchez de Alcázar, ya ha intervenido usted. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señora Presidenta, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señor Sánchez de Alcázar... Termine.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Muchas gracias.
Señora Peñalver, nosotros no hemos insultado a nadie, ni hemos acusado a nadie de ninguna calumnia, y no dudamos de la honestidad de los señores de ese banco. Si usted, cobardemente, quiere aprovechar esa tribuna para hacer [voces] acusaciones calumniosas, calumniosas —tranquila—, señora Peñalver, yo entiendo, porque la conozco y la respeto muchísimo, que ha sido un error, ha sido un error por su parte, que yo ruego sinceramente que lo retire.

Usted ha acusado a personas de hechos delictivos, y, desde luego, creo que es un error político por su parte. Y, en cualquier caso, no se puede utilizar esta Cámara para lanzar la piedra y esconder la mano. No lance usted la piedra: váyase usted a los tribunales de justicia. Ya llevan ustedes 14 pleitos...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Sánchez de Alcázar, su tiempo ha terminado, por favor.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, por parte de esta Presidencia nada hay que objetar. Creo que el debate en la tribuna es suficientemente libre como para hablar de cualquier asunto, naturalmente, y se practica con cotidianidad. Por lo tanto, hablar... Faltaría más, faltaría más, señores. Por lo tanto, ninguna cuestión, ninguna cuestión.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a la vivienda protegida en la ciudad de Jaén.

Señorías, vamos a ver, les voy a explicar... No, hombre, que me gusta a mí explicarlo. Ha habido dos cuestiones: hay una petición del señor Sánchez de Alcázar de que se retiren unas alusiones que la señora Peñalver no retira, porque entiende que no se ha producido, y había una segunda alusión que decía que había intervenido más allá del contenido de la proposición no de ley. A eso segundo me refiero, como es natural, que pueden hablar de lo que quieran. Y la primera parte ha sido solventada con su petición y con la posición de la señora Peñalver, que le ruego me diga qué artículo del Reglamento invoca para poder participar en el debate y que lo haga con extraordinaria brevedad.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.
El mismo que ha invocado el señor Sánchez de Alcázar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Peñalver, creo... Tiene usted 30 segundos.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Señora Presidenta.
En el momento en que se trae a esta Cámara una iniciativa de una zona o de una ciudad, es algo imposible no entrar en ella y no debatir de la ciudad. Por lo tanto, no retiro absolutamente nada, no creo que haya insultado a nadie, y seguramente la intervención del señor Sánchez de Alcázar se debe más bien a un estado nervioso de un final de ciclo.
[Aplausos y risas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, la respuesta de la señora Peñalver abunda en lo que a mí ya me había parecido entender de que no retiraba ninguna cuestión. Por lo tanto, debate terminado, y vamos a someter a votación, con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, si no hay ninguna cuestión de ordenación de la votación, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, 28 votos en contra, 4 abstenciones.

Señorías, se levanta la sesión.

Buen viaje a sus destinos de origen.

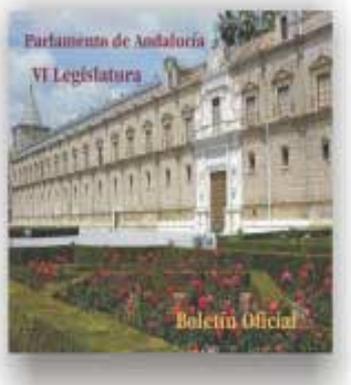
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

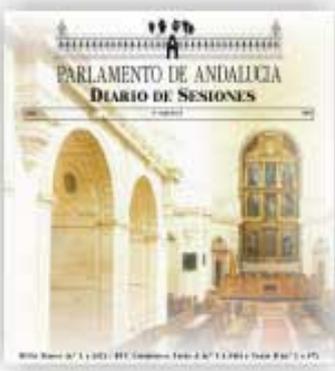
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

